

# BOLETIN de la Real

Academia de Córdoba,  
de Ciencias, Bellas Letras  
y Nobles Artes.



JULIO - DICIEMBRE 1987  
AÑO LVIII - NUMERO 113

## — SUMARIO —

	<u>Página</u>
<b>Galería de Académicos: Ilmo. Sr. D. Rafael Gracia Boix</b> . . . . .	3
<b>Aproximación a una antropología de la mano: Las manos del médico</b> , por Angel Fernández Dueñas . . . . .	5
<b>Contestación al discurso anterior</b> , por Manuel Nieto Cumplido . . .	19
<b>Consideraciones jurídico-morales en la narrativa cordobesa contemporánea</b> , por José M. <sup>a</sup> Ocaña Vergara . . . . .	23
<b>Contestación al discurso anterior</b> , por Antonio Arjona Castro . . . .	43
<b>Religiosidad popular en una ciudad andaluza del Antiguo Régimen: El movimiento cofradiero durante la segunda mitad del siglo XVIII en Córdoba</b> , por Juan Aranda Doncel . . . . .	55
<b>Tres académicos ilustres</b> , por Diego Jordano Barea . . . . .	79
<b>Orígenes históricos de los pueblos cordobeses de la Sub-Bética</b> , por Antonio Arjona Castro . . . . .	89
<b>Centenarios cordobeses</b> , por José Valverde Madrid . . . . .	113
<b>Poema de Córdoba Inmortal</b> , por Juan Morales Rojas . . . . .	121
<b>Los problemas de Filipinas en política administrativa y militar y la Constitución de 1812</b> , por José Cosano Moyano . . . . .	127
<b>Perfil histórico de Córdoba en la época visigoda (I)</b> , por Juan Fco. Rodríguez Neila . . . . .	141
<b>Memoria académica del curso 1986-1987</b> . . . . .	155
<b>Instituto de Academias de Andalucía</b> . . . . .	165
<b>Recensiones críticas de libros</b> . . . . .	187
<b>Publicaciones de la Real Academia de Córdoba</b> . . . . .	207

El Consejo de Redacción de este Boletín está integrado por los Académicos siguientes: D. Juan Gómez Crespo, D. Juan Aranda Doncel, D. Francisco Zuera Torrens, D. Manuel Nieto Cumplido, D. Joaquín Criado Costa (Director de Publicaciones), D. Agustín Cuello Salas, D. José M.<sup>a</sup> Ocaña Vergara y D. Luis Enrique Sánchez García.

Este Boletín sólo refleja actividades de la propia Academia, no tiene publicidad comercial y su presupuesto se cubre con subvenciones oficiales del Estado, Junta de Andalucía, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Diputación Provincial y Ayuntamiento de Córdoba.

Domicilio de la Academia:  
Ambrosio de Morales, 9  
14003-Córdoba (ESPAÑA)

I.S.S.N.: 0034 - 060X  
I.S.B.N.: 84-600-3110-1 (Obra completa)  
I.S.B.N.: 84-600-5323-7  
DEPOSITO LEGAL CO. - 27 - 1959



# BOLETIN

de la

Real Academia de Córdoba,

de

Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes



Año LVIII

Julio - Diciembre 1987

Núm. 113



Imprenta San Pablo - Murcia, 4  
CORDOBA



# Boletín de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes

Fundada en el año 1810

C.E.C.E.L. - Consejo Superior de Investigaciones Científicas

AÑO LV

JULIO - DICIEMBRE 1987

Núm. 113

## GALERIA DE ACADEMICOS



ILMO. SR. D. RAFAEL GRACIA BOIX. Nació en Córdoba el 21 de julio de 1923, donde cursó estudios de primera y segunda enseñanza. Ingresó por oposición en la Escuela Politécnica Superior del Ejército, pasando al Cuerpo de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción. Perteneció posteriormente a la Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas del Ejército de Tierra, alcanzando el empleo de Capitán. Actualmente está en situación de reserva activa y en posesión de dos Cruces del Mérito Militar de primera clase con distintivo blanco. Es Caballero Cruz y Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo. Especialista autodidacta en temas históricos cordobeses e inquisitoriales —en estos últimos con renombre internacional—, ha publicado *Guía e itinerarios artístico-turísticos de Córdoba*, *El Real Monasterio de San Jerónimo de Valparaíso en Córdoba*, *Colección de documentos para la historia de la Inquisición en Córdoba*, *Autos de fe y causas de la Inquisición de Córdoba* y tiene en prensa *Los fundamentos de la Inquisición española* y *Brujas y hechiceras de Andalucía*. Es autor igualmente de numerosos artículos aparecidos en el *Boletín de la R. A. C.*, en las revistas *Al-Mulk*, *Omeya* y *Córdoba en mayo*, en las actas de diversos congresos y en los diarios *Córdoba* y *El Correo de Andalucía* y de la novela humorístico-satírica *Relatos inmorales*. Fue colaborador de esta Academia desde el 30 de abril de 1966 y Académico Correspondiente desde el 4 de marzo de 1967. Leyó su discurso de ingreso como Numerario el 19 de diciembre de 1974. Ha sido durante varios años Vicesecretario y Director de Publicaciones de la misma.



## Aproximación a una antropología de la mano: Las manos del médico

Por Angel FERNANDEZ DUEÑAS

*Discurso de ingreso como Académico Numerario leído por su autor en la sesión pública del día 21 de mayo de 1987*

Cuando hace unos momentos nuestro director me imponía la medalla de numerario de esta Real Academia, se cumplía una acariciada ilusión que comenzó a gestarse en mí hace muchos años.

El 31 de enero de 1953 asistía por primera vez a una sesión extraordinaria de esta ilustre corporación, que tenía por objeto la recepción, como académico de número, de mi tío don Rafael Aguilar Priego, que más adelante ocuparía, hasta su prematuro fallecimiento, el cargo de secretario perpetuo.

Aún recuerdo, en el marco de la antigua sede, ubicada en el Ayuntamiento de la calle Pedro López, lo que a mí se me antojaba una ceremonia trascendente: mi tío Rafael accedía al más antiguo y firme bastión de la cultura de Córdoba; mis ojos infantiles tenían que reflejar todo un mundo de emoción y respeto, al contemplar, muy cerca, a personas que admiraba por ser mis maestros en el instituto de enseñanza media: doña Luisa Revuelta, don Samuel de los Santos, don José M.<sup>a</sup> Rey, don Rafael Gálvez, don Vicente Orti, don Juan Gómez Crespo.

En ese momento, vívido aún a pesar del tiempo transcurrido, nació mi ilusión por incardinarme algún día a la Real Academia de Córdoba. Muchos años después, en 1978, fui nombrado colaborador y, al poco tiempo, correspondiente de la sección de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

Hoy, por tanto, se corona ese deseo que nació en mi mente de niño y, a pesar de la transmutación de tiempo, de lugar y de auditorio, créanme ustedes, señoras y señores, que vuelvo a sentirme casi tan niño como entonces. Me veo, eso sí, con las mismas ilusiones de superación y perfeccionamiento, típicas de las edades juveniles pero, sobre todo, me reconozco en auténtico estado de infantilismo cultural y científico cuando contemplo a ustedes, señores académicos, en los que siempre he reconocido la sabiduría y el magisterio que yo he anhelado poseer.

Con vuestra probada benevolencia al aceptarme, demostráis más afecto a mi persona que justicia a mis merecimientos. Y como «el agradecimiento es la memoria del corazón», quiero, en primer lugar, expresaros mi gratitud, aunque, haciendo mía la frase hamletiana «...mendigo como soy, soy pobre también en dar las gracias...», me temo que no sabré explicar con palabras lo que, en verdad, mi corazón en estos momentos siente:

Gracias, señores académicos numerarios que me propusisteis y gracias también a todos los demás, que me aceptasteis.

Mi agradecimiento también para mis compañeros correspondientes, por su apoyo moral y por su estímulo.

Y gracias, por fin, a nuestro secretario perpetuo, don Manuel Nieto Cumplido, mi padrino en esta ceremonia, que pronunciará la contestación a mi discurso.

Pero antes de iniciar éste, he de referirme a mi antecesor en el sillón académico. Y ello lo hago con emoción en el alma y casi con lágrimas en los ojos porque para mí, hablar de don Enrique Luque, es mucho más que un mero requisito protocolario o una simple cortesía académica.

¿Qué puedo yo decir de don Enrique que todos ustedes no sepan? ¿Cómo glosar aquí y ahora, toda la vida profesional y académica de un hombre verdaderamente excepcional y figura señera y señora de la medicina cordobesa?. Voces más dignas que la mía habrán de desgranar todo un rosario de alabanzas cuando tenga lugar su pendiente sesión necrológica, pero hoy sí quiero dejar constancia de unas frases que le dedicara el, también llorado, don Rafael Castejón en la contestación a su discurso de acceso a esta Real Academia. Tras haber resumido todo el valor cultural y científico del recipiendario, decía don Rafael: «...tal vez, por encima de todo eso, la aureola popular de sabio, de bueno, de afectuoso, de amor al prójimo que le acompaña por doquier, sea la recompensa más apreciada...».

Sin embargo, el tema de mi discurso va a fundamentarse en don Enrique; no podía ser de otra manera.

Inmediatamente de conocer su fallecimiento, me personé en su domicilio y pedí a sus hijos verle por última vez. Estuve mucho rato contemplando su figura yacente, envuelta en un amplio sudario que sólo permitía ver su rostro y sus manos.

¡Sus manos...! Las «manos del milagro» como las denominara hace algún tiempo un periodista cordobés. Unas manos, que entrelazadas e inmóviles, me recordaban un vaciado en piedra de las de Julio Romero, realizado por Angel del Rosal.

Unas manos poderosas y, sin embargo, estilizadas, de dedos largos y ágiles, que tantas veces vencieran a la muerte en la cotidiana batalla del quirófano.

Manos en la que, aun yertas, se podían adivinar las tres cualidades necesarias en el cirujano: la destreza o *eucinesia*, el «saber hacer» o *eunoia* y la buena voluntad en ese hacer o *eubulia*, que componen la bella expresión hipocrática, el precepto necesario de la «eurritmia de las manos».

Mirando las manos de don Enrique, creí ver en ellas un arquetipo, un símbolo; y surgió una reflexión: ¿cómo no extender a la mano que explora estos mandamientos relativos a la mano que opera? ¿Cómo no descubrir en las suyas, a las «manos del médico»?

Y así surgió el tema de mi discurso que, aunque pobre e incompleto, se me antoja magnífico en su intención que no es otra que la de brindar un póstumo homenaje al gran hombre al que, inmerecidamente, voy a reemplazar en esta Real Academia.

Hay que remontarse a la antigüedad clásica para poder iniciar una apro-



ximación a la antropología de la mano, que comienza en la tesis de Anaximandro y en su contestación a cargo de Aristóteles: el hombre ¿es inteligente porque tiene manos o tiene manos porque es inteligente?.

El filósofo de Estagira en su tratado *De ánima* nos dice: «...la inteligencia, al nacer; es como una tablilla sobre la que no hay nada escrito...», y posteriormente, Galeno intenta dar a este aserto una justificación biológica cuando asegura: «...el hombre al nacer tiene un cuerpo desprovisto de armas y un alma carente de habilidades...», pero dispone de dos recursos para cumplir las funciones propias de su naturaleza: la razón y la manos. La primera le posibilitará las técnicas necesarias para poder vivir humanamente; las segundas le permitirán construir los instrumentos con los que se manifestará superior a todos los demás seres creados.

Por eso, sigue diciendo Galeno: «...Las manos son los órganos de la razón; esto es, los instrumentos con los que el hombre escribe sus leyes, erige altares a sus dioses, construye naves, esculpe estatuas, hace flautas, liras y todos los instrumentos de las artes y deja a la posteridad sus comentarios escritos a las especulaciones de los antiguos...».

De esta frase puede deducirse que el maestro de Pérgamo ve en el hombre a un ser que se caracteriza fundamentalmente por las dos notas específicas que son la razón y las manos.

Sólo así puede entenderse el verdadero concepto del término aristotélico *tekhne* en su preciso sentido de un saber hacer en el que se articulan inteligencia y obra, pensamiento y operación, razón y manos. Y también, sólo de esta forma vemos el auténtico valor de la palabra *kheirotekhne* o «experto en el uso de la mano», una de las denominaciones más antiguas que han existido para designar al médico.

Son tres las funciones principales de la mano: una, *posesiva* o *prensil*, que nos proporciona la señal y la vivencia de poseer lo que con ella tomamos (1); una función *técnica*, merced a la cual actuamos racionalmente sobre el mundo que nos rodea y que le confiere, en palabras de Galeno, la cualidad de «productora de artes» (2); y una función *noética*, mediante la que nos ayuda a conocer la realidad del mundo y algunas de sus cualidades.

Más adelante tendré ocasión de analizar este triple funcionalismo de la mano, insistiendo en su último aspecto, el noético, el más intrínsecamente específico del quehacer médico, pero antes intentaré adentrarme en un capítulo comprometedor y difícil como es el del lenguaje de las manos.

Tanto en la esfera estrictamente médica como en la vida misma, el idioma universal de las manos cuenta tanto como la palabra y, a veces, incluso más. «¿Quién sustituye al labio cuando hasta el labio calla?», se pregunta, intencionadamente, el poeta argentino Marcos Victoria.

(1) Dice Laín Entralgo que existe cierto grado de ironía histórica en el hecho de que Galeno, que se ocupó de la mano como órgano de la razón en el hombre, a la que caracterizaría por su función prensil y técnica, deje de describir el músculo oponente del pulgar gracias al cual, precisamente, puede ejecutar dichas funciones.

(2) Galeno: *De usu partium*, libro I.

Las manos hablan, dicen, cantan sus secretos. Su íntimo lenguaje no es, estrictamente, el de la Quirología –forma de expresar el pensamiento valiéndose de signos, sistema utilizado por los sordomudos–, ni tampoco el de la Quiromancia, «...gramática de la comunicación humana...» como deseara Dumas. Las manos hablan desde su forma y con sus gestos.

La inspección de la manos, aquilatando su tamaño, su forma, la constitución de sus dedos, se estudia en una antigua ciencia llamada Quirognomía, cuyo primer práctico quizá fuera Anaxágoras cuando estudió las de Pericles, Sófocles y Eurípides. Existe incluso, una clasificación quirognomónica de las manos desde su propia anatomía, con denominaciones tan sugestivas como «mano artística», «mano filosófica», «mano psíquica», entre otras, cada una de ellas con sus características propias, constituyendo arquetipos absolutamente diferenciados.

En la imaginable galería de manos en el Arte, nos encontramos con representaciones de ellas, pintadas o esculpidas, perfectas, admirables, de gran realismo artístico, como las de Paulina Bonaparte en la estatua realizada por Canova, que nos transmite el pensamiento de una auténtica poesía neoclásica; existen, como contrapunto, manos esotéricas, plasmadas con absoluta libertad imaginativa, que podemos ejemplificar en el cuadro del genial Miró, «Manos cogiendo un pájaro».

Sin embargo, el lenguaje de las manos no puede limitarse a la forma, a la pura realidad anatómica desprovista de vida; se basa además en mayor grado, de manera más reveladora y pura y a través de sutiles correspondencias, en el gesto.

Dice Quintiliano en su *De institutione oratoria*: «...Las manos, es difícil explicar la fuerza y poderío que tienen. Las demás partes del cuerpo ayudan al orador, pero las manos hablan por sí mismas. ¿No vemos acaso, que por medio de ellas pedimos, prometemos, llamamos, despedimos, amenazamos, execramos, tememos, interrogamos, negamos y expresamos con toda claridad la noción del gozo, la tristeza, la duda, la afirmación, la penitencia, el modo, la cantidad y el tiempo...?»

Porque, como dice G. Rodenbach, las manos son un poco nuestra alma hecha carne; pero una carne sensitiva, imbuida de efervescente vitalidad y no simplemente materia humana. Las manos en sus gestos, nos dicen de sentimientos, de vivencias, de todo aquello que corresponde a la intimidad de nuestra psiquis.

Por eso, al contemplar unas manos pintadas o esculpidas, aun cuando su representación, artísticamente sea perfecta, nos resulte, a veces, muy difícil llegar a un total conocimiento de la emoción que encarnan. No obstante, y a pesar de mi absoluta limitación en este campo, voy a intentar arquetipar su lenguaje de formas y de gestos en algunas conocidas representaciones artísticas, para lo que he de apelar a la benevolencia de todos ustedes y, especialmente, a la vuestra, queridos compañeros de la sección de Nobles Artes de esta Real Academia.

Y bajo esta perspectiva, podemos contemplar en nuestro museo imaginario, manos que dudan, que afirman, que niegan, que aceptan, etc.

Manos que oran en distintas actitudes, coincidiendo en el mismo sentimiento de fervor religioso. Manos de Buda en su *mudrá* constante; manos del *patesi* Gudea, hasta tres veces representado en el arte neosumerio, siempre con el mismo gesto de emoción humilde; manos de Isabel, reina de Navarra, que en su venia resumen todo el candor y modestia tan propios de la escultura gótica.

Manos que aman, que odian, que castigan. Manos que brindan el perdón sin condiciones, como las del padre del hijo pródigo de Rembrandt.

Veo unas manos sumisas en las de la Gioconda, que son reflejo de equilibrio, de serenidad, de placidez espiritual.

Espejo de mansedumbre, o de melancolía, son las de la «Dama del collar», de Modigliani.

Hay manos que se quejan, que sufren, desesperan y enloquecen. Manos crispadas, reflejo del tormento, con dedos espasmodizados, convulsos, espasmofílicos, como los del Cristo de «La Crucifixión» del tríptico de Isenheim, de Matías Grünewald, en las que se acentúa la impresión de las huellas de la tortura sufrida. Manos, las de la Magdalena del mismo cuadro, temblorosas, en las que se adivina el juego patético de los dedos, que suplican y gimen a un tiempo, que adoptan estereotipadas posturas que parecen obedecer a contradictorios impulsos del alma.

Manos que revelan el postrer estertor de la agonía, como las de la estatua yacente de la beata Ludovica Alberoni, en la que Bernini parece contrastar el sufrimiento del moribundo con el inmenso gozo de la eternidad entrevistada.

Otras veces las manos expresan ternura, como sugiere el leve contacto que une a Perseo y Andrómeda en el bajorrelieve del Museo del Capitolio de Roma; ternura y emoción estética que Rabrindranah Tagore hace poesía: «...las manos se cogen de las manos y los ojos quedan en los ojos...» (3).

Ternura que podemos encontrar asimismo en la Madonnas de Rafael, de Mantegna, de Verrochio, de Pilippo Lippi, de Boticelli y en tantas representaciones pictóricas del niño enfermo, en las que se hacen plástica los versos de Gabriel y Galán:

Pero la mano dolorosa y fuerte  
de la amorosa madre dolorida,  
daba un toque de vida  
sobre cada mordisco de la muerte... (4)

Las manos aman. Se están amando eternamente, fundidas en bronce, la de nuestro poeta Ibn Zaydum y la de Valada en su febril contacto, que lo simboliza todo, porque en él está, sin palabras, el más luminoso lenguaje.

Hay ocasiones en que las manos piensan. «Manos pensantes» son las del Lorenzo de Médicis, de Miguel Angel; la del Dr. Gachet, médico de Van Gogh, al que éste inmortalizará en su retrato y, quizá, sobre todas ellas, la de «El pensador» de Rodin.

(3) Tagore, R.: *El juramento*, Madrid, Aguilar, 1954.

(4) Gabriel y Galán: *Obras completas*, Buenos Aires, Sopena, 1944.

La «mano de juramento» con su actitud fría, severa, hierática, la podemos ver representada en «El caballero de la mano en el pecho».

¡Manos del Greco! ¡Manos místicas y espiritualizadas las de San Andrés y San Francisco que forman parte vívida del lenguaje total de un cuadro, en el que El Greco se manifiesta cumplidamente como catalizador de la piedad de su tiempo! Manos delicadamente estilizadas las de la Virgen en la «Anunciación», que nos están revelando todo un mundo de sorpresa, incertidumbre y sometimiento.

Manos de las obras del Greco, fruto de las suyas propias, al decir de nuestro Luis de Góngora, su gran amigo, «manos, cuyos dedos desta vida fueron dioses. que dieron espíritu al leño, vida al lino...».

Podemos ver la «mano pecadora» en la de Eva del grabado de Dürero y también en la equívoca postura de la mano izquierda de Victorine Meunier, la célebre «Olimpia» de Manet, que afirma un gesto más de picardía que de pudor.

Manos pretendidamente pudorosas pueden ser la de la Venus de Botticelli, la de la Fornarina de Rafael o las bellamente cruzadas del busto de Madame Recamier, esculpido por Chinard.

Sin embargo, donde el recato, no exento de perplejidad y timidez, alcanza un más alto grado, quizá sea en la «Pubertad» de Edward Munch, el gran pintor expresionista que consigue en ésta y en todas sus pinturas, representar, como él mismo deseara, «el gran friso de la vida humana».

¿Y esas manos hechas para el amor, como las de algunas Venus de Tintoretto, «manos artísticas» o «psíquicas» en la particular nomenclatura de la Quirognomía? Manos, las más bellas, de dedos largos, finos y armoniosos Manos de mujer eternizadas infinitas veces en el lienzo o perpetuadas en el mármol, como las de la «Dama de las primulas» de Verrochio, cuyo busto conjuga la lírica sutil de alegoría de la primavera con las hermosas manos que a la misma primavera sustentan.

Manos hechas para el amor, a las que, muy recientemente cantara el poeta cordobés José de Miguel:

Tus manos, transfundidas de ternura,  
tibias rosas de té que floreciera el alba  
ungidas del rocío germinal de la dicha...

Tus manos, palomelas de albura zureando  
sus endechas de amor en el otero yermo  
donde sin ti mi soledad sería.

Tus manos, ay, tus manos,  
agua de mayo sobre mi besana,  
norte y sur de la rosa de mis vientos,  
principio y fin de este pequeño mundo  
íntimo, grato, cotidiano, mío...

La mano, además de expresión, es símbolo; y su más alto simbolismo lo



podemos contemplar en la bóveda de la Capilla Sixtina, en la creación de Adán, representación en la que el índice de la mano de Dios emite el fluido vital, el espíritu creador, que se transmite al hombre, dándole claridad a sus sentidos y despertándole así del sueño eterno. Miguel Angel, en su alegoría, plasma las estrofas del antiguo himno:

*Veni Creator Spiritus  
dextrae Dei tu digitus  
ascende lumen sensibus...*

Diestra divina, al decir del poeta:

la mano omnipotente  
que hizo del limo la gentil figura  
de la primera humana criatura,  
carne hermosa con alma inteligente...

Inteligencia que habrá de transmitirse a unas manos, creadoras o destructoras, al servicio del bien o del mal, pero que siempre, con sus actitudes y sus gestos, van a reflejar un variado y solemne simbolismo.

La mano en sí, es símbolo natural de fuerza, de poder; precisamente por eso, el término latino *manus* designaba la autoridad del dueño de la casa, del *pater familiae*.

La mano derecha representa la fidelidad, la liberalidad.

Unas manos enlazadas expresan concordia, amistad, alianza: «*Iunsimus hospitio dextras*», dice Virgilio; y Tácito asegura: «*Dextras concordia insignia*»; afirmaciones que hoy perduran simbolizadas en la ceremonia del matrimonio e incluso, en el cotidiano saludo.

Una mano abierta y extendida, representa a la justicia; también indica juramento; colocada sobre la cabeza, seguridad, protección; con el dedo índice extendido y apoyado en los labios, silencio.

En ciertas culturas la mano tiene una significación de talismán contra el «mal de ojo», tradición que parece arrancar de la islamita «mano de Fátima», en la que los chiítas buscan simbolismos que arraigan en sus más prístinas creencias: los cinco dedos representarían a los cinco principales personajes de la familia del profeta y, a la vez, a los cinco grandes dogmas de la Ley.

De la simbología plástica o mímicamente expresada de la mano, podríamos pasar a tratar de la que se encierra en nuestra más común forma de hablar. ¿Nos hemos parado a considerar cuántas veces al día pronunciamos la palabra *mano*, referida a mil y un conceptos diferentes? ¿Cuántas frases hechas, relativas a distintas actividades, emociones, vivencias y facultades, oímos de forma constante, en las que el término *mano*, precisamente, es el que le da sentido a aquéllas? Frase que definen, por sí mismas, la habilidad, el poder, la libertad, la honradez, la confianza, el ruego, la vulgaridad, la amenaza, la dependencia, el cariño, la eficacia, el respeto, la sorpresa, el soborno, la cortesía, la conciencia, la rapidez, la pereza, la frustración, el descanso, la virtud, el pecado, la ocupación, el secreto, la hipocresía, la recon-

ciliación, el halago. Y para terminar esta rápida reflexión, ¿quién no ve la femineidad en la célebre frase de Calomarde y la justificación espúrea en la sentencia de Pilatos?

Sin embargo, tal vez donde esta simbología alcance un más alto rango desde el punto de vista antropológico, sea en el rito de la imposición de manos, el más expresivo de cuantos existen y que data de la más remota antigüedad.

En la Biblia, por citar sólo algunos ejemplos, Jacob impone sus manos sobre sus nietos, indicando con su derecha la predestinación de Efraín, el menor, en detrimento de la primogenitura de Manasés (5).

Aarón ratifica su sacerdocio con este mismo rito (6).

Moisés transmitirá el mando a su hermano Josué, con el contacto de la manos sobre su cabeza (7).

Incluso de esta misma forma, los dos libidinosos ancianos de Israel declararán culpable a la casta Susana (8).

Se imponen las manos sobre la víctima del sacrificio, según ordena la ley mosaica; así se señala a los blasfemos y así son autorizados los levitas por los sacerdotes.

Jesús impone sus manos sobre la hija de Jairo para resucitarla; y sobre los enfermos para curarlos; y sobre los niños para bendecirlos.

También el cristianismo, desde su más remota liturgia, utiliza este rito en la aceptación de catecúmenos y en la confirmación de los bautizados. Concorre también como materia del diaconado y del presbiteriado y, por fin, se imponen las manos como parte del acto ceremonial en la bendición de personas o cosas, en el sacramento de la unción de enfermos y sobre la oblata antes de la consagración.

Pero entremos ya en la imposición de manos con intención curadora en la que, obviamente, se sublima el gesto. El mismo Jesús, dice San Lucas, tras asegurar la curación, imponía sus manos como algo consustancial con el arte de curar, algo así como la rúbrica que lo confirmaba.

*Mutatis mutandi*, encontramos el mismo rito con idéntica intencionalidad, ya desde el período pretécnico de la cultura griega. La curación se produciría mediante la *catarsis* o *baño lustral*, o por medio de la *terapéutica transferencial*, después de que la *dynamis* o fuerza curadora, se transmitiera de la divinidad al médico y de éste al enfermo, de la misma forma que la inspiración llegaba de las Musas al poeta y de sus cantos al público.

Desde entonces abundan en la historia las curaciones por contacto de las manos de los reyes y gobernantes, quienes en su calidad de salvadores de su pueblo, podrían obrar milagros a título personal. Plinio nos habla del poder especial del pulgar de Pirro; de Vespasiano se dice que curó a un ciego un-tándole con su saliva en los ojos; pero el colmo de esta pretendida gracia regia se desarrollará durante mucho tiempo, en la mismísima Europa.

(5) Santa Biblia. Génesis, XLVIII.

(6) *Ibid.* Levítico, IX.

(7) *Ibid.* Números, XXVII.

(8) *Ibid.* David, XIII.



En Francia desde el reinado de Clodoveo y en Inglaterra a partir de Eduardo el Confesor, existió la creencia de que las escrófulas tuberculosas o «lamparones» curaban tras el toque real en la frente de los enfermos, puesta la mano en forma de cruz, al par que eran pronunciadas las palabras rituales: «Rex tangit te, Deus sanat te».

Durante más de catorce siglos, esta ceremonia ritual se perpetuaría en ambos países, fundamentada en la tradición y también en algunas opiniones acreditadas, como las del famoso cirujano francés Guillaume Dupuytren y la de nuestro Padre Feijóo, que en la carta XXV de su *Teatro crítico universal* se muestra convencido de la efectividad de este pretendido método de curación (9).

Por supuesto, hoy día no podemos creer que los reyes de Francia e Inglaterra tuvieran en sus manos algún tipo de poder terapéutico pero, sin embargo, hemos de convenir que este rito había de poseer alguna eficacia, cuando se mantuvo durante tantos siglos.

Pensando desde un punto de vista estrictamente racional, puede sospecharse que muchos de los, pretendidamente, escrofulosos curados tras el toque regio, no eran sino afectos de algún proceso linfadenítico no estrictamente tuberculoso que, influido por la *vis medicatrix naturae*, de todas formas había de solucionarse por sí mismo. Pero también nos es lícito pensar que el poder de la sugestión influiría en no pocas ocasiones; poder terapéutico éste, que no resulta extraño ni siquiera en nuestra supertecnificada medicina actual.

No pretendo adentrarme ahora en los siempre complejos entresijos de la medicina psicosomática, pero sí he de hacer una breve digresión de esta estirpe que me parece básica y fundamental para reflexiones ulteriores.

Es cada vez más perentorio y acuciante que el médico primero, y después la sociedad, comprendan que no podemos ni debemos atenernos a estudiar y ejercer una patología y una clínica en las que se tengan en cuenta, solamente, unos fundamentos técnicos, eso sí, cada vez más sofisticados y efectivos pero que, como contrapunto, hacen que se olvide o arrincone la esencia fundamental de la razón de ser del médico.

Es necesario, de una vez por todas, intentar llegar a la comprensión total del hombre que ha de contemplar, no sólo las funciones de sus órganos, sino también su vida personal; no simplemente lo que ocurre en él en este momento determinado, sino además, lo que fue su pasado y lo que representa su «proyecto vital» para el futuro; únicamente de esta forma, podremos hallar el fundamento para una medicina que pretenda llamarse realmente humana.

Es forzosa una visión unitaria, integrada, del ser humano en su fisiología y en su patología. Dice Rof Carballo: «...Alma y cuerpo son en el hombre

---

(9) Sin embargo, en Inglaterra, a partir del siglo XVII, los mismos monarcas, aunque continuadores de la tradición, no compartían la confianza de los afectados del «mal de roi». De Guillermo III de Orange se dice que murmuró a uno de ellos, al par que le imponían las manos: «Que el Señor te conceda una mejor salud y, sobre todo, más sentido común».

esencialmente irreductibles; pero constituyen, sin embargo, una sola realidad humana. Su unidad no es una interacción causal, ni un químico paralelismo. No es tampoco una unión, sino una primaria y radical unidad» (10).

Por todo ello, como aconseja Laín, hemos de tender a una patología antropológica que se base en la persona, no en el caso clínico; en el hombre enfermo, no en su enfermedad.

Con este convencimiento, ha de abordar el médico su encuentro con su paciente, para realizar ese «coloquio singular» que, en opinión de Duhanell, ha de ser la relación entre ambos. Una relación que ha de buscar, a la postre, un satisfactorio resultado terapéutico; y no hay que olvidar que el primero de los medicamentos que entran en juego en la acción terapéutica, es la persona misma del médico. Lo que sea éste para el enfermo y lo que haga con él y cómo lo haga, puede influir en el tratamiento de una manera beneficiosa o perjudicial.

Toda esta última reflexión podríamos resumirla en la máxima de Portes: «...la práctica médica consiste en una confianza que va a buscar una conciencia...»; la confianza del enfermo hacia su médico, precisamente porque cree tanto en sus conocimientos científicos como en la forma humana de aplicarlos.

Una vez establecido este necesario, aunque quizá dilatado exordio, hemos de preguntarnos: ¿qué papel juega, precisamente, la mano del médico en el seno de esta medicina antropológica, que las circunstancias actuales, cada vez más y con mayor fuerza demandan?

Desde los tiempos más remotos, la mano del médico se ha ido haciendo experta y sapiente; ha aprendido a hacer de su oficio un arte y ha mantenido su necesidad irremplazable en la exploración del enfermo.

Al tratar de ésta, he de omitir la trascendencia de la anamnesis previa, en la cual el médico, al interrogar al enfermo, ha de pretender incluso, como dijo Marañón, «...saber escuchar sus silencios y sus pausas...». Sólo citaré de pasada, la importancia que, desde el punto de vista clínico, tienen los procedimientos clásicos de la exploración manual, percusión, tactación y palpación, puesto que todos los tratados de Semiología exponen cómo se ejecutan las diversas técnicas y cuáles son los datos que con ellas pueden recogerse. Lo que sí intentaré es esbozar el valor, que desde el punto de vista antropológico, representa el contacto manual entre el explorador y el enfermo, en la total estructura de la relación médica.

El tacto es, por excelencia, el sentido por el que se nos patentiza la efectiva realidad del mundo exterior. Con razón, la psicología clásica le atribuye la condición de sentido primario, de «protosentido».

El órgano que más cumplidamente lo representa es, sin duda alguna, la mano. Y más aún, la mano del médico que, cuando explora el cuerpo del enfermo, no ejecuta su función *prensil* o *posesiva*, pues no intenta poseerlo; ni su *función técnica* —no pretende modificarlo—, sino solamente la *función*

---

(10) Rof Carballo: «Antropología filosófica de X. Zubiri», *II Conferencia Europea de Medicina Psicosomática*, 1956.

*noética*, la puramente táctil en suma, que le es necesaria para percutir, tatar y palpar.

Y cuando tal hace, además de recoger los diferentes signos de la enfermedad de que se trate ¿qué le ofrece el contacto de sus manos sobre el cuerpo del enfermo? ¿En qué consiste su vivencia de tocar?

Empecemos diciendo que, a través del tacto, podemos distinguir dos órdenes de realidades: la realidad tangible de la materia inerte y la realidad tangible del cuerpo viviente del hombre, ambas, diametralmente opuestas, pues si en la primera recogemos unas impresiones calculables y previsibles, fijas y fijadas en su propia inmutable estructura, en la segunda podremos detectar reacciones inesperadas ya que, en palabras de Laín, «...tocar el cuerpo viviente del hombre es, ante todo, adquirir experiencia táctil de la libertad ajena...».

El médico, cuanto toca a su enfermo, puede hacerlo con esta doble intención aludida, aunque, obviamente, es la segunda la que habrá de imponerse. Dice Ortega y Gasset: «...No vemos nunca el cuerpo del hombre como simple cuerpo, sino siempre como carne; es decir, como una forma especial cargada de alusiones a una intimidad...» (11).

Y de esta forma, el fenómeno táctil sobre el cuerpo del hombre nos proporcionará los siguientes conocimientos de esa su intimidad:

Desde un punto de vista puramente cognoscitivo, la mano del médico comprueba que lo que toca, existe realmente y que posee unas notas peculiares de dureza o blandura, de aspereza o suavidad, pero además percibe que «el otro», el tocado, el enfermo en fin, le manifiesta a través del tacto, aunque de manera incierta, su condición de persona. Dicho en otras palabras: para el tangente –el médico–, el tactado –el enfermo–, es una realidad física fuertemente objetiva y muy equívocamente expresiva o intencional.

En el momento operativo del fenómeno táctil, en general pueden darse dos posibilidades básicas, según la sensación de amor u odio que despierte el tocado; hay una gran distancia entre el modo operativo de tocar una madre a su hijo, y el desplazamiento odioso del cuerpo ajeno, que significan un empujón o un puñetazo.

Como es inimaginable que el médico se conduzca con odio frente al enfermo –a pesar de las frases aviesamente malintencionadas, vertidas recientemente en una «carta al director» de un diario por unas manos cobardes, itambién hay manos cobardes!, que sirven a mentes conturbadas y sectarias; como tal pensamiento es puro dislate, sólo me referiré a la única posibilidad que puede plantearse: la vinculación amorosa con el enfermo, a través del tacto. Y esa vinculación interpersonal, presidida, como decía antes, por la confianza y la conciencia, ha de basarse en el reconocimiento de la dignidad de la persona a la que afecta; por ello, esta relación táctil aspirará a deparar «al otro» un bien efectivo, un bienestar.

Nunca podrá imaginarse un contacto en el que el médico busque la

(11) Ortega y Gasset: *La expresión, fenómeno cósmico*.

complacencia para sí, la «caricia-para-mí», según frase de Laín, que situaría al sujeto tocado en la simple condición de objeto placentero. La relación táctil con el enfermo aspirará a ser una caricia, pero, eso sí, una caricia interpersonal, una «caricia-para-el-otro», una caricia auténtica, en fin, en la que quien la ejecuta, da y recibe.

Da al enfermo una vivencia de autoafirmación como persona; aquél experimentaría, dice Zubiri, la impresión de su propia realidad y de su propio valor.

Le da bienestar (¿podríamos decir placer?), por el sabio contacto de unas manos en las que deben conjugarse amor y arte.

Le da alivio con su intención siempre curadora, como la que tienen las manos de una madre que acarician la zona dolorida de su hijo.

Le da apoyo, igual que la que presta la mano viril que sostiene y protege la frágil de su amada.

Le da ánimo, como la mano que golpea amistosamente una espalda atribulada.

Le da o pretende darle, en suma, morada grata y segura para su existencia.

Tal es el «aspecto frutivo» del tacto personal al que alude Santo Tomás cuando dice: «...La delectación y sobre todo, la que llega por el tacto, es causa de amistad deleitable «per modum finis».

Según todo esto, ¿qué deben ser la tactación y palpación del médico? ¿Qué papel juegan sus manos en ese «encuentro humano en amistad técnica», que es para Laín, el acto médico?

Por un lado, han de ejecutar una operación objetivante y cognoscitiva en la que el paciente es, simplemente, un cuerpo tangible, del que a través de ese mudo código de señales, que los psicólogos de nuestro siglo han llamado «lenguaje de los órganos», las manos del médico hacen realidad la frase de Goethe que asegura: «lo que hay dentro, eso hay fuera». Sería ésta, la parte puramente técnica, inanimada, de la palpación, que recoge y trata la Semiólogía.

Pero, por otro lado, las manos del médico, sobre todo, han de realizar el acto interpersonal y amoroso de la «caricia-para-el-otro», para así convertir la palpación en una actividad humanamente técnica, realizada sobre el cuerpo del enfermo, morada personal, como organismo, para en el que y por el que, se hace viviente y tangible una persona.

Podemos ver, por tanto, cómo en una determinada actividad del acto médico –la palpación– puede el llamado humanismo, mera actitud mental, convertirse en genuina humanización o conducta efectiva.

Naturalmente que, para que esto pueda realizarse, es indispensable una suficiente habilidad manual y con ella, una efectiva delicadeza moral y estética, o sea, un dominio de la Haptotécnica, que junto a la Opsitécnica o técnica de la mirada y a la Logotécnica o técnica de la palabra, habrán de integrar el necesario bagaje científico y humano del que, en verdad, pretenda ser médico en toda la extensión y profundidad que tal denominación conlleva.



Sin embargo, no son las circunstancias actuales las más favorables para que el médico pueda realizar la función a la que su vocación le induce.

Las manos del médico están atadas por una serie de condicionamientos a los que es ajeno. El médico necesita ver, oír, tocar a su paciente en el marco de una relación interpersonal no interferida por la prisa u otros factores igualmente negativos.

Hoy día se pretende sustituir la tradicional y necesaria confianza del paciente en su médico, por una fe, nebulosa e imprecisa, en la ciencia médica como institución, intentando así salvar el escollo que la medicina colectivizada y administrada por el Estado encuentra en el inalienable derecho del enfermo para la elección de su médico.

Y por si esto no fuera suficiente para poner en almoneda el sistema tradicional de la relación médico-enfermo, también hemos de contar con un factor aún más preocupante y negativo: los que, a diario, nos encontramos en las masificadas consultas de la Seguridad Social, con decenas de enfermos, a los que hay que atender, si por atención se entiende la dedicación a cada uno de ellos de poco más de un minuto de nuestro tiempo de consulta, podemos constatar que la confianza, la verdadera fe del paciente, se ha desplazado ya desde el médico al fármaco. Su demanda —y, naturalmente, tengo que referirme a un fenómeno general, excluyendo contados casos particulares—, se basa más en la prestación de medicamentos que en la pura asistencia. Al enfermo, en general, le importa más el terapeuta que el médico, siendo aquél sólo un aspecto parcial del segundo. Y aún más, le interesa, profundamente, «lo que» el terapeuta prescribe, más que el «porqué», o el «cómo» o el «para qué» lo prescribe.

He leído en alguna parte que esta desviación, absolutamente irracional de la confianza del enfermo hacia el medicamento *per se*, pudiera basarse en el hecho de que éste es el vehículo de la acción sugestiva del terapeuta. E incluso, concibiendo la operación del fármaco sólo desde el punto de vista de su estructura físico-química, con exagerado optimismo, podríamos considerarlo como un sistema de «micromanos» capaces de actuar, modificando de manera selectiva la estructura material de las zonas del cuerpo a las que llega; representando en suma, una sutil e inteligente prolongación de las manos del médico en el interior del organismo del paciente.

Pienso honradamente que esta explicación, válida quizá en otros momentos históricos de la Medicina, hoy no es más que un artificio dialéctico; un intento de justificación de un hecho real e injustificable; un deseo de endulzar una situación en la que el médico participa, llevado por la inercia de acontecimientos que le desbordan.

Sí, hoy las manos del médico está atadas.

¡Pobres manos del médico, hechas para curar y utilizadas muchas veces, sólo en rutinarias tareas de amanuense!

¡Manos del médico, «ministros de la razón y de la sabiduría», como Fray Luis dijera, a menudo injustamente acusadas de desordenados apetitos materiales, cuando no de corruptelas!

¡Manos del médico, instrumentos para la defensa de la vida, hoy torpemente demandadas para aniquilarla!

¡Manos del médico, en estos días, por desgracia, crispadas, cuando su crispación sólo puede explicarse en el instante trágico en el que, tras ser héroes en mil batallas, son vencidas por el inexorable poder de la muerte!

¡Manos del médico, a pesar de todo, necesarias, irremplazables, en su misión trascendente y nunca olvidada!

¡Manos, como las de don Enrique que, cuando por fin quedan quietas, en sus dedos enlazados han quedado prendidos muchos pequeños milagros, mucho dolor restañado, muchas emociones, muchas renunciadas, ilusiones naciendo, vida!

Las manos del médico nunca podrán irse vacías.



## Contestación al discurso anterior

Por Manuel NIETO CUMPLIDO

En sesión pública y solemne, esta Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba ha incorporado, como numerario de esta más que centenaria institución, en su sección de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, al Ilmo. Sr. don Angel Fernández Dueñas, doctor en Medicina y Cirugía, en la vacante producida por fallecimiento del doctor don Enrique Luque Ruiz.

La Academia se felicita no sólo porque este nuevo ingreso significa y es expresión de su ya más que constatada vitalidad, sino también por el prestigio y la calidad científica y humana del nuevo académico.

El cuerpo académico venía ya hace años prestando atención a su actividad docente y a sus primeras monografías sobre algunos aspectos de la Historia de la Medicina en nuestra ciudad, por lo que unánimemente fue designado el 10 de diciembre de 1981 como correspondiente en Córdoba. A partir de entonces, con un entusiasmo que contagiaba al resto de la corporación, se hicieron muy frecuentes sus comunicaciones y ponencias en las sesiones ordinarias de la Academia, de las que ha dejado amplia constancia en las páginas de nuestro *Boletín* a partir de 1982.

Sería, no obstante, minusvalorar sus méritos si su designación como numerario hubiera sido guiada tan sólo por sus actividades académicas. Porque la proyección científica y humanista del nuevo académico —es preciso reconocerlo— supera los ámbitos de esta corporación.

Con una amplísima actividad docente en la Escuela de A.T.S. de Córdoba desde 1969, donde impartiría clases de Patología General y Médica, y de Medicina y Cirugía de Urgencia, hasta su etapa de profesor de la Facultad de Medicina de nuestra ciudad a partir de 1976 como profesor adjunto interino de Historia de la Medicina, el doctor Fernández Dueñas iniciaba una etapa importantísima en la historiografía cordobesa con su obra *La Facultad de Medicina de la Universidad Libre de Córdoba y su época (1870-1874)* (Córdoba, 1983), a la que poco después seguiría su estudio sobre «Médicos y subalternos sanitarios en Córdoba durante el siglo XVII» (Córdoba, 1985). Y sería excesivamente prolijo relatar en la presente ocasión los numerosos artículos y estudios monográficos que llenan centenares de páginas en el *Boletín* de esta Real Academia y en el del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Córdoba, en la *Revista de la Sociedad Andaluza de Patología Digestiva, Axerquía y Cajasur*. Como puede fácilmente deducirse, su saber y su ciencia son eminentemente comunicativos con un afán primordial de prestigiar al cuerpo científico al que pertenece.

Y aun esto, con ser mucho, es sólo una parte de su ingente actividad do-

cente. Porque en su haber cuenta el haber dirigido un número no pequeño de memorias de licenciatura y tesis doctorales sobre la Historia de la Medicina en nuestra ciudad, de la que he sido fiel testigo por haber tenido que atender a las incontables demandas que me hacían sus alumnos y colaboradores en el Archivo de la Catedral: la documentación del hospital del Cardenal Salazar, datos y noticias sobre la peste en Córdoba, los numerosos legajos del hospital mayor de San Sebastián, los documentos y manuscritos sobre farmacopea médico-quirúrgica en la Córdoba del siglo XVII o el Índice de libros de carácter médico-farmacéutico de Córdoba en los siglos XVI al XIX.

Los que a diario nos movemos en el campo de la historiografía cordobesa sabemos apreciar lo que su investigación personal y su dedicación ha aportado a uno de los aspectos hasta ahora más desconocidos como era el de la Historia de la Medicina y de la Beneficencia en Córdoba y su provincia. En todos los ámbitos culturales he venido repitiendo que los investigadores más asiduos de los archivos eclesiásticos en estos últimos años no han sido, como parecería lo más lógico, los alumnos o licenciados de Filosofía y Letras, sino los de la Facultad de Medicina y de su Departamento de Historia de la Medicina. Con orgullo, pues, puede recordar sus años de docencia en esta Facultad a la que ha sabido estimular, ha dirigido con competencia en el campo que le era propio, y a la que ha hecho producir unos excelentes frutos en el campo de la historiografía médica cordobesa.

Sus investigaciones personales y las de sus alumnos han puesto de manifiesto la estrecha vinculación que a lo largo de muchos siglos ha existido entre la Iglesia y los médicos. Ambos se han sabido apoyar mutuamente desde el siglo IV en beneficio de la sociedad en cumplimiento del mandato del amor al prójimo.

El ejercicio práctico de la caridad con el hermano en la fe que sufre necesidad o con el gentil enfermo o infortunado, fue, en vivo contraste con la correspondiente actitud pagana, un innegable título de gloria de la primitiva Iglesia Universal. De este deber caritativo nació en el siglo IV una amplia organización con la erección de hospederías y hospitales. La impresión que esta clase de beneficencia producía en sectores paganos la confirma, contra su voluntad, el emperador Juliano el Apóstata, cuando escribe que lo que más favoreció al cristianismo fue «la filantropía con los peregrinos y enfermos y el cuidado de sepultar a los muertos». Este emperador, que como apóstata conocía muy bien el cristianismo, quiso dotar al paganismo de un elemento que era, sin duda, el que más atractivo le comunicaba a la Iglesia: las instituciones de caridad, y, en general, la caridad con los necesitados. Por esto comenzó a levantar, a costa del Estado, hospicios o albergues de ancianos, hospitales y otras clases de centros de beneficencia. Quería que el paganismo no fuera en nada inferior al cristianismo.

Como realización destacada de la caridad en el Bajo Imperio hay que mencionar la fundación de casas destinadas al cuidado de los enfermos, a la asistencia a los pobres, a los huérfanos y a los peregrinos, obra notable tanto por su servicio inmediato a toda clase de necesitados, como por razón de su

carácter de signo para la práctica de la caridad de los siglos siguientes. La motivación totalmente singular y autónoma de la asistencia social cristiana, que en el desgraciado y en el forastero reconoce a Cristo, compartida durante muchos siglos hasta la Ilustración entre la Iglesia y los médicos de sus hospitales, se distingue radicalmente de las pocas iniciativas no cristianas de análoga índole en la antigüedad, que no se basaban en consideraciones religiosas, sino de humanidad en general.

La iniciativa más importante en cuanto al planteamiento organizado y a la ejecución está ligada al nombre de Basilio el Grande, que en los arrabales de Cesarea hizo erigir un complejo que abarcaba, además de un monasterio y habitaciones para el clero, un albergue para forasteros y un hospital para pobres, todo ello equipado con todos los servicios necesarios, médicos, enfermeros, talleres y medios de transporte. Todos los historiadores están hoy de acuerdo en reconocer que la amplia previsión social de la Iglesia en los siglos IV y V no tiene nada comparable en su tiempo ni en cuanto a eficiencia ni en cuanto a motivación ético-religiosa.

En la antigüedad, los hospitales se encontraban bajo la directa jurisdicción del obispo y sólo a ellos competía esta función social. Al llegar los siglos medievales, el aburguesamiento de la vida eclesiástica se extendería también a la escuela y al cuidado de pobres y enfermos, que pasaron progresivamente a manos de laicos, pero laicos cristianos. Esa evolución casi siempre comenzó por los hospitales. Con ello, en la mayoría de los casos, se deshizo la estrecha unión entre hospital y cabildo y hospital y monasterio. Los hospitales se hicieron independientes y corrieron a cargo de hermandades hospitalarias.

Cuando ahora quiere la Iglesia promover y desarrollar el papel del laicado católico en la vida pública de las naciones se hace preciso recordar el mandato del Concilio de Vienne (1311-1312) que ordenaba que para la dirección de hospicios y hospitales no se nombrara a clérigos, sino a seglares idóneos y expertos. En muchos casos, la administración vino a parar exclusivamente a manos del concejo de la ciudad, que nombraba al administrador y tenía derecho a presentar y deponer al capellán del hospital.

Esta historia común de la Medicina y de la Iglesia, en sus aspectos humanos y científicos, es precisamente y referida a Córdoba el objeto de estudio del nuevo académico y de sus colaboradores y alumnos. Con ellos la cultura cordobesa ha dado pasos de gigante en la Historia de la Medicina. Nunca les podremos pagar las incontables horas que han pasado sobre los legajos, expedientes y documentos.

No quisiera concluir sin señalar el carácter excepcional del nuevo académico: se trata del primer docente de la Facultad de Medicina de Córdoba que ingresa como numerario de esta corporación, atenta siempre, desde su fundación, a incorporar aquellas personalidades que han dejado una profunda huella en el saber de la ciudad.

The first part of the book is devoted to a study of the general situation in the United States at the beginning of the century. It is a study of the general situation in the United States at the beginning of the century. It is a study of the general situation in the United States at the beginning of the century.

The second part of the book is devoted to a study of the general situation in the United States at the beginning of the century. It is a study of the general situation in the United States at the beginning of the century. It is a study of the general situation in the United States at the beginning of the century.



The third part of the book is devoted to a study of the general situation in the United States at the beginning of the century. It is a study of the general situation in the United States at the beginning of the century. It is a study of the general situation in the United States at the beginning of the century.

The fourth part of the book is devoted to a study of the general situation in the United States at the beginning of the century. It is a study of the general situation in the United States at the beginning of the century. It is a study of the general situation in the United States at the beginning of the century.

## Consideraciones jurídico-morales en la narrativa cordobesa contemporánea

Por José M.<sup>a</sup> OCAÑA VERGARA

*Discurso de ingreso como Académico Numerario leído por su autor en la sesión pública del día 19 de noviembre de 1987*

En primer lugar deseo expresar públicamente mi más sincera gratitud a la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba por honrarme con el nombramiento de numerario de la misma. Mi particular agradecimiento a los señores académicos Gómez Crespo, Nieto Cumplido, Valverde Madrid, Arjona Castro, Moreno Manzano y Gracia Boix que gentilmente se adhirieron suscribiendo la propuesta pertinente. Gracias también a todos los demás miembros de la corporación que la aceptaron por unanimidad, ofreciéndome el apoyo moral y el estímulo para nuevas empresas literarias.

Mi sincero reconocimiento al Dr. Arjona Castro, compañero en las actividades académicas y, sobre todo, amigo, que aceptó complacido la idea de responder a mi discurso de ingreso. Desde su egregia atalaya de historiador, erudito y amante de las tradiciones cordobesas y prieguenses, sé que su autorizada palabra compensará con creces los fallos y deficiencias de mi humilde exposición.

Pero antes de iniciar mi charla, quisiera dedicar, con el máximo afecto, un merecido y emocionado recuerdo a don Manuel Mendoza Carreño, mi antecesor en el sillón académico. Don Manuel, nacido en Puente Genil, entregóse en cuerpo y alma a la ciudad de Priego por lo que mereció el nombramiento de Hijo Adoptivo de la misma en 1948. Como profesional de la enseñanza trabajó en dicho lugar durante cuarenta y un años. Por sus méritos en la labor docente se le concedió la Cruz de Alfonso X y el rendido homenaje de todo un pueblo en las vibrantes y emocionadas palabras de nuestro inolvidable y llorado don Rafael Castejón y Martínez de Arizala. Don Manuel Mendoza Carreño dedicó su vida, embellecida por el ejercicio de la poesía, a la práctica de las más ejemplares virtudes cristianas y a la realización de los más nobles menesteres cívicos, logrando espléndidas conquistas sociales durante su larga etapa de alcalde de la ciudad.

Varios son los motivos que me han inducido a denominar mi disertación con el siguiente título: «Consideraciones jurídico-morales en la narrativa cordobesa contemporánea». He de destacar, en primer lugar, la escasísima atención que se ha prestado a la novela. Quizás haya influido en ello, negativamente, la excepcional calidad y riqueza de la poesía, manifestación refrendada recientemente por la concesión del Premio Cervantes a Pablo García Baena, componente del Grupo «Cántico», uno de los más destacados en el mapa lírico español de la postguerra.



Al conocimiento de nuestros poetas y de su variada producción han contribuido numerosos estudios y ensayos de gran valor crítico. Destaquemos *Cincuenta años de poesía española*, de José María Cosío; *Vida y creación poética de Antonio Fernández Grilo*, de Joaquín Criado Costa; *Quince años de joven poesía en Córdoba*, de Pedro Roso, y, sobre todo, el documentadísimo trabajo *Panorama de la poesía cordobesa contemporánea*, de Mario López.

También la crítica, con figuras como Luis Jiménez Martos y Leopoldo de Luis, colaboradores de la *Estafa literaria e Insula*, y la dramática, con Antonio Gala, han merecido más extensos comentarios y estudios por los ensayistas de la investigación literaria.

Nuestro intento es referirnos, básicamente, a tres novelas íntimamente vinculadas a Córdoba por centralizar su localización en la bella ciudad califal, en sus alrededores y en Priego. Analizaremos *La feria de los discretos* de Pío Baroja, *Los naranjos de la Mezquita* de Salvador González Anaya y *Gaspar de Montellano* de Carlos Valverde López.

Sin embargo, sería injusto no referirse, aun dentro de la máxima brevedad, a don Juan Valera y Alcalá Galiano, figura señera y novelista excepcional del Realismo español, creador, entre otras obras, de *Pepita Jiménez* y *Juanita la Larga*, idílicas evocaciones de Cabra y Doña Mencía.

Genial recreador de la novela psicológica, Valera supo profundizar en el alma de sus personajes, tanto femeninos como masculinos, para adelantarse a las conquistas de Marcel Proust en su ya clásica obra *A la búsqueda del tiempo perdido*.

*Pepita Jiménez* refleja agudamente la ideología valeriana. En esta obra asistimos a la explicación de los más profundos problemas morales que atezaron la vida del genial novelista egabrense. Hay en su exposición huellas de entonación filosófica, como la participación en la polémica provocada por la expansión del krausismo.

*Pepita Jiménez* no sólo es una novela deliciosa, sino un entrecruce, un compromiso solapado de graves problemas insinuados muy astutamente. Tenían razón los críticos y los lectores cuando veían en la pérdida de la vocación sacerdotal del protagonista bastante más que la simple capitulación ante las leyes y seducciones del amor humano. Valera, para Andrés Amorós, era un zorro viejo, curtido en sus escepticismos, que planta fiera cara a las tesis de Donoso Cortés, teñidas del más sincero catolicismo. Incluso podría afirmarse que Valera se revuelve, pese a su íntima amistad, contra las afirmaciones de Menéndez Pelayo, fiel defensor de la más genuina ortodoxia cristiana.

Valera ha perdido algo de su prístina fe y esperanza. Con los años y el abandono de la ilusión, se nota que baja la guardia y los miramientos. En definitiva, el racionalismo desalentado de Valera hace acto de presencia en *Pepita Jiménez*, en *El comendador Mendoza* y en *Genio y figura*. Valera dice adiós al romanticismo, pero no se deja envolver por el oleaje realista ni por el costumbrismo trivializado. El supo encubrir sus obras bajo preocupaciones estéticas, pero dejándonos en sus narraciones graves conflictos de or-



den religioso, afectivo y moral. Si en *Juanita la Larga* hay un realismo espiritualizado, tamizado por el alma de un esteta, en *Genio y figura* descubre González Blanco un trasfondo de crudeza casi zolesca si no estuviera velado por un risueño helenismo del que tan enamorado sentíase el escritor egabrense.

La narrativa cordobesa inicia a partir de Valera una orientación plenamente psicológica, de profundización en los sentimientos más íntimos y análisis de las diferentes clases sociales. Y junto a éstos, bellas manifestaciones de novelas de tesis en las que el autor, cual otro «deus ex machina» y narrador omnisciente, pretende obtener consecuencias del bien o del mal.

Cristóbal de Castro, natural de Iznájar, de prosa tersa y castiza, plantea en el cuento «Mariquilla, barre, barre...» cruentas luchas sociales bajo la sombra del castillo de la villa cordobesa.

Ramos Almodóvar, en su obra *El alma de la Mezquita*, crea una límpida atmósfera de misterio y embrujo alrededor del patio de los Naranjos.

En estas obras y en otras relativas a la tierra cordobesa encontramos numerosísimos atributos con los que la ciudad de la Mezquita aparece adornada desde las épocas más remotas. Desde la monja Roswita hasta nuestros días, los poetas han llenado sus creaciones líricas de exultantes manifestaciones laudatorias cuando cantaban las excelencias de una ciudad universal como Córdoba. Sin embargo, han sido dos novelistas noventayochistas los que han profundizado más íntimamente en la entraña y esencia de nuestra tierra. Tanto Azorín como Baroja han sabido calar en el alma cordobesa y darnos páginas de vibrante emoción.

El novelista de Monóvar, en su obra *España. Hombres y paisajes*, observa el panorama cordobés, sus tierras, montañas, calles y plazuelas, con una visión espiritualista enmarcada en la sensibilidad que habría de ser la de los hombres del 98.

El artículo «Horas en Córdoba» es una tierna y conmovedora visión de la ciudad andaluza, en su lento peregrinaje por los pueblos de España.

Azorín no intenta captar el alma cordobesa, aunque lo haga de manera indirecta al describir, con evocador sentido ancestral, el ser de la ciudad, el misterio de sus calles, de sus patios y de sus jardines. Azorín recorre la ciudad durante las primeras horas de la mañana. El azul intenso del cielo se unía al aire fresco y sutil que emanaba por doquiera. Azorín camina lentamente por callejas retorcidas y cargadas de profundo sabor histórico. El lo afirmará categóricamente: «Córdoba es una ciudad de silencio y de melancolía». Y añadirá posteriormente: «Ninguna ciudad española tiene como ésta un encanto tan profundo en sus calles».

A través de calles estrechas y angostas se ha internado en la Judería. Todo es tranquilidad y reposo. El silencio es absoluto. La ciudad parece dormir recreándose en el sueño de su glorioso pasado. Azorín se ha detenido ante los patios pequeños, que son el espíritu y la esencia de una ciudad que cobijó a tres razas, a gentes venidas de los más dispares lugares, y que fue perenne pilar en los momentos más decisivos de la historia a través de sus

más preclaros hijos: Séneca, Osio, Averroes, Maimónides, Gonzalo de Córdoba, Góngora, el duque de Rivas, etc.

Azorín penetra en el Patio de los Naranjos donde escucha el alma de las cosas con una profunda sensación de serenidad y olvido. Su paseo continúa de forma lenta y tranquila. Ha sabido contagiarse de la recóndita filosofía que aflora por todas partes, filosofía esencialmente senequista como ya apuntara muy acertadamente Miguel Castillejo Gorráiz en su ensayo «Séneca ex-monista y transcendente», pronunciado con motivo de su ingreso en esta Real Academia cordobesa el día 20 de abril de 1978.

Azorín entrevé en la obra del filósofo cordobés varias notas esenciales que adornan la entraña de los autóctonos de esta bella tierra andaluza. El protagonismo filosófico de la reflexión y la profunda tensión dialéctica parecen emerger del alma de los ancianos a los que contempla en su recorrido matinal. Azorín abandona la Mezquita y se acerca a los alledaños del río. Su mirada se extiende primorosamente por la campiña de tierras quebradizas. Ve como los bancales de fino verde alternan con los cuadros oscuros de barbecho. La misma tranquilidad y serenidad de las callejas cordobesas reina en este campo austero, noble, mítico y callado. Un grato olor a leña, a ramaje de olivo quemado, se esparce generosamente desde los más lejanos lugares hasta inundar las plazas y las casas. Azorín se sienta en la Ribera. En sus pupilas quedará reflejado para siempre el encanto y misterio de una tierra sin par.

Frente a la lírica evocación azoriniana, Baroja, en su obra *La feria de los discretos*, nos da una visión completamente realista de la Córdoba de principios de siglo. Aunque las aventuras de su nuevo «hombre de acción», Quintín García Roelas, constituyan el eje de la narración, el novelista guipuzcoano supo captar también la entraña del alma cordobesa. Su estancia aquí le sirvió para profundizar en la esencia de unas gentes sencillas y humildes, de una aristocracia decadente, de bandidos y ladrones, de artistas y de honrados trabajadores. Pocos escritores han sabido calibrar mejor que Baroja la diversa fauna humana de la Córdoba finisecular, aunque adopte una actitud más bien contemplativa.

Baroja aspiró a enmarcar en unos lugares precisos los hechos de un joven cordobés, nuevo hombre de acción, a la manera de los inmortales Zalaicán el Aventurero o Shanti Andía.

Aquí tomó las notas básicas para estructurar una intresantísima narración que ha merecido los más cálidos elogios de toda la crítica especializada. Y es que Baroja supo captar el espíritu cordobés, la hidalguía de sus habitantes, el encanto de las tardes y noches envueltas en el hechizo del misterio, el sabor de las fiestas y romerías, el embrujo de los barrios y la eterna filosofía de profunda raigambre senequista.

Aquí tomó los apuntes necesarios y con ellos construyó una perfecta narración a la que dio cima en el Paular. La obra se publicó en 1905 y constituye con *Los últimos románticos* y *Las tragedias grotescas* la trilogía titulada *El pasado*. Son, en conjunto, novelas evocadoras de un período histórico anterior al suyo, sobre lugares, personas y sucesos, en parte observados, de

invención y de recuerdos. Sin embargo, será muy justo consignar, aunque posteriormente insistiremos más en ello, que Baroja complementó su narración localista cordobesa con una serie de pensamientos de profunda entraña psicológica que encierra importantísimas consideraciones de tipo moral.

Para Joaquín de Entrambasaguas y para Alvar López *La feria de los discretos* es una de las novelas barojianas en que acción, diálogo y movimiento vital alcanzan su más alto grado de dinamismo y expresión. Para la crítica, *La feria de los discretos*, es, sin duda, junto a *La busca*, *Zalacaín el aventurero* y *El árbol de la ciencia*, la cima de la creación narrativa barojiana.

Baroja cumplió en esta obra uno de sus gratos ideales: la realización de un tipo, de un héroe, «hombre de acción», como él hubiera deseado ser en realidad.

El relato comienza presentándonos a Quintín en su viaje por tren hacia Córdoba, procedente de Londres. A continuación se nos muestra el encuentro con su familia, a la vez que una bella y fidedigna panorámica de la Córdoba finisecular a través de los paseos del protagonista. Este conoce al marqués de Tavera y a sus nietas Remedios y Rafaela, primas suyas.

Quintín tiene enorme curiosidad por conocer los detalles de su misterioso y turbulento nacimiento. Pronto los averigua. Su madre, ventera, fue expulsada de la familia por quedar embarazada de un marqués liberal, su padre, que murió al ser perseguido por una patrulla de migueletes. Su madre, tras numerosas vicisitudes, casóse con un tendero. La familia del marqués ayudó a Quintín para que estudiara en Inglaterra. Cuando éste volvió, encontró a su padrastro enriquecido, mientras la casa del marqués anunciaba una irremediable pobreza. Las escenas amorosas de Quintín con su prima Rafaela sirven a Baroja para describir ambientes populares de profundo sabor localista: los mercadillos de la plaza de la Corredera, los de la romería y los del círculo de la Potrá. El fracaso amoroso lo lanza a la más desenfrenada acción: se hace amigo del bandido Pacheco, que gozó de gran fama en los ambientes cordobeses; funda el periódico *La víbora*, de carácter izquierdista y difamatorio; ingresa en una logia masónica; gusta de los juegos de azar; convive con una actriz; es perseguido por los secuaces de la marquesa, a la que secuestra y libera gentilmente; participa en los planes de la revolución del 68, y, tras mucho engañar, burlando a sus antiguos compinches, huye a Madrid con el dinero de los revolucionarios. Seis años después aparece Quintín como diputado y potencial ministro. Desea casarse con Remedios, su joven prima, llena de pureza y ternura. Regresa a Córdoba, la visita en su casa de campo, pero se aleja de ella por no herirla con las trapacerías de su desenfrenada vida.

Junto a esto, conocemos otras muchas vidas con sus correspondientes milagros: historias de ventas y venteros, el novelesco existir de la Patrocinio, los días arriscados de Pacheco, el erotismo sentimental de doña Sinda, la existencia de los nobles de su otra familia y, a su vez, el enlace de tales gentes con elementos de toda calaña: servidores, golfos, bandoleros, taberneros, masones, nobles, buscones, etc. Y amores, odios, envidias, etc. El marco de

tales acontecimientos es una Córdoba ancestral y señorial, reflejada en una serie de cuadros de inolvidable interés y belleza.

Esto y mucho más es *La feria de los discretos*, auténtica joya del arte narrativo. Queremos consignar también el valor de esta obra como muestra palpable de novela psicológica y de tesis. Baroja supo reflejar en sus páginas la personalidad atrayente de Quintín, que sintetiza las virtudes y defectos del «alter ego» del autor. Como obra narrativa de tesis, triunfa en ella el mal, al igual que hiciera Pedro Antonio de Alarcón en *El Niño de la Bola*.

El héroe barojiano es un ser al margen de la sociedad o enfrentado con ella; un inconformista frustrado que presenta una doble cara: la del abúlico y la del hombre de acción en el que el autor proyectaba sus añoranzas.

Baroja nos presenta en su novela ambientes finamente estilizados y magistralmente conseguidos. Sirvan de ejemplo los siguientes: la calle con sus comadres y mujeres que salían a sacudir las alfombras; los vendedores de hierbas medicinales y picón; el dómene y su escuela, con finos resabios quevedescos del *Buscón*; la Ribera con sus pescadores y gentes que paseaban continuamente; los bandoleros que rodean a Pacheco, auténtico héroe popular; el ambiente de las tabernas del «Cuervo» y del «Bodegoncillo»; la romería de la Candelaria con sus bailes y merienda; los mendigos y hamponas de la Potrá; el «Casino», lugar de juego y de habladurías, y el cortijo con sus fiestas y saraos.

Baroja analizó agria y agudamente la situación de la sociedad cordobesa. La aristocracia vive la larga agonía del Antiguo Régimen, ejemplificada en la familia del marqués de Tavera. Las clases medias se encuentran inmobilizadas, átonas y amorfas, con la notable excepción de la familia suiza de los Springer y la legal de Quintín, que ha ido subiendo peldaños en su actividad mercantil. Baroja destaca la situación de incultura y de auténtica miseria de las clases populares, sin caer en la pormenorización descriptivista de tonos naturalistas a la manera de Zola. Numerosos aspectos de estos diversos estamentos sociales aparecen finamente reflejados en páginas de inolvidable valor: la picardía de las clases populares, el valor de la propina, la beatería de las viejas de rostro avinagrado y las aventuras del bandolerismo creciente en aquella época.

Destaca el novelista guipuzcoano la enorme afición al juego, con manifestaciones como «pintar un jabeque», «jugar al rentoy» o «jugar al tejo».

Baroja relata la costumbre de oír misa llevando una silla bajo el brazo, portando las mujeres el manto de bayeta de Antequera o la mantilla negra. En el capítulo segundo refiere otra costumbre cordobesa muy antigua cual es que «donde se venden guitarras... se hacen cajas de muertos», porque «los constructores de ataúdes de aquí dicen que no quieren hacer sólo cosas tristes, y de la misma madera con que hacen unas cajas de muertos sacan un trozo para una guitarra». También hace alusión a la costumbre de cantar canciones flamencas, salir las mujeres a sacudir las alfombras, la constante charlatanería de las comadres de la calle y la aversión a los lagartos, de los que dice Remedios: «ésos son enemigos de las mujeres».



Cita varias romerías, como la de la Candelaria, que debía culminar con el regreso de cada mozo llevando en su caballo a una linda muchacha.

En el capítulo veinte se relata la costumbre de ir a la zarzuela por la noche. A la salida, generalmente, la gente se sentaba en las terrazas de los cafés para comentar la función y dialogar sobre otros temas. Cita el café del Recreo como lugar muy frecuentado en aquella época.

No olvidó Baroja hacer atinadas referencias a las comidas y bebidas, con agudos juicios que conservan perenne actualidad. Quintín ama la buena cocina y, recordando las costumbres inglesas, pide a su madre un desayuno con huevos, jamón, panecillo, un trozo de queso y un plato de dulces. Las ventas servían comidas sabrosísimas y de gran poder calorífico: lomo, chorizos, morcillas y otros embutidos, patatas y vino pardillo y clarete. En las romerías se vendían naranjas, nueces, castañas, dulces y aguardientes, tortas de aceite, ciruelas, pasas, orejones y latas de conservas. Entre los refrescos que había en el café del Recreo, Baroja, cita los de grosella, limón, zarza y mantecado.

Los mejores elogios recaen sobre la bondad de los vinos de la región, con especial referencia a los de Montilla. En el capítulo noveno Quintín dice a don Gil: «¿Qué quiere usted? ¿El Falerno? ¿O nos tomamos unas copitas de las viñas de Calés? A lo que don Gil respondió: «No, no, Montilla».

En la taberna del Bodegoncillo, situada en la calle de Ambrosio de Morales, Quintín solía pedir cangrejos, una ración de pescado frito y una botella de Montilla.

Las referencias a los vestidos aparecen en numerosos capítulos. Las muchachas se adornaban con un llamativo mantón de Manila y flor en la cabeza. Era propio de los aristócratas vestir con levita, corbata, sombrero de copa y guantes. Los canónigos solían llevar birrete y la muceta roja.

Aunque la novela está ambientada en los años anteriores a la revolución de 1868, la Córdoba que nos describe Baroja corresponde a los primeros años del siglo XX. De los estudios del doctor Arjona se deduce que la población oscilaría alrededor de 60.000 habitantes.

Los principales núcleos urbanísticos citados en la novela son los siguientes: Paseo del Gran Capitán, calle Gondomar, plaza de las Tendillas, calle de la Zapatería, Libreros, Feria, Cuesta de Luján, Santiago, Sol, Ollerías, (Cister), Concepción, Niño Perdido, Plata, Mucho Trigo, Dolores Chicos.

En la calle Ambrosio de Morales se ubicaba el café de Pepón, donde se reunían los primeros masones y enclave principal de las primeras conjuraciones revolucionarias del 68.

La ambientación de la obra se localiza fundamentalmente en los barrios de la Judería y de la mezquita-catedral. Las menciones a las Tendillas, Gran Capitán y Victoria se repiten constantemente como lugares de paseo y el Círculo de la Amistad como centro de reunión social.

Un estudio profundo de *La feria de los discretos* nos revela de manera palmaria la intención barojiana de reflejar nítidamente su personalidad. En el protagonista Quintín García Roelas proyectó su más acendrado subjetivismo, hasta convertir al héroe narrado en su casi «alter ego». Don Pío manifiesta una total desconfianza en la mayor parte de los personajes. Es evidente el in-



flujo de los existencialistas Nietzsche, Chopenhauer y Kierkegaard en el concepto de una vida frustrada, como es la de Quintín y, probablemente, la del autor, según sus propias y convincentes confesiones. La vida para Baroja es crueldad, ingratitud, inconsciencia, desdén de la fuerza por la debilidad. Es una visión abrupta, agria y seca de la vida que transmite a numerosos personajes de ficción, como si ellos simbolizaran los eternos valores humanos. Ellos son los portavoces de un ideario que podríamos sintetizar de la siguiente manera:

- Individualismo lindante con la anarquía, que deriva en egoísmo e independencia total.
- Frustración inevitable del héroe en su lucha desigual frente a la sociedad.
- Falta de fe en la misma sociedad, lo que lo induce a exponer claramente todos sus defectos.
- Irreligiosidad absoluta, aunque en esta obra no presente indudables ataques anticlericales.
- Total disconformidad con cuanto le rodea. Recela de todos y de todo.
- Deseo de expresar su amargo ideario en revistas y periódicos a la manera de Quintín en el diario *La vibora*.
- Amor por la acción, como símbolo de un ideal que el autor no pudo conseguir. Quintín, cual otro Eugenio Avinareta, se convierte en un hombre de acción frente a la indiferencia que le rodea.
- Desesperanza por el amor verdadero.
- Falta de confianza en la política que gobierna el país.
- Agria sinceridad, a veces, sorprendente y brutal.
- Repercusiones de dos Españas diferentes: «Hay dos Españas –diría Baroja– una, la del Mediodía, que es la de Teófilo Gauthier; y otra, la de Hernani, la de Víctor Hugo».
- Frecuentes enfrentamientos dialécticos y vivaces discusiones de los partidarios de antinomias: política, toros, artistas, etc. A través de esta sucinta exposición he pretendido demostrar cómo la obra barojiana es mucho más que un simple relato de aventuras. Gravísimos problemas de orden jurídico y moral afloran por doquier.

Quede patente la disconforme personalidad de Baroja que supo enriquecer la narrativa española con una obra localizada totalmente en las tierras cordobesas. Acompañado de Darío Regoyos, pintor e íntimo amigo, el novelista guipuzcoano llegó a Córdoba en enero de 1904. El mes escaso de estancia en nuestra ciudad lo dedicó Baroja a visitar los más apartados lugares, charlando con todo tipo de personas para dar cima al proyecto que tenía en mente. Gracias al célebre escritor del Noventa y Ocho, Córdoba tendrá su novela por antonomasia, admirada por la crítica y leída por legiones de admiradores.

Al igual que hiciera Baroja, el malagueño Salvador González Anaya compuso una narración localizada en nuestra bella ciudad y en sus alrededores.

González Anaya nació en Málaga en 1879 y allí murió en 1955. Fue alcalde, presidente de la Asociación de la Prensa, presidente de la Real Acade-

mia de Bellas Artes de San Telmo, correspondiente de la de Bellas Artes de San Fernando y miembro de número de la Real Academia Española.

De temperamento apacible y bondadoso, supo granjearse innumerables amistades en todos los estamentos sociales. Los malagueños lo querían hasta casi la veneración. Muchos lo conocían con el afectivo título de «el tío Salvador».

González Anaya destacó en el campo de la lírica, de la narrativa y del periodismo. Sus novelas, de corte costumbrista y con iniciales influencias de Zola, han sido muy alabadas por Cejador, Sainz de Robles y González de Amezúa. Es patente en su obra el influjo de Valera por su acendrado temperamento ático y perfeccionista, según los postulados prefijados por Gauthier y Hegel, que podríamos sintetizar en la frase de «el arte por el arte».

González Anaya forjó su mundo novelesco de la realidad circundante, de historias galantes, de anécdotas, de noticias de personajes y costumbres, que él conoció en las visitas a otras ciudades, y en los viejos cafés y casinos, rodeado de los personajes más curiosos y de los admiradores que se contaban por legión.

De entre toda su extensa producción narrativa, él mostró especial predilección y cariño por *Los naranjos de la Mezquita*, la más lograda de todas, como afirmara constantemente.

El mismo garantizó repetidamente que, para componer esta obra, se trasladó una larga temporada a Córdoba y que la escribió en la Huerta de los Arcos, el mes de junio de 1935.

*Los naranjos de la Mezquita* relata las extrañas aventuras de un hidalgo cordobés que, tras una vida muy irregular, se encierra en las Ermitas para prepararse a morir cristianamente.

En esta obra descubrimos una serie de estampas o cuadros, a la manera de Eduardo Marquina en el teatro, que reflejan aspectos variados de la realidad cordobesa. Se compone de 56 capítulos, con títulos tan sugeridores como «La tertulia de los Legítimos», famosa taberna de la calle Ambrosio de Morales; «El marqués», «Las bellotas de los Pedroches», «Las heroínas de Romero de Torres», «La estatua de Lagartijo», «Desilusiones en la Pérgola», «Cita en la plazuela de los Dolores», «El sillón del Obispo» y «La genealogía del gazpacho».

González Anaya recogió los comentarios, más o menos soterrados y silenciosos, que hablaban del matrimonio incestuoso de dos hermanos en un pueblo de la provincia de Córdoba. Sirviéndose de este suceso, creó una bella narración localizada totalmente en la ciudad de la Mezquita, con personajes de pura ficción y otros de carne y hueso, que conoció durante su estancia aquí.

El hidalgo cordobés don Florentino Lobera, viudo, decide irse a las Ermitas, renunciando a un nuevo y ventajoso matrimonio con la marquesa de Páramo, al enterarse de que su único hijo, Enrique, ha dejado encinta a Fuensanta, también hija suya como fruto de los amores adúlteros mantenidos con Virtudes, madre de ésta y esposa de Ventura Barahona, más conocido por «Matajacas».

Antes de entrar en el análisis de los condicionamientos jurídico-morales

que se incardinan promiscuamente en *Los naranjos de la Mezquita* quisiéramos destacar la importancia histórica del momento de toda creación narrativa según muy acertadamente señalan René Wellek, Austen Warren, Delgado León y Muñiz Romero, entre otros destacados estudiosos de la novela contemporánea.

Las dos ideas temáticas que subyacen en *Los naranjos de la Mezquita* son, en primer lugar; la unión incestuosa de Enrique Lobera y Fuensanta Barahona, «fratres consanguinei», es decir, hermanos consanguíneos del mismo padre, don Florentino Lobera, pero nacidos de madres distintas. La segunda base argumental es el rechazo de un ventajoso matrimonio por parte del hidalgo cordobés y su reclusión en las Ermitas para purgar las gravísimas consecuencias derivadas de su pasión adulterina con Virtudes, la esposa de su antiguo amigo don Ventura Barahona.

Jiménez de Asúa, uno de los más destacados penalistas de la década de los treinta, afirma que la cifra de incestos era muy elevada, quizás por la falta de intensidad en su persecución y, sobre todo, por las condiciones de pobreza y miseria en que vivían muchas familias. Muy posteriormente, en 1961, según expone Rodríguez Devesa, seguía hablando de la influencia del hábitat en la criminalidad, a propósito de un pequeño pueblo de Andalucía que se había significado por los vicios y casos incestuosos registrados en sus suburbios infrahumanos.

Estas afirmaciones corroboran el hecho de que González Anaya conociera los incidentes de un incesto entre hermanos, para sobre él construir una de sus más vigorosas narraciones. Sólo precisaba situarlo en un ambiente de elevada clase social y localizarlo en un núcleo urbano de gran población.

El incesto, figura jurídica incardinada en los delitos contra la honestidad, puede definirse como la unión carnal de personas unidas por vínculos de parentesco. De las numerosas formas de incesto, el Código Penal incrimina únicamente el cometido con hermana o descendiente, aunque sea mayor de veintitrés años, con la pena de prisión menor (artículo 435). Ahora bien, es obvio que el delito, como acción típicamente antijurídica y culpable, a la que está señalada una pena, exige una serie de caracteres positivos para que pueda ser considerado como tal. Entre los caracteres positivos se encuentran la acción, la antijuridicidad tipificada; la culpabilidad y omisión de la diligencia debida; la imputabilidad o capacidad de actuar culpablemente o con dolo, sabiendo lo que se hace y queriendo hacerlo; la ausencia de causas de no exigibilidad y la punibilidad. Parte de estos condicionamientos encuentran manifestación literal explícita en la redacción del artículo primero del Código Penal, que dice: «Son delitos o faltas las acciones y omisiones voluntarias penadas por la ley». Esta noción es de rancio abolengo. Ya en Aristóteles, en su obra *Moral a Nicómaco*, libro VII, capítulo VIII, se lee: «Sólo se comete un delito o se hace un acto justo cuando se obra voluntariamente». La voluntad es también para San Agustín y Santo Tomás el alma del delito, postulado corroborado por los más célebres penalistas de todas las épocas, como Covarrubias, Mateo y Sanz, Silvela, Rodríguez Devesa y Stampa Braum.

Correlativamente existe una serie de elementos o caracteres negativos por

los que el acto cometido deja de ser considerado como delito merecedor de una pena. Entre ellos ocupa un lugar de excepcional importancia «el error esencial e invencible», que puede aplicarse en toda su integridad a la relación amorosa de los jóvenes amantes, Enrique y Fuensanta, que ignoraban completamente el vínculo fraternal que los unía. Este error esencial e invencible les eximía de toda culpabilidad.

La lectura atenta de la obra nos permite aducir además las siguientes conclusiones:

Pese a la petición insistente del padre de Enrique Lobera para que rompiera las relaciones con Fuensanta, aquél no estaba obligado a la obediencia paterna en el grave problema de elección de estado y esposa. Para Enrique todo se basaba en la creciente enemistad de los mayores. Esta, convertida en feroz odio, debíase a múltiples razones. La motivó, en primer lugar, el genio adusto y hosco de don Ventura Barahona en oposición al carácter burlón y bromista, pero cortés y comedido, de don Florentino Lobera. La hizo más honda la diferencia social y la estima popular de ambos y, sobre todo, la pérdida de «Colmenar de los Frailes», riquísimo cortijo de Barahona, del que salió vencedor Lobera en un juego de azar y envite entre ellos. Desde aquel momento ambos se juraron odio mortal.

Enrique creía fundadamente que la negativa firmísima de su padre a que Fuensanta fuera su prometida debíase única y exclusivamente al profundo rencor surgido entre aquél y Barahona. Sólo don Florentino Lobera conocía la auténtica realidad del hecho: su paternidad con respecto a Fuensanta, nacida de unos amores adúlteros con Virtudes, que murió a los diez años de haber dado a luz a su hija. Sólo una vieja alcahueta, criada del hogar de Barahona, sospechaba algo, pero su muerte eliminó toda posibilidad de descubrimiento. Sólo don Florentino era el depositario del gravísimo secreto, que negóse obstinadamente a revelar a su hijo, aun previendo o pudiendo precaver lo que sucedería entre los dos jóvenes amantes.

Si desde el punto de vista jurídico Enrique y Fuensanta son totalmente ajenos a la culpabilidad de su unión incestuosa, moralmente también lo son. Para los teólogos el hombre sólo es responsable de los «actos humanos» que realiza, es decir, de aquéllos que proceden de la voluntad deliberada de sí mismo. Los elementos necesarios e imprescindibles para que un acto pueda ser considerado como humano son: conocimiento, voluntariedad y libertad. Es evidente que los dos hermanos consanguíneos desconocían su relación de parentesco, que les hubiese impedido unirse en matrimonio. Por otro parte, hemos de consignar que la ignorancia, uno de los cuatro impedimentos de los actos humanos, era totalmente invencible, pues sólo la confesión del padre de Enrique hubiera podido evitar la unión incestuosa de los dos hermanos consanguíneos.

Pero si tanto de los estudios de Remigio Vilariño como de Arregui-Zalba se deduce la falta de culpabilidad de Enrique y de Fuensanta, sí hemos de consignar que don Florentino tenía la ineludible obligación de revelar el secreto, pues, como afirma el último tratadista citado, en su obra *Compendio de Teología moral*, hay grave obligación de manifestar el secreto «cuando se



trate de evitar un daño grave de la comunidad», y es evidente que la unión incestuosa de los dos hermanos consanguíneos lo era en grado extremo.

González Anaya ha pretendido exponer unos hechos ante el lector, descubriéndonos la psicología de los personajes intervinientes en la acción. Ha actuado como narrador omnisciente, pero dejando al potencial conocedor de su obra la libertad de emitir el juicio más acorde con la interpretación dada a la narración. En *Los naranjos de la Mezquita*, al igual que en *La feria de los discretos* y en *Gaspar de Montellano*, opera con notable virtualidad la función catártica de la literatura, magistralmente expuesta por Aristóteles en su *Poética*. El autor aspira a que el lector salga purificado; analice los errores humanos y saque nobles consecuencias. ¿quiso don Florentino salvaguardar el bien común familiar? Sólo podemos afirmar que con su huida del mundo y reclusión en las Ermitas buscó la factible reparación de un mal causado a sus dos seres más queridos.

Don Carlos Valverde López, autor de la novela *Gaspar de Montellano*, nació en Priego el 11 de septiembre de 1856. Cursa el bachillerato en Cabra y la carrera de derecho en Granada. Desde muy joven cultivó la literatura merced a la lectura constante de las obras más variadas de la rica biblioteca paterna. Hombre de dinamismo extraordinario, consagró su vida al bufete, a las letras, al periodismo, a la crítica literaria y a la política. De 1890 a 1893 ocupa la alcaldía de Priego y en 1899 es proclamado diputado por Córdoba.

Don Carlos Valverde fue un enamorado de su tierra a la que cantó en vibrantes versos de recia andadura castiza y fina cadencia romántica. Todos los poetas de su época alabaron sin reservas sus extraordinario estro poético, su camaradería y sus innegables virtudes que le granjearon amistades sin cuento.

Trasladose muy joven a Málaga y allí desarrolló la mayor parte de su incansable actividad literaria. Conquistó a las más destacadas personalidades malacitanas que admiraban su innata simpatía, su profundo cristianismo, su lealtad inquebrantable y su amor irrenunciable a la ciudad que él donosamente llamaba «su segunda patria». Participó en los más renombrados juegos florales, en noble y leal competencia con los más destacados poetas del momento. Su poesía sencilla y encantadoramente cordial se hizo vehículo imprescindible en los certámenes literarios. Valverde López cerró con billantísimas palabras el acto-homenaje que la ciudad de Priego dedicó a don Luis de Góngora el día 15 de abril de 1927, con motivo del III Centenario de su muerte. Tras las notables intervenciones de los señores Priego López, Rey Díaz, Camacho Lozano y Castejón y Martínez de Arizala, de inolvidable recuerdo como miembros de esta docta Corporación, el celebrado poeta prieguense, que ostentaba la representación del Liceo de Málaga y de la Academia de San Telmo, pronunció una magistral lección de encendidos tonos líricos exaltando la memoria y la obra del autor de las *Soledades*.

La excepcional personalidad de don Carlos Valverde manifestóse de manera capital en Málaga, como lo recuerda don Baltasar Peña Hinojosa en su curiosísimo ensayo *La Málaga de los años veinte*.

Entre sus numerosísimas amistades, destacaremos las de los malagueños González Anaya, Díaz de Escovar, Bergamín, Estrada, Hinojosa, Prados, Al-



tolaguirre y Souviron; las de los cordobeses Piédrola y Gómez, Redel y Aguilar, Belmonte y Müller y Fernández Grilo; y las de los baenenses Amador de los Ríos, Alcalde Valladares y Valverde Perales.

Su incansable actividad literaria proyectóse básicamente en el diario *Vida malagueña* y en las revistas *Patria nueva*, *Numancia* y *Vida gráfica*.

Asistía con gran asiduidad al Círculo Mercantil, el mejor casino malacitano por el número de socios y la riqueza de sus instalaciones. Estaba ubicado en la calle Larios y su biblioteca reunía más de veinte mil volúmenes. Sus salones se hallaban decorados con magníficos cuadros de Moreno Carbonero, Muñoz Degrain, Ocón, Simonet, Martínez de la Vega, Nogales, Sáez y Alvarato. Muchos de ellos los podemos ver, en la actualidad, en el Museo de Bellas Artes, local en el que se encuentra la Academia de San Telmo.

Participó el señor Valverde en una serie de actos programados por las autoridades malagueñas con motivo de los trágicos sucesos de Melilla en 1921, que supusieron más de diez mil bajas y la posterior matanza de Anual, uno de los acontecimientos más tristes de la guerra con Marruecos.

Don Antonio Maura, presidente del Consejo, organizó una convocatoria en Pizarra, a la que asistieron destacadas personalidades de la política y de las letras. Entre los intervinientes señalaremos a La Cierva, González Besada, Berenguer, García Almendro, González Anaya y Valverde López. También participó el novelista prieguense en varios actos celebrados en el Ayuntamiento de Málaga, donde se expuso un gran lienzo de Alvarez Dumont, para ser subastado y obtener fondos para la campaña del norte de Africa. El señor Valverde leyó varias composiciones de acendrado patriotismo. También intervino en los numerosos homenajes ofrecidos a su íntimo amigo y compañero Salvador González Anaya con motivo de sus múltiples nombramientos para alcalde de la ciudad, director de la Academia de San Telmo, presidente de la Asociación de la Prensa y Académico de la Española.

Su intensa actividad política le permitió trabar franca amistad con don Francisco Bergamín y García, notable abogado, varias veces ministro y del que el señor Peña Hinojosa ha recogido varias anécdotas conocidísimas por Valverde López. Según el diario *Vida malagueña* (3 de febrero de 1923), el ministro malacitano Bergamín había llegado a la capital andaluza con el fin de inaugurar diversas obras. Hombre de poderosísimas energías vitales, asistió a numerosos banquetes que le ofrecieron el Ayuntamiento, la Cámara de Comercio, la Escuela de Comercio, la dirección del Balneario del Carmen, el Círculo Mercantil, la Fundación del Conde de Gudalhorce y el consejo de Obras del Puerto. Como quiera que las numerosas invitaciones apenas hicieran mella en la capacidad digestiva del señor Bergamín, un conocido articulista de la ciudad compuso el siguiente epitafio humorístico: «Aquí yace un hombre que no murió de dolor de estómago; le cabía todo el universo».

También refiere el señor Peña esta otra anécdota referida al citado Bergamín. Era el ministro malagueño hombre de fealdad extraordinaria, pero de gran simpatía y fino gracejo. Con motivo de las pugnas dialécticas surgidas en el Senado, un enemigo político del señor Bergamín díjole: «Su señoría tiene dos caras», a lo que rápidamente respondióle éste sin inmutarse lo más míni-

mo: «Si yo tuviera dos caras, ¿cree su señoría que yo iba a venir al Senado con la que usted me está viendo?».

Conoció muy bien el señor Valverde a don José Estrada, ministro de Justicia al finalizar la década de los veinte, excepcional abogado del que se contaba la siguiente atribución popular: «Mata al rey, vete a Málaga y que te defienda Estrada».

Enamorado de todas las actividades literarias, Valverde López era asiduo asistente a las representaciones dramáticas de los teatros Cervantes y Vital Aza, de las que emitía justas críticas que orientaban de manera cabal al posible espectador.

También fue asiduo asistente a las reuniones del Hotel Príncipe de Asturias, calificado centro de banquetes, fiestas y actividades culturales.

En el archivo de Díaz de Escovar, ilustre prócer malagueño e íntimo amigo de Valverde López, hemos podido encontrar varias cartas, dirigidas la mayoría desde Priego. Una de ellas está fechada el día 14 de mayo de 1932 y en ella hace un detenido análisis de su producción literaria el señor Valverde. Para un mejor acercamiento a la obra del escritor prieguense, hemos considerado oportuno transcribir las siguientes líneas: «Tiene más de 70 premios en juegos florales y certámenes literarios, así como la Flor Natural de Antequera, 1910; la de Córdoba, 1914; la de Cartagena, 1915; la de Melilla, 1924, y el Premio Extraordinario de Jaén, 1915. Por último, tiene escritos y editados muchos folletos y una colaboración periodística de más de mil artículos».

Este texto demuestra fehacientemente la enorme capacidad creativa del señor Valverde, teniendo en cuenta que su producción se mantuvo constante hasta unos pocos meses antes de su muerte acaecida en Málaga el día 21 de abril de 1941.

Tras exponer algunos datos biográficos del ilustre escritor prieguense, pasamos a analizar su novela *Gaspar de Montellano*.

*Gaspar de Montellano* es el relato verídico de la vida ejemplar del personaje que lleva tal nombre, durante su estancia en Priego y en las Ermitas cordobesas.

Nacido en Madrid el día 6 de enero de 1862, Gaspar de Montellano era hijo único del matrimonio formado por don León de Montellano y doña Amalia Sandoval.

La desahogada posición económica de la familia le permitió recibir una esmerada educación y la entrada en el seno de la más distinguida sociedad madrileña.

Los disgustos familiares y las continuas reyertas de los esposos desencadenaron una trágica situación, que hizo cambiar totalmente la vida de Gaspar de Montellano.

Cierta noche regresó su padre en un estado de fuerte embriaguez, hecho que se venía repitiendo desde hacía bastante tiempo. Su irritación fue en aumento al comprobar que su esposa descansaba en el lecho, a causa de su débil estado y muestras evidentes de grave enfermedad. Don León llamó con fuertes gritos a su esposa, que consintió levantarse para evitar el enojo de su marido. Al intentar agredir a su madre, Gaspar asió a su padre por los hombros,

despidiéndolo con la fuerza que da la indignación promovida por una acción torpe e indigna. Al caer al suelo, don León lanzó un gemido de dolor, quedando inmóvil. La súplica porfiada de la madre, que había asistido horrorizada al trágico desenlace, como asimismo la idea de defender la honorabilidad de la familia, coadyuvaron a mantener en el más impenetrable secreto las causas determinantes de la muerte de don León de Montellano, cuya defunción fue diagnosticada como consecuencia de una conmoción cerebral promovida por un accidente fortuito.

Pero, si ante la justicia humana aquel suceso había quedado impune, ante la justicia divina considerábase Gaspar como un auténtico criminal. Gracias a los consejos maternos abandonó el hogar para dirigirse a Andalucía, donde llevaría una vida de penitencia para redimirse de la culpa que juzgaba había de purgar.

Tras vagar durante dos meses por diversos lugares, Gaspar de Montellano dirigióse a Priego donde residió durante dos años. Su austera y hacendosa vida le granjearon la simpatía unánime de cuantos lo trataron. La divina Providencia dispuso que allí conociera a Amparo, prima hermana suya, y a su padre, don Fabián de Montellano, tío carnal, hermano de su difunto padre. Tras la muerte del padre de Amparo, Gaspar se retiró a las Ermitas cordobesas, muriendo en noviembre de 1921.

Don Carlos Valverde López dio el subtítulo de «novela real» a la narración. Las razones quedan expuestas en el prólogo de la misma. Dice así el autor: «Esta novela lleva el subtítulo de real porque real y efectivamente ha sucedido lo que en ella se contiene». Gaspar de Montellano nació, pues, como un relato original y verídico al que el autor adornó con las galas de la ficción.

La idea central de la novela es el arrepentimiento y la vida de penitencia del protagonista por la muerte involuntaria causada a su padre. Aunque desde el punto de vista jurídico este hecho o acción queden encuadrados bajo la denominación de «parricidio», es evidente la total inculpabilidad del protagonista.

El concepto de parricidio ha evolucionado a través de los tiempos. En el derecho antiguo era el delito público consistente en la muerte violenta de una persona libre. Posteriormente restringió su significado hasta alcanzar el actual, recogido en el artículo 405 del Código Penal, por el que es reo de parricidio el que matare a su padre, madre o hijo, o a cualquiera otro de sus ascendientes o descendientes legítimos o ilegítimos o a su cónyuge. La pena establecida es la de reclusión mayor.

Aunque Rodríguez Devesa y otros destacados penalistas analizan múltiples circunstancias modificativas del delito, es lógico observar que Gaspar de Montellano no actuó con dolo y voluntariedad en la desgraciada acción que ocasionó la muerte de su padre. Múltiples sentencias posteriores a este hecho narrado, como las del 9 de enero de 1948, 8 de febrero de 1952 y 5 de abril de 1955, entre otras muchas, permiten apreciar la total absolución del acusado o la modificación de la severidad con que la ley enjuicia este delito al examinar casos similares al expuesto en la novela, *verbi gratia*: los malos tratos continuados de un padre colérico o embriagado habitualmente.

Gaspar de Montellano limitóse simplemente a impedir el injusto castigo de su padre a la madre inocente. Nuestro Código Penal especifica claramente en el capítulo II, artículo 8.º, que está exento de responsabilidad criminal «el que obra en defensa de la persona o derechos de su cónyuge, sus ascendientes, descendientes o hermanos legítimos, naturales o adoptivos, de sus afines en los mismos grados y de sus consanguíneos hasta el cuarto civil, siempre que concurren la primera y segunda circunstancias prescritas en el número anterior y la de que, en caso de haber precedido provocación de parte del acometido, no hubiere tenido participación en ella el defensor».

Cúmplense en el caso narrado las dos circunstancias citadas en el número 4.º del reseñado artículo: 1.ª Agresión ilegítima; 2.ª Necesidad racional del medio empleado para impedir la o rechazarla.

Es obvio que Gaspar de Montellano se limitó a impedir la agresión injusta a su madre y que su padre, ebrio de venganza y falto de reflejos por el alto estado de embriaguez, resbaló y se produjo la muerte.

Como elemento coadyuvante a la inimputabilidad del hecho a Gaspar de Montellano, debemos considerar también, dentro del citado artículo 8.º, el apartado 8.º, que dice textualmente: «El que, en ocasión de ejecutar un acto lícito con la debida diligencia, causa un mal por mero accidente, sin culpa ni intención de causarlo, está exento de responsabilidad criminal».

Incluso el apartado 11.º podría aplicarse racionalmente, y con la máxima valoración, al suceso expuesto: «Está exento de responsabilidad criminal el que obra en cumplimiento de un deber o en el ejercicio legítimo de un derecho, oficio o cargo».

Es evidente que Carlos Valverde López, excelente letrado y novelista, compuso una pieza narrativa en la que se conjugan armónicamente el interés literario y el de la acción desarrollada. *Gaspar de Montellano* es una obra de perfecta arquitectura, en la que el autor busca el refrendo y la admiración del lector para con el protagonista. Valverde López ha logrado presentar en vigoroso clímax ascendente, lo que Ortega y Gasset denominaba «el desnudo del alma de los personajes».

Cuanto leen la obra quedan convencidos de que Gaspar de Montellano es una persona incapaz de la menor injusticia. El mérito del autor estriba básicamente en haber sabido presentar los hechos incardinados en una serie de pruebas que reafirman la inculpabilidad del protagonista. La obra se asienta sobre los soportes de una auténtica función catártica. No sólo se pretende enseñar deleitando, sino ofrecer una narración del máximo interés que debiera ser conocida por muchísimos lectores.

Desde el punto de vista moral, según los postulados de Arregui-Zalba, es evidente que la muerte del padre de Gaspar es totalmente inimputable a su hijo por carecer éste del preciso conocimiento intelectual y sensorial del acto, como asimismo de la voluntariedad pertinente de querer realmente causar el mal.

Don Carlos Valverde pretendió crear una obra en la que sobresalieran las acrisoladas virtudes del protagonista, que sólo ansía purgar las culpas que cree merecer por la muerte accidentada de su padre. El autor ha buscado con



su relato o novela real enseñar deleitando, dar una narración que sea modelo de nobles principios y ejemplar convivencia.

Novela de profundos valores morales, su lectura recrea las más recónditas fibras que anidan en las almas puras y dignas. Las últimas manifestaciones del autor en el prólogo así lo confirman: «Y ahora, amable lector, la última palabra, y a fe que debió ser la primera; si tienes por ventura una hija buena, como la mereces, no tengas inconveniente en darle a leer este libro, que su bondad e inocencia no sólo quedarán incólumes, sino que se acrisolarán con la enseñanza y el alto ejemplo moral que saque de su leyenda. De ello te responde, no ya como autor, sino como padre, Carlos Valverde».

Inolvidable colofón a una novela real, histórica y verídica, que supo reflejar de manera magistral la vida de un pueblo sencillo y cristiano.

A través de estas tres novelas y de las páginas encantadoras de Azorín nos ha quedado una visión entrañable de nuestra tierra cordobesa. Su acendrado senequismo, su añorada soledad y el sueño ancestral de su pasado glorioso emergen por doquier. Frente a la lírica evocación azoriniana, los vibrantes relatos de Baroja, el purísimo costumbrismo de González Anaya y la ejemplar enseñanza de Valverde López. Y por encima de todo el recuerdo perenne de una ciudad educadora de imperios, crisol de la cristiandad, luminaria de empresas reales, foco cultural de occidente y emporio de proyección universal.

## BIBLIOGRAFIA

- ALBERES, R. M.: *Metamorfosis de la novela*, Madrid, Planeta, 1970.
- ALBORG, Juan Luis: *Hora actual de la novela española*, Madrid, Taurus, 1968.
- ARISTOTELES: *El arte poética*, Madrid, Espasa Calpe, 1964.
- ARJONA CASTRO, Antonio: *La población de Córdoba en el siglo XIX*, Córdoba, Universidad, Instituto de Historia de Andalucía, 1979.
- ARREGUI-ZALBA: *Compendio de Teología moral*, Bilbao, El Mensajero del Corazón de Jesús, 1954.
- AZORIN: *España*, Madrid, Espasa Calpe, 1967.
- BAQUERO GOYANES, Mariano: *Estructura de la novela actual*, Barcelona, Planeta, 1970.
- BAROJA Y NESSI, Pío: *Obras completas*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1964.
- BOINNEUS ROLAND Y REAL OULLET: *La novela*, Barcelona, Ariel, 1983.
- BUCKLEY, Ramón: *Problemas formales de la novela española contemporánea*, Barcelona, Península, 1973.
- CASTILLEJO GORRAIZ, Miguel: «Séneca ex-monista y transcendente», *Boletín de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba*, 98 (1978).
- CASTRO, Cristóbal: *Novelas escogidas*, Madrid, Aguilar, 1960.
- CORRALES EGEA, José: *La novela española actual*, Madrid, Edicusa, 1971.



- CRIADO COSTA, Joaquín: *Vida y creación poética de Antonio Fernández Grilo*, Córdoba, Real Academia y C.S.I.C., 1975.
- DIEZ ECHARRI, Emiliano y ROCA FRANQUESA, José María: *Historia de la literatura española e hispanoamericana*, Madrid, Aguilar, 1966.
- DOMINGO, José: *La novela española del siglo XX*, Barcelona, Labor, 1973.
- ENTRAMBASAGUAS, Joaquín: *Las mejores novelas contemporáneas*, Barcelona, Planeta, 1974.
- FISHTINE, Edith: *Don Juan Valera, the Critic*, Byrn Mawr, 1933.
- GARCIA LOPEZ, José: *Historia de la literatura española*, Barcelona, Vicens Vives, 1973.
- GARCIA DE NORA, Eugenio: *La novela española contemporánea*, Madrid, Gredos, 1970.
- GIL CASADO, Pablo: *La novela social española*, Barcelona, Seix Barral, 1975.
- GOMEZ DE LIAÑO, Francisco: *Diccionario jurídico*, Salamanca, Cervantes, 1979.
- GONZALEZ ANAYA, Salvador: *Los naranjos de la Mezquita*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1946.
- : *Nido de cigüeñas*, id., 1943.
- GUTIERREZ-ALVIS Y ARMARIO: *Diccionario de Derecho Romano*, Madrid, Reus, 1976.
- HEGEL, G. W. F.: *Poética*, Madrid, Espasa Calpe, 1947.
- HIRSCHBERGER, Johannes: *Historia de la Filosofía*, Barcelona, Herder, 1960.
- JIMENEZ FRAUD, Alberto: *Juan Valera y la Generación del 68*, Madrid, Taurus, 1973.
- LOPEZ JIMENEZ, Luis: *El naturalismo y España. Valera frente a Zola*, Madrid, Alhambra, 1977.
- LOPEZ LOPEZ, Mario: «Panorama de la poesía cordobesa contemporánea», *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 98 (1978).
- : *Universo de pueblo*, Sevilla, Universidad, 1979.
- LOTT, Robert: *Language and Psychology in Pepita Jiménez*, Urbana, University of Illinois Press, 1970.
- MOLINA, Ricardo: *Córdoba*, Barcelona, Noguer, 1960.
- MONTERO, Manuel: *Poetas españoles de postguerra*, Madrid, Espasa, Universidad, 1987.
- MONTESINOS, José F.: *Valera o la ficción libre*, Madrid, Castalia, 1970.
- MUÑOZ VALLE, Isidoro: *Estudios sobre Séneca*, Málaga, Real Academia de Bellas Artes de Córdoba, 1969.
- OCAÑA VERGARA, José M.<sup>a</sup>: «Córdoba en la obra barojiana», *Revista Casur* de Córdoba, 17 (1986).
- : «Córdoba en dos novelistas modernos», *Revista Círculo de la Amistad* de Córdoba, 5 (1984).
- : «El Círculo de la Amistad en la obra barojiana», *o. c.*, 6 (1984).
- : «La feria de los discretos», *o. c.*, 6 (1984).
- : «Visión cordobesa en Baroja y Azorín», *o. c.*, 7 (1984).

- : «Don Luis de Góngora en la trayectoria literaria de don Carlos Valverde López», Revista *Adarve*, Priego, 249 (1986).
- : «Recuerdo de don Carlos Valverde López», *o. c.*, 249 (1986).
- : «Carlos Valverde López y Adolfo Lozano Sidro, representantes egregios del más puro realismo prieguense», *o. c.*, 252 (1986).
- : «Priego en el recuerdo a Góngora», Revista *Fuente del Rey*, de Priego, 17, (1985).
- : «El milagro de San Dimas» y «El tonto y el alojado», *o. c.*, 18 (1985).
- : «En torno al vocabulario de Priego de Córdoba y su comarca», *o. c.*, 19, (1985).
- : «Imelda», *o. c.*, 20 (1985).
- : «El literato don Carlos Valverde López», *o. c.*, 23 (1985).
- : «Valor de la descripción de la novela «Gaspar de Montellano» de don Carlos Valverde López», *o. c.*, 24 (1985).
- : «La Fuente del Rey, según don Carlos Valverde López», *o. c.*, 25-26 (1986).
- : «Profundo sentimiento religioso prieguense en la obra «Gaspar de Montellano», *o. c.*, 27-28 (1986).
- : «Perspectivismo unamuniano en la obra narrativa de don Carlos Valverde López», *o. c.*, 29-30, (1986).
- : «Gaspar de Montellano, novela real», *o. c.*, 31-32 (1986).
- : «Profundización de la sicología en la novela «Gaspar de Montellano», *o. c.*, 35 (1986).
- : «Técnica narrativa de don Carlos Valverde López en «Gaspar de Montellano», *o. c.*, 36 (1986).
- : «Ecos realistas en la obra de don Carlos Valverde López», *o. c.*, 39 (1987).
- PELAEZ DEL ROSAL, Manuel: «Don Manuel Mendoza Carreño», *o. c.*, 40 (1987).
- PELAEZ DEL ROSAL, Manuel y OCAÑA VERGARA, José María: *La Pastorela*, Córdoba, El Almendro, 1986.
- RAMOS ALMODOVAR, G.: *El alma de la Mezquita*, Córdoba, Letras regionales, 1928.
- REY, Juan: *Preceptiva literaria*, Santander, Sal Terrae, 1942.
- RODRIGUEZ DEVESA: *Derecho penal español*, Madrid, 1975.
- ROMERO MENDOZA, Pedro: *Don Juan Valera*, Madrid, Ediciones Españolas, 1940.
- VALERA, Juan: *Pepita Jiménez*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1925-29.
- : *Pepita Jiménez*, Madrid, La Lectura, 1927.
- : *Pepita Jiménez*, Madrid, Alhambra, 1977.
- : *Pepita Jiménez*, Madrid, Taurus, 1981.
- VALVERDE LOPEZ, Carlos: *Gaspar de Montellano*, Málaga, 1921.
- VILARIÑO, Remigio: *Texto de Religión*, Bilbao, Ediciones El Mensajero del Corazón de Jesús, 1946.
- ZAMORA ROMERA, Alfonso: *Don Juan Valera*, Córdoba, 1966.



## Contestación al discurso anterior

Por Antonio ARJONA CASTRO

Mucho antes de su venida a Córdoba, José María Ocaña Vergara manifestó su vocación literaria en su pueblo natal de Baena con la publicación de numerosos artículos para el diario *Córdoba* y la revista *Tambor*, principalmente. Desde la cátedra de lengua y literatura españolas aspiró a que sus jóvenes alumnos conocieran y llegaran a amar las principales obras de los escritores cordobeses. En la década de los años sesenta en Baena, brillaba un pequeño foco cultural en el que se agrupaban los amantes del arte y de las bellas letras. Estos afanes cristalizaron en la creación del centro «Amigos del Arte», que publicó durante varias etapas la revista *Tambor*. Yo que vivía en el vecino pueblo de Zuheros, al menos durante las vacaciones, leía admirado la labor que realizaba un grupo de jóvenes entre los que destacaban Antonio Bujalance Frutos, Juan Antonio Bailén García y nuestro recipiendario de hoy en el seno de la Real Academia de Córdoba.

En 1973 José María Ocaña viene a Córdoba cargado de ilusiones en el desempeño de su cátedra y dispuesto a colaborar activamente en la labor cultural de esta corporación. Desde aquel momento he podido comprobar su asidua asistencia y su entusiasmo plasmado en las numerosas publicaciones y comunicaciones que ha llevado a cabo, centradas básicamente en la literatura cordobesa.

Su precoz vocación literaria la manifestó ya desde los estudios de bachillerato cursados como alumno libre en el instituto «Aguilar y Eslava» de la ciudad de Cabra. Posteriormente realiza los estudios de magisterio en la escuela normal «Padre Manjón», de Granada, realizados en solo dos convocatorias, como alumno libre.

Oposita y obtiene plaza en la ciudad de Granada de maestro nacional. Inicia este mismo curso los estudios de filología románica y oposita nuevamente a plazas de más de diez mil habitantes, obteniéndolo, merced al excelente número obtenido, una en Málaga. Todos los estudios realizados hasta tercero de filología románica los hizo José María compaginando su cotidiano trabajo con los estudios. Entonces marcha a Granada de nuevo con la ilusión de proseguir los estudios de cuarto y quinto de filología románica, cursos que aprueba en una sola convocatoria.

Oposita al cuerpo de profesores agregados de institutos nacionales de bachillerato obteniendo la plaza de su especialidad en su pueblo natal, donde desempeña durante tres cursos la jefatura de estudios de la entonces sección delegada. El año 1970 oposita al cuerpo de catedráticos de lengua y literatura españolas, y tras brillantísimas oposiciones obtiene la plaza de Loja donde es nombrado director del citado instituto. Durante los dos cursos siguientes desempeña la dirección del centro de Alcaudete y participa en nuevas

oposiciones para obtener una plaza en Córdoba, eludiendo de esta manera el siempre peligroso sistema del concurso de traslados. Durante dos años actúa como director del instituto «Averroes» y tras la muerte de mi inolvidable profesora doña Luisa Revuelta, de gratisimo recuerdo para numerosos cordobeses, José María solicita la vacante dejada en el instituto «Séneca», a la que accede mediante concurso de traslados.

Cuando se inicia tímidamente la vida universitaria en Córdoba, es llamado José María Ocaña para explicar lingüística y transcripción fonética en el centro de estudios superiores, antecedente del colegio universitario; su labor sería altamente valorada, al formar como alumnos libres a numerosos estudiantes que hoy desempeñan puestos relevantes en las más diversas carreras profesionales.

Ha colaborado activamente en las revistas *Tambor* de Baena; *Fuente del Rey*, y *Adarve*, de Priego, *Cajasur*, *Círculo de la Amistad*, *Córdoba en Mayo* e *Inbaco*. Durante los años 1970-71 desempeñó la corresponsalía del diario *Córdoba* en Baena, donde aparecieron más de cincuenta artículos de temas literarios cordobeses en lo que se veía su progresiva madurez como escritor. Estos artículos, en los que se contaba con buen estilo literario las cosas de su tierra, le valieron la felicitación de los profesores Orozco Díaz y López Estrada. También proyectó su actividad literaria en los diarios *Ideal* de Granada y *Sur* de Málaga.

Entre sus libros destaca el prólogo a la obra *Pastorela* de Carlos Valverde López, hecho en colaboración con Manuel Peláez del Rosal. Sus numerosos estudios sobre la obra *Gaspar de Montellano* del ilustre prieguense Carlos Valverde, podría cristalizar en la tan deseada reedición de la citada novela.

Ha participado en los cuatro cursos de verano de la universidad de Córdoba en las ciudades de Priego y Cabra, donde ha desarrollado la notable influencia de Góngora en la literatura contemporánea. Ha prologado los libros *Canción popular en la villa de Baena* y *Noche de paz* de Santano Serrano y González Varo, respectivamente. Ha pronunciado numerosas conferencias en las ciudades de Priego, Alcaudete, Baena, Málaga, Lucena y Córdoba. En Lucena intervino en los actos de clausura del premio «Barahona de Soto».

Propuesto por la Real Academia de Córdoba, fue nombrado dos veces como miembro del jurado para el premio «Ricardo Molina»; también ha participado como miembro en los premios «Luis de Góngora» y otros certámenes literarios.

Ha actuado como miembro del tribunal de oposiciones a agregados de instituto de bachillerato en Zaragoza y ha participado en los congresos de lingüística y literatura celebrados en Cádiz y Zaragoza.

Se doctora en filología románica con la obra «Creación poética de Francisco Valverde y Perales», un ilustre baenense que destacó en los campos de la poesía, teatro, historia y arqueología.

Alternando esta intensa actividad literaria y docente, ha estudiado la ca-



rrera de Derecho obteniendo la licenciatura por la universidad nacional de educación a distancia.

En su discurso hemos escuchado un análisis de la sociedad del XIX a través de la narrativa cordobesa contemporánea, principalmente por las obras de Pío Baroja, Salvador González Anaya y de mi paisano Carlos Valverde López. Tampoco nos ha faltado un conocimiento profundo de los problemas morales que atenazaron la vida del genial Juan Valera. Los conflictos de orden religioso, afectivo y moral de la sociedad de los pueblos del Sur de Córdoba lo hemos visto precisamente estudiados a través de las principales obras del inmortal egabrense gracias a la doble condición de jurista y de literato de José María Ocaña. Con igual metodología hemos conocido los problemas de la sociedad prieguense por la pluma del letrado y novelista Carlos Valverde López, fundador de una prestigiosa dinastía de abogados prieguenses que hoy sirven con su ética y ciencia jurídica a la sociedad de nuestra Córdoba. Como bien dice José María, la obra de tan ilustre prieguense «enseña deleitando». El tema principal del discurso del nuevo académico encaja entre los mejores de los habidos en la sección de Ciencias Morales y Políticas, que ya de por sí dispone hoy de elementos valiosísimos, lo que hemos podido comprobar hace unos días en el discurso de apertura del curso de esta docta corporación.

Es mi propósito hoy hacer una breve aportación al conocimiento de la sociedad española a través de la narrativa contemporánea, pero el aspecto médico. Los problemas que encontraba el médico en su ejercicio y el juicio que la misma sociedad hacía del médico los analizaremos para así completar la visión de aquella sociedad del XIX, que exhaustivamente hemos conocido en sus aspectos jurídicos y morales por el magnífico discurso del nuevo académico José María Ocaña Vergara.

Las fuentes para el estudio de la medicina española, o mejor dicho de la problemática social en que se desenvolvía, son muchas. Nos interesa sobre todo el juicio que la sociedad hacía sobre los médicos. Las fuentes son literatura, teatro, poesía, novelas costumbristas y periodismo. En el caso concreto de la medicina cordobesa utilizaremos una fuente excepcional: la autobiografía de un médico. Dada la brevedad de nuestro trabajo utilizaremos nada más que algunas fuentes.

Fundamentalmente manejamos las novelas de Galdós, Pardo Bazán y Palacio Valdés (1), la autobiografía es la del médico cordobés Luis María Ramírez de las Casas-Deza.

En Galdós hemos encontrado, siguiendo el camino abierto por el profesor Sánchez Granjel (2), «uno de los documentos donde de modo más fácil y detallado se perpetúa la idea que la sociedad española de entonces tenía del profesional médico, el modo como entendía y enjuiciaba su quehacer y el saber que daba prestigio a su arte» (3).

(1) Pérez Galdós, B.: *Obras completas*, Madrid, Aguilar, 1941-1942, 5 vols. Pardo Bazán, E.: *Los pazos de Ulloa*, Madrid, María Teresa Urraca, 1944. Palacio Valdés, A.: *El idilio de un enfermo*, Madrid, 1933.

(2) Sánchez Granjel, L.: «El médico galdosiano», *Arc. Iber. Hist. Med. y Antr. Méd.*, 1954, 163-176.

(3) *Ibid.*

El testimonio dado por la novela de Palacio Valdés interesa sobre todo por ensancharnos a un mundo distinto al de la corte entrándonos en el mundo rural. Para ello, en el caso de la medicina ejercida en el ambiente rural, tenemos el testimonio de Luis María Ramírez de las Casas-Deza (4).

El médico, como tipo social y como clase, así como la medicina como ciencia, gozaron en el siglo XIX de gran prestigio, de fervoroso prestigio. Conocemos el fervor científicista de que hicieron gala los hombres avanzados del pasado siglo; todo él se vuelca sobre la figura del médico. Las palabras entusiasta y fervorosas, aunque adrede hinchadas, del ingeniero galdosiano Pepe Rey en la obra *doña Perfecta*; sobre el papel de la ciencia y la actitud del científico, pueden ser aplicadas al médico y a la medicina, considerados aquél y ésta por Galdós como concretas encarnaciones de la ciencia.

Contribuye al prestigio social la buena y sólida formación de los médicos, la eficacia de su ejercicio y la pericia alcanzada en algunas ramas de la medicina y cirugía. Benito Pérez Galdós nos recuerda en su obra *Marianela* a Teodoro Golfín, «artífice sublime en cuyas manos el cuchillo del cirujano eran cincel del genio» (5). La sociedad galdosiana, ¿no nos ofrece ejemplo sobrado del respeto alcanzado por el internista? Dan fe de él los altos puestos sociales alcanzados por los médicos, los altos honorarios exigidos, y aun la indumentaria que éste vestía a principios de siglo, desaparecida luego por un proceso de democratización reflejado por los escritores costumbristas. Ante esta importancia progresiva que vemos alcanzar al médico en este siglo, ¿cómo se sitúa la sociedad de su tiempo? ¿Cuáles son los modos que adoptan las gentes de este siglo ante su figura? Tres son, a mi juicio, las posturas que adopta el hombre del XIX ante el médico: la admirativa, la satírica y la crítica.

La primera postura está muy bien representada por la burguesía galdosiana, para quien el médico es casi el santón de la época. Hemos visto antes en qué podía estar fundada esta admiración: el médico como encarnación del ideal de la ciencia, el conocimiento científico que tiene del cuerpo y sus funciones, la eficacia que van alcanzando sus remedios terapéuticos, la seguridad que presta la cirugía y la finura de las nuevas técnicas de diagnóstico (auscultación, termómetro, etc.), así como el prestigio social alcanzado con su introducción en el seno de la familia como médico de cabecera, en las que en expresión de Galdós (en su obra *El doctor Centeno*) «inspiraba confianza, robustecía la moral». Es el médico que Galdós describe «como el médico aplicadísimo que se encariñaba con los enfermos, mirándolos como amigos» y sentía por ellos «en su corazón pena y lástima de cristiano» (6).

La postura satírica era motivada cuando el médico encubría con charlatanería su ignorancia. Daba pie a ello también el uso indiscreto de palabras técnicas ininteligibles y extrañas a los oídos del pueblo, la excesiva seriedad

(4) Ramírez de las Casas-Deza, L. M.: *Memorias de...*, Córdoba, Universidad e Instituto de Historia de Andalucía, Córdoba, 1977.

(5) Pérez Galdós, B.: *Marianela*, 737.

(6) Pérez Galdós, B.: *El doctor Centeno*, 1926.

y ceremonia de algunas operaciones que algunos escritores describen así: «esos nobles doctores que pasan por sabios y grandes médicos, aunque no lo son..., que todo lo componen a fuerza de tecnología, ensartando con serenidad y embarazo nombres y frases ininteligibles para el mismo Foessio. Que toman el pulso con el reloj por gala y ostentación, aunque sea en una úlcera del pie, y gastan con énfasis un cuarto de hora para recetar goma arábica, llaman dolor de costado a lo que es un simple catarro» (7).

Su prestigio social, situación que va logrando en la buena sociedad, así como el deseo de fabricarse un nombre, hace que la sátira se cebe en él. El médico-cronista José Calvo Martín en su obra *Los españoles pintados por sí mismos* (8) escribe: «El médico viste ahora, como la sociedad, con más colores que un pavo real, con todos los atavíos de un *fashionable*, y no se distingue de los que le acompañan sino por llevar la palabra para responder a la consulta de *amistad*. Debe poner más cuidado en saludar y poner el tratamiento (al que lo tenga) que en el arte de recetar. Ser fino, elegante y admirador del bello sexo; filósofo con las recelosas mamás. No faltar a los bailes y sociedades con el *botiquín* bien provisto, porque allí hay muchos... soponcios que curar. Ser soltero por sí... alguna viuda quisiera tomar estado, recetar *agua de tila, culantrillo y flor de naranja* que es la más urgente necesidad del día, y no pedir el pago de las visitas porque ya es *moda* no pagar» (9). Otras veces se mezcla en la sátira, la política y la indumentaria. «El médico de palacio parece un *jefe político* por su uniforme y no es poca la policía que necesitara algunos santos... lugares que allí se cobija. Los colegiados visten casaca a lo jefe de sección y han perdido hasta el modo de andar. ¡Oh sagrado templo de Hipócrates!, adapta, por Dios, tu traje doctoral, que compatible es con el régimen representativo. Y si no, vuelve la vista a París y Montpellier y verás la toga doctoral grave y circunspecta en todo acto de ceremonia escolástica» (10).

El médico homeópata es objeto de dura sátira. En 1843 se escribe: «Despierta, Paracelso, y admira este siglo homeopático, en el que muchas personas creen que un diezmillonésimo gramo de medicamento tiene una sorprendente virtud para curar. En una palabra: que un grano de quinta disuelto en el agua del estanque del Retiro o el lago de Ginebra es una excelente bebida para curar tercianas. Coge un frasquito de esa maravillosa agua, muévela de abajo arriba y de derecha a izquierda unas doscientas veces y puede habitar sin temor a la vega de Aranjuez o en la campiña de Roma, seguro de llevar contigo el antídoto de la fiebre» (11).

La sátira de la insuficiencia terapéutica del homeopatismo se condensa en la siguiente cuarteta:

sin griego ni latín ni castellano  
te hallarás convertido en Avicena

(7) Calvo y Martín, José: *Los españoles pintados por sí mismos*, Madrid, Gaspar y Roig, 1851, p. 142.

(8) Idem: *Los españoles pintados...*, p. 145.

(9) Idem: *Los españoles...*, p. 143.

(10) *Ibid.*

(11) *Ibid.*

con los glóbulos de Hahnemann en la mano  
la tisis curarás y la grangrena (12).

Si grande es la admiración por el médico, fuerte y honda es la crítica que de él hace esa misma sociedad. A cuatro podemos reducir los hechos que fundan esa crítica:

a) Falta de sentido social en su ejercicio; así no tiene en cuenta la situación económica del paciente, con lo que hace que los pobres —oscilando entre el asco que les provoca el hospital y la falta de medios para pagar al médico— caigan en manos de barberos, boticarios y practicantes.

b) Ausencia de interés científico, preocupándose más de «fabricar» su fama que de «fundarla».

c) Carencia de sentido y ética profesional. Se critica su avaricia en el cobro de sus honorarios y sirve de escándalo la dicotomía que practica con boticarios y practicantes. El aburguesamiento y pasividad llega a ser total y criminal: «tengo lo que me basta» clama el famoso médico a quien el trabajo de algunos años o una boda ventajosa aseguraron una módica renta, una pequeña propiedad; y renuncia por ella a su futura fama, a sus progresivos adelantos y deja abandonados a sus clientes, y «deja a sus enfermos morir a manos de su ignorancia», según expresión de Mesoneros Romanos en su obra «*Escenas matritenses*».

Hemos visto la crítica que hace la sociedad de un médico de ciudad. Veamos ahora cómo era la jornada de trabajo del médico medio del XIX en el medio urbano. Nos basaremos en el testimonio de varios escritores: en primer lugar en la obra de José Calvo *Los españoles pintados por sí mismos* (13), en el *Idilio de un enfermo* de Palacio Valdés (14) y varias de Benito Pérez Galdós (15). La clientela de nuestro médico se compone «de propietarios, comerciantes, artistas de todas clases y empleados activos». «Ya sus réditos le proporcionan el placer de alquilar un cabriolé, de cuando en cuando, un modesto simón en los días de mucha agitación».

«Tiene treinta y seis años cumplidos». «Vive en cuarto segundo con campanilla de calle». No tiene hora de consulta. A este mismo médico lo veremos, más tarde, con fortuna y fama aumentadas, trasladar «su habitación a cuarto principal»; allí recibe visitar en «bonito gabinete con antesala». Palacio Valdés, en *El idilio de un enfermo*, nos da una descripción: «El gabinete donde daba sus consultas (el doctor Ibarra) distaba mucho de estar decorado con lujo cursi y empalagoso de sala. Se adivinaba que el doctor, al amueblarla, siguió un modelo de todas las salas de espera, al paso que el gabinete había intervenido más directamente con sus gustos y carácter un tanto estafalarios, resultando una decoración severa y modesta no exenta de originalidad» (16).

(12) López Piñero, J. M.; García Ballester, L.; y Faus Sevilla, P.: *Medicina y Sociedad en la España del siglo XIX*, Madrid, 1964, pp. 215 y ss.

(13) Calvo y Martín, José: *Los españoles...*, 144.

(14) Palacio Valdés, A.: *El idilio de un enfermo*, p. 4.

(15) Pérez Galdós, B.: *Marianela*, 728-79; y *Las Bringas*, 1638.

(16) Palacio Valdés, A.: *El idilio de un enfermo*, p. 4.



Pero volvamos a nuestro médico, todavía joven médico. «Sale temprano –relata el cronista José Calvo– después de tomar chocolate» y ocupa toda la mañana en visitar y asistir a centros médicos (hospitales, manicomios, centros asistenciales, etc.). Vuelve a su casa a la hora de comer, y como no tiene todavía hora fija para consulta, se levanta de la mesa, cinco veces antes de concluir» (17). Hombre preocupado por «fundar» su reputación, pero también por «fabricarla» en eso ocupa el resto del día. Para ello asistirá a los actos sociales que le ayuden a conseguirla. Pero no se ha terminado con esto su jornada médica. Nuestro médico del XIX ponen medios para que de noche sus enfermos no queden sin su asistencia. Para resolver el problema monta su vivienda «con campanilla a la calle para mayor comodidad de los vecinos de las doce de la noche en adelante».

Hemos visto a grandes rasgos cómo era la jornada de trabajo del médico medio del XIX en una ciudad. Nos ha ofrecido el ejemplo del ejercicio «libre» de la profesión. De este modo se refleja el liberalismo –típico producto del XIX– en el mismo actuar médico. Veamos ahora cómo ejercía la profesión el médico rural. Para mejor comprender el comportamiento del médico en el pueblo o aldea, digamos antes, de una manera un poco esquemática, cómo era el ambiente social que se respiraba en el amplio muro rural de la España decimonónica.

A comienzos del siglo XIX España seguía viviendo dentro de los esquemas del llamado «viejo régimen». Su estructura era fundamentalmente agraria, expresada según Vicens Vives en la gran propiedad rústica y el señorío. La nobleza, la iglesia, y, más tarde la burguesía, regentaban la mayoría de las fuentes de riqueza. Los nobles, con sus tierras, nombraban por derecho corregidores, alcaldes mayores, bailíos, regidores y demás funcionarios municipales.

En la restauración continuaba siendo España un país eminentemente agrícola. La única diferencia con 1800 era que no existía la potestad señorial. En este ambiente era obligado el caciquismo. El cacique era el rico del pueblo; él mismo es terrateniente o representante del terrateniente que vive en la corte; de él depende la vida del pueblo, que los peones trabajen o no, que los colonos labren las tierras o sean expulsados, que los campesinos medios puedan procurarse un crédito. La autoridad del pueblo está en convivencia con él, el maestro –de sueldo mísero– se le somete y el párroco suele preferir colaborar con él o callar. Al médico, si no colabora, se le hacía la vida imposible. Cada pueblo contrataba a un médico para que asistiera a los pobres abonándole una cantidad que el ayuntamiento sufragaba con los bienes de propios. El cacique decidía a quién se le asignaba. No obstante libremente podía establecerse otro médico en el pueblo con lo cual el cacique podía jugar con ambos médicos enfrentándolos por la clientela y la supervivencia.

Esto nos lo cuenta el médico cordobés Luis M.<sup>a</sup> Ramírez de las Casas-Deza en sus *Memorias*: «hallábame en Córdoba ya con mi título de médico

(17) Calvo y Martín, José: *Los españoles...*, p. 144.



y no por eso podía prometerme permanecer en ella. Aunque en aquel tiempo no había tantos médicos como después se han establecido en esta ciudad y en todas las poblaciones, pues hay casi tantos como enfermos, era necesario que pasase mucho tiempo antes de lograr algún establecimiento y mis escasos recursos no me permitían esta dilación. Me ví en la necesidad de dejar mi casa y mi patria y buscar colocación en un pueblo. Llegó a mí la noticia, por aquellos días, que iba a vacar la plaza de médico en Bujalance, y que en esta ciudad no había más que el titular y esperando por esta causa y por ser una población grande establecerme allí bien, me resolví a marchar a ella. Procuré algunas recomendaciones para sujetos de aquella ciudad que me dio el provisor y vicario general del obispado don Joaquín M.<sup>a</sup> Villavicencio y me puse en camino el ocho de enero de 1827» (18).

«La necesidad me obligó a salir de mi casa con bien pocos recursos y como a la aventura. En Bujalance me hicieron muy buena acogida los sujetos a quienes iba recomendado, especialmente un matrimonio rico y sin hijos, y de muy buen corazón. Me coloqué en una casa inferior que fue lo que encontré, manteniéndome yo por mi cuenta, con la esperanza de mejorar mi situación; y aunque el pueblo, como vi después no era en aquel tiempo a propósito, por varias razones, para que un médico hiciese fortuna, como yo lisonjeaba de que iba a ser menos por algún tiempo, no podía menos de hacer un decente establecimiento y así me lo pronosticaban mis protectores. Solicité la plaza de médico titular a méritos y sin sueldo y de este modo la obtuve sin dificultad» (19).

Vemos, pues, aquí un médico que toma el pueblo como pretexto de miedo personal, de conseguir riqueza, viendo en la ciudad el fin deseado y «el último grado de la escala galénica», y pasa entonces su tiempo esperando el astro que debe guiarlo a la corte.

Pero esta situación cómoda de espera le iba a durar poco al joven médico Luis M.<sup>a</sup> Ramírez de las Casas-Deza. El ejercicio de la medicina en el siglo XIX era entendida como profesión «liberal» o sea «relación libre entre médico y enfermo», guiaba unas veces por un interés «benéfico» o «científico» (en el caso del médico titular o de la actividad hospitalaria) y en la mayoría de las ocasiones por una relación «económica» entre profesional y cliente. En el caso del médico titular su compromiso era asistir gratuitamente a los enfermos pobres a cambio de poder asistir a los ricos de la localidad. La mayoría de las veces el ayuntamiento tenía que concertar con un médico la asistencia a los enfermos de la «beneficencia», pero las cantidades abonadas eran tan ínfimas que si este médico no conseguía una clientela particular de familias acomodadas tenía que abandonar el pueblo por no poder vivir decorosamente. Esto es lo que ocurrió a Luis María de las Casas-Deza. Veámoslo en su propio relato. «No habría pasado mes y medio cuando me dieron noticia de que se me había presentado otro médico en el pueblo, lo que me causó algún disgusto y más me hubiera debido causar si hubiera sa-

(18) Ramírez de las Casas-Deza, Luis M.<sup>a</sup>: *Memorias*, p. 59.

(19) *Ibid.*

bido la clase de sujeto que era. En efecto, de Encinas Reales, donde se hallaba, había ido a tomar conocimiento para trasladarse a Bujalance, como lo verificó a los pocos días con su familia. El tal médico, que era valenciano, se presentó usando el mismo manejo de curanderos y saltimbanquis, bien persuadido como hombre de mundo, pero no de honor ni de conciencia, de que éste es el mejor medio de introducirse, cuando yo, como hombre de educación y delicadeza no podía adoptar su conducta, y como falto de experiencia creía que el mejor medio de tener aceptación era adquirir conocimientos, portarme con educación, tratar con afabilidad a toda clase de gentes y especialmente a los pobres. ¡Cuán miserablemente me engañaba mi poca edad y mi sencillez! (20).

«Mi comprofesor se jactaba de sus conocimientos, que a la verdad eran pocos y malos; era continuo en el billar y en otras reuniones; se allanó desde luego para adular y complacer a los enfermos ricos y orgullosos, a ejecutar los ministerio más bajos y de este logró aceptación y se hizo lugar, privándome a mí de muchas casas que en otro caso se hubieran valido de mi asistencia. Se decía en el pueblo que, aunque no era estudioso y de talento, yo principiaba entonces a ejercer y que mi comprofesor era, por sus años, de más práctica y experiencia. En tal estado mi establecimiento no progresaba y con las pocas casas ricas que visitaba y con no pagarme los pobres el triste honorario de un real por visita, absolutamente no podía vivir. Yo, aunque hablaba de lo que pasaba en mi establecimiento con las personas que me protegían, lo hacía con mucha templanza sin lamentarme y sin dar a conocer mi triste situación, bien persuadido de que hubiera hecho lo contrario, lejos de adelantar algo y de conseguir algún alivio, hubiera empeorado, y así yo disimulaba y sufría acordándome de aquella sentencia que dice»:

«Calla tu padecer noble y profundo:

La desgracia es ridícula en el mundo» (21).

El médico Luis María Ramírez de las Casas-Deza es el prototipo de médico sin vocación que toma el pueblo o aldea como pretexto de medro personal o de riqueza y que ante la competencia de otro médico no lucha, sino que huye y busca otro lugar donde progresar rápidamente. Siguiendo su relato el célebre historiador cordobés nos dice: «Entonces llegué yo a echar cuentas sobre marcharme a un partido de cualquier parte donde me saliese, pero fuera de que esto era muy difícil estando lejos y sin relaciones, yo tampoco contaba con medios para un viaje largo. A esto se agrega que estaba en la obligación de mantener a la pobre anciana Narcisa, el ama que había sido de mi casa o bien separada de mí, o en mi compañía» (22).

Después hace unas confesiones sobre el triste destino de un médico cuando fracasa en el ejercicio profesional en una época en el que era típicamente liberal, afirma: «No hay persona alguna que se encuentre más sin re-

(20) Ramírez de las Casas-Deza, Luis M.ª: *Memorias*, p. 60.

(21) Idem: *Memorias*, p. 61, nota. n.º 25.

(22) Idem: *Memorias*, p. 60.

cuerdos que un médico, cuando tiene mal establecimiento y no cuenta más que con la medicina. Si el médico manifiesta que no tiene visitas, pierde, porque lo llaman entonces menos. Si se dedica a otra profesión para ayudarse, pierde igualmente por la razón expuesta y porque dice que desatiende a su profesión». Entonces llega a preguntarse: «¿Y a qué se dedica un médico como tal si no toma pulsos?». A nada absolutamente, responde. Y finalmente termina con una frase lapidaria: «la medicina sólo sirve en la desgracia para morirse de hambre» (23).

Más adelante relata la problemática y el drama de muchos médicos rurales. Después de dar timbos de pueblo en pueblo: primero pasa a Villafranca. Allí encuentra la competencia del cirujano romancista, que, como cuñado del alcalde, visitaba hasta enfermos de medicina. En lugar de luchar profesionalmente, él confiesa que, dominado por una profunda tristeza, se dedicaba a pasar a orillas del Guadalquivir a la sombra de las alamedas que allí había, componiendo tercetos para sus amigos.

Desde allí se muda a El Carpio y a poco consigue la plaza de titular en Morente, plaza que lleva desde Bujalance. Unos años más tarde consigue la plaza de médico titular de El Carpio, dotada de una renta de 200 ducados a cargo del caudal de propios, y un sistema de igualas de un total de 5.000 reales. Además, acumulaba la plaza de Morente. Cuando todo parecía marchar bien, resulta que el ayuntamiento no pagaba la renta y las igualas había que cobrarlas en frase suya «pasando de puerta en puerta como quien pide limosna», pues la gente no pagaba al cobrador, sino «solo al médico en persona».

Esta es a grandes rasgos la visión del ejercicio médico en el siglo XIX con sus miserias y grandezas, gracias a los testimonios literarios que han llegado hasta nosotros. En el caso de Córdoba, gracias al de un médico escritor que truncó su vocación y al final tuvo que dedicarse a lo que realmente debió dedicarse desde un primer momento: a escribir, pues era para lo que realmente había nacido y para lo que se había formado.

No es ese precisamente el caso de nuestro recipiendario de hoy en la Real Academia, que se ve que nació para la literatura como su paisano Juan Alfonso de Baena. En su villa natal aprendió a estudiar como un gran autodidacta; él podría decir como el autor el Cancionero de Baena:

«Yo ley dentro Vaena  
dó aprendí facer borrones».

Con la diferencia de que los borrones eran artículos literarios en las revistas locales. Pero nuestro nuevo académico no se conformó con ser profeta en su patria chica, sino que con su tesón e inteligencia supo superar su condición económica y social en un pueblo donde todavía perduran mentalidades medievales. Precisamente por amor a su ciudad natal José María hace el doctorado sobre: «La creación poética de don Francisco Valverde y Perales», un ilustre baenense que fue escritor, poeta, historiador y arqueólogo.

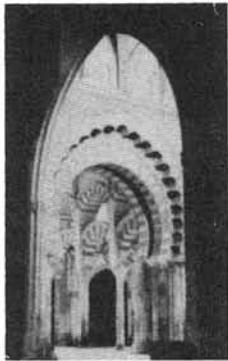
(23) Idem: *Memorias*, p. 60.

go, autor de una de las mejores historias locales. Es un mérito extraordinario el haber ascendido en la escala intelectual por su trabajo y estudio hasta llegar a su magnífica situación en Córdoba, donde es admirado por su maestría en la narrativa y como maestro en literatura. Sus alumnos le recuerdan con cariño y agradecimiento. Hoy hemos de felicitarnos de que la gloria cordobesa en la literatura tenga hoy su reflejo en este baenense hondo y recio que tiembla su pluma en las aguas de nuestro dulce Betis al tiempo que hace crítica de altura de muchas de las obras que se produjeron y se producen y claro en la amistad, cortés y amable en el trato social. Pertenece a la categoría de los maestros porque no solo en la cátedra derramas cultura, sino donde estés, en la sala de conferencias, en el sillón académico y hasta en la conversación amistosa donde tu palabra y prudente criterio sientan cátedra.

La Academia te abre las puertas y te recibe con la más cálida de las acogidas esperando sigas dando a ella los frutos de tu creación artística y prudencia infinitas.



Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.





# Religiosidad popular en una ciudad andaluza del Antiguo Régimen: El movimiento cofradiero durante la segunda mitad del siglo XVIII en Córdoba

Por Juan ARANDA DONCEL

No cabe la menor duda de que los estudios sobre las mentalidades han cobrado un notable auge en los últimos lustros que se refleja en la elevada cifra de trabajos llevados a cabo. El interés por la historia cuantitativa ha descendido en favor del análisis de otros aspectos cualitativos como las formas de pensar o las pautas de conducta en la sociedad. Uno de los principales exponentes a lo largo del Antiguo Régimen va a ser la religiosidad popular.

El balance historiográfico del tema en la demarcación del Reino de Córdoba durante los siglos de la Modernidad resulta bastante gris, ya que todavía son escasas las aportaciones realizadas. A pesar de ello, recientemente ha salido a la luz un buen número de publicaciones meritorias (1).

Las muestras de religiosidad popular en Córdoba durante la centuria del setecientos son abundantes y variadas. El fenómeno viene corroborado por medio de significativos indicadores como el movimiento cofradiero y las devociones que gozan de mayor fervor. Los desfiles procesionales de Semana Santa y la pomposa celebración del Corpus Christi constituyen también pruebas bien elocuentes. Asimismo hay que mencionar las innumerables fiestas organizadas por diversos motivos y el gran entusiasmo que despiertan las predicaciones de algunos misioneros.

La actividad cofradera permite un acercamiento válido y preciso a la re-

---

(1) Una visión panorámica de la religiosidad popular en Córdoba durante los siglos XVI, XVII y XVIII en mi libro *Historia de Córdoba. La época moderna (1517-1808)*. Córdoba, 1984, pp. 103-118 y 225-271. Entre las aportaciones al tema en los últimos lustros cabe destacar una serie de artículos y obras. CUENCA TORIBIO, J. M.: «Un conflicto clerical cordobés a propósito de la religiosidad popular (1794-1796)». *Estudios del Departamento de Historia Moderna*. Zaragoza, 1977, pp. 141-161. ARANDA DONCEL, J.: «Las danzas de las fiestas del Corpus en Córdoba durante los siglos XVI y XVII. Aspectos folklóricos, económicos y sociales». *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 98 (1978), pp. 173-194. LUQUE REQUEREY, J.: *Antropología cultural andaluza. El Viernes Santo al Sur de Córdoba*. Córdoba, 1980. ARANDA DONCEL, J.: «La religiosidad cordobesa en el Barroco». *El Barroco en Andalucía*. I Curso de Verano de la Universidad de Córdoba. Córdoba, 1984, II. pp. 45-52. GOMEZ NAVARRO, S.: «El sentido de la muerte y la religiosidad en el siglo XIX a través de la documentación de protocolos. Notas para el estudio del caso cordobés». *Ifigea*, I (1984), pp. 131-141. CASTILLEJO GORRAIZ, M.: *La religiosidad popular cordobesa*. Sevilla, 1984. NIETO CUMPLIDO, M.: *Religiosidad popular y Semana Santa en Montoro*. Córdoba, 1986. ARANDA DONCEL, J.: *Historia de la Semana Santa de Castro del Río (1564-1900)*. Baena, 1987. ARANDA DONCEL, J.: «Religiosidad popular en Andalucía a fines del Antiguo Régimen: Las cofradías y procesiones de Semana Santa en la Campiña cordobesa». *Primer Congreso Nacional de Cofradías de Semana Santa*. Zamora, 1987. VAZQUEZ LESMES, R.: *La devoción popular cordobesa en sus ermitas y santuarios*. Córdoba, 1987. ARANDA DONCEL, J.: «Religiosidad popular cordobesa en el Barroco: La fiesta del Corpus en la villa de Castro del Río durante el siglo XVII» *Beresit*, 1 (1987), pp. 111-128. ARANDA DONCEL, J.: «La religiosidad popular en Bujalance a fines del Antiguo Régimen». *Axerquia*, 15 (1985), pp. 97-118.

ligiosidad popular cordobesa en la segunda mitad del siglo XVIII. El susodicho período cronológico encierra un interés especial, ya que podemos calibrar la incidencia del espíritu ilustrado en unas manifestaciones tradicionales que habían alcanzado una notoria pujanza en el Barroco.

Las fuentes utilizadas se basan en dos minuciosas relaciones de cofradías fechadas en 1771 y 1796 respectivamente. La primera se realiza el 19 de febrero de 1771 y está motivada por una orden del presidente del Consejo de Castilla el conde de Aranda. El exhaustivo informe remitido por las autoridades locales cordobesas ofrece una amplia y completa visión del movimiento cofradiero en el mencionado año (2). La segunda se confecciona el 7 de diciembre de 1796 en virtud de un auto dictado por el corregidor de la ciudad (3). También hemos consultado el Catastro de Ensenada con el fin de conocer la situación económica de las cofradías que mantienen hospitales a mediados del siglo XVIII. Los citados documentos posibilitan un estudio de la trayectoria de las hermandades existentes en la antigua sede califal a lo largo de la segunda mitad del setecientos.

### Una visión de conjunto del movimiento cofradiero

El movimiento cofradiero tiene un protagonismo singular en los siglos XVI y XVII que se traduce en la creación de numerosas hermandades. Las directrices de Trento juegan un papel decisivo y la necesidad de contrarrestar los planteamientos de la reforma protestante origina el nacimiento o la potenciación de advocaciones concretas. Sirva como botón de muestra la nutrida presencia de cofradías penitenciales y la pujanza de las sacramentales que impulsan los vistosos desfiles procesionales del Corpus.

La situación cambia de manera sustancial en el XVIII. A pesar de que surgen algunas cofradías nuevas, aparecen síntomas evidentes de crisis que se acentúan en la segunda mitad de la centuria. La mayor parte de las hermandades que venían desarrollando una encomiable labor benéfica y asistencial llevan una vida lánguida por la carencia de recursos. Esta misma causa provoca la fusión de otras que juntan sus reducidos ingresos y pueden mantenerse en condiciones muy difíciles. También un factor que debemos tener en cuenta es la actitud crítica de los responsables de la diócesis cordobesa frente a la religiosidad popular y, de forma especial, a las celebraciones de Semana Santa.

El racionalismo de la Ilustración desencadena un enfrentamiento con las manifestaciones religiosas tradicionales que gozaban de un fuerte arraigo en la población. La censura de los titulares de la silla de Osio a tales vivencias colectivas será una constante a lo largo del setecientos, mostrándose con mayor intensidad a partir de los años cuarenta. Los actos de la Pasión sufren

(2) (A)rchivo (G)eneral del (O)bisado de (C)órdoba. *Informe sobre cofradías, hermandades y congregaciones existentes en Córdoba en Febrero de 1771.*

(3) (A)rchivo (M)unicipal de (C)órdoba. Sección III. Serie 9. Documento 5. *Lista de las cofradías que he podido averiguar haver en esta Ciudad, además de las de el Santísimo Sacramento y Animas Benditas, pues de las de estas dos clases no se comprende alguna en esta razón o apuntación que hago en virtud de Providencia del señor Corregidor de esta Ciudad.*

mutaciones acusadas a raíz de las medidas adoptadas por los prelados que, debido a la resistencia de los fieles, motivan en ocasiones serios conflictos (4).

Las consecuencias y el resultado final de todos los elementos negativos que inciden son la desaparición de cofradías en el último tercio del siglo XVIII y el estancamiento de la mayoría de las que perviven. El fenómeno viene corroborado por el análisis de las relaciones de cofradías elaboradas en 1771 y 1796. En la primera de las citadas fechas aparecen con detalle en la documentación el número de cofradías, hermandades y congregaciones, el tipo de autorización, la cifra de fiestas religiosas y el volumen de gastos anuales:

«En 60 Yglesias de las de esta Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Córdoba ay establecidas, según lo averiguado, 43 cofradías, 69 hermandades, 9 congregaciones, 7 gremios y 1 especie de Jentes colegiadas, que todas componen hasta en número de 129, de las quales 6 tienen facultad Real y Ordinaria, 108 solo la Ordinaria y 21 ni una ni otra. Las fiestas que cumplen a el año, tanto interiores como exteriores, son 711 y su gasto annual de ellas asciende a 96.906 reales vellón» (5).

Aunque el informe distingue un total de cinco categorías, se confunden e identifican los términos hermandad y cofradía al reflejar cada una de ellas. Por lo que a las congregaciones se refiere, figuran dos que pueden considerarse hermandades a todos los efectos —la del Santo Rosario y la de Nuestra Señora de Ribagorda— y las siete restantes quedan excluidas de nuestro estudio al ser, en su mayoría, Ordenes Terceras (6).

En cuanto a los denominados gremios, cinco presentan los rasgos característicos de una cofradía. Los dos restantes no los incluimos, ya que agrupan a los Niños de Coro y a los capellanes de la veintena del templo catedralicio respectivamente. Por último, la llamada «especie de Jentes colegiadas» también es una hermandad bajo la advocación de San Eloy que aglutina a los plateros. En suma, la relación llevada a cabo en 1771 arroja un total de 120 hermandades y cofradías.

El informe elaborado en diciembre de 1796 contabiliza 67 hermandades y cofradías, 8 congregaciones y 7 Ordenes Terceras. A los mencionados valores cuantitativos hay que sumar 28 hermandades erigidas en honor de las Animas Benditas y del Santísimo Sacramento que no aparecen en el documento. Asimismo restamos las Ordenes Terceras y cuatro congregaciones, con lo que el número de cofradías se eleva a 99 en las postrimerías de la centuria del setecientos. Ello significa que en el período de tiempo com-

(4) Vid, ARANDA DONCEL, J.: «Ilustración y religiosidad popular en la diócesis de Córdoba: La actitud de los obispos frente a las celebraciones de Semana Santa (1743-1820)». *Primer Congreso Nacional de Cofradías de Semana Santa*. Zamora, 1987.

(5) A.G.O.C. *Informe sobre cofradías... en Febrero de 1771*.

(6) Congregaciones de Ordenes Terceras de San Francisco establecidas en los conventos de San Pedro de Alcántara, Madre de Dios y San Pedro el Real. Congregación de los Esclavos del Santísimo Sacramento en la iglesia del Caballero de Gracia, la de la Escuela de Cristo celebra sus ejercicios espirituales en la iglesia del hospital de San Bartolomé el de las Bubas, la de Nuestra Señora de los Dolores se localiza en la iglesia del hospital de San Jacinto y en la parroquia de San Pedro la Venerable Congregación de Señores Sacerdotes.

prendido entre ambas fechas la cifra de hermandades experimenta un apreciable descenso que alcanza un porcentaje del 17,5%.

Las 120 hermandades existentes en febrero de 1771 se hallan repartidas entre las 15 collaciones de la ciudad. La distribución por barrios ofrece unos sensibles contrastes:

Barrios	Cofradías
Catedral.....	14
Santos Nicolás y Eulogio de la Axerquía	14
Santa Marina.....	13
Santa María Magdalena.....	12
San Lorenzo.....	11
San Andrés.....	10
San Pedro.....	8
San Miguel.....	7
Santiago.....	6
El Salvador.....	6
San Nicolás de la Villa.....	5
Omnium Sanctorum.....	4
Santo Domingo de Silos.....	4
San Juan de los Caballeros.....	4
Campo de la Verdad.....	2

El cuadro pone de manifiesto unas acusadas fluctuaciones numéricas. Los seis primeros lugares corresponden a barrios populosos en los que las actividades artesanales tienen un protagonismo singular o bien en los que las capas sociales modestas representan un alto porcentaje de la población. En las demarcaciones de la Catedral, Santos Nicolás y Eulogio de la Axerquía y San Andrés los gremios juegan un papel muy importante en el conjunto de la economía de las respectivas zonas y suelen fundar hermandades de carácter asistencial. La masa de trabajadores y jornaleros del campo se concentra en Santa Marina, la Magdalena y San Lorenzo; precisamente en los estratos sociales bajos las manifestaciones de religiosidad popular tienen un fuerte arraigo.

En las últimas posiciones figuran barrios con unos efectivos humanos muy reducidos en los que, por lo general, moran las capas más altas. La única excepción es el Campo de la Verdad donde sus habitantes viven en condiciones harto precarias.

Otro factor determinante en el número de hermandades que aparece en las distintas circunscripciones viene dado por la existencia de hospitales, ermitas y conventos. Veamos la distribución en cada una de las susodichas collaciones:

Barrios	Parroquias	Ermitas y hospitales	Conventos
Catedral.....	3	6	5
Santos Nicolás y Eulogio de la Axerquía	6	5	3
Santa Marina.....	4	3	6
Santa María Magdalena.....	3	6	3
San Lorenzo.....	4	5	2



Barrios	Parroquias	Ermitas y hospitales	Conventos
San Andrés.....	5	3	2
San Pedro.....	3	5	-
San Miguel.....	4	-	3
Santiago.....	4	-	2
El Salvador.....	2	4	-
San Nicolás de la Villa.....	2	2	1
Omnium Sanctorum.....	2	-	2
Santo Domingo de Silos.....	4	-	-
San Juan de los Caballeros.....	4	-	-
Campo de la Verdad.....	2	-	-

Las cofradías erigidas en las parroquias representan un porcentaje alto, más de un 43% del total. Todas sin excepción cuentan con hermandades, si bien las cifras presentan fuertes oscilaciones. A la cabeza figuran las de los Santos Nicolás y Eulogio de la Axerquía y San Andrés con seis y cinco respectivamente. Le siguen con cuatro media docena de collaciones. A continuación las del Sagrario, Santa María Magdalena y San Pedro con tres. Con dos se encuentran las de San Nicolás de la Villa, El Salvador, Omnium Sanctorum y Espíritu Santo.

Las hermandades fundadas en hospitales y ermitas significan en el conjunto un 32,5%. Los valores más altos corresponden a los barrios de la Catedral, Santa María Magdalena, San Nicolás de la Axerquía, San Pedro y San Lorenzo. En El Salvador aparecen cuatro, tres en Santa Marina y San Andrés y dos en San Nicolás de la Villa. Por último, se hallan ausentes en las circunscripciones del Campo de la Verdad, Omnium Sanctorum, Santo Domingo, San Juan, San Miguel y Santiago.

El porcentaje más bajo -24%- lo registran las cofradías que se sirven en conventos y monasterios. De nuevo en los diversos barrios se aprecian variaciones cuantitativas marcadas. Santa Marina y la Catedral ocupan lugares destacados con seis y cinco respectivamente. Con tres San Miguel, la Magdalena y San Nicolás de la Axerquía, con dos Omnium Sanctorum, San Andrés, Santiago y San Lorenzo, y con una San Nicolás de la Villa. No aparecen en cinco demarcaciones: Campo de la Verdad, El Salvador, Santo Domingo, San Juan y San Pedro.

En el Campo de la Verdad todas las hermandades se encuentran en el templo parroquial, levantado en 1570 bajo la advocación de Espíritu Santo, aunque también se conoce con el nombre de Visitación de Nuestra Señora. El mismo fenómeno se constata en Santo Domingo y San Juan. En una serie de barrios, las cofradías adscritas a las respectivas parroquias alcanzan un número inferior al de las ermitas y hospitales o conventos: Catedral, El Salvador, Santa Marina, la Magdalena, San Pedro y San Lorenzo. Los términos se invierten en San Miguel, San Andrés, Santiago y San Nicolás de la Axerquía, mientras que en Omnium Sanctorum y San Nicolás de la Villa existe cierto equilibrio cuantitativo.

Solamente media docena de cofradías tienen autorización real y del ordinario. Por lo general son hermandades con estatutos de limpieza de sangre o



bien presentan un marcado corporativismo. También figuran otras con un gran arraigo popular. En la iglesia de San Bartolomé del barrio de la Catedral se sirve una hermandad de limpieza con el título de San Bartolomé y San Ildefonso, «fundada y aprobada por San Fernando y su hijo don Alonso el Sabio, reyes Cathólicos de España, con la institución de guardar el sacramento» (7). La de la Caridad funciona en el hospital de la misma advocación y sus miembros han de demostrar su condición de cristianos viejos para ingresar. En el convento de San Agustín se localiza la de San Isidro y en el de San Pedro el Real la congregación de San Eloy. La primera agrupa a los labradores y la segunda a los plateros.

La hermandad matriz de Nuestra Señora del Rosario se encuentra en la iglesia de los dominicos de San Pablo. El origen se remonta al siglo XIII, en opinión del hermano mayor, quien afirma «ser la fundación de ella del Santo Rey Don Fernando en el año de 1236 con confirmación de la Santidad de Gregorio Nono y demás Pontífices sus subcesores y obediencia de los señores Obispos de esta Diócesis» (8). Por último, la hermandad de San Rafael tiene, asimismo, aprobación real.

La mayoría de las cofradías inventariadas en la relación del año 1771 han sido autorizadas por los titulares de la diócesis cordobesa. Un tercer grupo engloba a 21 hermandades que carecen de licencia real y del ordinario. Entre ellas cabe mencionar la de Jesús Nazareno, cuyos miembros se reclutan en las capas sociales más altas.

Salvo casos excepcionales, las hermandades celebran a lo largo del año diversos actos de culto en honor de sus respectivas advocaciones. Suelen consistir en un número variable de fiestas religiosas en las iglesias donde se sirven. Un reducido porcentaje también realiza procesiones en el interior de los templos o en las calles del barrio donde están enclavadas. Algunas hacen estación de penitencia durante la Semana Santa. El volumen de gastos constituye un indicador del movimiento cofradiero y de los recursos disponibles:

Reales	Cofradías
Menos de 500	68
500-1.000	25
1.001-2.000	21
Más de 2.000	6

Las cifras ponen de relieve unos acusados contrastes. Destacan en términos cuantitativos aquellas hermandades cuyos gastos son inferiores a 500 reales. El protagonismo se refleja de forma elocuente en el alto porcentaje sobre el total, 56,5% aproximadamente. En este grupo se hallan incluidas 12 cofradías que carecen de ingresos y, por ende, la actividad está reducida a la mínima expresión.

Entre 500 y 1.000 reales figuran 25 cofradías que representan en el con-

(7) A.G.O.C. *Informe sobre cofradías... en Febrero de 1771.*

(8) *Ibidem.*

junto alrededor de un 21%. Un porcentaje inferior –17,5%– corresponde a las que tienen unos gastos comprendidos entre 1.001 y 2.000 reales. Por encima de este último valor numérico sólo aparecen seis hermandades que ofrecen una particularidad común, los cofrades pertenecen a grupos sociales que disfrutaban de una elevada posición económica.

Los ingresos necesarios para sufragar las fiestas religiosas proceden de las rentas de los bienes que poseen las cofradías o de las limosnas de los cofrades y fieles en general. Alrededor de un 50% de las hermandades obtienen los recursos mediante las aportaciones de sus miembros y los óbolos que recogen con las bacinas. Un 25% de los beneficios que generan los patrimonios respectivos y el 25% restante se mantiene gracias a las limosnas y a las cantidades que rentan las propiedades y censos.

El montante de gastos anuales que aparece en la relación de 1771 incluye únicamente las fiestas religiosas que se celebran. Además hay que sumar otros desembolsos que las cofradías deben realizar y cuyos valores no se especifican:

«Que las dichas Cofradías, Hermandades, Congregaciones, etc. contenidas en el Plan tienen de gasto anual en las fiestas que celebran, así interiores como exteriores, los dichos 96.906 reales vellón, sin incluir en ellos los gastos particulares y diarios que son injustificables, como el estipendio de las Misas que tienen de Tabla en los Domingos y días de Fiesta, las que se dicen a los Cofrades y Hermanos que mueren, cera que se consume en éstas y en el Santo Rosario que las más de ellas rezan todas las noches y otras que lo sacan por las calles tres en la semana, a lo que se agrega el consumo de azeyte de las lámparas, composición de faroles, contribución a visita del Eclesiástico por la aprobación de las cuentas, salario de muñidores y cuidado de ornamentos, que todo es forzoso ascienda a una crecida summa como se deja considerar» (9).

La visión de conjunto del movimiento cofradiero en la Córdoba de la segunda mitad del siglo XVIII necesita completarse con el análisis de las distintas hermandades. La triple división en sacramentales, penitenciales y de gloria resulta muy elemental y presenta deficiencias, a pesar de que el susodicho criterio de clasificación se viene dando por bueno. Establece un grupo específico, prácticamente, para una sola advocación, la del Santísimo Sacramento; en cambio, las denominadas de gloria se convierten en un auténtico cajón de sastre. Con frecuencia encontramos otros títulos, por ejemplo el de Animas Benditas, que no encajan en las tres categorías mencionadas.

### **El protagonismo de las cofradías del Santísimo Sacramento de Animas Benditas**

En el conjunto de hermandades existentes en Córdoba durante la segunda mitad del siglo XVIII destacan las erigidas bajo las advocaciones del Santísimo Sacramento y Animas Benditas. La relevancia de ambas cofradías

(9) *Ibidem.*

viene corroborada por su presencia en todas o en la mayoría de las parroquias.

El protagonismo aumenta en los lustros finiseculares del setecientos, hasta el punto de que en 1796 en algunas parroquias las susodichas hermandades son las únicas que mantienen actividad debido a que han englobado a las demás. Así, en la collación de El Salvador y Santo Domingo de Silos el informante declara que «las hermandades que han quedado subsistentes en esta parroquia se hallan agregadas a las del Santísimo Sacramento y Venditas Animas». El mismo fenómeno se constata en *Omnium Sanctorum*. También en San Nicolás de la Villa el rector afirma que «las hermandades que hay en esta parroquia y en la hermita de Nuestra Señora de la Alegría de su distrito se hallan agregadas a las del Santísimo Sacramento y Venditas Animas» (10).

Una gran parte de las hermandades cordobesas del Santísimo Sacramento se remonta a los años treinta y cuarenta del siglo XVI. Los orígenes de las establecidas en las parroquias de San Andrés y Santa María Magdalena datan de 1537. En 1534 se funda la de San Pedro y en 1538 la de San Lorenzo (11). La correspondiente a San Nicolás de la Villa nace en 1539 en la ermita de la Alegría y en 1540 la de Santa Marina. En fechas posteriores, 1564 y 1572, están documentadas las de Santiago y San Miguel.

Las orientaciones y normas del concilio de Trento influyen de manera decisiva en la potenciación y desarrollo de las hermandades sacramentales que tienen como objetivo básico y primordial la exaltación de la Eucaristía. El mismo fin persiguen las procesiones del Corpus en los que estas cofradías desempeñan un papel muy activo. El atractivo de los desfiles aumenta con la vistosidad de las danzas que intervienen (12).

A pesar de la crisis que afecta al movimiento cofradiero en general a lo largo de la centuria del setecientos, las del Santísimo Sacramento conservan la vitalidad de antaño y, salvo excepciones, son las que mantienen un nutrido grupo de hermanos y un patrimonio de cierta entidad. El sostenimiento económico descansa en las rentas de los bienes que se complementan con las aportaciones de sus miembros y limosnas.

Otro dato que confirma el fuerte arraigo en Córdoba de la devoción a la Eucaristía en este siglo lo tenemos en la fundación de la Congregación de Esclavos del Santísimo Sacramento también llamada del Caballero de Gracia. A mediados del XVIII terminan las obras del Oratorio, situado enfrente del convento de la Encarnación, y en esa fecha se contabilizan 12 hermanos.

El informe confeccionado en 1771 recoge un total de 15 hermandades con el título de Santísimo Sacramento establecidas en cada uno de los barrios de la ciudad en las respectivas parroquias. La única excepción es la de San Nicolás de la Villa que se localiza en la ermita de Nuestra Señora de la Alegría perteneciente al distrito.

(10) A.M.C. Sección III. Serie 9. Doc. 5.

(11) VARO PINEDA, A.: «La hermandad del Santísimo Sacramento de la parroquia de la Magdalena de Córdoba. Resumen histórico». *El Barroco en Andalucía*. VII. Córdoba, 1987, p. 126.

(12) Vid, ARANDA DONCEL, J.: «Las danzas de las fiestas del Corpus en Córdoba...», pp. 173-194.

Todas llevan el nombre de Santísimo Sacramento y, en ocasiones, aparecen los títulos de aquellas cofradías que se han fusionado. En la parroquia del Espíritu Santo se denomina Nuestra Señora del Rayo y Santísimo Sacramento y presenta la particularidad de que la de la mencionada advocación mariana tiene un carácter penitencial y desfila en Semana Santa. En Santo Domingo de Silos se nomina Santísimo Sacramento y San Bartolomé Apóstol. La unión ya se ha producido en 1585, fecha en la que sostiene un hospital dedicado a recoger mujeres pobres (13). En San Andrés recibe la denominación de Santísimo Sacramento y San Roque. Por último, en San Pedro se llama Santísimo Sacramento y Reliquias de los Santos Mártires y la agregación se realiza en 1741 (14).

Excepto la hermandad del Santísimo Sacramento que se sirve en la parroquia de los Santos Nicolás y Eulogio de la Axerquía, todas las demás tienen licencia del ordinario. El número de fiestas religiosas que celebran a lo largo del año presentan unas sensibles fluctuaciones (15):

Iglesia	Título	Fiestas
Catedral . . . . .	Smo. Sacramento	13
Espíritu Santo . . . . .	Ntra. Sra. del Rayo y Smo. Sacramento	6
Omnium Sanctorum . . . . .	Smo. Sacramento	7
Ntra. Sra. de la Alegría . . . . .	Smo. Sacramento	15
El Salvador . . . . .	Smo. Sacramento	2
Santo Domingo . . . . .	Smo. Sacramento y S. Bartolomé	5
San Juan . . . . .	Smo. Sacramento	24
San Miguel . . . . .	Smo. Sacramento	11
Santa Marina . . . . .	Smo. Sacramento	16
San Andrés . . . . .	Smo. Sacramento y S. Roque	9
Santa María Magdalena . . . . .	Smo. Sacramento	37
Santiago . . . . .	Smo. Sacramento	4
Santos Nicolás y Eulogio . . . . .	Smo. Sacramento	4
San Pedro . . . . .	Smo. Sacramento y Reliquias de los Santos Mártires	27
San Lorenzo . . . . .	Smo. Sacramento	77

Los acusados contrastes aparecen reflejados de forma elocuente en los valores numéricos del cuadro. Llama poderosamente la atención la elevada ci-

(13) En 1585 aparece en el barrio de Santo Domingo de Silos «un ospital de la aduocacion de Sant Bartolomé y Santísimo Sacramento, están algunas mugeres pobres, tiene renta cada año 1.400 maravedis». A.G.O.C. *Hospitales*. Relación de las rentas de los ospitales de la ciudad de Córdoba.

(14) Las reliquias de los Santos Mártires datan de 1575, fecha en la que se descubren, con motivo de unas obras en la parroquia de San Pedro, unos restos humanos que se identifican con los cuerpos de los cordobeses que sufrieron martirio en época romana. El obispo fray Bernardo de Fresneda inicia las diligencias pertinentes para averiguar la autenticidad o falsedad de los huesos encontrados, contando con el asesoramiento de Ambrosio de Morales. Tras el examen de los informes, el prelado decide que son auténticos y objeto de veneración, decreto refrendado por el concilio provincial de Toledo en 1583. Hasta el siglo XVII el culto a las mencionadas reliquias no alcanza un fervor intenso. Desde el inicio de la centuria empieza a cobrar importancia, como lo prueba el hecho de que los habitantes de la ciudad demanden su intercesión en situaciones difíciles. Con motivo de la epidemia de 1601 salen en procesión por vez primera. Otro ejemplo de la creciente devoción es la formación de una cofradía en 1673. Vid. ARANDA DONCEL, J.: *Historia de Córdoba. La época moderna (1517-1808)*, pp. 106-107.

(15) El número de fiestas de la cofradía del Santísimo Sacramento que se sirve en la ermita de la Alegría incluye también las que celebra la hermandad de María Santísima de la Alegría. Lo mismo ocurre en la parroquia de San Juan de los Caballeros, donde las hermandades del Santísimo y Animas Benditas suman un total de 24 fiestas.



fra de celebraciones que lleva a cabo la hermandad del Santísimo Sacramento de la parroquia de San Lorenzo. En el extremo opuesto se encuentra la de El Salvador. Sin duda, tales variaciones cuantitativas guardan una estrecha relación con los recursos disponibles. Veamos los gastos que origina la financiación de las susodichas fiestas religiosas (16):

Iglesia	Título	Reales
Catedral . . . . .	Smo. Sacramento	500
Espíritu Santo . . . . .	Ntra. Sra. del Rayo y Smo. Sacramento	860
Omnium Sanctorum . . . . .	Smo. Sacramento	254
Ntra. Sra. de la Alegría . . . . .	Smo. Sacramento	2.658
El Salvador . . . . .	Smo. Sacramento	202
Santo Domingo . . . . .	Smo. Sacramento y S. Bartolomé	2.600
San Juan . . . . .	Smo. Sacramento	976
San Miguel . . . . .	Smo. Sacramento	1.167
Santa Marina . . . . .	Smo. Sacramento	1.313
San Andrés . . . . .	Smo. Sacramento y S. Roque	1.082
Santa María Magdalena . . . . .	Smo. Sacramento	900
Santiago . . . . .	Smo. Sacramento	168
Santos Nicolás y Eulogio . . . . .	Smo. Sacramento	494
San Pedro . . . . .	Smo. Sacramento y Reliquias de los Santos Mártires	1.972
San Lorenzo . . . . .	Smo. Sacramento	1.080

De nuevo se constatan unas notorias oscilaciones que están en relación, por lo general, con el número de celebraciones religiosas. Otro factor que tiene incidencia será el tipo de fiesta, puesto que las llamadas exteriores ocasionan unos crecidos gastos. Los actos de culto, en su mayoría, consisten en las denominadas fiestas de iglesia y solamente tres cofradías realizan procesiones.

La hermandad de Nuestra Señora del Rayo y Santísimo Sacramento gasta 160 reales en cinco fiestas de iglesia y 700 en la salida que hace en Semana Santa. La del Santísimo Sacramento que se localiza en San Miguel emplea 967 reales en diez fiestas de iglesia y 200 en una exterior. La que se sirve en la parroquia de Santa Marina organiza quince fiestas en el interior del templo y una exterior que importan 1.063 y 250 reales respectivamente.

La procedencia de los recursos permite establecer dos categorías. La primera engloba a siete hermandades que consiguen los ingresos a través de las rentas de sus bienes. Las ocho restantes obtienen el dinero mediante las limosnas de los cofrades y devotos y los beneficios que aportan sus patrimonios. Resulta curioso que ninguna cofradía sacramental se mantiene de limosnas exclusivamente.

Con frecuencia la dirección de las cofradías sacramentales se halla en manos de clérigos, pues no debemos olvidar que fueron auspiciadas de manera especial por la jerarquía eclesiástica. Así, la de la Catedral está presidida por el sacerdote don Simón Fernández. El hermano mayor de la de San Lorenzo es el rector de la parroquia don Antonio José Muñoz de la Fuente.

(16) Hay que restar los gastos correspondientes a las fiestas de la cofradía de María Santísima de la Alegría en la ermita de esta advocación y los realizados por la hermandad de las Animas Benditas en la parroquia de San Juan.



También la presencia de seglares resulta notoria. Así, don Manuel Vázquez de la Torre, hidalgo que llega a desempeñar el puesto de alcalde por el estado noble, será hermano mayor más de 20 años en la del Santísimo de la parroquia de la Magdalena. La que se sirve en la ermita de la Alegría está dirigida por don Diego de Velasco Fernández de Córdoba, señor de Villaralto y veinticuatro del cabildo municipal de Córdoba. Asimismo, figuran otros hermanos mayores pertenecientes a capas sociales del denominado estado llano.

Junto a las 15 hermandades con el título de Santísimo Sacramento hay que sumar otra bajo la advocación de San Bartolomé y San Ildefonso que, a juzgar por las opiniones de sus componentes, se remonta al siglo XIII y tiene como fin principal «guardar el Sacramento». En 1771 se encuentra al frente de ella don José Vázquez Venegas, canónigo de la Real Colegiata de San Hipólito. La situación económica es precaria, ya que «no haze fiestas ni tiene fondos algunos». Unos lustros más tarde desaparece, puesto que no figura en la relación de cofradías de 1796.

La relación elaborada en 1771 incluye un total de 14 hermandades bajo la advocación de las Animas Benditas establecidas, en su mayoría, en distintas parroquias de la ciudad. Únicamente dos no se localizan en las iglesias mayores de los diferentes barrios, una en la iglesia de San Bartolomé en la demarcación de la Catedral y otra en el convento de San Agustín (17).

Todas llevan el nombre de Animas Benditas, excepto las que se sirven en la parroquia de Omnium Sanctorum y en la iglesia de los agustinos que unen los de las cofradías agregadas: Nuestra Señora de los Remedios y Animas Benditas es el título de la primera y el de la segunda Animas Benditas, San Nicolás de Tolentino y San Miguel (18).

Los actos de culto presentan diferencias sensibles que se plasman en el número de fiestas religiosas que celebran anualmente (19):

(17) Las cofradías de Animas del Purgatorio figuran en 12 parroquias: Omnium Sanctorum, San Andrés, San Nicolás de la Villa, El Salvador, Santo Domingo de Silos, San Juan de los Caballeros, San Miguel, Santa Marina, Santa María Magdalena, Santos Nicolás y Eulogio de la Axerquía, San Pedro y San Lorenzo.

(18) El origen de las cofradías erigidas en honor de las Animas del Purgatorio se remonta al siglo XV. En las postrimerías de la susodicha centuria, concretamente en 1499, se documentan las fundadas en el convento de San Agustín y en las parroquias de Santa Marina, San Andrés y San Lorenzo. Vid. NIETO CUMPLIDO, M.: *Historia de Córdoba. Islam y Cristianismo*. Córdoba, 1984, p. 229.

(19) La cifra de fiestas religiosas correspondientes a la hermandad de Animas Benditas de San Juan incluye las que celebra la cofradía del Santísimo que se sirve en la misma parroquia.

Iglesia	Título	Fiestas
San Bartolomé . . . . .	Animas Benditas	4
Omnium Sanctorum . . . .	Ntra. Sra. de los Remedios y Animas Benditas	3
San Nicolás de la Villa. . .	Animas Benditas	1
El Salvador . . . . .	Animas Benditas	2
Santo Domingo. . . . .	Animas Benditas	1
San Juan . . . . .	Animas Benditas	24
San Miguel . . . . .	Animas Benditas	6
Santa Marina . . . . .	Animas Benditas	6
San Agustín. . . . .	Animas Benditas, San Nicolás de Tolentino y San Miguel	2
San Andrés . . . . .	Animas Benditas	3
Santa María Magdalena . .	Animas Benditas	1
Santos Nicolás y Eulogio.	Animas Benditas	5
San Pedro . . . . .	Animas Benditas	2
San Lorenzo . . . . .	Animas Benditas	2

Los valores extremos fluctúan entre uno y seis, ya que un alto porcentaje de las fiestas de la hermandad establecida en la parroquia de San Juan corresponde a la del Santísimo Sacramento. El cuadro evidencia que la actividad de las cofradías de Animas del Purgatorio es menor que las sacramentales, fenómeno ratificado por el número de celebraciones.

Los actos religiosos consisten en las llamadas fiestas de iglesia que tienen lugar en el interior de los templos. Las únicas excepciones son las hermandades localizadas en la parroquia de Omnium Sanctorum y en el convento de San Agustín. La primera celebra una fiesta exterior y la segunda una procesión claustral. La financiación de las mismas origina unos gastos que ofrecen unos acusados contrastes:

Iglesia	Título	Reales
San Bartolomé . . . . .	Animas Benditas	530
Omnium Sanctorum . . . .	Ntra. Sra. de los Remedios y Animas Benditas	1.006
San Nicolás de la Villa. . .	Animas Benditas	250
El Salvador . . . . .	Animas Benditas	400
Santo Domingo. . . . .	Animas Benditas	80
San Juan . . . . .	Animas Benditas	976
San Miguel . . . . .	Animas Benditas	676
Santa Marina . . . . .	Animas Benditas	980
San Agustín. . . . .	Animas Benditas, San Nicolás de Tolentino y San Miguel	183
San Andrés . . . . .	Animas Benditas	500
Santa María Magdalena . .	Animas Benditas	400
Santos Nicolás y Eulogio.	Animas Benditas	454
San Pedro . . . . .	Animas Benditas	668
San Lorenzo . . . . .	Animas Benditas	400

El cuadro arroja unos valores numéricos sensiblemente más bajos que los de las cofradías sacramentales que obedecen a una mayor pobreza de recursos. No obstante, cinco hermandades hacen frente a los gastos con el producto de sus rentas. Tres obtienen los ingresos con las cuotas de sus miembros y limosnas. Las restantes poseen algunos bienes, aunque las aportaciones de cofrades y devotos son indispensables para mantenerse.

A pesar de las dificultades económicas, las cofradías del Santísimo Sacramento y Animas del Purgatorio conservan cierta actividad y perviven a lo largo de las últimas décadas del siglo XVIII. No obstante, hay que mencionar algunas supresiones que están motivadas por la unión en 1782 de las parroquias de Santo Domingo de Silos y El Salvador que se trasladan a la iglesia de Santa Catalina que había quedado desocupada con la expulsión de los jesuitas. La medida se adopta para evitar la duplicación de las susodichas advocaciones. La misma situación se plantea en 1799 cuando el obispo Ayestarán y Landa fusiona las de San Juan de los Caballeros y Omnium Sanctorum.

### Las hermandades de penitencia

Los mandatos de Trento influyen de manera decisiva en la puesta en marcha y potenciación de las cofradías penitenciales. a lo largo del último tercio del siglo XVI y en los primeros lustros del XVII se fundan, en su mayoría, y alcanzan un gran esplendor durante la centuria del seiscientos.

La relación de 1771 incluye un total de 13 hermandades de penitencia. Veamos la identidad de las iglesias donde se localizan, la advocación de cada una de ellas, el número de fiestas religiosas y los gastos expresados en reales:

Iglesia	Título	Fiestas	Reales
Convento de la Victoria .	Jesús de la Sangre	4	1.712
Convento de la Merced . .	Ntra. Sra. de la Soledad	6	1.942
Convento de la Merced . .	Jesús Humilde	3	1.660
Convento de S. José . . . .	Ntro. Padre Jesús Caído	8	300
Convento de S. Agustín . .	Ntra. Sra. de las Angustias	3	3.180
Hospital de S. José . . . . .	Sto. Crucifijo y S. José	5	1.668
Convento del Carmen . . .	Sto. Entierro y Ntra. Sra. de las Penas	1	2.000
Convento Madre de Dios	Pasión de Cristo	1	1.100
Santos Nicolás y Eulogio.	Ntro. Padre Jesús del Huerto	5	1.830
Convento S. Pedro el Real . . . . .	Vera Cruz	9	3.334
Convento S. Pedro el Real . . . . .	Sto. Cristo de la Expiración	1	2.000
San Lorenzo . . . . .	Jesús del Calvario	2	650
Hospital Jesús Nazareno.	Jesús Nazareno	19	11.000

Un alto porcentaje de cofradías penitenciales –cerca de un 70%– celebra los actos de culto en iglesias pertenecientes a diversas órdenes religiosas masculinas. A la cabeza figuran los mercedarios y los franciscanos de San Pedro el Real con dos hermandades. Con una aparecen los mínimos de San Francisco de Paula, los agustinos, los carmelitas calzados de Puerta Nueva y la comunidad de la Orden Tercera de San Francisco. Alrededor de un 30% se lo distribuyen por igual las parroquias e instituciones hospitalarias. También observamos que la inmensa mayoría –concretamente 10 hermandades– se localiza en los barrios de la Axerquía o zona baja de la ciudad.

Los valores numéricos de las fiestas religiosas presentan unos notorios contrastes. Destaca de forma llamativa la poderosa hermandad de Jesús Nazareno, mientras que las demás registran cifras menores. Algunas –Santo

Cristo de la Expiración, Pasión de Cristo y Santo Entierro y Nuestra Señora de las Penas— celebran únicamente la procesión en Semana Santa. Las causas obedecen a que se encuentran en una penosa situación económica.

En general los gastos derivados de las fiestas religiosas son altos, aunque una gran parte de los mismos están originados por los desfiles procesionales. No obstante, apreciamos unas sensibles variaciones cuantitativas. De nuevo sobresale la cofradía de Jesús Nazareno con 11.000 reales que contrastan con los 650 de la de Jesús del Calvario (20). Las limosnas, salvo casos aislados, constituyen el principal soporte económico.

Junto a las susodichas hermandades hay que mencionar la Congregación de Nuestra Señora de los Dolores, Orden Tercera de los servitas, que saca una procesión en Semana Santa. También participan en los desfiles, si bien de forma muy esporádica, las hermandades de Nuestra Señora del Rayo y Santísimo Sacramento, estudiada entre las sacramentales, y Nuestra Señora de la Paz que recibe culto en la iglesia del monasterio de San Basilio.

Aunque en esta época se hallan al margen de las procesiones que conmemoran la Pasión, vamos a citar tres cofradías, cuyas imágenes titulares gozan de un fuerte arraigo popular y estarán vinculadas con la Semana Santa cordobesa. La del Santísimo Cristo de las Mercedes se sirve en el convento de la Merced y atraviesa por una situación crítica en 1771, puesto que se encuentra «sin hermano mayor y el cuidado y cumplimiento de cargas corre a cargo de la comunidad» (21). Las dificultades también afectan de lleno a la de Jesús Rescatado, establecida en el templo de los trinitarios descalzos, que «no tiene hermano mayor y la comunidad con limosnas da culto a la santa ymagen» (22). En la citada iglesia se localiza la del Santo Cristo de Gracia que celebra dos fiestas religiosas anuales financiadas con limosnas.

Desde la parroquia de San Lorenzo la hermandad de Jesús del Calvario abría los desfiles de Semana Santa la tarde del Domingo de Pasión con un solo paso, el de Jesús con la cruz a cuestas. Los penitentes van con túnicas moradas. El mismo día la Congregación de Nuestra Señora de los Dolores saca esta venerada imagen, junto a las de San Jacinto y San Felipe Bomicio. A pesar de que sus miembros se reclutan en las capas altas de la sociedad cordobesa, desde 1814 la procesión deja de salir por carecer de fondos suficientes, «pues esta Congregación no tiene más proporciones que la limosna anual de los Hermanos, y más cuando ésta ha decaído en sumo grado por las circunstancias de los tiempos» (23).

La única procesión del Miércoles Santo es la de la cofradía de la Pasión de Cristo que posteriormente se llamará Nuestro Padre Jesús del Huerto, integrada por los hortelanos. Las salidas carecen de regularidad y solamente desfila «quando se halla con fondos» que proceden de limosnas y aportaciones

(20) La cofradía de Nuestro Padre Jesús Caído celebra sólo ocho fiestas de iglesia que importan 300 reales. Esta reducida partida de gastos se debe a que en esta fecha no participa en los desfiles procesionales de Semana Santa.

(21) A.G.O.C. *Informes sobre cofradías... en Febrero de 1771.*

(22) *Ibidem.*

(23) *Ibidem. Provisorato. Asuntos ordinarios. Legajo 45, f. 159 r.*



de los hermanos. Estos llevan túnicas de holandilla morada. Hay que destacar el elevado número de pasos: Jesús orando en el huerto, Ecce Homo, Jesús con la cruz a cuestas, Crucificado, María Santísima de los Dolores, San Juan Evangelista y Santa María Magdalena.

El Jueves hacen estación de penitencia seis hermandades. De la iglesia del convento de los mercedarios parte la de Jesús Humilde, integrada por los oficiales de las Carnicerías y del Matadero, con las imágenes de Jesús Preso, San Juan Evangelista y Nuestra Señora de los Dolores. Del convento de los mínimos de San Francisco de Paula inicia el recorrido la de Jesús de la Sangre en la que van el titular Jesús con la cruz a cuestas, la Virgen, Santa María Magdalena, la Verónica y San Juan. La cofradía está formada por un nutrido grupo de panaderos. Albañiles y carpinteros sostienen la del santo Crucifijo en el popular barrio de la Magdalena y procesionan la Verónica, Santa María Magdalena, Nuestro Padre Jesús Nazareno, Santo Crucifijo y Nuestra Señora del Mayor Dolor. Los hermanos que portan las imágenes lucen túnicas de holandilla morada con un cordón dorado de pita o cáñamo.

La parroquia de los Santos Nicolás y Eulogio de la Axerquía alberga la hermandad de Nuestro Padre Jesús del Huerto y suele sacar dos pasos —Jesús orando en el huerto y Nuestra Señora de los Dolores—, aunque, debido a la carencia de recursos, salieron por última vez en 1797. También la penuria de medios es el problema con el que se enfrentará, a principios del siglo XIX, la cofradía de la Santa Vera Cruz que se sirve en el convento franciscano de San Pedro el Real. Desde 1801 no hace estación de penitencia y procesionaba el Jueves Santo varias imágenes: Santo Cristo de las Maravillas, Nuestra Señora de los Dolores con el título del Milagro, Santa Cruz y San Juan. Unos lustros más tarde la decadencia se agrava, pues las limosnas del escaso número de cofrades se han destinado a la reedificación de la capilla, destruida por los franceses a raíz de la invasión napoleónica. Por último, en las décadas finales de la centuria del setecientos sale desde el templo de los carmelitas descalzos la hermandad de Nuestro Padre Jesús Caído, formada por los escribanos, y, aparte de la imagen titular, desfila la de Nuestra Señora.

El elitismo social caracteriza a los miembros de la cofradía de Jesús Nazareno, establecida en el hospital de la misma advocación, que en la madrugada del Viernes Santo sale a la calle con los pasos de Nuestro Padre Jesús Nazareno, Nuestra Señora de los Dolores, San Juan, Santa María Magdalena y la Verónica. Dicha hermandad «se compone de los cavalleros y personas más ylustres de esta ciudad, dirigida y gobernada a el cargo de dos cavalleros comisarios que todos los años se nombran y a el presente es uno de ellos el señor don Nicolás de Balenzuela Faxardo» (24). Esta circunstancia explica las costosas y numerosas fiestas religiosas que celebran a lo largo del año, financiadas con las aportaciones de sus miembros, ya que los ingresos del patrimonio son escasos. En 1819 el párroco de San Lorenzo afirma que la procesión, «por la mucha ostentación con que se hace, ascienden sus gastos a quince mil rea-

(24) *Ibidem. Informe sobre cofradías... en Febrero de 1771.* En 1771 el susodicho noble figura también como hermano mayor de la cofradía de la Caridad.



les que se recogen de limosna de los hermanos; pues los bienes que tiene, que son un solar huerto arrendado en 160 reales y un capital en la Contaduría de medio por ciento de afianzado en Sevilla y que puede regularse por un quinquenio en 500 reales annuos de réditos, no alcanzan estos dichos bienes ni aún para los cultos ordinarios» (25).

Las cofradías que desfilan en la tarde del Viernes Santo suman cuatro. La de Nuestra Señora de la Soledad, formada por los artífices de platería, procesiona la imagen de esta advocación. Desde el convento de San Agustín parte la de Nuestra Señora de las Angustias con la popular imagen y los hermanos vestidos con túnicas moradas. La del Santo Sepulcro y Nuestra Señora de las Penas inicia el recorrido en el convento que poseen los carmelitas calzados en Puerta Nueva. Los gastos corren a cargo de los escribanos. Finalmente, la del Santo Cristo de la Expiración que, a principios del siglo XIX, se le añade el título de Nuestra Señora de la Estrella. Junto a los pasos con las mencionadas advocaciones, salen los de San Diego de Alcalá, San Juan y la Magdalena. El hermano mayor declara en 1819 que hace 40 años que no participa en los desfiles de Semana Santa, debido a problemas económicos, y en la citada fecha «no tiene fondos algunos y sólo se da el culto a esta capilla con las limosnas voluntarias de los fieles» (26).

Por último, desconocemos el día de salida de la cofradía de Nuestra Señora de la Paz en el Alcázar Viejo que, hasta las postrimerías del siglo XVIII en que dejó de tener actividad, procesionaba los pasos de San Juan, Nuestro Señor Crucificado, Jesús con la cruz al hombro y Nuestra Señora de la Soledad. A finales de noviembre de 1819 el abad del monasterio de San Basilio manifiesta que la dicha «hermandad o cofradía hace como unos veinte y quatro años que no sale por estar perdida» (27).

### La difícil situación económica de las cofradías hospitalarias

Una gran parte de las cofradías hospitalarias remonta su origen a las centurias bajomedievales (28). Las surgidas en siglos posteriores constituyen minoría. Sirvan como botón de muestra la de San Bartolomé en el barrio de la Magdalena que nace a mediados del quinientos y la del Santísimo Cristo de la Misericordia, erigida en las postrimerías del XVII. Aunque algunas prestan asistencia médica, la mayoría se dedica a recoger y prestar ayuda a los pobres.

Hasta la segunda mitad del siglo XVI dichas hermandades juegan un papel importante en el movimiento cofradiero de Córdoba. El protagonismo viene refrendado por diversos testimonios documentales. Así, de las 68 cofradías que existen en torno a 1585 un total de 25 se sirven en hospitales. Tales datos constituyen una prueba bien elocuente.

En el XVII se va a producir un marcado estancamiento y a lo largo de la centuria siguiente la situación empeora debido a dificultades económicas que

(25) *Ibidem*. Provisorato. Asuntos ordinarios. Legajo 45, f. 162 v.

(26) *Ibidem*, f. 150 v.

(27) *Ibidem*, f. 157 r.

(28) Vid. NIETO CUMPLIDO, M.: *op. cit.* pp. 226-230.

obliga a suprimir los establecimientos asistenciales. Vamos a mencionar, a título de ejemplo, algunas cofradías que han perdido su función primitiva.

La de San Zoilo surge vinculada al hospital de la misma advocación en el barrio de San Miguel y en 1585 ya «no ay ospitalidad». La cofradía pervive y en 1771 los actos de culto se reducen a una función religiosa. El cargo de hermano mayor lo desempeña el canónigo don José Medina y Corella, fundador del Monte de Piedad.

La de San Simón y San Judas mantuvo el hospital de San Juan Bautista que a finales del XVI acoge «cinco o seis mugeres pobres que les dan cama y alguna limosna». El ingreso en la hermandad, lo mismo que la de San Zoilo, se halla sujeto a estatuto de limpieza. En 1771 celebra durante el año nueve fiestas religiosas y está dirigida por un miembro de la aristocracia local, el caballero veinticuatro don Luis Toboso Serrano y Manuel.

La constituida bajo el título de la Dulce Sangre de Jesucristo sostiene el hospital del mismo nombre en la collación de El Salvador que cobija en 1585 un reducido número de mujeres pobres. En 1771 la cofradía, con estatuto de limpieza, se localiza en la ermita de Nuestra Señora de los Aflijidos y financia de limosnas tres fiestas religiosas. En esta pequeña iglesia también se sirve la hermandad de la susodicha advocación mariana que celebra una fiesta anual en honor de la venerada imagen.

En la demarcación parroquial de los Santos Nicolás y Eulogio de la Axerquía la hermandad de Nuestra Señora de la Candelaria cuidaba un hospital que en las décadas finales del siglo XVI «ay algunas mugeres pobres que les dan casa y alguna limosna entre año». En 1771 los actos de culto se limitan a una fiesta de iglesia y a una procesión que originan 750 reales de gastos sufragados con los ingresos de sus propias rentas.

En el susodicho barrio encontramos la cofradía de Nuestra Señora de la Consolación que sostiene el hospital del mismo nombre. En las postrimerías de la centuria del quinientos tiene «catorce camas en que biben catorce mugeres pobres». A mediados del siglo XVIII la dotación se eleva a 2.000 reales anuales que «se dedican a sufragios por las ánimas de los hermanos de la cofradía fundada en dicho hospital que dejaron dicha renta y en caso de sobrar alguna cantidad se reparte en limosnas a viudas pobres de cofrades» (29). En 1771 los miembros están sujetos al estatuto de limpieza y el cargo de hermano mayor lo ocupa el presbítero don Bartolomé Sabariego y Rosal. Celebra anualmente ocho fiestas religiosas con un costo de 128 reales (30).

Los fines previstos en la fundación también desaparecen en la hermandad del Santo Crucifijo y San José que hemos estudiado en las penitenciales. Se erigió en el hospital de San José «para recoger a niños perdidos, lo que no está en uso ni de presente [1752] disfruta renta alguna» (31).

En la relación de hermandades elaborada en febrero de 1771 aparecen ocho dedicadas a mantener establecimientos que prestan asistencia a los po-

(29) (A)rchivo (M)unicipal de (C)órdoba. *Catastro de Ensenada*. Libro de respuestas generales, f. 199 r.

(30) El edificio sirvió en las décadas finales del siglo XVII y en la centuria siguiente para cobijar a los niños expósitos.

(31) A.M.C. *Catastro de Ensenada*. Libro de respuestas generales, f. 198 v.

bres. Veamos el título de las cofradías y hospitales, el número de fiestas religiosas y los gastos de las mismas:

Cofradía	Hospital	Fiestas	Reales
Ntra. Sra. del Amparo . . . . .	S. Cristóbal y Sta. M. <sup>a</sup> Magdalena	12	680
Ntra. Sra. de los Desamparados, S. Bartolomé y S. Lucas .	Desamparados	1	80
Smo. Cristo de la Misericordia	Misericordia	3	300
Ntra. Sra. de la Encarnación .	Encarnación	1	550
S. Antonio Abad . . . . .	S. Antonio Abad	3	1.050
S. Bartolomé y Sta. M. <sup>a</sup> Magdalena . . . . .	S. Bartolomé el de las Bubas	6	550
Corpus Christi y Sta. Lucía . . .	Sto. Cristo de los Peregrinos	1	100
Caridad . . . . .	Caridad	—	—

En el barrio de la Catedral se localiza el hospital de San Cristóbal y Santa María Magdalena conocido con el nombre del Amparo. A finales del siglo XVI «se curan en él mugeres de enfermedad de bubas». A mediados del XVIII dispone de unas menguadas rentas —1.800 reales anuales— y está dedicado a «recogimiento y manutención de mujeres públicas». En las postrimerías de la centuria del setecientos la hermandad se halla bajo el título del Rosario.

En la collación de El Salvador la cofradía de Nuestra Señora de los Desamparados, San Bartolomé y San Lucas que sostiene el hospital del mismo nombre, llamado popularmente el de los Tejedores. La denominación obedece a que el gremio de los tejedores de seda forma parte de la hermandad. En torno a 1585 se «curan enfermos de calenturas y ay una dozena de camas». Esta labor asistencial se va reduciendo hasta extinguirse por falta de recursos.

La cofradía del Santísimo Cristo de la Misericordia nace vinculada al hospital de esta advocación a finales del siglo XVII. A mediados del XVIII «se curan enfermos éticos mensecticos, no goza renta y se sostiene de limosnas» (32).

En el barrio de San Andrés la cofradía de Nuestra Señora de la Encarnación, integrada por los ciegos, erige un hospital en el que ya en 1585 «no ay ospitalidad», sin duda por la precaria situación de sus rentas. La decadencia se mantiene en las centurias siguientes, pues en 1752 los ingresos «se convierten en el culto de dicha imagen y sufragios por las ánimas de los ciegos de esta ciudad con obligación de hospedar a los forasteros ciegos que vienen a Córdoba» (33).

El hospital de San Antonio Abad se localiza en el Campo de San Antón. En 1752 goza unos ingresos de 3.500 reales anuales y se dedica «a la curación de enfermos de mal fuegos de S. Antón» (34). El informe realizado en 1771 señala que en el citado establecimiento «ay erejidos 3 gremios sin aprobación alguna todos con el título del Santo. El 1.º de que es hermano mayor Don

(32) *Ibidem*, f. 193 r.

(33) *Ibidem*, f. 195 r.

(34) *Ibidem*, f. 192 v.

Juan Algaba, hace una fiesta de Yglesia en la que consume 500 reales de limosnas. El 2.º, su hermano mayor Christóval de Borja, celebra una fiesta de Yglesia en la que se imbierte 350 reales también de limosnas. El 3.º, su hermano mayor Francisco Pérez Tirado, cumple una fiesta de Yglesia en la que gasta 200 reales, asimismo, de limosnas» (35).

En el popular barrio de la Magdalena nace en los lustros centrales del siglo XVI el hospital de San Bartolomé el de las Bubas, dedicado a la curación de personas que padecen esta enfermedad. En 1771 la cofradía que lo fundó es de limpieza y desempeña el puesto de hermano mayor el rector de la parroquia. El establecimiento quedará suprimido definitivamente al inicio de los años cuarenta de la centuria decimonónica.

La hermandad del Corpus Christi y Santa Lucía mantiene el hospital del Santo Cristo de los Peregrinos, situado en la collación de San Pedro. A mediados del siglo XVIII dispone de unas exiguas rentas y «en él se recoxen y dan cama a los que transitan por esta ciudad en romería a los santuarios de España y fuera de ella» (36).

El hospital de la Caridad goza de unos saneados ingresos en los lustros finiseculares del quinientos y «cúranse enfermos de calenturas y heridos». A mediados del siglo XVIII conserva todavía unas rentas altas –19.000 reales– y continúa «dedicado a la curación y manutención de pobres enfermos de heridas y fiebres a excepción de los accidentes contagiosos» (37). El informe de cofradías fechado en 1771 señala que la de la Caridad no celebra fiestas religiosas a lo largo del año, debido a que todos los recursos se emplean en la curación de enfermos. La hermandad tiene establecido estatuto de limpieza de sangre y un elevado porcentaje de sus miembros pertenece a la aristocracia local y a las capas sociales altas. Una buena prueba la tenemos en el cargo de hermano mayor ocupado por don Nicolás de Valenzuela y Fajardo, quien desempeña a la vez el mismo puesto en la de Jesús Nazareno, ligada, asimismo, estrechamente a la nobleza cordobesa.

En su origen el hospital de Jesús Nazareno está vinculado a la cofradía llamada de los nazarenos y mantiene en 1585 seis camas para mujeres pobres. En el último cuarto del siglo XVII el venerable Cristóbal de Santa Catalina se hace cargo del establecimiento por lo que la primitiva hermandad cambia sus orientaciones. Participa, como ya hemos señalado, en las procesiones de Semana Santa y desfila en la madrugada del Viernes Santo.

También la cofradía del Santísimo y San Bartolomé Apóstol, a la que se ha hecho referencia anteriormente en las sacramentales, sostuvo hasta la segunda mitad del siglo XVIII el hospital de San Bartolomé situado en el barrio de Santo Domingo de Silos. A mediados de la mencionada centuria carece de rentas para cumplir los antiguos fines, pues se instituyó «para habitación de 4 mujeres pobres».

Por último, en la demarcación de los Santos Nicolás y Eulogio de la Axer-

(35) A.G.O.C. *Informe sobre cofradías... en Febrero de 1771.*

(36) A.M.C. *Catastro de Ensenada.* Libro de respuestas generales, f. 194 v.

(37) *Ibidem.*



quía se localiza la cofradía de Nuestra Señora de la Concepción y Santa Lucía que se sirve en el templo parroquial y tiene un carácter asistencial, ya que en las postrimerías del setecientos se ocupa de la «asistencia y entierro de los ajusticiados» (38).

### Las numerosas cofradías del santo rosario y marianas

A partir del último cuarto del siglo XVI la devoción a Nuestra Señora del Rosario alcanza un gran desarrollo en la demarcación territorial del obispado de Córdoba. Sin duda, el verdadero impulsor sería el prelado dominico fray Martín de Córdoba y Mendoza; durante su corto pontificado, 1578-81, surgen numerosas hermandades bajo la susodicha advocación mariana en la geografía diocesana. Por la misma época asistimos también a la creación de un nutrido grupo de cofradías con el título de Dulce Nombre de Jesús (39).

El fervor decae bastante en el siglo XVII, pero en la centuria del setecientos la devoción al rosario cobra un protagonismo relevante y tiene un fuerte arraigo popular en los distintos barrios cordobeses. Una de las pruebas eloquentes que corroboran el fenómeno será la elevada cifra de hermandades dedicadas al fomento y exaltación del rosario, cuyos miembros salen a rezarlo por las calles con bastante asiduidad, tres o más veces a la semana. La cofradía matriz radica en el convento de San Pablo, pues los dominicos son los que potencian esta advocación.

La valiosa información recogida en las relaciones de cofradías de 1771 y 1796 permite afirmar que existen en Córdoba 24 hermandades que tienen como objetivo el despertar y desarrollar el fervor al rosario. Veamos la identidad de las mismas, las iglesias donde se sirven, las fiestas religiosas que celebran y los gastos que originan (40):

Cofradía	Iglesia	Fiestas	Reales
Ntra. Sra. de la Concepción .	S. Bartolomé (Catedral)	12	770
Pastores de Belén . . . . .	Belén (Alcázar Viejo)	1	100
Ntra. Sra. del Rosario. . . . .	Espíritu Santo	1	350
Ntra. Sra. del Rosario. . . . .	Hospital de los Desamparados	—	—
Ntra. Sra. de la Pastora . . . . .	S. Juan	10	373
Ntra. Sra. de la Leche. . . . .	S. Miguel	1	300
Ntra. Sra. de la Purificación .	Sta. Marina	1	250
Ntra. Sra. de los Reyes . . . . .	Ntra. Sra. Reyes (Sta. Marina)	1	100
Ntra. Sra. del Rosario. . . . .	S. Pablo	38	2.830
Ntra. Sra. del Buen Suceso . .	Ermita S. Andrés	1	250
Ntra. Sra. de los Remedios . .	Hospital S. Bartolomé	1	500
Ntra. Sra. de los Angeles . . . .	S. Andrés	9	600
Ntra. Sra. de la Blanca . . . . .	Santiago	1	422

(38) *Ibidem*. Sección III. Serie 9. Doc. 5.

(39) En 1771 la única cofradía bajo la advocación del Dulce Nombre de Jesús en la capital se localiza en la iglesia del convento de San Pablo. Celebra 16 fiestas religiosas al año de las que 12 incluyen una procesión claustral. Los gastos originados—484—se cubren con los ingresos de las rentas y limosnas.

(40) A las 21 hermandades del cuadro hay que sumar tres—Ntra. Sra. de la Encarnación, del Amparo y de los Afligidos—que han sido estudiadas entre las hospitalarias.



Cofradía	Iglesia	Fiestas	Reales
Ntra. Sra. de la Estrella . . . . .	Santiago	1	236
Ntra. Sra. del Rosario . . . . .	Convento Stos. Mártires	2	200
Ntra. Sra. de la Caridad . . . . .	Santos Nicolás y Eulogio	—	—
Sto. Rosario . . . . .	Ntra. Sra. Candelaria	2	900
Ntra. Sra. de la Aurora . . . . .	Ntra. Sra. Aurora	5	1.450
Ntra. Sra. de Belén . . . . .	S. Pedro	1	750
Ntra. Sra. del Socorro . . . . .	Ntra. Sra. Socorro	2	200
Ntra. Sra. de las Montañas . .	Ntra. Sra. Montañas	5	240

Son numerosas las cofradías que celebran únicamente una o dos fiestas religiosas, lo que permite deducir una notoria escasez de recursos. Por el contrario, llama la atención la elevada cifra de actos de culto que realiza anualmente la hermandad matriz de Nuestra Señora del Rosario: «[...] celebra a el año 38 fiestas, 12 de ellas con procesión claustral, dos exteriores y las restantes de yglesia» (41).

Aparecen distintos testimonios que evidencian, de manera inequívoca, la crisis que atraviesan las cofradías rosarieras en las últimas décadas del siglo XVIII. Así, la de Nuestra Señora del Socorro realiza una fiesta de iglesia y «pocos años una exterior». La de Nuestra Señora del Rosario que se sirve en el hospital de los Desamparados «no cumple fiestas algunas, más que rezar el Santo Rosario de noche por falta de medios y limosnas, aún de los mismos hermanos» (42). La de Nuestra Señora de la Caridad «no haze fiesta alguna, ni tiene rentas ni limosnas y solo el hermano mayor le da culto a dicha Señora» (43).

En general los gastos de las fiestas religiosas no arrojan unos valores numéricos muy altos y son financiados con limosnas. Ello constituye un fiel indicador del arraigo e intensa devoción popular de las cofradías del santo rosario. Las únicas excepciones van a ser las dos hermandades vinculadas a los conventos dominicos de San Pablo y Santos Mártires que obtienen ingresos en concepto de rentas.

La relación de 1771 incluye, aparte de las ya mencionadas, un buen número de cofradías en honor de diferentes advocaciones marianas. Unas se hallan pujantes y otras, en cambio, se encuentran en una situación precaria.

Cofradía	Iglesia	Fiestas	Reales
Ntra. Sra. de las Nieves . . . . .	Convento S. Roque	1	700
Ntra. Sra. de la Paz . . . . .	Monasterio S. Basilio	3	254
Dulce Nombre María . . . . .	Trinitarios calzados	18	1.400
Ntra. Sra. de Belén . . . . .	S. Nicolás de la Villa	—	—
Ntra. Sra. de la Alegría . . . . .	Ermita de la Alegría	15	2.658
Ntra. Sra. de la Concepción .	Sto. Domingo	1	1.000
Patrocinio de Ntra. Sra. . . . .	Sto. Domingo	1	300

(41) A.G.O.C. *Informe sobre cofradías... en Febrero de 1771.*

(42) *Ibidem.*

(43) *Ibidem.*

Cofradía	Iglesia	Fiestas	Reales
Ntra. Sra. del Auxilio y Santos Mártires . . . . .	Ermita S. Acisclo y Sta. Victoria	4	218
Ntra. Sra. del Carmen . . . . .	Convento S. José	—	—
Ntra. Sra. del Tránsito . . . . .	Convento S. Agustín	2	318
Ntra. Sra. de las Nieves y Sto. Domingo de Silos . . . . .	S. Andrés	3	160
Ntra. Sra. de la Concepción . . . . .	Sta. M. <sup>a</sup> Magdalena	1	300
Ntra. Sra. de la Cabeza . . . . .	Convento del Carmen	1	600
Escapulario de Ntra. Sra. del Carmen . . . . .	Convento del Carmen	12	1.100
Ntra. Sra. de las Huertas . . . . .	Stos. Nicolás y Eulogio	6	231
Ntra. Sra. de los Angeles . . . . .	Ermita del Socorro	6	231
Ntra. Sra. de la Rosa . . . . .	Hospital de los Peregrinos	—	—
Ntra. Sra. de los Remedios y S. José . . . . .	S. Lorenzo	2	1.610
Ntra. Sra. de Villaviciosa . . . . .	S. Juan de Letrán	4	394
Ntra. Sra. de Ribagorda . . . . .	Ermita de Ribagorda	—	—
Ntra. Sra. de los Reyes . . . . .	Ermita S. Andrés (S. Pedro)	—	—

Las hermandades que llevan a cabo un mayor número de fiestas religiosas son las del Dulce Nombre de María y la del Escapulario de Nuestra Señora del Carmen (44). La primera se sirve en la iglesia de los trinitarios calzados y celebra solemnes actos religiosos, entre ellos 13 procesiones claustrales. Las rentas que producen sus bienes y las limosnas de los cofrades sufragan los crecidos gastos (45). La segunda realiza anualmente 12 fiestas religiosas con las correspondientes procesiones claustrales que son financiadas exclusivamente con limosnas. Sin embargo, la hermandad de Nuestra Señora del Carmen que se localiza en el convento de los carmelitas descalzos carece de «aprobación alguna, hermano mayor, fondos ni cumplimiento de fiestas» (46).

Algunas cofradías tienen el respaldo de personas dedicadas a una misma actividad profesional. Así, el gremio de tejedores de lienzos mantiene en la parroquia de San Andrés la hermandad de Nuestra Señora de las Nieves y Santo Domingo de Silos. Otra bajo la misma advocación de Nuestra Señora de las Nieves agrupa a los procuradores de la ciudad, quienes asisten a los actos de culto en la iglesia del Colegio de San Roque a cargo de los carmelitas calzados. Los escribanos de número forman parte de la de Nuestra Señora de la Concepción en el templo parroquial de Santo Domingo.

Las dificultades económicas tienen especial incidencia en un grupo de hermandades. La de Nuestra Señora del Auxilio y Santos Mártires sufraga en 1771 cuatro fiestas religiosas en la ermita de San Acisclo y Santa Victoria, pero en 1796 ya ha desaparecido. La de Nuestra Señora de las Huertas «no haze fiesta alguna ni tiene hermanos, rentas ni limosnas» (47). La de Nuestra

(44) La mayoría de las 15 fiestas de la cofradía de Nuestra Señora de la Alegría corresponden a la del Santísimo Sacramento. Ambas hermandades se localizan en la ermita de la Alegría y están regidas por el mismo hermano mayor, el veinticuatro don Diego de Velasco Fernández de Córdoba, señor de Villaralto.

(45) Por el contrario, en la iglesia del expresado convento se sirve la cofradía de la Santísima Trinidad, mantenida por el gremio de sastres, que atraviesa una situación muy difícil. En 1771 celebra cuatro fiestas religiosas y a fines del siglo XVIII ha desaparecido.

(46) A.G.O.C. *Informe sobre cofradías... en Febrero de 1771.*

(47) *Ibidem.*

Señora de la Rosa «no haze fiesta alguna, por quanto las cortas limosnas que se recojen se gastan en misas por las almas de los hermanos que mueren» (48). La del Patrocinio de Nuestra Señora está sostenida por el hermano mayor don Sebastián de León, diputado del común, quien «por mera devoción costea una fiesta de yglesia y en ella imbierte de su propio caudal 300 reales, pues no tiene la hermandad rentas ni limosnas de hermanos porque no los ay» (49). Otras, como las de Nuestra Señora de Belén, de los Reyes y de Ribagorda, se hallan «sin hermanos y totalmente perdidas».

Frente al precario estado de las susodichas cofradías, la de Nuestra Señora de Villaviciosa goza de buena salud, tanto en el orden económico como en el número de hermanos. Celebra todos los años en la ermita de San Juan de Le-trán cuatro fiestas religiosas, sufragadas con sus propias rentas. En 1771 ocupa el cargo de hermano mayor el presbítero don Francisco Orgaz Recio. La mencionada advocación despierta un intenso fervor entre los cordobeses durante los siglos XVI, XVII y XVIII (50).

### Las vicisitudes de las cofradías en honor de santos

Las cofradías erigidas en honor de santos presentan como nota característica unos patentes contrastes. Unas, debido a la falta de recursos, se han fusionado con otras más pujantes y las que mantienen su independencia se encuentran en situaciones muy dispares. Veamos las advocaciones, las iglesias donde se sirven, las fiestas religiosas y los gastos ocasionados:

Cofradía	Iglesia	Fiestas	Reales
S. Eulogio.....	Catedral	1	400
S. Blas.....	Catedral	1	400
Patrocinio de S. José.....	Convento Encarnación	14	464
S. Benito.....	Convento Encarnación	3	506
S. Joaquín y Sta. Ana.....	Convento S. Roque	2	300
S. Crispín y S. Crispiniano....	Ermita Sta. Quiteria	1	250
S. Roque.....	Sta. Marina	1	300
S. Isidro.....	Convento S. Agustín	1	1.500
S. José.....	S. Andrés	12	442
S. Andrés.....	Ermita S. Andrés	1	120
S. José.....	Santiago	—	—
S. Eloy.....	Convento S. Pedro el Real	1	500
S. Rafael.....	S. Rafael	7	1.820

Las advocaciones de las cofradías ponen de relieve la fuerte devoción a San José. Junto a las hermandades cuyo origen se remonta a las centurias bajomedievales —caso de las de San Blas y San Benito—, aparecen otras fundadas posteriormente. Por ejemplo, en los lustros centrales del siglo XVII nacen las de San Isidro y San Rafael.

Las personas que desempeñan una misma actividad utilizan las cofradías como vehículo para la defensa de sus intereses y asistencia a sus miembros.

(48) *Ibidem.*

(49) *Ibidem.*

(50) ARANDA DONCEL, J.: *Historia de Córdoba. La época moderna (1517-1808)*. pp. 105-106 y 268.

Los zapateros se reúnen en torno a la de San Crispín y Crispiniano. Los plateros se hallan agrupados en la de San Eloy y los labradores en la de San Isidro. Estas dos últimas son bastante poderosas por el nivel económico de sus componentes y por los privilegios que gozan.

Aunque la hermandad de San Isidro acoge a todos los labradores, el control está en manos de la nobleza o de grandes propietarios. En 1775 el marqués de Cabriñana ocupa el puesto de hermano mayor y en 1771 don Eugenio de Alfaro. También la mencionada cofradía se halla presente y participa, a través de una comisión, en la fijación de los salarios de los jornaleros del campo (51).

Los labradores celebran solemnes actos de culto en la iglesia del convento de San Agustín que consisten básicamente en «una función con vísperas, fiestas de yglesia y procesión en la tarde del santo» (52). Los gastos alcanzan una cifra elevada, superada únicamente por la popular cofradía de San Rafael. En el extremo opuesto encontramos hermandades que carecen de recursos y el número de cofrades es insignificante (53).

(51) ARANDA DONCEL, J.: «La situación de los campesinos en la Córdoba del siglo XVIII». *El Barroco en Andalucía*. V. Córdoba, 1987, pp. 19-20.

(52) A.G.O.C. *Informe sobre cofradías... en Febrero de 1771*.

(53) La cofradía de San José en la parroquia de Santiago es «una mera devoción a el Señor San Joseph sin hermanos, pues sólo los beneficiados celebran a el Santo a su costa».

## Tres académicos ilustres

Por Diego JORDANO BAREA

### I. Rafael Castejón y Martínez de Arizala, científico.

A los diez y ocho años comenzó Rafael Castejón la carrera de veterinario, por su amor a las ciencias naturales y a los caballos; y la terminó en sólo tres cursos. Estudiante brillante, en 1913, a los veinte años de edad, ganó las oposiciones de veterinario militar y un destino en la Yeguada militar de Moratalla, que colmó sus gustos y sus aficiones hípicas. Allí desplegó sus dotes organizadoras y de observación, que plasmó en las mejoras que introdujo y en los trabajos que entonces publicó: «Etiología de la influenza equina, deducida de sus manifestaciones sintomáticas», (*Rev. veter. España*, Barcelona, 1914); «Los caballos de Moratalla», (*Diario de Córdoba*, 1914); y «Sobre la fecundidad del caballo», (*Rev. Hig. San. Pecuarias*, Madrid, 1915). El primero recoge su experiencia sobre un brote de influenza que tuvo que combatir; el segundo describe los sementales que se utilizaban para la mejora equina; y el tercero es el relato de cómo abordó y trató el problema de la esterilidad de las yeguas.

La guerra de Marruecos cambió su destino. De 1914 a 1916 estuvo en el regimiento mixto de artillería, en Melilla. De su estancia en tierras africanas provienen tres trabajos: «Los ganados del Rif», publicados en la *Revista de veterinaria militar*; y «El aloidismo en los recién nacidos», que vio la luz en la *Gaceta de ciencias pecuarias*. Los dos primeros son de etnología descriptiva; y el tercero marca el primer contacto de R. Castejón con la etnología pura, en un tema que le cautivó y al que iba a contribuir después con aportaciones originales.

En 1917 abandona la carrera de veterinario militar y comienza su larga trayectoria de profesor, cuando le nombran auxiliar interino de la Escuela superior de veterinaria de Córdoba, en la cual sustituyó al profesor González Pizarro, como encargado de la cátedra de zootecnia.

Frutos de esta nueva etapa de su vida son: «Los bóvidos de Andalucía», publicado en la *Rev. veter. España* (1917), y «La raza asnal andaluza», que vio la luz en *El Cultivador Moderno* (Barcelona, 1918).

El índice más fiable de su formación científica, como etnólogo, lo encuentro en su artículo «Los modernos conocimientos de la etnología: relaciones de estas nuevas adquisiciones con las teorías sobre el origen de las especies» (*Rev. Hig. San. Pecuarias*, 1918).

Como el sueldo de auxiliar interino no le daba para vivir, *pane lucrando* montó un laboratorio particular de análisis y producción de vacunas para la ganadería.



La convocatoria de la cátedra de enfermedades infecciosas e inspección de mataderos, que ganó en 1921, cuando nació su primer hijo, marcó un sorprendente cambio en su rumbo vocacional. Como todos los grandes superdotados don Rafael cultivaba con facilidad cualquier campo intelectual, con la profundidad al uso. Para preparar la oposición debió asistir al curso de inmunología que dictó el profesor Relimpio, en la Universidad de Sevilla. Estas enseñanzas imprimieron en Castejón una profunda influencia, que afloraría más tarde, con ímpetu, cuando las circunstancias torcieron definitivamente su vocación zootécnica. Por lo pronto, el impacto inmunológico lo plasmó Castejón en algunos trabajos que se han perdido.

Otra influencia que fructificaría más adelante procede de las enseñanzas prácticas del teniente coronel Sánchez Vizmanos, que fue quien le enseñó las técnicas de obtención de sueros en el Instituto de higiene militar.

A poco de ganar la cátedra, falto de material y de presupuesto, tuvo que abandonar su ferviente deseo de desarrollar en ella investigación científica. Lo cuenta en la autogiografía que encabeza el libro que le dedicamos con motivo de la III Semana nacional de veterinaria.

El mismo me relató una vez, resignadamente, cómo don Gabriel Bellido, director de la Escuela superior de veterinaria, le pidió que desenchufara la estufa de cultivos de su laboratorio, porque el presupuesto del centro no daba para más. Con esta anécdota me justificó por qué no se había dedicado a la investigación en la cátedra.

Todos sus discípulos hemos llegado a comprender estas dos frustraciones: tener que ocupar la primera cátedra que salió a oposición, en una línea bien diferente de su vocación zootécnica, y verse obligado a abandonar su laboratorio oficial, por falta de medios esenciales. Pero el talento de R. Castejón era excepcional; por eso, pese a las circunstancias, impulsó la investigación del centro y la canalizó a través de la revista *Ganadería*, que posteriormente tuvo que cambiar este nombre por el de *Zootecnia*, de la cual él fue uno de sus fundadores.

Era aquélla una investigación ocasional, individual, preponderantemente descriptiva y aplicada, en general, sin carácter experimental; fiel reflejo de un profesorado autodidacta, que no había pasado por una etapa de formación o de ampliación de estudios en el extranjero.

Todo eso vino después, pero R. Castejón tuvo el mérito del sembrador y fue motor del cambio de estilo, porque su talante fue universitario en el más amplio sentido.

Su escritura grande, clara, fácil y dinámogena revela una actividad y una curiosidad intelectual incansables; y aptitud para la innovación. Con estas dotes no pudo dejar de ser un apóstol de la cultura en su más amplio sentido. Recuerdo cómo cuidó de que los restos fósiles hallados en Montilla, en el barrero de Santa María, que un recorte de prensa que me entregó apuntaba hacia un dinosaurio, fueran estudiados y correctamente identificados por científicos. Gracias a él Cabanás, R. Martín Roldán y yo descubrimos que aquellos restos eran del primer cetáceo fósil hallado en España.

Su afán por divulgar la ciencia se tradujo en la creación de una revista mensual: *Andalucía ganadera y agrícola*, que apenas duró dos años. Su pluma escribió también en la hoja agraria semanal del *Noticiero sevillano*, sobre los ganados andaluces.

En 1926 terminó la carrera de médico; y fue uno de los creadores de la Academia de medicina de Córdoba, que dirigiría luego, durante el bienio 1931-1932.

En el año 1931 organizó la Estación pecuaria regional de Andalucía y hacia 1932 ocupó la dirección de la Escuela superior de veterinaria de Córdoba. Por cierto que su nombramiento fue apoyado por Ortega y Gasset.

El nuevo director contribuyó en gran manera a la terminación de las obras del edificio de la actual Facultad de veterinaria cordobesa. Siendo yo estudiante recuerdo cómo animó a sus alumnos cuando éstos decidieron coger los bancos de la vetusta Escuela de la calle Encarnación Agustina y llevarlos a hombros al nuevo edificio de la avenida de Medina Azahara. En cuanto los equipos de fumigación sanitaria eliminaron los insectos parásitos que habían dejado los evacuados de la guerra civil, él comenzó sus clases en un aula pequeña desalojada por el Parque de artillería allí establecido. Tras la reparación de los daños de guerra, la transformación en facultad universitaria y la llegada de nuevos profesores, el espíritu de superación de Castejón, Saldaña, Infante Luengo, Martín Ribes y G. Aparicio fue el motor de la renovación universitaria. La investigación científica se impuso como actitud mental permanente, y R. Castejón tuvo un papel importante cuando asumió con gusto la dirección del Departamento de zootecnia, que creó el C.S.I.C., en 1951. Lo propusimos por su prestigio como pionero de la etnología española, y él aceptó generosamente, como un acto de servicio, consciente de su alejamiento de la investigación zootécnica. Su dirección nos inculcó tolerancia, bondad, respeto y caballerosidad. Jamás puso dificultades a ninguna iniciativa y, con su experiencia, nos enseñó a sortear los obstáculos.

Vuelto del X congreso internacional de avicultura (Roma, 1933), los vaivenes políticos pusieron en su mano, interinamente, la Yeguada nacional; y, naturalmente, la volvió a llevar a Moratalla.

En 1935 ocupó la dirección general de sanidad pero sólo durante cuarenta días. Cuando estalló la guerra civil española y se paralizaron los trabajos docentes, su actividad oficial se dedicó a emitir informes, como el de la epizootia de fiebre aftosa, diagnósticos sobre material de diversos frentes y consumo de la carne de ballena. Pero Castejón no puede permanecer inactivo y, durante la pausa académica impuesta por la guerra, crea el Instituto Castejón, que visité como estudiante de veterinaria, cuando estaba en pleno apogeo la producción de sueros y vacunas para ganadería. Aún recuerdo su organización por secciones y sus cadenas de producción. Era la expansión de su pequeño laboratorio privado y la culminación de sus afanes empresariales.

Dispersa su actividad en varios frentes, Castejón no pudo condensar en un libro sus excelentes lecciones de clase. Publicó en forma de artículos al-

gunos de sus capítulos, como los de clostridiosis, salmolenosis, paraplejías y poliomiéлитis, llenos de claridad y de valor didáctico sin par. Todos los que hemos sido discípulos suyos hemos lamentado alguna vez que no hubiera acabado su esperado libro de enfermedades infecciosas.

La claridad de su visión intelectual y su extraordinaria capacidad de síntesis se aprecian muy bien en su programa de parasitología. Con evidente originalidad y propiedad lo llamó esquema programático, porque era un folio doblado por mitad, impresas las cuatro caras. No he visto en toda mi larga vida académica un programa mejor hecho.

Pero Castejón era, ante todo, un erudito que prefería el discurso, el artículo periodístico y el ensayo como medios de expresión de sus ideas. Entre sus ensayos biológicos destaca el titulado «La búsqueda de la felicidad» (*Bol. R. Acad. Córdoba*, 1944). Su formación médica le lleva a concebir la felicidad como un estado espiritual comparable a la salud del cuerpo. Así que la felicidad sería la salud del alma; pero como no hay salud perfecta, cada individuo tendría su propio caudal de salud.

De ahí a establecer un paralelismo biológico y sanitario entre felicidad colectiva y estado epidémico no hay más que un paso; y Castejón lo dio, y propuso, además, una curva cronológica de la felicidad colectiva en función de la edad biológica de la población que se considere: más baja, en pueblos infantiles; más alta, en los más evolucionados. Puesto a estimar la edad actual de la humanidad, por el estado de su cultura e inspirada en la palingénesis, Castejón atribuye al género humano la equivalente a los veinte y seis años; muy lejos de los treinta, que según él, corresponderían a la reflexión y a la madurez. Esto explica que los estados de felicidad colectiva sean precarios pero llegará el día en que la humanidad «siente la cabeza y tranquila y ordenadamente, como un buen burgués... (vea) deslizarse confiadamente los días más serenos, gozosos y fructíferos de su existencia». «Siempre quedarán subsistentes y amenazadores los factores internos de felicidad, que el hombre procura resolver con sus estados de felicidad profesional, que siempre tiene como lejano ideal o suspirada meta ese vago anhelo de felicidad que nos alienta y sostiene en el sendero de la vida, de raíz fisiológica psicosexual...».

Sus especulaciones sobre biología de la humanidad florecen en su ensayo sobre «La biología de la guerra» (*ibidem*). Para él «la guerra sería un fenómeno biológico más».

Con lenguaje médico declara que lo que importa es buscar las causas biológicas, porque las políticas serían simplemente predisponentes.

La guerra es instintiva. Se aproxima a K. Lorenz al afirmar que los conflictos bélicos son una función biológica de la colectividad humana, y nos llama la atención el nexo que cree ver entre la juventud biológica de un pueblo y su propensión a la guerra: «En los pueblos llamados inferiores... la guerra es una función tan biológica de la colectividad, que los hombres, como empresa colectiva, no hacen más que guerrear». En apoyo de esta afirmación aporta su convivencia con los berberiscos: aun perteneciendo a

un pueblo civilizado, cuando se firmó la paz con España y Francia «vagaban tediosamente como atacados de neurastenia, preguntando ansiosamente cuándo volvería el período de la guerra, único que concebían».

También los buenos caballeros medievales se dedicaban exclusivamente a la guerra; y hacerla era para ellos un especial privilegio.

Llama la atención la comparación que establece don Rafael entre los brotes bélicos y ciertas crisis biológicas, como la erupción dentaria, la pubertad o el parto.

En sus ensayos no es difícil seguir el hilo que trenza hábilmente su gran imaginación y su vasta cultura. El resultado es una seductora especulación, sin compromiso alguno con los hábitos del investigador que se somete disciplinadamente a los estrictos límites que impone el método científico. Así, nuestro maestro apunta que el desarrollo intelectual del hombre podría tener su origen en la antropofagia, como consecuencia de la lucha entre machos. La guerra, en cambio, sería la consecuencia del ciego impulso desencadenado por las increciones gonadales. «Si la humanidad fuera vieja las guerras se hubieran acabado hace largo tiempo». Pero «...como es joven ama la guerra y la desea frenéticamente». Sin embargo, Castejón tiene fe en la evolución biológica del hombre y afirma: «Día llegará en que la humanidad se avergonzará de haber hecho la guerra, como hoy se avergüenza de haber comido a sus semejantes».

Para él los norteamericanos representaban el tipo medio de la humanidad, que no ama la guerra: «... el yanqui, sin ser del todo formal, ya va camino de la formalidad, va siendo hombrecito, todavía jugueteón, pero siente o presiente la seriedad de los años y, sobre todo, desdeña tirar peladillas en el arroyo, como hacen los chicos más pequeños del barrio».

Defendía a los americanos cuando la conversación se deslizaba hacia las acusaciones de imperialismo. «Su postura en las actuales guerras mundiales, se nos antoja parecida a la del mozancón que cuando pasa por la calle... encuentra una pelea de chicos... les da cuatro moquetes, los separa, y sigue su camino alegremente, sin mirar atrás. Los chicos del arroyo (los pueblos europeos) viven y no sabemos por cuánto tiempo vivirán, en perpetuas guerras».

Castejón confiaba en la maduración de la humanidad y en la gradual salida de esta crisis evolutiva, y proclamó que «...cuando las mejores conquistas... sean conseguidas pacíficamente, se preguntarán los hombres cándidamente: ¿por qué hacían las guerras nuestros antepasados?»

A mi juicio, la contribución más importante de Rafael Castejón, como veterinario, es la de sus trabajos etnológicos. En el artículo sobre la «Significación del aloidismo» (*Zootecnia*, 1947) llegó a la conclusión de que la conformación aloídica de los vertebrados superiores refleja las etapas evolutivas de las especies y viene a ser como el molde delimitador de la raza. (Por aloidismo se entiende la conformación general de la silueta corporal).

No compartía la idea de Baron y Dechambre según la cual la conformación de la silueta sería una característica sexual terciaria, porque creía que



en la evolución de la especie aparecerían, primeramente, los tipos cóncavos (celoides); luego, los rectos u ortoides; y finalmente, como prelude de la extinción de la especie, los convexos o cirtoides, de inteligencia más desarrollada.

El hombre actual, que tiene ya tipos convexos y ultraconvexos, es una especie llegada a su final y con poco porvenir evolutivo.

Llama la atención el modo en que nuestro ilustre académico resalta la importancia de la mayor vitalidad y fecundidad de los tipos celoides, que se encuentran al comienzo de la evolución de una especie de vertebrado superior. La etapa final, la de los convexos, es la de máxima cefalización.

En 1952, su trabajo sobre los «Metámeros aloídicos» (*Arch. zootec.*, 1:279-285) ofrece un análisis magistralmente didáctico de su concepción metamérica del aloidismo. Si comparamos cada vértebra con un túnel, la bóveda o techo es el arco neural que protege al sistema nervioso; el arco ventral o visceral vendría a ser como el suelo del túnel y sirve para la inserción de las vísceras. En los animales de tipo cóncavo los arcos viscerales son grandes; por eso comen mucho, engordan fácilmente, tienen un desarrollo precoz, gestan en menos días, paren más de una cría y viven menos, en general. Por el contrario, los de tipo convexo se caracterizan por un mayor desarrollo del arco neural y, consecuentemente, del sistema nervioso, y por ser huesudos, delgados, alargados, poco voraces, hipermetabólicos, de lento desarrollo, gestaciones largas, uníparos y de larga vida.

Los tipos rectos están en el término medio o punto de equilibrio.

A partir de este planteamiento y aprovechando la teoría vertebral Castejón especula sobre la conexión que ve entre cada metámero o segmento del eje axial del organismo y la conformación de la correspondiente región: cabeza, cuello, dorso, lumbos, sacro y coccis.

En la práctica se ven tipos mixtos o mestizos, portadores de metámeros de diferente signo aloídico, que serían malos raceadores. Los racialmente puros manifiestan el mismo signo aloídico en todos sus metámeros y son buenos raceadores.

Un exceso de pureza lleva a ultratipos armónicos pero de baja fecundidad, transmisores de defectos genéticos letales.

## II. Rafael Fernández González, físico-químico.

Rafael Fernández y yo fuimos amigos desde la niñez, porque su padre, don Agilio Fernández García, y el mío desempeñaron sendas cátedras en el Instituto nacional de segunda enseñanza de Córdoba, fueron director y vicedirector de aquel famoso centro y se profesaron durante toda su vida una amistad tan íntima y fraterna como la que unió, hasta hoy, a todos los miembros de ambas familias.

Mi madre nos ponía a Rafa como ejemplo de aplicación porque destacó como estudiante brillante. Recuerdo que ese inolvidable profesor nuestro que se llamó don Manuel Camacho Padilla, nos contaba con admiración, para esimularnos, que la *Gaceta matemática* le había publicado algunos de los



problemas matemáticos que habitualmente proponía a las jóvenes promesas españolas, con el premio de ver en letra de molde las mejores soluciones.

Ya de muchacho quería ser militar y desde el 3.º de bachillerato comenzó a prepararse para el ingreso en la Academia de artillería, bajo la dirección de don Enrique Vera, comandante artillero que dirigía una academia particular.

La ley de Azaña cerró el acceso a la Academia y se vio obligado a iniciar la carrera de ciencias químicas y físico-químicas, en la Universidad de Sevilla, en 1931.

Terminada su licenciatura en 1935 marcha a Madrid para hacer el curso de doctorado en la Universidad central.

Tenía veinte años cuando una orden ministerial le nombra profesor ayudante de física y química en el madrileño Instituto de San Isidro, en la cátedra de don Luis Olbés y Zuloaga, autor del voluminoso tratado de física que tuvimos de texto los bachilleres de varias generaciones.

Sin pérdida de tiempo nuestro académico ingresó en el Instituto nacional de física y química, de la fundación Rockefeller, para trabajar bajo la dirección del insigne físico don Julio Palacios, en la sección de rayos X, sobre las estructuras moleculares de los sulfatos de manganeso y potasio. Hablo de un chico de veinte años que en 1935 comienza a investigar mediante una técnica entonces novísima, de espectacular desarrollo, recientemente, con el auge de los ordenadores electrónicos.

El 12 de julio de 1936, seis días antes del comienzo de la guerra civil, regresó a su ciudad natal y marchó al frente de guerra, como voluntario.

Su ascendente carrera militar va unida a una serie de traslados pero dos de ellos ejercieron una decisiva influencia en su vocación docente y científica: el que le llevó a Madrid y el que lo trajo a Córdoba.

Fue en 1950 cuando volvió a la capital y a su querido Instituto Rockefeller, integrado por entonces en el Instituto Alonso de Santa Cruz, del C.S.I.C.

Con unas oposiciones que ganó cuando tenía unos 35 años de edad obtuvo la ayudantía especial de rayos x. Tuvo que ponerse al día en los avances que durante esos quince años de ausencia se habían producido en las técnicas de investigación de las estructuras moleculares mediante difracción de rayos x.

Con la madurez de los años y con su hábito de estudio permanente consigue poner en claro la estructura del ortoarseniato amónico magnésico hexahidratado; y esa es la tesis con la que consiguió el título de doctor, en 1954.

El traslado a Córdoba, en 1955, rompió definitivamente sus investigaciones de física molecular.

Nos queda dedicar un recuerdo a sus actividades como profesor. Del Instituto de San Isidro pasó a Córdoba y durante el curso 1935-36 desempeñó la ayudantía de física y química en el Instituto de segunda enseñanza, de la ciudad de los califas, de 1944 a 1947, la de auxiliar y la de encargado de la cátedra de química técnica de la Escuela elemental de trabajo, de nuestra ciudad. Entre 1946 y 1947 enseñó geometría como auxiliar y como encargado de cátedra en nuestra Escuela de peritos industriales. No olvidemos que su padre, don Agilio, y su tío, don Ezequiel Fernández García, fueron catedráticos de

matemáticas; el primero, en el Instituto de Córdoba; el segundo, en el de Cabra.

La faceta científica de Rafael Fernández González parecía como la cara oculta de la Luna para la mayoría de los que le trataron, porque lo más visible de su personalidad era su cortés amabilidad, su simpatía y buen humor, su bondad extrema y su modestia, pues jamás exhibió su brillantez intelectual.

El cariño hacia los suyos le convirtió pronto en el nexo afectivo entre su familia cordobesa y los primos dispersos por Madrid, Barcelona y América, porque actuaba de receptor y transmisor de todas las noticias y acontecimientos familiares.

Que mis palabras, en esta Academia, sean un homenaje a su grata memoria y a la de sus padres, por la gran y fiel amistad que profesaron a los Jordano y por su inestimable ayuda durante nuestra precoz orfandad.

### III. Semblanza biográfica de don Juan Ocaña Torrejón.

Es un privilegio que la presencia de nuestro director, don Juan Gómez Crespo, en el congreso de academias de Andalucía, me depare la oportunidad de presidir esta sesión extraordinaria de la Real Academia de Córdoba, dedicada a honrar a don Juan Ocaña Torrejón.

Admiro su larga entrega a la docencia, desde que terminó los estudios de magisterio, en la Escuela normal de Córdoba, en 1913, hasta su jubilación.

Aunque comenzó como maestro en la escuela nacional de Mirandilla (un pueblecito de Badajoz), el cierre del edificio, por su deplorable estado, le permitió pasar por el Museo pedagógico madrileño, para hacer un cursillo de psicología experimental, en el que se había matriculado con dinero de su bolsillo. Creo que la inmersión de Ocaña Torrejón en aquel ambiente sabio, dominado por las ideas pedagógicas de Claparède, influyó notablemente en sus futuras actividades de magisterio.

Por lo pronto, su alta capacidad intelectual adaptó rápidamente aquellas enseñanzas al ambiente escolar de 1922, mediante una revisión de las pruebas de Claparède, prologada por don Alberto Gil Muñoz, al que tanto debo como profesor mío, cuando me preparaba para al ingreso en la universidad.

Si nos situamos en aquella época y pulsamos su ambiente, percibiremos la repercusión que tuvo esta revisión en las corrientes pedagógicas renovadoras de España, como reconoció el propio Claparède.

En 1923, cuando toma posesión como maestro en la escuela graduada «Moreno de Pedrajas», de Villanueva de Córdoba, de la que fue director, su pulso joven, su fuerte vocación y su excelente formación profesional llenaron de vitalidad e iniciativas aquella entrañable escuela, en la que desarrolló la labor que todos pensamos que debe hacer el maestro ideal, en sus clases y fuera de ellas. Le faltó tiempo para crear la «Peña escolar», que fue una asociación cultural estudiantil, con su semanario *Patria* y su biblioteca; y naturalmente, él hizo de bibliotecario casi perpetuo, al tiempo que impulsaba la organización de conferencias, exposiciones y certámenes. Aún le quedó empuje

para participar en una agrupación teatral que se llamó «La Filantrópica»; para crear la Asociación de antiguos alumnos y para desarrollar actividades de orientación profesional.

Pero de casta le viene al galgo el ser rabilargo. Lo digo porque, aparte de su magisterio, el sabio académico a quien hoy deseamos honrar comenzó bien pronto a desarrollar la vocación histórica y periodística heredada de su padre: don Juan Ocaña Prados, venido a Villanueva de Córdoba como secretario del ayuntamiento, pocos años antes de que comenzara el siglo XX.

En 1929 creó y dirigió el semanario *Villanueva* y lo sostuvo económicamente hasta 1935. La colaboración de su pluma no faltó ni en la prensa local ni en la provincial, en las que iba reflejando con ingenio y oportunidad toda su gran pasión por la cultura.

Su primera colaboración en nuestra Academia data de 1935, con un artículo sobre «Isabelinos y carlistas en los Pedroches». En 1961 recopiló y comentó los gentilicios «Apodos de los naturales del Valle de los Pedroches». En el año 1967 nos envió para publicación sus pesquisas acerca «Del lenguaje de los Pedroches», donde anotó las influencias del leonés, el lambdalismo venido de Extremadura, algunos americanismos, refranes, acertijos y una breve alusión a los juegos de aceituneros.

Su trabajo sobre «El castillo de Santa Eufemia» o de Miramontes vio la luz en 1973, seguido de las «Leyendas de los Pedroches» (1979), «Villaharta (breves apuntes para su estudio histórico)» (1979), de las documentadísimas «Notas sobre la construcción del crucero de la iglesia de Santa Catalina mártir de Pozoblanco» (1979), y de «Los Pedroches en América: Miguel de Espejo» (1983).

Su producción literaria llamó la atención de la Academia de Córdoba y en 1960 ingresó en ella como académico correspondiente. Como su prestigio iba en aumento y editó varios libros, en 1970 nuestra academia premió su actividad nombrándole numerario.

De sus libros quiero destacar el *Callejero de Villanueva de Córdoba*, *La dehesa de la Jara*, *la Historia de la villa de Pedroche y su comarca* y *La Virgen de Luna*.

La Academia de Córdoba editó su *Historia de la villa de Pedroche y su comarca*. Sus 169 páginas encierran todo lo que había ido acumulando al recorrerla apasionadamente, muchísimas veces, durante su larga vida. No se le escapa ni la geología ni la ecología de la comarca. Me ha llamado la atención su conocimiento de la flora y de la fauna. Da los nombres científicos de animales y plantas. Inusualmente reduce el nombre del género a la primera letra mayúscula seguida de punto y escribe «diferentes familias» en lugar de «diferentes especies».

También da los nombres científicos de las orugas que dañan las encinas; y los de sus enemigos naturales. Por cierto que, a pesar de su largo oficio de corrector de pruebas, el duende juguetón que persigue a todos los autores le jugó la mala pasada de asignar la longitud de 20 metros a un escarabajo devorador de orugas (*Calocoma sycophanta*).

Los habitantes, los restos prehistóricos y todas las actividades humanas del presente y del pasado despiertan su minuciosa atención y quedan dibujadas en sus páginas. Treinta y seis fotografías y un mapa de situación en la época romana ilustran cumplidamente la arqueología de la comarca y algunos de sus más notables edificios. La vista general de la villa de Pedroche muestra a las claras que su comarca es una penillanura y no un valle.

El discurso de ingreso de Ocaña Torrejón, como académico numerario, en 1970, versó sobre «Camino viejos de los Pedroches». No se limitó, ni mucho menos, a la Senda de la Plata, que sirvió para trasladar «el mercurio desde Almadén a Sevilla para beneficiar la plata traída de las Indias»; ni a la Vía del Azogue, así llamada «por llevar por ella a Córdoba en tiempos romanos el cinabrio de Almadén».

No hay camino antiguo de esta tierra suya que él no haya recorrido, investigado y descrito; no al estilo de Camilo José de Cela, sino resucitando con su imaginación creadora las gentes de toda condición que por ellos transitaban y que en sus incontables posadas hallaron descanso, y reviviendo cuantos hechos históricos acaecieron en este incomparable escenario.

Aunque yo añada a la lista de sus publicaciones las que escribió sobre *Moreno de Pedrajas*, sobre *El hospital de Jesús Nazareno de Villanueva de Córdoba* y sobre la *Historia de la villa de Conquista*, estoy seguro de que el repertorio de las obras salidas de su prolífica pluma quedaría incompleto.

Un archivo viviente como don Juan Ocaña Torrejón tenía que llegar a ser por fuerza el cronista oficial de Villanueva de Córdoba; y una vida intelectual tan fecunda no tuvo más remedio que ser premiada en varias ocasiones, entre las que destaca la concesión de la cruz de Alfonso X el Sabio, en 1961.

Al llegar a los 92 años de edad, la Real Academia de Córdoba quiere honrarle con el afecto y con el reconocimiento de todos sus componentes, por su total y ejemplar entrega a la cultura.

# Orígenes históricos de los pueblos cordobeses de la Sub-Bética

Por Antonio ARJONA CASTRO

## I. ESTUDIO PRELIMINAR

### I.1. Rasgos geográficos de las Sub-béticas cordobesas.

Las comarcas del Sur de Córdoba constituyen, según Ortega Alba (1), un gran interfluvio entre las cuencas fluviales del Genil al sur y del Guadajoz al norte. Las cadenas Subbéticas, con las sierras de Cabra y Priego, constituyen en esta zona su núcleo central, y están formadas por una serie de macizos mesozoicos separados por pasillos transversales excavados en las margas triásicas. En conjunto, los tres elementos en que pueden disorciarse estas comarcas son:

1.º) El espolón montañoso que atraviesa la zona de orientación SE-NW, que está constituido por el macizo de la sierra de Cabra, montañas que los geógrafos árabes llaman *ŷabal SĪMA* o por deformación *SĪBA*. También por el llamado «pasillo» de Carcabuey, con una franja de terrenos sumamente accidentados en los que alternan altitudes netamente más bajas que la Sierra de Cabra con valles aluviales que los árabes llamaban *al-Sahla*, nombre de un partido comunal de la comarca de Priego. Estas altitudes son principalmente La Sierra de Jaula (1.080 m.) y Gallinera (1.090 m.). Otras elevaciones importantes son Las Sierras de la Horconera con la Tiñosa (1.570 m.) y la Sierra Alta de Rute (1.326). Los musulmanes españoles las designan con *ŷabal Bāgu* (Pego).

El «pasillo» de las Lagunillas es un estrecho corredor situado a bastante altura y por donde se comunica Priego con Iznájar. En él el castillo que Ibn Hayyan llama *Laqunas*.

Entre este corredor y la zona de Almedinilla (el partido comunal de *Wašqa*) está la alineación montañosa Sierra Albayate, topónimo de origen árabe, que señala la tierra blanca de su suelo. (Del árabe *bayad*, en *mozárabes* *albayalde*).

2.º) Un segundo elemento es la Depresión Priego-Alcaudete, que a su vez está digitada en tres valles separados por dos interfluvios montañosos: la Serrezuela y la Sierra de Albayate. Los valles son: El del río Zagrilla (diminutivo de Zagra, *al-sajra* la pedregosa), valle controlado por el *Hisn Asbarragayra*, luego llamado *Esparragal*. Otro segundo valle es del río Salado,

(1) F. Ortega Alba, *El Sur de Córdoba. Estudio agrario*, Córdoba, 1974.



dominado por el núcleo calizo (travertino) donde se asienta Priego. Un tercer valle es del Caicena dominado por el vértice Cruz de la sierra de Vizcanta, y donde quizás se asentó el oppidum de Osca.

En el interfluvio entre el río Salado y el río Caicena está el cerro de la Mesa, al Este de Fuente Tójar, donde están los restos del oppidum de Su-kaelo.

3.º) El tercer elemento es El Piedemonte del oeste. Se trata de un terreno inclinado que partiendo de los macizos mesozoicos (Horconera y Cabra) se extiende hacia las tierras de la Campiña, llanura sólo interrumpida por los encajonamientos del Genil y de sus afluentes el Anzur y Cabra y el islote montañoso de la Sierra de Araceli al sur de Lucena, se extiende, también al este de la actual Puente Genil por la Serrezuela de Peñarubia donde se edificó el hisn Arnisul. El castillo de Benamejé se edificó sobre una pequeña colina (390 m.) a orillas del Genil.

La Sierra de Araceli es llamada por Ibn Hayyan (Muqt. Antuña, 146) *ÿabal Arus*, donde construyó varios castillos e internó un general omeya en el siglo IX para evitar el paso de Omar B. Hafsun hacia Córdoba. El Tajo de Peñarubia era llamado Binna (Peña).

El campo de Aras era una extensa llanura al Oeste y Sur de Lucena.

## 1.2. El poblamiento del territorio del sur de Córdoba anterior a la ocupación árabe-bereber de la comarca. Calzadas romanas. La división administrativa civil y eclesiástica.

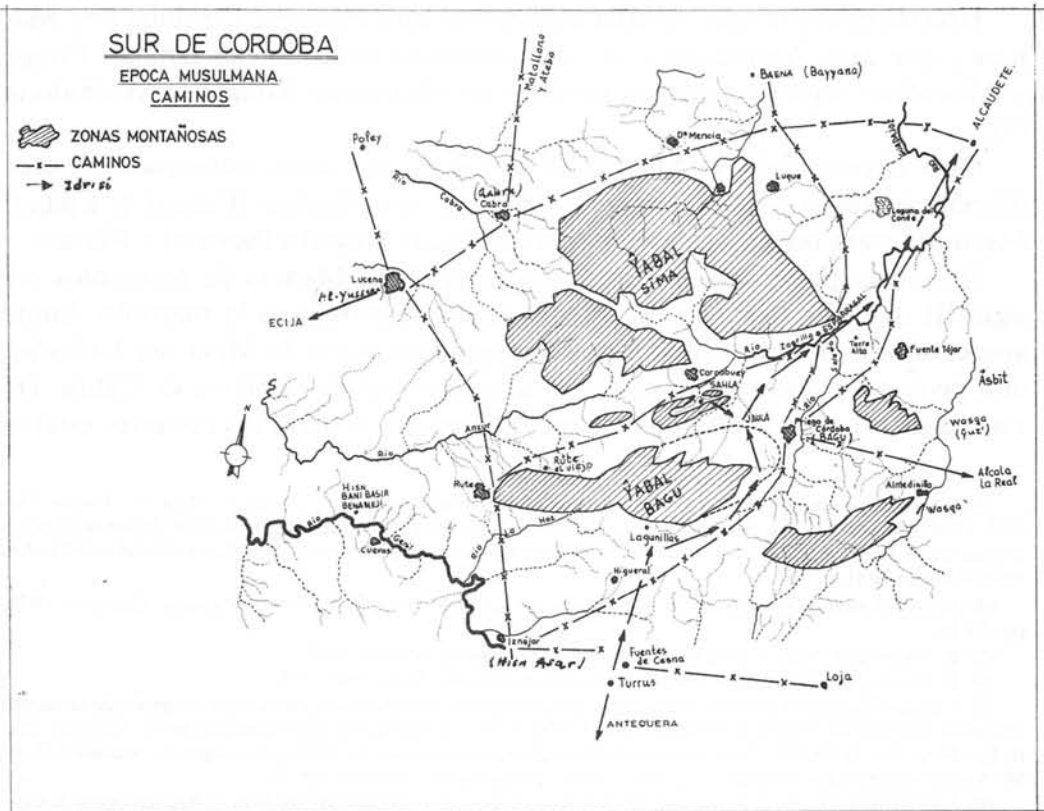
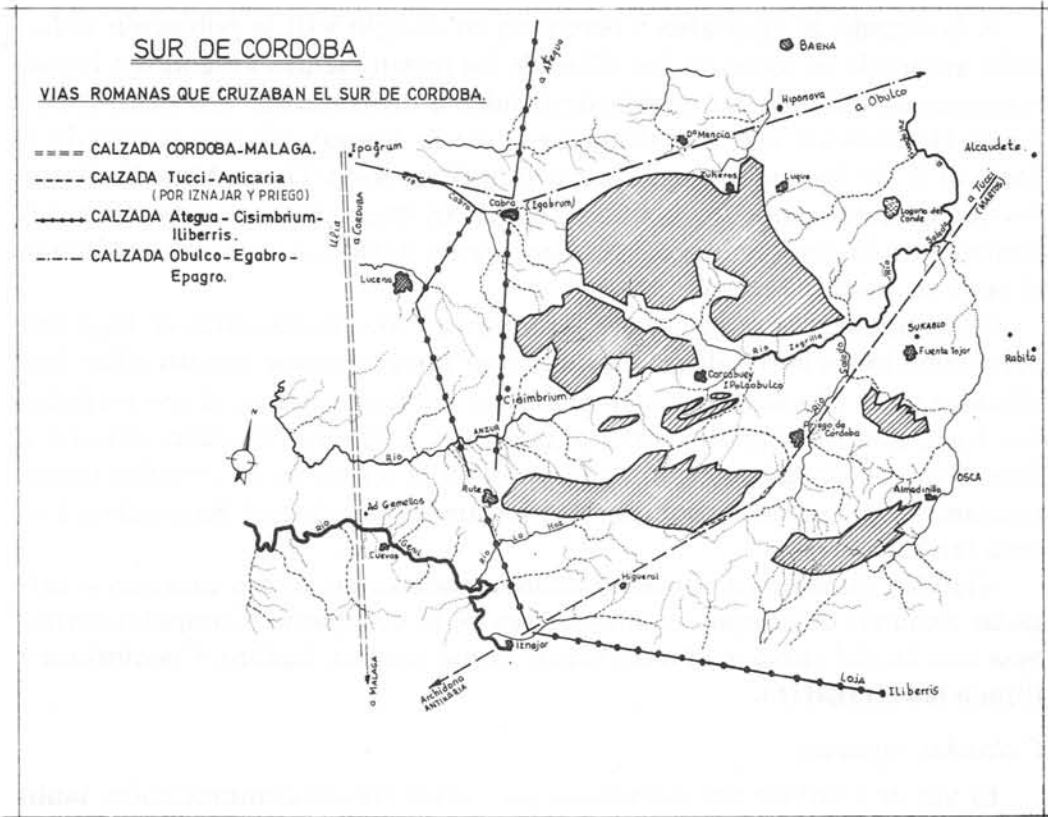
A la primitiva ocupación prehistórica (cuevas de los Murciélagos en Zuheros, Mármoles en Priego, etc.) sucedió la romana, con un hábitat disperso en *villae* y pequeñas fortalezas situadas en los valles transversales más estratégicos y fértiles. Los restos romanos aparecen por doquier, de tal modo que muchos materiales, sillares, téglulas, han sido aprovechados para construcciones posteriores. Muchas poblaciones se hallan en el emplazamiento de ciudades iberorromanas. Así son Cabra (Egabro), Carcabuey (Ipolcobulcola) y Zambra (Cisimbrio).

No existieron ni Alcobita ni Erisana, excepto en la imaginación de clérigos e historiadores locales del siglo XIX, guiados por su afán de crear un pasado romano a su patria local o de proveerles de un gentilicio latino (2).

(2) Durante el siglo XX se producen numerosos casos de fraudes en crónicas y de falsificación de inscripciones latinas por «eruditos» locales. El caso de Alcobita en Carcabuey ya fue puesto de manifiesto por L. M. Ramírez de las Casas-Deza en su *Corografía histórico-estadística de la provincia y obispado de Córdoba* (Edición de 1986, p. 243). El bulo es demasiado grosero para que pudiera pasar: una inscripción latina que da cuenta de la existencia de un topónimo árabe, pero con diminutivo castellano (!). Como es lógico, E. Hübner en su *CIL* no la registra por considerarla espuria. Del mismo modo Juan Bernier también la ignora en sus estudios arqueológicos; cf. *Catálogo artístico y monumental de la provincia de Córdoba*, tomo II (Córdoba, 1983), pp. 190-191.

Respecto a Erisana, es también un invento local; cf. Francisco López Salamanca, en «Aproximación a la historia antigua de Lucena», pp. 229-30 de *Lucena: Apuntes para su historia*, Lucena, 1978.

Respecto a Erisana, Ramírez de las Casas-Deza dice en su *Corografía*: «Nos admiramos de noticia tan peregrina». Se refiere al texto de la inscripción hallada en el citado castillo que decía: «Colodreo, rey de los godos, mandó construir esta fortaleza y gastó en ella 30.000 monedas de oro» (Pascual Madoz, *Diccionario geográfico*, s. v. Rute).



A la llegada de los árabes y bereberes en el siglo VIII la población se hallaba agrupada en torno de las villae de los terratenientes visigodos o hispanorromanos, estando los oppida destruidos o despoblados. Así ocurrió con los de Hiponova (Cerro del Mingillar al sur de Baena), Sukaelo (Cerro de la Mesa al E. de Fuente Tójar), Cisimbrium (Zambra) y Osca (Almedinilla), o los que desconocemos sus nombres, como los situados en el cerro de la Almanzora en la confluencia del río San Juan y Salado, o en el cerro Morana al oeste de Lucena (3), (4).

Otros núcleos de población se formaron en los últimos años de Bajo Imperio cuando los latifundistas llegaron a ser tan poderosos que sus villae fortificadas serán el núcleo original de futuras poblaciones que, al ser ocupadas por los árabes, resurgirán convirtiéndose en prósperas ciudades (mudun). Este el origen de las poblaciones cuyo nombre terminan en el sufijo tardorromano -ena., como Baena (por eso los árabes transliteral Bayyana) o Lucena (al-Yussana) (5).

Algunos municipios romanos estaban enclavados en los caminos o calzadas romanas que unían los municipios de la Campania (Campiña) cordobesa con los del curso medio del Genil, como Ategua, Egabro, Cisimbrium e Ilipula laus (Loja) (6).

#### *Calzadas romanas.*

El Sur de Córdoba era atravesado por varias vías de comunicación, tanto en época romana como visigoda.

Una de ellas era una calzada transversal que enlazaba Corduba con Malaca y que unía Archidona con Tucci (Martos) pasando por Iznájar, Priego y Alcaudete, según acredita el miliario de Maximino hallado en Archidona (7).

Otra circunvalaba el Macizo de la Sierra de Cabra, enlazando Obulco (Porcuna), Ipsca (Iskar), Iponoba (Baena), con Egabro (Cabra) y Epagro (Aguilar), para posteriormente bifurcarse hacia Híspalis (Sevilla) y Malaca.

Una inscripción latina hallada cerca de Doña Mencía de principios del siglo III d. C. lo atestigua (8). Precisamente, dominando la mansión donde apareció la citada inscripción hay un oppidum sobre la Mesa del Laderón, una pequeña meseta en la vertiente septentrional de la Sierra de Cabra. De este lugar procede la estatua romana que hay en la plaza de Zuheros, estatua

(3) Antonio García Bellido. *La España del siglo primero de nuestra era. (Según P. Mela y C. Plinio)*, Madrid, 1978, pp. 220-221. Respecto a Osca, la identificación la hacemos en base a que al-'Udri le llama *Wasqa* y le sitúa cerca de Almedinilla; cf. mi trabajo *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía, Córdoba 1978* (Andalucía medieval I), p. 99.

(4) Sobre las ruínas del cerro de la Almanzora, cf. mi obra *Historia de la villa de Luque*, Córdoba, 1977, pp. 35-36.

(5) R. Menéndez Pidal, *Toponimia prerrománica hispánica*, Madrid 1952.

(6) R. Thouvenot, *Essai sur le province romaine du Betique*, París, 1940, 374.

(7) Claudio Sánchez Albornoz, «Itinerario de la conquista musulmana», en su obra *Orígenes de la nación española. (El reino de Asturias)*, Oviedo, 1972, I, 426, n. 76. La inscripción está registrada por E. Hübner, *CIL*, II, Ins. Hisp. Lat. n.º 4.695. Otra columna miliaria había en una casa de Zamoranos según L. Maraver; cf. A. M.ª Vicent «Expedición a Fuente Tójar», *Corduba Archaeologica*, 15 (1984-85), 50.

(8) J. Fernández Nieto, J. Fortea y J. M. Roldán, «Una nueva inscripción del Museo Arqueológico de Córdoba», *Zephrus*, XIX-XX, Salamanca, 1968-1969, pp. 169-173.

llevada allí por don Aureliano Fernández Guerra. Este prestigioso arqueólogo y escritor de que dicho oppidum del Laderon fuera el citado por Plinio (III, 10) como Vesci).

A lo largo de esta calzada romana hay una serie de fortificaciones, recintos ciclópeos ibéricos, descubiertos por J. Bernier y J. Fortea, ocupando los lugares más estratégicos de la zona, tanto en las provincias de Jaén y Córdoba (9).

#### *Poblamiento y condiciones económicas sociales.*

Desde el punto de vista económico y social, el período anterior a la ocupación árabo-bereber fue una continuación de la época romana. Las tierras más fértiles ocupaban los valles o cursos de los ríos Zagrilla, Salado, Marbella, Cabra, Anzur y Singilis a juzgar por los restos de *villae* que se exhuman con restos —en muchos casos— de los sistemas de regadío (10).

Los compascua, zonas de prados y bosques naturales comunes a cada uno de los miembros de la comunidad rural-visigodos e hispanorromanos, eran aprovechados por él especialmente en las Sierra de Cabra y Priego. Todavía en el siglo XIV los bosques y zonas de pastizales son señalados por el Libro de la Montería de Alfonso XI (11).

#### *División administrativa civil y eclesiástica.*

Después de la conversión de Constantino al Cristianismo (siglo IV), al convertirse ésta en religión oficial del Imperio, la división administrativa civil se superpone a la I Imperio, la división administrativa civil se superpone a la eclesiástica. Las fuentes hispano-árabes atribuyen a Constantino la división de Hispania en seis grandes provincias eclesiásticas entre las cuales estaba la Bética con sede metropolitana en Sevilla y con 18 obispos.

La iglesia visigoda, como señala Thompson (12), conservó las antiguas divisiones territoriales del Imperio romano. Las provincias romanas fueron provincias eclesiásticas y las ciudades romanas, sus diócesis. Al frente de la división política-administrativa estaba el *comes civitatis* con poderes civiles y militares sobre la ciudad y su territorio. El *dux provinciae* extendía su poder a toda la provincia. Al lado de estos grandes funcionarios estaba el juez que recibía a veces el nombre de *judex territorii* (13).

La importancia de la división de Constantino, transmitida por las fuentes árabes, es evidente. Aclara y resuelve muchos problemas que plantea el estudio de la división eclesiástica en la época visigoda y la división política-administrativa de la España musulmana.

(9) J. Fortea y J. Bernier, *Recintos y fortificaciones ibéricas en la Bética*, Salamanca, 1970.

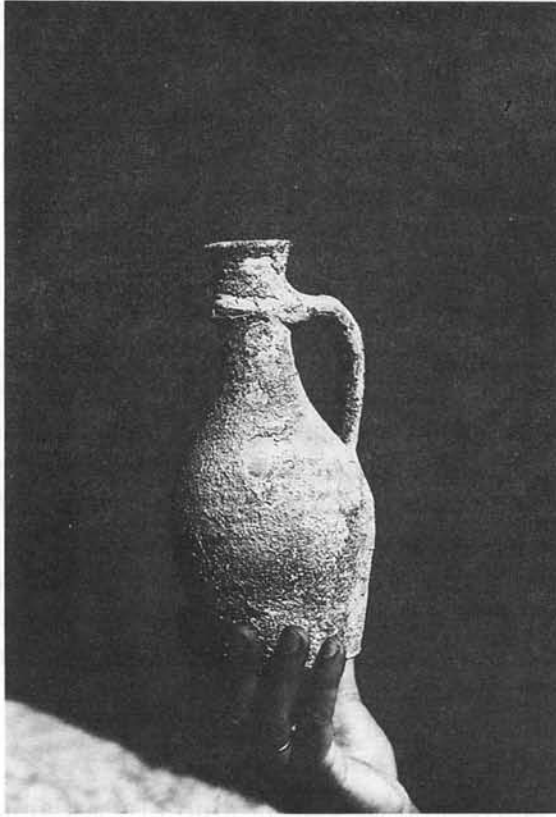
(10) Cf. A. Arjona, «Exploraciones arqueológicas en Carcabuey». Boletín Inf. de la Asoc. Esp. de Amigos de la Arqueología, n.º 5 (junio 1976), pp. 28 y 29.

Respecto a la «ciudad» iberromana de cerro Morana, cerca de Lucena, cf. F. López Salamanca en art. cit. en nota 2. *Lucena: Apuntes para su historia*, pp. 224-225).

(11) Edic. Gutiérrez de la Vega, pp. 294 a 299.

(12) E. A. Thompson, *Los godos en España*, Madrid, 1979, pp. 313 y ss.

(13) J. Vallvé, *La división territorial de la España musulmana*, Madrid, 1986, pp. 181 y ss.



*Vasijas halladas en las tumbas tardorromanas del Nadel Alto (Luque).*



*Tumbas tardorromanas exhumadas por el arado en el Nadel Alto (Luque). Enterramiento de una villa romana existente en el mismo paraje.*



Abu 'Ubayd al-Bakri es quien mejor nos ha transmitido la división de Constantino. La publicó Lévi-Provençal por primera vez como apéndice a su obra *La peninsule iberique au Moyen Age d'après al-Rawd al-Mi'tar* (Paris 1938), y que posteriormente ha publicado, con la obra íntegra de al-Bakri, 'Ali al-Haÿÿi (14). En esta división la sexta provincia correspondía a la Bética, que es la que vamos a describir. Dice: Su sede metropolitana está en la ciudad de Híspalis (*Isbiliya = Sevilla*). Sufragáneas eran Ilípula (*Labla = Niebla*); Córdoba (*Qurtuba = Córdoba*); Carmo (*Qarmuna = Carmona*), Mawrur (= *Morón*); Marsana (= *Marchena*); Al-ÿazira (= *Cádiz o Algeciras*); Málaga (*Rayyu = Málaga*); Usuna (= *Osuna*); Astigi (*Istiÿÿa = Ecija*); Egabro (*Qabra = Cabra*) y sus términos hasta Bayyana (= *Baena*); Ilíberris (*Ilbira = Elvira*); Yaÿÿan (= *Jaén*);...»-.

Esta división nos ha llegado por otras fuentes. *El Diccionario de historia eclesiástica de España*. Señala las siguientes diócesis: «Provincia Bética: metrópoli Híspalis, antes del 303. Sufragáneas: Itálica, 589 (Santiponce); Assidona, 610 (Medina Sidonia); Elepla (Niebla, Huelva); Máalaga, 303; Illíberri, siglo II (Granada); Astigi, siglo III (Ecija); Córdoba, 303; Egabro, 303 (Cabra), Tucci, 303 (Martos, 5) (15).

La diócesis de Egabro comprendía desde Aguilar (Epagro) hasta Baena y por el Sur hasta Iznájar. Por el Concilio II de Sevilla sabemos que el obispo de Málaga procuró recobrar ciertas parroquias que el Obispo de Egabro ocupaba, algunas parroquias de su jurisdicción, lo que indica la enorme extensión por el Sur de la diócesis egabrense. Como es probable se las devolviera, pudieran ser que ellas fueron Barbi y Nescania cercanas a Antequera (*España Sagrada*, XII, 18-19). Lo que sí sabemos con certeza que en este obispado existía todavía en 862 siendo pastor de la diócesis Reculfo, según el Apologético del Abad Samson (tomo XI, 383) (16).

Los altos dignatarios eclesiásticos constituían un importante estamento en el entramado social que formaban señores, colonos y siervos. La importancia de los dignatarios eclesiásticos no es bien conocida. La división eclesiástica se impone a las demás divisiones y nos permite ver la influencia del clero. Los obispos eran auténticos señores feudales en sus diócesis, donde ejercían jurisdicción espiritual y territorial. Hoy conocemos que la comarca de Priego no pertenecía con Luque y Zuheros a Cabra, sino a Ilíberris (Granada), según se deduce de la posterior división en coras o provincias musulmanas, calco de la división civil y eclesiástico visigoda (17).

(14) Abu 'Ubayd al-Bakri, *al-Masalik wal-Mamalik*, edic. Beirut, 1968, p. 64.

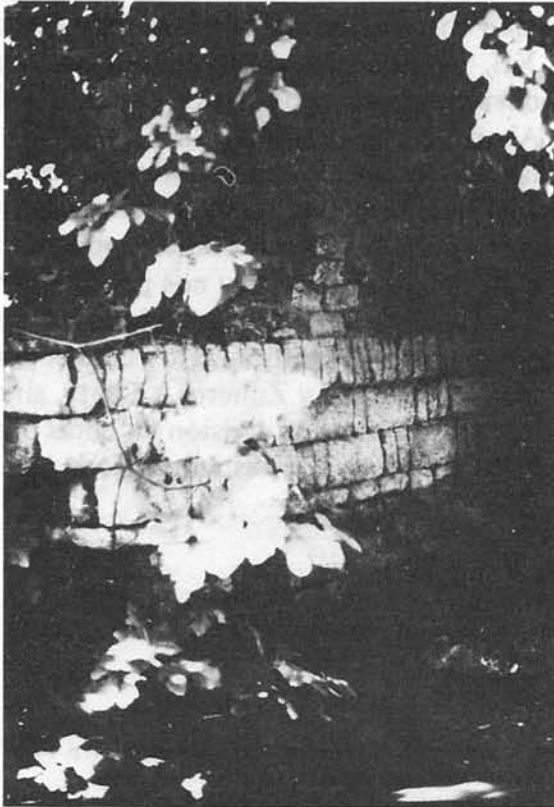
(15) J. Vallvé, *La división territorial*, pp. 222-223.

(16) R. P. H. Flores, *España sagrada*, XII, Madrid, 1724, p. 4.

(17) J. Vallvé, *La división territorial*, pp. 264 y ss.



*Inscripción latina hallada en Carcabuey en la que se cita a un personaje que era Ipolcobulensis.*



*Pilastra de un puente en el camino de Cabra a Carcabuey y Priego. (Romana).*

## I. EL SUR DE CORDOBA EN LA DIVISION GEOGRAFICA DE LA ESPAÑA MUSULMANA. AGRICULTURA, GANADERIA E INDUSTRIA EN EL SUR DE CORDOBA

La mayoría de los escritores hispano-árabes distinguen perfectamente entre las comarcas de Priego (Bago) y Cabra (Qabra); sin embargo, respecto a la orografía apenas aluden a las elevadas alturas de la Sierra de Priego, las más altas como hemos visto del Sur de Córdoba y de la provincia. Sólo hablan de las Montañas de Priego (en árabe Bagu) señalando al-Bakri que en ellas nació el Guadajoz (Wadi Sus). Por el contrario, remarcan siempre la enorme altura de la Sierra de Cabra, llamada *yabal Siba* (deformación de *yabal Sima*) la Sierra o Montaña donde se encuentra la sima de fondo inalcanzable, por donde todos los autores señalan salía un viento huracanado. Esta sierra decía al-Razi y con él todos los escritores que de él copiaron «que era tan alta como las nubes o que estaba cubierta siempre de nubes».

Sabemos que esta Sierra de la sima era la de Cabra porque al-Himyari señala que debajo de esta montaña brotaban fuentes que originaba el río Cabra (18). También señala al-Razi que el suelo de Cabra era blanco indicando el predominio de suelo calizo. También señalan la fertilidad de su suelo gracias a la abundancia de sus aguas y a la permanente humedad que tiene. Aluden a la alta pluviometría de la comarca de Cabra, una de las más altas de Andalucía (= 1.000 mm./m.<sup>2</sup>). También habla Yaqt (III, 346) «de que en la Sierra de Sima, que es una palabra extraña a la lengua árabe, abundan los narcisos de floración más tardía de al-Andalus a causa de la fresca del aire serrano». También dice que «desde esta montaña se divisan otras muchas montañas». Según el Profesor Eugenio Domínguez estos narcisos existen todavía; son el *Narcissus pseudocarcissus* y el *narcissus assoanus* (variedad *praelongus*) (19).

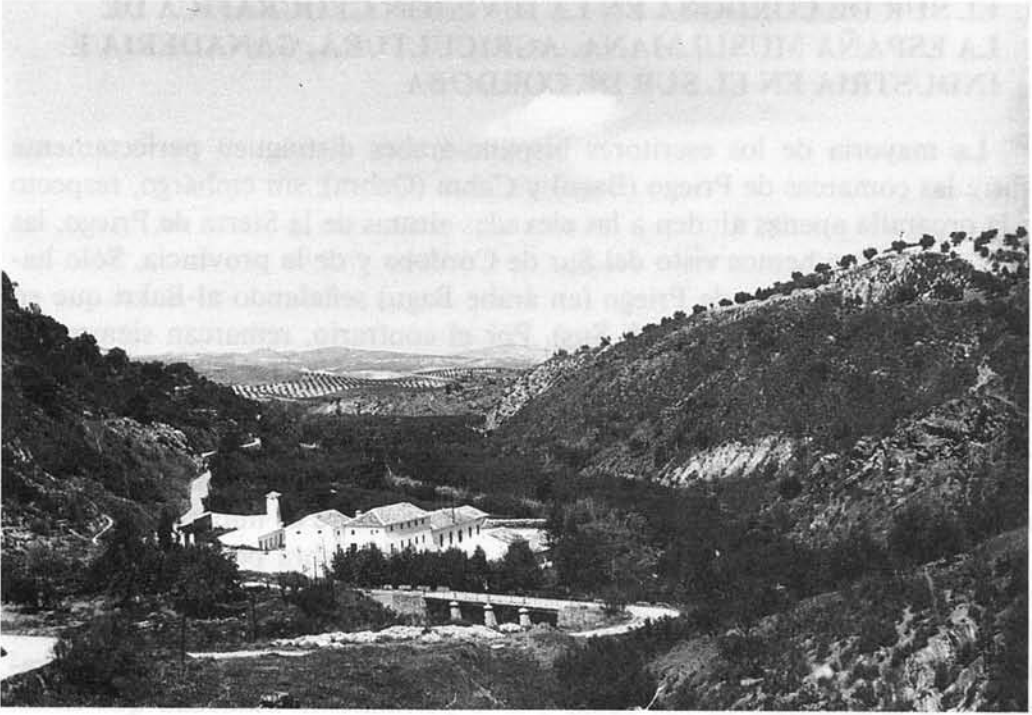
### Hidrografía.

El río más importante del Sur de Córdoba es el Guadajoz, pues el Genil sólo le bordea. Al-Razi (20) le describe como uno de los ríos de al-Andalus, descripción que nos ha llegado a través de al-Bakri, que dice que el Wadi Šus nace en las Montañas de Priego. Es interesante señalar que Guadajoz quiere decir río Salado, pues, es topónimo mixto, formado por wadi, río y

(18) Desde que en el siglo pasado se demostró la autenticidad de la *Crónica del moro Rasis* su descripción se hizo popular en lo referente a la sierra de Cabra, de tal modo de que en esta ciudad hasta algunos productos agrícolas se llaman simblia o simbria en honor a su sierra. Ya Yaqt advertía que su nombre Šiba era extraña a la lengua árabe; era deformación de su nombre Šima, palabra que según Juan Corominas (*Dicc. Crit. Et. L. Cast. s. v. Sima*) es de origen prerromano, antiquísimo y que al-Qazwini transcribe bien al referirse a una caverna sin fondo existente entre Baza y Baeza. esta cita de al-Qazwini (I, 344) da la clave para pensar que el *yabal Siba* de los escritores árabes era una mala transcripción del nombre de esa caverna profunda similar a la existente entre Baza y Baeza de la Sierra de Cabra. El profesor Vallvé lee Šima en un manuscrito de al-Himyari (cf. *La división territorial*, edic. cit. p. 263).

(19) J. M. Muñoz Alvarez y Domínguez Vilchez, *Catálogo florístico del Sur de la provincia de Córdoba*, Córdoba, 1982, p. 132.

(20) Apud Lévi-Provençal. *La description de l'Espagne de al-Razi*, p. 101, cf. mi trabajo «Guadajoz» en el BRAC, 111 (1986).



*El río Salado de Priego en el paraje denominado el Cerrajón. A escasa distancia se unen al río San Juan (río del Hisn al-'Uqbin) formando el Guadajoz.*

Šauš o Šuš que es vocable mozárabe, con el significado de salado (Salso < Saus, la *l* ante consonante da *u*, J. Corominas, DELC, s. v. Cauchil). Precisamente el río que nace en la Sierra de Priego se llama Salado, y de sus aguas todos los geógrafos árabes dicen que tienen la virtud de «calcificarse en los bordes de los arroyos», expresión que muestra el alto grado de sales calcáreas de sus aguas.

Otro río de la comarca es el Marbella, afluente del Guadajoz. Himyari (Rawd, n.º 58) precisa que Baena, una de las ciudades de la cora de Cabra, se alzaba sobre el nahr Marballa que es un «río grande (nahr kabir) sobre el cual existen numerosos molinos». Yaqut (IV, 485) registra la nahiya, (distrito agrícola) de Marballuh en la cora de Cabra, y según los Marasi la comarca de Baena llevaba el nombre del distrito agrícola de Marballo. Según Aureliano Fernández Guerra la voz «Marbella» significa 'pequeño lago formado por un manantial o fuente', y destaca el ejemplo del manantial de Marbella en Luque. (Simonet. Glosario, s. v. Marbella) (21). Otros historiadores le llaman río de Luk (Luque) al relatar el enfrentamiento en el año 1165 entre las tropas de Ibn Mardanis y las de un ejército almohade que se disputasen la aguada en el wadi de Lukk.

Hoy el río Marbella es un río que, aunque nace en el manantial de su nombre, tiene poco caudal; es un hilito de agua a causa de que las aguas de

(21) Al-Himyari, *Rawd*, edic. y trad. E. Levi-Provençal, n.º 58.

El vocablo Marbella, significa «pequeño lago formado por un manantial» según A. Fernández Guerra citado por Simonet, *Glosario*, s. v. Marbella.



Marbella han sido captadas para el abastecimiento de Luque y las del río Bailon que es su afluente; son escasas excepto en días de fuertes lluvias. Este es un arroyo que nace en la Nava de Cabra cerca del *ÿabal Sima*, y que desciende como un torrente hasta la villa de Zuheros (Sujayrat Himsi). Como los veneros que le alimentaban también han sido captadas para el consumo humano también aporta poco caudal al Marbella.

Otro río del Sur de Córdoba es el río Cabra que al-Himyari dice «desciendo de *ÿabal Sima* y movía numerosos molinos». Este río es llamado por Ibn Hayyan *nahr al-Fusca* si es que fue «a dos millas de Poley (Aguilar)» adonde se enfrentaron el emir 'Abd Allah' y 'Umar ben Hafun el 15 de Mayo de 891». Según Simonet dicha voz deriva del adjetivo latino «*fuscus*» (oscuro, negrusco) que adquiere después, en casos comprobados, el sentido de bosque o selva enmarañada (22).

Otro río importante, pero que sólo bordea la zona que hoy estudiamos, es el Genil, el antiguo *Singilis* que cita Plinio (III, 10,12 fl.) y que los árabes llamaban *Šanil* y *nahr Sanÿil*. Precisamente un tramo de este río servía de límite entre las coras de Cabra y Rayya. Conocemos el poblamiento disperso, lleno de cortijadas y aldeas de sus márgenes gracias a un pasaje de Ibn Hayyan (23) que describe una expedición en tiempos del emir 'Abd Allah, aceifa realizada contra los castillos de 'Umar ben Hafsún en la cora de Rayya.

En el año 271 (= 884), el príncipe al-Mutarrif, hijo de emir 'Abd Allah salió de Córdoba dirigiéndose hacia la cora de Rayya cruzando el río Genil por al-Magiliyyin (hoy Maguelín) término de Cuevas de San Marco, en la margen izquierda del río, frente a Vadofresno. Después dice Ibn Hayyan el ejército pasó a poner el campamento a Kurtis, hoy Cortes, frente a Iznájar en la misma margen izquierda, donde se entabló una dura batalla con la caballería de 'Umar ben Hafsun produciéndose numerosas bajas por ambos bandos. Luego pasó el ejército a Turrus (cerro de los Castillos, frente a ventorros de Valerma) (24), donde hubo otros combates. Luego pasó hacia a al-Funtin (El Frontil), y después a Saÿna (Fuentes de Cesna). Todos los lugares están a orillas del Genil lo que indica el intenso poblamiento de la zona. Por cierto que al-Magiliyyin significa «los de Magila», tribu beréber, probablemente dedicada a la ganadería. Después el ejército marchó hacia al-Sahla en Priego (25).

Al-Nubahi, escritor y cadí granadino, señalaba en el siglo XIV que antiguamente el límite entre la cora de Rayya y Cabra iba por el Genil donde se alza el Hisn Bani Basir (Benamejí) y ar-Ranisul (Castillo Anzur) y luego por

(22) Cf. mi artículo sobre «El Guadajoz», en *BRAC*, 111.

(23) Ibn Hayyan, *Muqtabis*, edic. M. M. Antuña, pp. 109-110. Esta expedición ha sido estudiada perfectamente por Elías Terés, *Materiales para el estudio de la toponimia hispanoárabe. Nómima fluvial*, Madrid, 1986, pp. 443 y ss.

(24) Cf. mi trabajo «El castillo de Turrus», en *BRAC*, 100 (1979), pp. 258 y ss.

(25) En realidad *Sahla* significa llanura aluvial, aunque en Priego quedara como reliquia toponímica reducida a una zona situada al norte de la sierra de la Horconera. En el siglo XIII se escribía todavía *Saula* y era una aldea (cf. luego *Saula-Jaula*). J. Corominas justifica el cambio, porque *h* ante consonante da *u*. Así surgió de *SALSO Šaus* (Guadajoz).



al-Junus (Aljonós). No nombra a Jauja, vocablo que parece ser de origen árabe (= El Portillón) que también está como Iznájar. Benamejí y Castil Anzur en la margen derecha.

El río Genil producía frecuentes inundaciones en toda esta zona del Sur de Córdoba, por eso Ibn al-Jatib le llama el gran Nilo, y de ahí que al-Maqqari diga que Šannil es mil Nilos, «*pues el sin entre los occidentales es el número mil y al decir nosotros Šannil resultan mil Nilos*» (Analectes, I, 94) (26).

### Agricultura, ganadería e industria.

Es evidente que la agricultura era una de las principales actividades de los habitantes del Sur de Córdoba.

Según las fuentes árabes (27) la ciudad de Cabra era una comarca fértil, abundantes en árboles frutales y productos hortícolas. Por otro lado, *Una descripción Anónima de al-Andalus* dice que Cabra está rodeada de olivares en una distancia de cuatro millas. También escribe que la «ciudad de Baena está dotada de numerosas aguas, olivos, higueras, viñas y productos agrícolas; cría ganado y produce todo tipo de bienes». Para al-Muqqadasi (siglo X) Priego es rica en moreras. Todos los geógrafos mencionan la calidad del azafrán de Bago (Priego) y su abundancia en árboles. También destacan la existencia de viñedos en Bago (Priego).

Según al-Idrisi, que personalmente visitó Priego, su territorio estaba cubierto de viñas y huertos y su suelo era muy fértil, señalando también el mismo viajero la abundancia de olivos y viñas en Baena (28).

También los geógrafos y escritores árabes señalan la existencia de campos de sembraduras en Priego y Baena. Estos cereales solían transformarse en harina en los numerosos molinos harineros en el río Marbella de Baena y en el río de Priego. Normalmente se utilizaba la fuerza hidráulica para estos molinos, mientras que las almazaras utilizaban la fuerza animal.

El azafrán de Priego era excelente según Ibn Galib, al-Idrisi y al-Himyari. Requiere unos cuidados semejantes a los cereales: temperatura alta y seca en verano y fresca y suave en invierno. No se acostumbraba a abonar la tierra, sino que para cultivar el azafrán se aprovechaban aquellas tierras donde se había segado el trigo. El azafrán se exportaba a todos los países del mundo por su excelente calidad, (29) utilizándose en la mayoría de los platos de coci-

(26) Elías Terés, *Materiales para el estudio de la topon.*, I, p. 446. Cf. Ibn al-Jatib, *Ihata*, edic. 'Inan, pp. 124-341.

(27) Al-Razi, edic. Diego Catalán, 22-23, Ibn Galib, p. 372 de la trad. de J. Vallve' en *Anuario de Filología*, I, 372. Una descripción anónima, I, p. 45 y II, p. 51, *al-Himyari* n.º 134 (Cabra) y n.º 58 (Baena), n.º 60 (Priego).

(28) Al-Razi, p. 27, Yaqut (I, 796) al Idrisi, p. 204 texto árabe y p. 197 trad. Dozy.

(29) F. J. Aguirre y M.ª C. Jiménez, *Introducción al Jaén islámico*, Jaén, 1979, p. 62.

na andalusíes y a veces para teñir vestidos (30). En Priego coincidía el cultivo del azafrán y los cereales (31).

Los cultivos de cereal, olivo y viñedo prolongaban en cierto modo la tradición romana en la zona, tradición atestiguada por las numerosas ánforas que todavía se exhuman en sus campos dedicadas al transporte del grano y del aceite, y por los numerosos silos que se encuentran y que han dado nombre a algunos parajes como las Sileras en Priego. No obstante la impronta árabe se hizo manifiesta sobre todo en el sector de la agricultura que fue fecundado por la introducción de nuevas especies y por la extensión del regadío. La impresión que producía al viajero un recorrido por el territorio del Sur de Córdoba la tenemos en al-Idrisi que recorrió la zona sobre el año 1113. A Priego la observa cubierto su territorio de viñedos y huertos. Sobre una eminencia está Baena rodeada de huertos, olivos y campos sembrados, mientras que Cabra sobre una colina domina una llanura poblada de caseríos (*albunyan*) y cultivos. Ibn Hawqal decía un siglo antes que «por doquier hay aguas corrientes, bosques, aguas corrientes y ríos de agua dulce». Fueron precisamente la arboricultura y la horticultura las que mayor incremento tuvieron en época musulmana. Como hemos dicho antes, los textos, salvo excepciones, no dan el nombre preciso de estas especies arbóreas. Sin embargo, parece que la especie más común era la higuera, hasta el punto recuerda Lévi-Provençal que el nombre árabe de «árbol» (*šayār*) designaba por antonomasia la higuera. Todavía conserva la toponimia abundantes huellas de este árbol. En Priego hay una aldea llamada El Higueral y otra en Zuheros en el camino de Doña Mencía, aunque ya no quede apenas una higuera en dichos pagos, para poner unos ejemplos de los numerosos topónimos que aluden a la higuera. Los higos secos constituían una importante fuente de calorías para los andalusíes y, en especial, para los habitantes del Sur de Córdoba. El «Calendario de Córdoba» advertía del peligro que representaban los vientos de finales de marzo para las higueras precoces y, según este texto, en junio comenzaban a aparecer los higos y al mes siguiente se procedía a su secado. Según Razi en la cora de *Ilbira* (Granada), a la que Priego pertenecía, abundaban los nogales, agrios, granados y cidros. Los bosques de los montes estaban formados por encinas y coscojas frecuentemente aludidos en el Libro de la Montería de Alfonso XI. *La ganadería* era importantísima en las comarcas del Sur de Córdoba, siendo famosas las praderas de la Sierra de Cabra que al-Razi decía siempre estaban verdes y aptas para el ganado. Al-Himyari —hace constar— que esto se da en la Montaña de la Sima a «causa del clima regular que tenía y por la permanente humedad que había». Ningún texto alude al tipo de ganado. Es de suponer que fuera ganado caprino y bovino el predominante en la zona Sur de Córdoba. Los bereberes que se establecieron en la comarca de

(30) S. M. Imamuddin, *The economic history of Spain* (under the Umayyad 711-1013), Asiatic Society of Pakistan, Dacca, 1963, p. 122.

(31) *Crónica del moro Rasis*, edic. Diego Catalán, p. 27. *Yaquut*, I, 796. Este autor habla de abundante producción de cereales en Priego en la nota que publica Diego Catalán a pie de página. Sin embargo, en la edición de Gamal 'Abd al-Karin, *Cuadernos de Historia del Islam*, 1.º 6, pp. 105-106, omite este párrafo referente a los cereales.

Priego (Cardera y El Esparragal) se dedicaban al pastoreo y practicaban la trashumancia. No faltarían las ovejas, dadas las preferencias gastronómicas de los andalusíes por los productos ovinos (corderos, leche...). Eran famosas las flores odoríferas de la Sierra de Cabra y las plantas medicinales.

Los animales de carga más comunes eran el mulo y el asno. Las aves de corral y las de caza menor (palomas, tórtolas...) eran consumidos por las poblaciones de la zona, lo que contribuía a aliviar el déficit de proteínas de su alimentación (32).

Las sierras de Cabra y Priego, con su paisaje intrincado y abrupto, eran lugar idóneos para el cobijo de ciervos, jabalíes y osos (33). Los halcones abundaban en la Tiñosa y de ahí derivaba el nombre de la Sierra Horconera (= Falconera) según el Libro de la Montería de Alfonso XI, escrito a los pocos años de la conquista de Priego y su comarca a los musulmanes (siglo XIV).

En cuanto a la industria, después de la ocupación árabe-bereber en el Sur de Córdoba se siguieron explotando sus recursos mineros. Según *una descripción anónima de al-Andalus* en Cabra se extraía cristal de roca (*billawr*) que se utilizaba para el vidriado de la cerámica (34). Las vetas de este mineral existían en «Montor (Muntur) de la cora de Córdoba y en el monte Suÿayran al este de Cabra» (35).

En Luque (Lukk) había canteras de mármol blanco poroso (*kaddan*) que fue utilizado, según al-Idrisi (36), para construir el muro interior del alminar de la mezquita aljama de Córdoba. Esta caliza «sipia» fue muy utilizada en la Antigüedad para esculpir «leonas ibéricas» (37). Al-Razi en versión de al-Maqqari (38) dice que «en Priego (Baguh) del reino de Granada hay muchas canteras de mármoles raros con vetas, rojas y amarillas». Era famoso el mármol rojo de Cabra utilizado como material en numerosos arcos y columnas de la mezquita de Córdoba y de *Madinat al-Zahra'* (39).

Priego producía también carbón de leña de los bosques de encinas de sus montes. Dice Ibn al-Jatib que en época de Almanzor entraban diariamente en Córdoba 6.600 cargas de carbón vegetal, procedente de la Sierra de Córdoba y de los bosques de Oreto, Priego y otros lugares (40).

(32) Cf. A. Arjona, «La cocina y la alimentación en la Andalucía musulmana», en *BRAC*, 105 (1983), pp. 27 y ss.

(33) *Libro de la Montería*, de Alfonso XI, edic. cit. pp. 296 y ss.

(34) Sobre la industria en al-Andalus, cf. J. Vallvé, *al-Qantara*, I (1980), pp. 209 y ss.

(35) Al-Bakri, *al-Masalik wal-Mamalik*, edic. A. al-Haÿÿi, p. 127. Podría tratarse de Zuheros (Sujayra), al Este de Cabra, donde hay cuarzo.

(36) Al-Idrisi, edic. R. Dozy et M. J. de Goeje, Leiden, 1968, p. 211 del texto árabe y p. 261 de la trad. francesa. Dice el texto «al-kaddan al-Lukki». Sobre esta caliza sipia de Luque utilizada para hacer leonas ibéricas, cf. «La España prerromana» en el vol. I, de la *Historia de España de Menéndez Pidal*, Madrid, 1976, p. 585.

(37) *Ibid.*

(38) Al-Maqqari, *naft al-Iibb*, I, p. 187. apud J. Vallvé, *La división territorial de la España musulmana*, 77, nota 29. Estas canteras están en el valle del Conde en Carcabuey; cf. L. M. Ramírez de las Casas-Deza, *Corografía*, edic. Córdoba, 1986, II, p. 323.

(39) Cf. el vol. V (España musulmana) de la *Historia de España* dirigida por R. Menéndez Pidal, Madrid, 1973, p. 456. También en Luque, zona de la comarca de Priego en época musulmana, hay canteras de mármol de varios colores; cf. L. M. Ramírez de las Casas-Deza, *Corografía* s. v. Luque (Vol. II, p. 323).

(40) Ibn al-Jatib, *Kitab A'mal al-A'lam* edic. Lévi-Provençal, Beirut, 1956, p. 104.

### III. CAMINOS Y RUTAS

Las comarcas del Sur de Córdoba están surcadas por una serie de caminos, caminos que son en realidad las antiguas calzadas de la época romana. Estos siguen en líneas generales los pasillos excavados en las margas triásicas que surcan las cadenas Subbéticas, enlazando la Costa Mediterránea, con el Valle Medio del Genil y con la Campiña de Córdoba.

#### Camino de Córdoba a Elvira por Alcalá la Real.

Desde Baena, pasando por Alcaudete y La Rábida, se llegaba a Alcalá la Real una vez rebasado el puerto de Castilla Locubín (Hisn al-'Uqbin). Según al-'Udri (41) por este camino que enlazaba la capital Elvira con los castillos y ciudades del norte y del oeste había las siguientes distancias: De Elvira a *Qal'at Yahsib* treinta millas y la misma distancia a Loja. Desde Elvira a *Wasqa* y *Asbit* (Almedinilla, Solvito-Sabariego) treinta y cinco. De Elvira a *al-Qibdaq* (Alcaudete) y *Baguh* (Pego = Priego) cuarenta.

Este camino es el utilizado por las tropas reales al mando del príncipe al-Mutarrif, hijo del emir 'Abd Allah, en el año 894 de vuelta de una expedición contra la cora de Rayya. Pasaron por *Qal'at Yahsib* (Alcalá la Real), después por *Sikkat 'Umr*, hoy Acequia Alta entre Puerto Lope y Alcalá; después por Barcana, hoy Marchena en término de Alcalá, para ir después a *Mawrilyana*, cerca de Luque para después avanzar por *Manzil Jasjaz* y la almunia de *Nasr* antes de llegar a Córdoba (42).

#### Camino de Córdoba a Málaga por Priego e Iznájar.

Seguía el itinerario de Baena, Alcaudete, Fuente Aljama, Priego, Las Lagunillas, Iznájar, Archidona y Málaga. Camino utilizado por al-Idrisi (43) en el siglo XII que decía que entre Iznájar y Priego había dieciocho millas.

#### Camino de Córdoba a Loja por Cabra, Lucena, Zambra e Iznájar.

Desde Cabra se marchaba –bien directamente por Zambra o pasando por Lucena– descendiendo por el valle del río Anzur hasta Iznájar. Desde allí se podía ir hacia Loja por Turrus («Cerro de los Castillos» Ventorros Valerma) y siguiendo el valle del Genil ir a Granada. era un recorrido frecuentemente utilizado por las tropas reales en el emirato de 'Abd Allah, como por el ejemplo en la expedición que antes describimos del año 271 (= 884) dirigida contra la zona de Rayya, feudo de 'Umar ben Hafsún. En este caso el río fue vadeado por Vadofresno para ir a al-Magiliyyin (lugar poblado por los bereberes Magila, y hoy llamado Maguelín) en el término de cuevas de San Marcos a los

(41) Al-'Udri, Tarsi'al-Ajbar (fragmentos geográficos e históricos), edic. al-Ahwani, Madrid, 1965, p. 89.

(42) Ibn Hayyan; *Muqtabis*, edic. M. M. Antuña, pp. 109-110.

(43) Al-Idrisi, *Nuzhat al Mustaq*, edic. Dozy y De Goeje, p. 204 del texto árabe y p. 196 de la trad. francesa.



pies de la musulmana Balda situada en el (cerro Camorro Alto) dominando al paso del río Genil.

El mismo itinerario siguió el ejército real al mando del príncipe Aban y el qa'id Abu-l-Abbas ibn 'Abda en el mes de abril del año 904 para ir a Bobastro. De regreso el ejército pasó por Loja para unirse a otra parte del ejército real que allí había quedado en reserva con el mencionado príncipe Aban. Desde Loja el grueso de las tropas marcha por el camino de Loja a Lucena. Primero razió la zona situada entre Turrus y Sa'yna (Fuentes de Cesna), deteniéndose algún tiempo a cercar y atacar con el almajaneque el castillo de Turrus. Los habitantes de este castillo salen en son de guerra, pero son derrotados siendo perseguidos hasta las mismas puertas del castillo donde muere uno de los mejores jinetes de los rebeldes, el conocido por Aju Zaina (hermano de Zaina). No obstante, dada la situación inexpugnable en un mogote redondeado difícilmente expugnable con las artes de guerra del siglo IX las tropas reales se retiran para enfilar el camino de Iznájar a Lucena, lugar donde permanecen unos días en descanso (44).

#### **Camino de Alcaudete, Baena, Cabra a Aguilar (Poley).**

Otro camino importante es el que seguía la antigua calzada romana que unía Obulco con Epagro pasando por Egabro. Bordeaba este camino el macizo de las Subbéticas y desde Baena, seguía hacia Cabra al principio por el valle del Marbella para después, por el llamado camino real en Zuheros, subir hacia la Estación de Doña Mencía. Allí se le conoce como camino de la Plata (derivado de al-balat = camino empedrado) y bordeando Camarena llega a Cabra para después seguir hacia Aguilar. Este itinerario siguió al-Idrisi en el siglo XII desde Alcaudete, pasando por Baena y Cabra. También en 1126 lo utilizó Alfonso I el Batallador cuando desde Alcalá la Real marchó hacia Lucena pasando por Lukk (Luque), Baena y Cabra. Permaneció unos días en la montaña de Cabra, para después continuar hacia Poley y Hisn Arnisul (Castillo Anzur) donde derrotó a los musulmanes a mediados de safar del año 520 (= 12 de marzo 1126) (45).

En general, el transporte en esta época se hacía a lomos de caballerías, bien utilizando caballos, mulos o asnos. No hay noticias de la utilización de carros.

Al final de cada etapa del viaje el viajero descansaba en un manzil, venta o parador, donde se cambiaban las caballerías o descansaban. Para el transporte de mercancías cafilas de bestias recorrían los caminos arreadas por arrieros. En general, los caminos de herradura atajaban por lo más directo evitando los rodeos de las calzadas romanas, aunque subiendo a veces difíciles pendientes. En general, las vías de comunicación en época romana procuraban evitar las pendientes pronunciadas difíciles de subir por los vehículos de rue-

(44) Ibn Hayyan, *Muqtabis*, edic. cit., p. 141.

(45) Al-Hulal al-Mawsiyya, trad. Huici, Tetuán, 1952, p. 113, y Mahmud A. Makki, «Documentos inéditos de la época almorávide», *rev. del Inst. de Est. Islam*, Madrid, VII-VIII (1959-60), pp. 123-126.



das. De Cabra a Córdoba normalmente no se utilizaba la calzada romana señalada en el Itinerario de Antonino (412,5) y que por Ipagro (Aguilar) y Ulía (Montemayor) llevaba a Córdoba. Se utilizaba el camino por Carchena, Matallana, Ateba, que era más corto. Este camino fue utilizado por Muhammad ibn Abi 'Amir acompañando a Ya'far ibn 'Ali desde Bizilyana cerca de Málaga hasta Córdoba en el mes de septiembre del 971. Dice 'Isa al-Razi en sus *Anales Palatinos* que este cadí (luego años más tarde famoso como Almanzor) salió al encuentro de dicho personaje magribí con cuatro corceles de raza y una mula blanca, como regalos de al-Hakam II para el príncipe idrisí, más 50 buenos caballos del ejército, ensillados y embriados para el traslado del séquito, más 200 acémilas para transportar la impedimenta, más tiendas lujosas y amplios pabellones, sin contar otras *qubbas* medianas y *jiba's*. Al tercer día de la salida de ibn Abi 'Amir partieron de Córdoba cierto número de mulas robustas y tranquilas de las destinadas a llevar jamugas, cargadas con literas, y palanquines de escogida factura y adornadas con preciosos cobertores y telas con el fin de ocultar a las mujeres de Ya'far en su viaje a la capital. Desde Bizilyana llegaron a Cabra el sábado 16 de septiembre; habían partido tres días antes desde la costa malagueña; no pararon en Cabra, sino que lo hicieron en Matallana (cerca de Espejo) donde pernoctaron. El domingo partieron hacia Ataba (Teba al este de la aldea de Santa Cruz). Al día siguiente, lunes 18 de septiembre, partieron hacia Córdoba, acampando en la Fahs al-Suradiq situado en las afueras de Córdoba, probablemente en el cerro de la Golondrina cerca del Marrubial (46).

Sirva de ejemplo este viaje para conocer cómo viajaba un personaje de tan alta alcurnia en el siglo X. Podemos deducir cómo lo harían la mayoría de los andalusíes con pocos medios, pernoctando en las ventas en condiciones poco recomendables. No hay noticias de la existencia de un camino entre Cabra y Priego, pero es lógico pensar que habría una vereda para el tráfico normal entre poblaciones vecinas. El puente de piedra que hay en Carcabuey con arco de sillares a soga y tizón pudiera ser de factura romana.

#### IV. EL POBLAMIENTO DEL SUR DE CORDOBA POR LOS INVASORES ARABO-BEREBERES Y LOS SIRIOS DE BALÝ

No disponemos de datos precisos para saber cuándo se conquistó el territorio del Sur de Córdoba por los árabes y bereberes después del desembarco de Tariq en el promontorio de Calpe en el 711.

Sabemos que los principales itinerarios de la conquista fueron:

- a) El seguido por Tariq desde Astigi (Ecija) a Toledo.
- b) Itinerario seguido por 'Abd al-'Aziz, hijo de Musa ben Nusayr en dirección a Iliberris y Rayya (Málaga).

(46) Emilio García Gómez, traducción castellana de los *Anales Palatinos* de 'Isa al-Razi, Madrid, 1967, pp. 62 al 64. Sobre la identificación de dicho itinerario, cf. mi trabajo publicado en *BRAC*, 111 (1986).

Es probable que Tariq y su ejército ocuparan Cabra y su condado (visigodo) después de ocupar Ecija, ocupación que realizaría el destacamento enviado hacia Córdoba al mando de Mugit al-Rumi. Por el contrario, la comarca de Priego la ocuparía y conquistaría también por capitulación uno de los destacamentos enviados hacia Iliberris (47) al-Maqqari dice: «Musa ben Nusayr envió a su hijo 'Abd al-'Aziz hacia Tudmir y se apoderó de ella; Granada, Málaga y la cora de Rayya la conquistó también» (48).

### **El Pacto de los hijos de Vitiza con los primeros invasores musulmanes.**

Para comprender cómo se produjo la ocupación del territorio del Sur de Córdoba y el cambio de dueño de los habitantes de la zona es preciso repasar el pacto que los hijos del rey Vitiza establecieron con Musa b. Nusayr. Aquila, Olmundo y Ardabastro, hijos del penúltimo rey godo, pactaron con Musa, pacto confirmado después por el califa al-Walid, y que les aseguraba la posesión de las heredades que su padre les dejó en Hispania. Según Ibn al-Qutiyya eran tres mil aldeas (heredades) (49). Estas heredades, llamados los *Feudos reales* pertenecían al Estado Visigodo, cuyo usufructo lo tenían los monarcas y sus familias. Era un mal menor esta primera cesión a los musulmanes, es decir, a los árabes llamados baladíes. Después de estas tres mil aldeas tendrían que ceder otras a los sirios que después del 740 se establecieron en al-Andalus. De los tres hermanos, Ardabastro fijó su residencia en Córdoba, pues, sus fincas estaban a orillas del Guadalquivir, Guadajoz y Guadalbullón. Pudiera ser que los territorios del Sur de Córdoba, repartidos después entre las coras de Cabra, Elvira y Rayya, se rindieran por capitulación por pertenecer a familias visigodas que habían pactado con Musa (50).

### **El régimen militar de los sirios.**

Hacia el año 740 —escribe Joaquín Vallvé— los árabes no habían consolidado su dominio del Norte de Africa, teniendo que hacer frente a una rebelión general de los nativos-bereberes o *barbar* a causa de la política financiera y fiscal del gobernador de la Mauritania Tingitana en nombre del emir de Ifriqiya y el Magreb. Para sofocar la rebelión general del Magreb el califa de Damasco envió un destacamento de tropas sirias al mando de Kùltum ibn 'Iyad. En el enfrentamiento con los bereberes el general sirio fue derrotado y muerto. Su sobrino Bal'î al mando del resto de los expedicionarios se refugiaron en Ceuta. Pronto pasaron al Estrecho para ayudar al emir de Córdoba a reducir la rebelión de los bereberes de la Península ibérica que también des-

(47) Sobre los problemas de la conquista de Hispania es exhaustiva el trabajo realizado por Claudio Sánchez Albornoz, «El Itinerario de la conquista» en su obra *El reino de Asturias (Orígenes de la nación española)* I, Oviedo, 1972, pp. 413 y ss.

(48) Pueden cf. Ibn 'Idari, *Bayan*, II p. 11, *Ajbar Ma'ymu'a*, pp. 12-13 y la *Primera Crónica General de España*.

(49) Ibn al-Qutiyya, *Historia de la conquista de España*, trad. J. Ribera, pp. 2-3; cf. también J. Vallvé, «España en el siglo VII: Ejército y sociedad» *Al-Andalus* XLIII (1978), pp. 51-112; cf. F. J. Simonet, *Historia de los mozárabes*, reed. A. Turner, Madrid, 1983, pp. 41-42.

(50) *Ibid.*

contentos se había rebelado. El nuevo gobernador de al-Andalus Abu-l-Jattar al-Kalbi pudo imponer la paz entre los árabes baladíes y los sirios gracias al asesoramiento del conde Artobás, hijo del rey Vitiza. Como *comes civitatis* era un experto en cuestiones financieras. Los sirios fueron alejados de Córdoba y asentados en las provincias del sur en régimen de *hospitalistas*, recibiendo dos tercias de las propiedades donde se establecieron, tanto en tierras como en muebles, de acuerdo con la legislación visigoda.

A partir de entonces las provincias donde se instalaron los sirios recibieron el nombre de origen griego *kura* (español cora). Fueron denominadas *kuwwar mu'yannada*, es decir, «provincias militarizadas» porque en ellas estaba acampado un *yund* del ejército. Los sirios fueron asentados de la siguiente manera:

A los del *yund* o ejército de Damasco, en *Ilbira* (Granada).

A los del *yund* de Emesa (*Hims*), en Sevilla.

A los del *yund* de *Qinnasrin*, en Jaén.

A los del *yund* del Jordán (*Urdun*), en Rayya (Málaga).

A los del *yund* de Palestina, en Siduna (Cádiz).

A los del *yund* de Egipto, en *Tudmir* (Murcia) y en Algarve (51).

Respecto a la cora de Cabra no dicen nada los cronistas, pero por las noticias que nos da Ibn Hayyan (52), con motivo de un desfile de los notables de las coras delante del califa al-Hakam II, podemos deducir que los notables de la cora militarizada de Cabra estaban asimilados al *yund* del Jordán. Veamos la noticia:

«Después de la salida de los Banu Idris se concedió licencia a los notables de las coras militarizadas, que habían asistido a la solemnidad por haber sido solicitada su presencia, para que comparecieran ante el Príncipe de los Creyentes, y lo hicieron según sus categorías. El primero en ser recibido por el Príncipe de los Creyentes, y luego por el príncipe su hijo, fue el *yund* de Damasco, Jete, Jubiles, Berja, Dalías, Baguh (= Priego), Alcaudete, Loja y Yahsub (= Alcalá la Real); luego el *yund* de Hims que son las gentes de las coras de Sevilla y Niebla; luego el *yund* del Jordán, que son la gente de la cora de Rayya, a la que se unió la gente de la cora de Cabra, Baena y Poley (53).

A los sirios se les concedió *Dos tercias* de las propiedades de los cristianos, mientras que los árabes baladíes (que se habían asentado de la llegada de Balý en 744) y los bereberes quedaron como sus consortes o asociados. Conservaron sus propiedades rústicas en igualdad de condiciones que los sirios.

Los sirios permanecían en su comarca o cora dispuestos para cuando el emir o califa les llamara o movilizara. Dice Dozy (54) que el califa creó dos banderas: una combatiente y otra en la reserva. El jefe abanderado o comba-

(51) Ibn 'Idari, *Al-Bayan* II, edic. Colin, p. 33. Sobre este tema cf. J. Vallvé, *La división territorial*, edic. cit., pp. 194-210.

(52) *Anales Palatinos* de 'Isa al-Razi, trad. E. García Gómez, p. 242.

(53) *Ibid.*

(54) Dozy, *Recherches*, I, Apéndice II, pp. VII-X del texto árabe y pp. 78-83 de la trad. francesa, apud J. Vallvé, *La división territorial*, pp. 194-5.

tiende recibía una soldada de 200 dinares, mientras que el de la reserva se quedaba sin soldada tres meses. Después permutaba el cargo con otro de similar rango que podía pertenecer a su familia. Los combatientes sirios, hermanos, hijos o primos del jefe, recibían al terminar la campaña militar una soldada de 10 dinares.

Dicho jefe con el qa'id (*dux*) reclutaba, examinaba y pasaba revista a quienes debían ir de campaña y merecer el correspondiente donativo. Los árabes baladíes también tenían dos banderas: una, en estado de guerra; y otro, en reserva. El jefe abanderado recibía 100 dinares y era sustituido por otro de igual rango cada seis meses. Los sirios estaban libres del diezmo porque formaban por naturaleza de los combatientes y necesariamente participaban de los bienes de los cristianos y de los que ya disponían. En cambio, los baladíes pagaban el diezmo como el resto de los habitantes del país.

También los nativos del país eran inscritos para la campaña cuando el califa hacía salir dos ejércitos distintos hacia dos regiones distintas y tenía necesidad de ellos.

Veamos ahora quiénes se asentaron en las distintas comarcas del Sur de Córdoba que, como después veremos, estaban repartidas entre las coras de Cabra, Elvira y Rayya.

En Cabra se establecieron los descendientes de 'Abd al-Rahman ben Mu'awiya, los de Sa'id al-Jayr (55). Uno de ellos, que era un hombre ascético, casto, *sufi*, vivía encerrado en su finca de Carchena (Qar'ana).

En Lucena, aparte de que los judíos se hicieron con los resortes del gobierno de la medina en el siglo XI, se establecieron los descendientes de Ziyad b. al-Muhallab, linaje de al-Azd, los Banu Muhmud (56). En Baena se establecieron los Banu 'Amr b. Udd, cuya mujer se llamaba Muzayna, y sus descendientes tomaron el nombre de ella (57).

En Zuheros (Sujayra) se establecieron los Banu Hims: Musa ben Yazid y su hermano Himsi, construyendo sendas peñas fortificadas (58). En Cardera y El Esparragal (Asbarragayra) en Priego se establecieron los Banu Muhallab, bereberes de la cora de Elvira. Sa'id y Jalil se sublevarían después contra el emir 'Abd Allah (59).

En la parte de Almedinilla, llamada entonces Wa'sqa, se establecieron árabes de los Banu 'Asin en el siglo VIII parientes de los señores de Qal'at Yahsib (Alcalá la Real) los Banu Sa'id (60).

### El elemento indígena en el Sur de Córdoba.

La inmensa mayoría de la población del Sur de Córdoba era indígena, aunque dominada por esas minorías árabes. Muy pronto, en menos de un si-

(55) Ibn Hazm, *Ŷamhara*, Linajes árabes (Eliás Terés) *al-Andalus* XXII (1957), p. 70.

(56) Ibn Hazm, *Ŷamhara*, edic. trad. Eliás Terés, Linajes árabes XXII (2) (1957), p. 341.

(57) Ibn Hazm, *Ŷamhara*, p. 92 de la rev. *al-Andalus* XXII (1).

(58) Ibn Hayyan, *Muqtabas V*, párrafo n.º 112.

(59) Ibn Hayyan, *Muqtabas V*, *ibid.*

(60) Ibn Hayyan, *Muqtabis*, edic. M. M. Antuña, p. 90.



glo un sector importante de esa población hispano-visigoda se convirtió al Islam por factores que es imposible conocer.

Estos conversos recibieron el nombre de *muwaladum*, es decir muladíes o musulmanes adoptados, y llegaron a adaptarse de tal modo a su nueva condición que pronto inventarían para sus familias genealogías árabes, no distinguiéndose de los musulmanes venidos de fuera. Aunque abjuraron de su fe cristiana, nunca perdieron su sello de hispanos. Poco a poco se fueron mezclando con las familias árabes y bereberes que allí se habían establecido; eran, sobre todo, matrimonios mixtos entre varones musulmanes y mujeres cristianas, pero de acuerdo con la ley islámica sus hijos seguían siendo considerados muladíes. El Papa Adriano I (772-895), en una epístola dirigida a Agila vicario apostólico enviado a la Península, censuraba a los cristianos que entregaban sus hijas en matrimonio a los musulmanes y se relacionaban con ellos (61).

Junto a esta población muladí había al Sur de Córdoba cristianos (*'a'ÿam*) que permanecieron fieles a su fe; por ello la iglesia de Egabro y sobre todo la sede episcopal se mantuvo con sus parroquias por lo menos hasta el siglo X (62).

También había judíos agrupados en la *qarya* de Lucena (*al-Yussana*) no sabemos desde que fecha, pero al menos desde principios del siglo IX (63). Tanto los cristianos que permanecieron en sus creencias como los judíos se colocaron bajo la protección de sus nuevos señores en condición de *dimmies* pagando el impuesto personal la *ÿizya*, además de pagar el *jaraÿ* por su calidad de colonos en las tierras de los nuevos dueños. La cuantía fijada para el *dimmi* por continuar la práctica de su religión podía ser individual o colectiva. Los judíos de Lucena, en su condición de *dimmies*, recuperaron su libertad de culto y la facultad de poseer su jurisdicción propia, pero al igual que los mozárabes estaban obligados a pagar la *ÿizya* o impuesto de capitación. Al principio en Lucena convivían judíos con cristianos y con musulmanes; luego los primeros vivirían dentro de las murallas dejando en los arrabales a los otros.

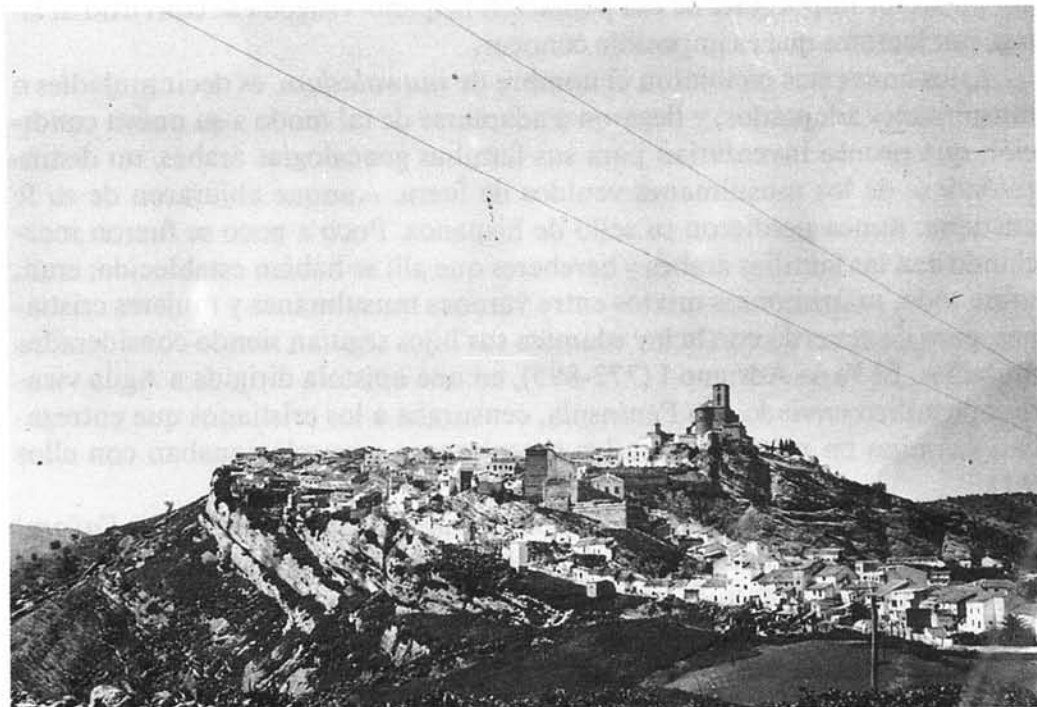
Con el establecimiento de los sirios a mediados del siglo VIII el tipo de poblamiento del Sur de Córdoba sufrió un cambio importante; aumentó la población y la riqueza, creándose nuevos núcleos de población: se engrandecieron las aldeas o «villae» que habían obtenido de los hispanos o de los visigodos, originándose ciudades (*mudum*) castillos (*husun*, plural de *hisn*), pueblos (*qarya/s*), *qal'at* y *sujayrat/s*. En resumen, el mapa de distribución de la población en el Sur de Córdoba señala que los nuevos núcleos de población de la civilización musulmana venían a empalmarse con los restos dejados por la romana tras el paréntesis rural de la época visigoda. Así surgieron Baena, Lucena y Priego, tomando como base antiguas «villae» de latifundistas.

(61) Ibn al-Qutiyya, *Ta'rij iftitah al-Andalus*; edic. J. Ribera, pp. 38-40 del texto árabe y pp. 29-31 de la trad. de Ribera; cf. J. Vallvé, *La división territorial*, edic. cit., pp. 197 y ss.

(62) P. Flores, *España Sagrada*, X.

(63) Cf. A. Arjona, *Aproximación a la Lucena Islámica*, Lucena 1984.





*Castillo de Iznájar que domina el valle del Genil, valle en donde se asentaron los sirios del yúnd del Jordan en una de las propiedades cedidas por Artobás; en la heredad de Turrus, luego castillo y villa medieval.*

La aldea es un predio, posesión o heredad, sin jurisdicción propia y depende de la alquería o de la ciudad en cuyo término se encuentra. En el siglo VIII, a propósito de la donación de Artobás a los sirios, se identifican las «aldeas» con las propiedades de la corona visigoda. Para comprender la génesis origen de los pueblos del Sur de Córdoba merece la pena reproducir la anécdota de la donación de Artobás a los jefes sirios de cien aldeas o heredades. La anécdota nos la transmite el historiador Ibn al Qutiyya: «Las historias que se refieren a ella (Sara la Goda), a su padre Olmundo, y a su tío Ardabastro y que se remontan al comienzo de la dominación árabe en al-Andalus son muchas: Una de ellas es la que nos cuenta el alfaquí ibn Lubaba:

Un día se dirigieron a casa de Artobás diez jefes sirios, entre ellos al-Sumayl, Ibn Tufayl, Abu'Abda y otros. Los hizo sentar en sendos sillones y se desvivió por honrarles. Después entró Maymun el asceta antepasado de los Banu Hazm. Era del número de los sirios, aunque estaban de ellos por su entrega a la vida ascética y piadosa. Cuando lo vio Artobás, se dirigió hacia él para enaltecerle más que a los demás. Lo llevó de la mano para sentarle en su propio trono que estaba revestido de planchas de oro. Lo cogió de la mano para sentarlo en su propio lugar, pero se negó Ibn Maymun, que se sentó en el suelo. Artobás lo hizo en el mismo lugar y dirigiéndose a él, con más consideraciones que a los demás, le preguntó:

—¡Oh señor mío/ ¿Qué es lo que te trae a mí?  
Le contestó (Maymun):

–Lo que vas a oír. Nosotros llegamos a este país pensando que nuestra estancia no se prolongaría, pues, no estábamos preparados para residir aquí, ni andamos sobrados de recursos. Después sucedió a nuestros señores (los Omeyas de Oriente) y a nuestros ejércitos (tal desgracia) que desesperemos de volver a nuestros países.

Como Dios te ha favorecido con largueza, quisiera que me dices una de tus aldeas o propiedades rústicas para cultivarlas yo mismo. Te daré el derecho legal correspondiente y tomaré yo el resto para vivir decorosamente.

Dijo (Artobás):

–No me parece bien aplicarte el régimen de aparcería (musahama), *antes bien, prefiero darte la propiedad pura y simple.*

Después llamó a su administrador o procurador (wakil) y le dijo:

–Entrégale el cortijo (maýsar) que tenemos en Guadajoz (Wadi šuš) con todos los siervos, bestias de carga y labranza, vacas y todo lo demás que haya en él.

Recibió Maymun las dos propiedades y las heredaron sus hijos. De ellos recibe el nombre de Qal'at Ham».

Luego más adelante el diálogo prosiguió:

«Entonces le dijo la gente a Artobás:

Déjanos de eso y mira nuestro asunto. Nuestra necesidad es la misma que la de este hombre que ha venido a verte y al que tú has favorecido, atiéndenos.

Les contestó Artobás:

–Vosotros sois reyes o señores de la gente y no os conformáis sino con mucho. He aquí que yo os hago donación de cien aldeas, que os repartiréis a razón de diez para cada uno.

Redactó el acta notarial de donación y ordenó a sus administradores que se les entregasen. Cuenta la gente que eran sus mejores propiedades. De éstas correspondió Turrûs a Abu Utam (Cerro de los castillos entre Iznájar y Loja, frente a Ventorros de Balerna).

A Abd Allah le dio al-Funtayn (el Frontil, junto a Loja).

Estos dos personajes 'Abd Allah ibn Jalid y su pariente Abu Utam recibieron a 'Abd al-rahman I en Almunécar el 14 de agosto del 755 y le alojaron en qaryat Turrus. Vemos, pues, el cambio: una heredad de Artobás, un turrus de la época visigoda, es decir, una villa romana o casa de campo fortificada convertida al establecerse en ella los sirios en una qarya (pueblo) o hisn (castillo) en el siglo IX.

The first part of the book is devoted to a study of the history of the concept of the state. It begins with a discussion of the ancient Greek and Roman conceptions of the state, and then moves on to the medieval and modern periods. The author argues that the concept of the state has evolved over time, and that it is now a central concept in political theory.

The second part of the book is devoted to a study of the history of the concept of the individual. It begins with a discussion of the ancient Greek and Roman conceptions of the individual, and then moves on to the medieval and modern periods. The author argues that the concept of the individual has evolved over time, and that it is now a central concept in political theory.

The third part of the book is devoted to a study of the history of the concept of the citizen. It begins with a discussion of the ancient Greek and Roman conceptions of the citizen, and then moves on to the medieval and modern periods. The author argues that the concept of the citizen has evolved over time, and that it is now a central concept in political theory.

The fourth part of the book is devoted to a study of the history of the concept of the nation. It begins with a discussion of the ancient Greek and Roman conceptions of the nation, and then moves on to the medieval and modern periods. The author argues that the concept of the nation has evolved over time, and that it is now a central concept in political theory.



The fifth part of the book is devoted to a study of the history of the concept of the state. It begins with a discussion of the ancient Greek and Roman conceptions of the state, and then moves on to the medieval and modern periods. The author argues that the concept of the state has evolved over time, and that it is now a central concept in political theory.

The sixth part of the book is devoted to a study of the history of the concept of the individual. It begins with a discussion of the ancient Greek and Roman conceptions of the individual, and then moves on to the medieval and modern periods. The author argues that the concept of the individual has evolved over time, and that it is now a central concept in political theory.

## Centenarios cordobeses

Por José VALVERDE MADRID

### Fernando López de Cárdenas.

Uno de los grandes eruditos cordobeses del siglo de las luces fue el prieguense López de Cárdenas. Siempre se había creído que era de Montoro pues como ha pasado a la historia de la ciencia ha sido con el nombre del cura de Montoro pero el lugar de su nacimiento fue Priego de Córdoba donde había nacido en el día 16 de abril de 1719 (1). Allí fue donde estudió primeramente en aquellos llamados colegios del Duque, después siguió los destinos de su padre que era juez y lleno de vocación sacerdotal cantó misa en Bujalance. Un nuevo destino de su padre a Aguilar y hace que siga encontrando numerosos restos arqueológicos en sus excursiones lo que le hace nacer, en él, el afán arqueológico tan propio del siglo de las luces. Escribe, aunque no publica, unas «Disertaciones históricas sobre Aguilar», una «Historia ipagrense» y unas «Noticias de la ermita de San Antón».

Una breve estancia en Espejo da origen a dos monografías más: «Atubi ilustrada» y una «Descripción cosmográfica de Espejo». Otra en Cabra y surge su «Aygabro», obrita que refundiría dos veces más. También sus obispos son tratados en unas páginas. Sus escapadas a los pueblos vecinos son fructíferas en apuntes sobre el pasado romano de la parte baja de la provincia. Así tenemos: «La fundación de Baena», «Ulía», «Memorias de Lucena» y «Biografía de los marqueses de Comares». Por cierto que en este último pueblo le contesta, contradiciéndole, un erudito local, el sabio abate Ramírez de Luque y la respuesta de Cárdenas es muy agresiva.

La muerte de su madre en Aguilar y la boda de su padre nuevamente con una dama aguilarense, doña Leonarda de Toro, hace que Fernando López de Cárdenas sea cura de Montoro, pues un vínculo que tenía procedente del apellido Castillo su madre en aquel pueblo es detentado por él y arraiga de tal manera que ya no saldría de aquel pueblo. Había mucho campo allí para la labor histórica. Le ayudan sus hermanos en la administración de los bienes heredados a la muerte de su padre en el año 1757, pues la herencia se componía de varios molinos y casas, una Veinticuatría de Córdoba y unos olivares en La Nava. Compra nuevas fincas para agregarlas a la heredadas. También muchos libros de teología y de historia eclesiástica y mantiene correspondencia sobre bibliografía con el entonces canónigo en Córdoba don Antonio Caballero. Académico de la de Buenas Letras de Sevilla, a esta cor-

(1) Inscripción al folio 216 del libro 29 de bautismos de Nuestra Señora de la Asunción de Priego de Córdoba. Sus padres eran don Juan López de Carmona, que era natural de Aguilar, y su madre doña Teresa de Cárdenas Manrique y del Castillo, que era natural de Monturque.

poración dedica Cárdenas sus «Memorias de las antiguas poblaciones de la Bética» y publica su primera obra sobre la muerte de San Fernando.

Es nombrado académico correspondiente de la Real de la Historia y saca a la imprenta la Historia de Fernández Franco con notas suyas en el año 1775. La publica Rodríguez de la Torre en Córdoba. Se extiende la fama de su saber y recibe en Montoro la visita del Padre Flórez que está allegando datos para su *Historia Sagrada*. Le consultan de muchos sitios y sobre los más diferentes temas, así Medina Conde desde Málaga sobre datos de la alcazaba, José de Gálvez sobre la flora americana y su paisano, el sabio catalogador de la Biblioteca Colombina, don Diego Alejandro de Gálvez, sobre bibliografía romana.

No descuidaba Cárdenas su labor misional y aprovechaba sus viajes a los caseríos en busca de restos arqueológicos para decir misa y, es más, crea a sus expensas la ermita de la Concepción a escasas leguas de Montoro, para que puedan oír misa aquellos lugareños.

La publicación de la *Historia de la literatura* de los hermanos Mohedano despierta en Cárdenas unos deseos de polémica y critica la obra desde su monografía titulada «Reflexiones sobre los primeros pobladores», obra a la que añadiría cada vez más datos y que se quedó sin publicar.

En 1782 le visita el erudito valenciano Pérez Bayer, que está haciendo un viaje arqueológico por España a estilo del artístico de Ponz y están tres días describiendo piedras antiguas. No le acompaña en el resto del viaje Cárdenas pues ya no estaba bien de salud. Redacta en el año 1784 su testamento ante el escribano montoreño Juan de Lara Camacho (2) instituyendo heredero a su hermano Antonio, también sacerdote, pues sabe que cuidaría de sus demás hermanos y asigna una finca para que con la renta se costee una luz que brillara en el triunfo que había frente a su casa en Montoro.

Cárdenas se repone y concluye sus monografías sobre «Descubrimientos romanos», «Memorias de la antigua Bética» y «Compendio analítico». Es nombrado Doméstico de Su Santidad y los obispos de Córdoba le instan para que vaya a la capital. Pero él sigue en su labor histórica en Montoro. En el mes de junio de 1786 se agrava su estado y hace un codicilo previendo disgustos entre sus hermanos en cuanto al reparto de sus bienes, muriendo aquel mismo día 8 de junio, siendo enterrado en el coro de su amada iglesia de San Bartolomé. Era un sabio del siglo de las luces el famoso cura de Montoro. Lo mismo escribía sobre arte en su manuscrito sobre la capilla de San Mateo de Lucena que sobre antigüedades romanas. Merecería la pena la rebusca y publicación de sus manuscritos diseminados por las bibliotecas provincial y del instituto cordobés y de sus informes enviados a la Casa Real pues era comisionado por el Rey para la colección y examen de especies de historia natural en la Bética y para los estudios sobre la mitra de Jaén. También debía publicarse nuevamente su *Franco ilustrado*. Cárdenas con Caballero y Gálvez forman la trilogía de los ilustrados prieguenses del siglo XVIII.

(2) Folio 213 del tomo correspondiente al escribano Lara en el archivo de protocolos de Córdoba. Montoro.



### **Fernando de Córdoba.**

Nacido en Córdoba en el año 1445, estudió en Salamanca y, doctor en ambos Derechos, fue nombrado embajador en Roma donde continuó sus estudios siendo nombrado diácono del papa Sixto IV. Impartió clases de Derecho y de Sagradas escrituras y Teología pero era muy versado, según nos dice Vaca de Alfaro, en Filosofía, Medicina, Astrología, Matemáticas, Pintura y Música; también dominaba la esgrima. Idiomas sabía muchos, pues el hebreo, el latín, el francés y el italiano los dominaba. Según Rafael Ramírez de Arellano, estaba en el año 1475 en Córdoba, pues en el Archivo de protocolos de Córdoba hay una escritura, de fecha de julio, de un Fernando de Córdoba que pudiera ser éste, aunque lo dudamos pues estuvo casi toda su vida en Roma, donde murió y está enterrado en la iglesia de Santiago de los Españoles, en el año 1486. Escribió varias obras que se conservan manuscritas en la Biblioteca Nacional como son el «Libro de Cirujía» –manuscrito número 6.500– el de «Artificio» –manuscrito número 9.250– con 183 folios y una breve alusión en el manuscrito 3.351, también de la Biblioteca Nacional, como los anteriores en que en la página 66 sólo se nos dice que Córdoba escribió una «Teología natural». Es verdaderamente decepcionante este manuscrito en el que se había dicho por algún erudito que contenía una autobiografía. Así que tenemos poquísimos datos sobre él, pero debía de ser un sabio de mucha categoría pues en los relatos de sus contemporáneos no cesan las alusiones a su saber en todos los ramos. Siglos después el mismo Pacheco de Narváez, el erudito historiador del arte de la esgrima, lo recuerda como persona muy inteligente en este arte.

Brobio nos habla de que escribió, además, un «Comentario al Almages-tum Ptolomei» y Picatoste nos habla de otro libro sobre «Alberto Magno epus Animalibus» en el que Fernando de Córdoba –que ya se titula diácono de Sixto IV– escribió el prefacio.

### **Don Luis Maraver y Alfaro.**

El que fuera primer cronista de Córdoba había nacido en el año 1814 en el pueblo de Fuente Obejuna y era hijo de don Antonio Maraver, un médico que allí ejercía y que inculcó a su hijo el cariño a su profesión. Efectivamente, estudió medicina pero enseguida derivó a las humanidades y hace poesía y periodismo. Instalado en Córdoba, se dedica íntegramente a su labor intelectual, olvidando la ciencia médica. Sus constantes colaboraciones en la prensa hicieron que cuando se creara el cargo de cronista de la ciudad se le ofreciera a él, quien se comprometió a hacer en cinco años una historia de Córdoba. De ella no se publicaron más que dos tomos: el primero en el año 1863 y el segundo tres años después. En el archivo municipal se conservan los demás que prueban que la crítica que se le hiciera por Ramírez de Arellano de que cuando se acabaron los materiales que le proporcionó la historia del Padre Ruano se acabó la de Maraver, no era cierta. Recoge muchos datos de los archivos cordobeses y merecería su edición.

Antes que su volumen primero de la *Historia de Córdoba* había publicado Maraver dos monografías interesantes para la historia cordobesa que eran una reseña de la administración municipal en el año 1861 y *La Corte en Córdoba* en el año 1862. No debía de estar muy bien económicamente cuando en el año 1866 solicita del ayuntamiento una ayuda para la edición de una obra histórica, acordando el cabildo municipal comprarle treinta y dos ejemplares de la misma. Para ayudarse se dedicó un tiempo al arriendo de fincas rústicas que luego él subarrendaba en más precio; así ocurre con la hacienda llamada El Fontanar, que traspasa a José Cobo ante la fe del escribano cordobés Ilorduy el día 10 de septiembre de 1865. Dos años más tarde arrienda un huerto al marqués de la Granja. Este año de 1867 es cuando lanza a las prensas su *Guía de curiosidades cordobesas*, obra breve pero estimable, y compone una zarzuela a la que pone música el maestro Lucena. De una comedia de Maraver llamada *La Minomanía* y de su colección de canciones andaluzas no hemos llegado a conocer ni un ejemplar.

La faceta de académico de don Luis Maraver es destacable. Admitido como correspondiente en el año 1852, al año siguiente ya es numerario y el día 5 de febrero alcanza el galardón de académico de mérito. Su colaboración en las tareas académicas es siempre bien acogida por su galana oratoria y su buena prosa.

En el año 1869 lanza una publicación de nombre *El Cencerro* que unas veces hace en la imprenta Arroyo, en la calle del Císter, y otras en la del Diario, en la calle San Fernando. Son ocho páginas en cuarto encabezadas por un dibujo alegórico de prosa agresiva y mordaz. Da un repaso a los políticos y literatos de la época como eran Prim, Topete y Ayala. Otros ataques eran contra Villoslada y Selgas. El caso es que al año de la publicación y debido a ella tiene que salir de Córdoba y poner casa en Madrid, donde valientemente y después de una suspensión gubernativa, sale nuevamente a la palestra con su *Cencerrada Sexta*, poniendo de vuelta y media a muchos que le habían atacado, como eran Villoslada y Seglas desde las publicaciones *Gil Blas* y *El Padre Cobos*. Tiene un gran éxito de público, pues tiene que aumentar la tirada de sus folletos y así transcurre su vida en el Madrid bohemio y romántico hasta que en el año 1886, a sus finales, muere. Su viuda edita una miscelánea al año de su muerte con muchas obras de prosa y verso. También el ayuntamiento de Córdoba acuerda poner un nombre de nuestra ciudad a don Luis Maraver y Alfaro, un gran periodista en cuyo centenario mortal la Academia de Córdoba ha evocado con un magnífico trabajo de José María Ortiz Juárez, publicado en la prensa diaria.

### **El catedrático don Francisco Candil.**

Uno de los primeros becarios de la Junta de Ampliación de Estudios en el año 1907 fue el catedrático de la Universidad de Sevilla don Francisco Candil Calvo. Había nacido en la ciudad de Priego de Córdoba el día 25 de mayo de 1887 y era hijo de don Pedro Candil Tardío y de doña Mercedes Calvo Alcalá-Zamora. Estudió primeramente en un colegio prieguense y

pasó a examinarse de bachillerato al Instituto «Aguilar Eslava», que era el único que por aquellos contornos había y estaba sito en Cabra.

Al terminar el bachillerato es enviado por sus padres a Madrid para que curse estudios en la Universidad Central y, discípulo de don Francisco Giner de los Ríos, mantiene contactos con la Institución Libre de Enseñanza. Ya coincide allí con el que sería su amigo incondicional, don Ramón Carande Tovar. Terminada la carrera de Derecho, obtiene premio extraordinario de licenciatura y también obtiene al año siguiente el grado de doctor con una tesis sobre el catastro parcelario, la que hace que se le califique de sobresaliente.

No duda don Francisco Candil en seguir la ruta de la cátedra y por mediación de don Gumersindo Azcárate obtiene una beca para estudiar Derecho francés en la Sorbona, en París, pero el centro de la cultura jurídica no estaba entonces allí sino en Alemania; allí estaban Martin Wolff y su escuela, de ahí que solicitara el traslado de su beca a la Universidad de Halle-Wittemberg, donde cursa estudios de Filosofía del Derecho y Derecho Privado durante los años 1911 y 1912. Pasa al año siguiente a la Universidad de Berlín, hasta que estalla la primera guerra mundial, lo que le hace ir a las Universidades de Nápoles y Roma. Aquí simultanearía los estudios de derecho civil con los de derecho mercantil, pues es bien sabido el dominio que de esta materia tenían los juristas italianos.

Vuelve a España y entra inmediatamente en la redacción de la *Revista de Derecho Privado* que era la única que entonces había que se dedicara a esta especialidad. Como dominaba tanto el idioma alemán como el italiano y el francés, se le encarga la recensión de los trabajos y monografías publicados en estos tres idiomas. También publica en la colección de la Junta de Ampliación de estudios su primera obra de derecho civil que es *La naturaleza jurídica de la promesa a persona indeterminada*. Estudia la oferta desde la antigüedad y la diferencia de figuras afines en un magnífico libro que causa sensación pues hasta entonces los monográficos versaban solamente sobre derecho patrio y no manejaban bibliografía extranjera.

Inmediatamente a esta monografía lanza otra sobre *Pactum reservati domini*. Estamos en el año 1915 y está preparando sus oposiciones a la cátedra de derecho civil. Tiene un competidor que es don Felipe Sánchez Román, hijo del catedrático de la Central de igual nombre y son reñidas las oposiciones, obteniendo Candil la cátedra de Murcia en el año 1920. Muchos años, ocho, está en dicha capital levantina enseñando derecho civil y son muchas las generaciones de letrados que deben a sus sabias lecciones y a la profundidad de su doctrina esa competencia en el derecho civil tan inabarcable.

Nuevamente la Junta le reclama para que en Madrid pronuncie una conferencia y es sobre «La electricidad, objeto del Derecho», conferencia que luego se publicaría en la *Revista de Derecho Privado*, donde había continuado con sus reseñas bibliográficas.

Pero él deseaba acercarse a su pueblo natal y surge la ocasión pues se queda vacante la cátedra de derecho mercantil en la Universidad de Sevilla.

Esto le permite atender la labor agrícola en Priego de Córdoba. Y nuevamente vuelve a preparar sus lecciones, ya en otra disciplina, aunque afín al derecho civil. Lo lógico es que profundizara en lo referente a sociedades mercantiles que, tan iguales, había tratado en sus años de cátedra de derecho civil y no, a lo que dedica años y años de estudio es a la letra de cambio. Todos los problemas de tan ardua cuestión son esclarecidos por aquel catedrático que domina como nadie la materia. Incluso el derecho marítimo al que antes había dedicado páginas en los comentarios de monografías y de jurisprudencia, le dedica su especial atención pues son también muchos los problemas que la naturaleza jurídica del buque y sus contratos plantean. Es llamado para ejercer el cargo de comisario regio en la Normal de Maestras sevillana lo que desempeña en los años veinte, así como el cargo de vocal o magistrado suplente del tribunal de lo contencioso-administrativo hispalense, pero procura librarse de los cargos que no fueran puramente universitarios pues su vocación era, como antes dijimos, eminentemente universitaria.

Es nombrado vicerrector de la Universidad de Sevilla y luego rector magnífico. Con ocasión de una huelga estudiantil ordenó el gobernador de Sevilla que entrara la fuerza pública a caballo en la Facultad de Derecho y en el mismo patio salió el señor Candil y cogiendo el primer caballo de la rienda lo sacó fuera del recinto universitario; los demás guardias y el teniente que mandaba la fuerza obedecieron la orden del rector y gracias a él se restableció el orden universitario y continuaron las clases.

En el año 1942 le es encargado el discurso de apertura del curso universitario y toca un tema que estaba entonces muy candente; el de las cláusulas de estabilización. En efecto. Tras el período de la guerra había que cumplir muchas obligaciones entre los particulares en las que la devaluación de la moneda había hecho que su cumplimiento fuera abusivo por parte del obligado y escogió como tema de su disertación el de «La cláusula rebus sic stantibus» y de un simple discurso pasó al ser ampliado, a petición de sus compañeros, a ser una monografía utilísima para los profesionales del Derecho.

Una enfermedad que le llevaría a la tumba le impidió pronunciar su discurso de despedida de la cátedra con ocasión de su jubilación, el que por él pronunció don Ramón Carande, haciendo una semblanza del gran catedrático que no podía abandonar el lecho. Moriría el día 28 de enero del año 1959 en Priego de Córdoba, en la misma ciudad que le vio nacer y a la que dio prestigio con su saber.

### **Don Ramón Aguilar Fernández de Córdoba.**

El que fuera durante muchos años director de la Real Academia de Córdoba fue el segundo hijo del marqués de la Vega de Armijo y nació en Córdoba el día 20 de octubre de 1787. Discípulo de humanidades de Muñoz Capilla, completó sus estudios en Sevilla, donde recibió las enseñanzas de Reinoso. El doctorado lo hizo en Salamanca, acabando allí de rector del co-



legio de San Bartolomé. Su padre le pasa setecientos reales mensuales como sucesor en el marquesado si fallaba el primogénito. Vuelve a Córdoba y con menos de veinticuatro años es director de la corporación.

Al morir su padre éste ordena en su testamento que su hijo Ramón colacione treinta mil reales que le costó hacerle caballero de la orden de San Juan y cinco mil quinientos que asimismo le costó hacerle maestro en Arte y Filosofía.

Desde el año 1814 es director de la Academia, sustituyéndole, en una ausencia que fue a Madrid, el canónigo Meléndez, pero al dársele el cese con el absolutismo en la colaboración en el diario madrileño *El Universal* regresa a Córdoba donde continúa con la Academia y sus estudios humanísticos. La pensión fraterna —ya de doce mil reales— le proporciona un bienestar económico y es más, hasta renuncia a su legítima en favor de su hermana Antonia para que ésta tuviera una buena dote al casarse con el marqués de Bendaña.

La desamortización en Córdoba produjo una gran conmoción en el mundo de las Bellas Artes y conventos e iglesias son abandonadas. Aguilar, en unión del pintor Monroy, recoge los cuadros y ésta es la génesis del Museo de Bellas Artes del que fue don Ramón primer director. También es procurador en cortes y concejal del ayuntamiento lo que le hace intervenir con gran acierto en la Comisión de Monumentos.

La administración de los bienes de su sobrino Antonio Aguilar, el que luego fuera Presidente del Consejo y de la Real Academia de la Historia le lleva mucho tiempo y muestra de su desprendimiento es un documento notarial (3) en que en el año 1832 al arrendar un cortijo propiedad del sobrino y presentarse un nuevo arrendatario que daba mayor suma renuncia a su derecho para que se beneficie económicamente aquél.

En el año 1841 reanuda la Academia cordobesa sus sesiones. Quedaban solamente siete de los académicos antiguos. Menos mal que el secretario, don Mariano Fuentes, había guardado celosamente los libros de actas y las comunicaciones de sus componentes. Y la primera oración que en la nueva etapa se pronuncia es la de Aguilar sobre el que fuera su maestro y censor de la corporación: el Padre Muñoz Capilla. Al año siguiente hay una nueva comunicación de don Ramón sobre las reglas de escribir la historia, traduciendo y explicando el día 12 de diciembre de aquel mismo año una composición de Metastasio a la muerte de Catón. Como se ve estamos en pleno neoclasicismo. Al año siguiente su discurso versa sobre la educación de la mujer, aunque él continuaba soltero, con lo que no hacía confirmación a sus elogios.

Verdaderamente sensacional es una comunicación académica de Aguilar sobre los ritos funerarios. Es pronunciada el día 23 de 1943 y publicada en un volumen de trabajos académicos que Pavón haría años más tarde. Una gran erudición muestra en esta obra así como en la que al año siguiente hiciera sobre la Luna mostrando a los académicos curiosos dibujos sobre los

(3) Ante el escribano Castillo, folio 387 del tomo del año 1832. Archivo de protocolos de Córdoba.



movimientos de los astros. Aquel año traduce la *Agrícola* de Cornelio Tácito. Dos sesiones en el año 1845 le ocupan en exponer su tesis sobre «La necesaria y ventajosa influencia de la Filosofía en la Ciencia del Gobierno». Otra dedica a «Breves reflexiones sobre el pensamiento de Mr. Marsan» y otra más al «Origen de las preocupaciones».

En el año 1846 vende una casa en la calle Carnicerías y compra más fincas rústicas y, al año siguiente, lee en la Academia su mejor trabajo que es la «Vida del alcalde de Antequera don Rodrigo de Narváez». En 1851 dirige el traslado de la Academia desde Santa Victoria al local de las Escuelas Pías inaugurando la nueva sede académica Aguilar con un discurso sobre «La sensibilidad y la bondad».

Hay algo en Aguilar que le preocupa desde que escribió lo referente a los ritos funerarios y es la cuestión de cómo tenía que ser su entierro. Hace en plena salud su primer testamento de los muchos que hiciera y ante el escribano Heredia (4) ordena que no se le entierre a su cuerpo hasta que no pasen dos días, que le dejen las manos sueltas y la caja sin clavar. Al año siguiente hace un codicilo y repite lo anterior y que sin reconocimiento de un facultativo no se le vaya enterrar. Instituye heredero a su hermano Juan y este año de 1853 es cuando dona a la Academia el retrato que de Céspedes, hiciera Nicolás Saló el hijo de su amigo y compañero de Academia don José Saló, el buen artista neoclásico, que aquel mismo año murió.

En 1854 redacta Aguilar un nuevo memorial instituyendo heredero a su sobrino Carlos y otro testamento al siguiente año hace el legado de sus libros a su sobrino el marqués y dos cuadros de Antonio del Castillo que representan a los Santos Acisclo y Victoria a su otro sobrino; el prieguense don José Cerrato. Enferma en el año 1855 y en ese año la Academia no se reúne más que dos veces. Se repone y lee en la Academia su traducción en verso de la *Epistola de Horacio* y al año siguiente la de la vida de Pompilio Atico, de Cornelio Nepote, y un ensayo histórico sobre el paralelo de España y Portugal. En 1862 se agrava su enfermedad. Ya no puede ir a las sesiones académicas y lee don Carlos Ramírez de Arellano allí su trabajo sobre la vida de Atala, tragedia de Racine.

El día 7 de agosto de 1862 hace un nuevo testamento. Repite las cautelas que hay que tomar en su entierro y cambia sus disposiciones. Los libros son para su sobrino Carlos y, para éste, para su hermana Antonia y su otro sobrino Cerrato, los cuatro cortijos de la campiña, y la huerta de los Arcos (5). Muere el día 17 de este mismo mes, diciendo su partida de defunción que se enterró en el cementerio de San Rafael y que murió de apoplejía fulminante.

(4) Folio 436 del tomo del año 1851. Archivo de protocolos de Córdoba.

(5) Ante el escribano don José Rey. Tomo del año 1862, folio 678. Archivo de protocolos de Córdoba. Vid.: José Valverde: «El literato neoclásico don Ramón de Aguilar», *Informaciones*, 4 de abril de 1967.

# Poema de Córdoba Inmortal

Por Juan MORALES ROJAS

## I

CANTA, guitarra mía, una canción  
Que vibre de alegrías y de penas;  
Que yo la sienta dentro de mis venas  
Y me llene de vida el corazón.  
Quiero que en tu cantar haya pasión,  
Nostalgia del ayer que hoy es dolor.  
Quiero el perfume eterno y el ardor  
De ésta, mi noble tierra cordobesa,  
Que parece llevar en su alma presa  
La profunda poesía del amor.

## II

EN tus cuerdas fenicias de Kartuba  
La gloria cantarán de mi Corteba.  
Levantán con su arado dura gleba  
Los romanos a tierras de Corduba.  
Metrópolis de túrdulos que incuba  
De Amílcar Barca un ansia de belleza,  
De posesión, de orgullo y de riqueza.  
Túrdulos cordobeses van a Roma  
Con Aníbal; de Cannes traen aroma  
De la bravura en flor de su proeza.

## III

CUANDO en la Edad Antigua universal  
Del refinado y cruel mundo romano  
Uncida va en el carro del pagano  
En su conquista bélica y triunfal,  
Espina y rosa, Córdoba es rosal  
Que tras la tapia universal se asoma.  
Se hace latina, y del Imperio toma  
La luz de su cultura humildemente  
Para encontrar después entre su gente  
Un Séneca inmortal que ofrece a Roma.

## IV

VIBRAN después con ella los clamores  
 Coránicos de ardiente raza mora.  
 En las palmeras de su sierra aflora  
 Savia para sus mil conquistadores.  
 Guerreros y poetas y cantores  
 Le tañeron su lírica oriental  
 Convertida del árabe en pagana;  
 Pero nunca dejó de ser cristiana  
 En medio de la Corte Califal.

## V

LA copla cante a Córdoba la llana.  
 Cante el poeta a Córdoba la Bella.  
 Pidió un orfebre rayos a una estrella  
 Para hacer su corona musulmana.  
 Abderramán la amó siendo cristiana.  
 Su moro enamorado fue Almanzor  
 Que más que por la dura guerra impía,  
 Vencido por la Historia se moría  
 Ofreciendo a esta tierra su dolor.

## VI

CIUDAD judía, imán de la conquista  
 Que con ardor sostienen los cristianos  
 Clavando sus espadas, soberanos,  
 En las fronteras de la Reconquista.  
 Pero hace el moro que su ardor resista  
 A aquellas huestes que la van sitiando  
 Y el cerco de sus tierras estrechando  
 Hasta que, por Linares, bien templada,  
 Tras la muralla brilla al sol la espada  
 Del rey que la conquista: San Fernando.

## VII

PERO grabado en mármoles, memoria  
 De arte para los siglos venideros,  
 Un sueño de poetas y guerreros  
 Que en piedra le escribieron a la Historia.

La cumbre de su página de gloria  
 Que con pétrea oración la tierra llena,  
 Triunfadora, nostálgica y serena,  
 Junto al Guadalquivir sueña y reposa  
 Bajo San Rafael, majestuosa,  
 La Mezquita de Córdoba agarena.

## VIII

ROMA y Arabia con ardor lucharon  
 Por apagar la antorcha de la luz  
 A santos cordobeses en la Cruz  
 La fe que sus mayores les dejaron,  
 Los ancestros que la cristianizaron.  
 Y alzando al Cielo con fervor sus manos  
 En el circo se asombran los romanos  
 Cuando los ven morir llenos de calma  
 Ganando estoicos para sí la palma  
 En la Legión de mártires cristianos.

## IX

ES tu palabra, Córdoba, poesía.  
 De tu cultura es el saber profundo  
 Donde estudian los sabios de este mundo  
 En tu honda entraña su filosofía.  
 La antigua universal sabiduría  
 De Oriente, Grecia y Roma aquí se encierra  
 Guardada desde el valle hasta la sierra.  
 Y en las riberas del Guadalquivir  
 Al hombre enseña Séneca a morir  
 Y a ser nueva semilla de esta tierra.

## X

Te hace Montilla madre de un titán  
 Que un Imperio conquista en tierra extraña  
 A quien cuentas le pide el rey de España  
 Pese al regalo del Gran Capitán.  
 Símbolo de la Fe, Osio es afán,  
 Dogma y Palabra en su creer profundo  
 Y hay un barroco Góngora fecundo,  
 Un Lucano latino, un Juan de Mena

y un judío Maimónides que llena  
De vida filosófica su mundo.

## XI

VICTORIA, Acisclo y Alvaro en altares  
Mateo Inurria, gubia en la escultura,  
Céspedes, Valdés Leal en la pintura.  
Romántico y político en tus lares  
Duque de Rivas lleno de avatares  
Su *Don Alvaro* escribe. Y un lucero  
Deja caer en manos de un platero  
Flechas divinas que de luz desata,  
Para que tenga su pincel de plata  
La mano del pintor Julio Romero.

## XII

POR tus cepas destilan ambrosía,  
Viñedos de Montilla y de Moriles;  
Un frescor de bodega en sus barriles  
Cautiva ardiente sol de Andalucía.  
Tus barrios, cuna de la torería.  
Tu voz de cantaora honda, hermana  
La soleá profunda y la serrana.  
Y en la Feria de Mayo luce airosa  
Amazona gentil, esplendorosa,  
La mujer en su trono de alazana.

## XIII

SU senequismo obliga a superar  
La empresa y el valor de cada hijo:  
El mejor quiebro es el de Lagartijo.  
Nadie como Guerrita al lancear.  
Gigante Machaquito al estoquear  
Y al morir, un Agosto, aquel doncel  
Que perfumó con sangre de clavel  
La tierra de la Plaza de Linares,  
Para que el llanto de las soleares  
Haga romance el nombre de Manuel.



## XIV

Hoy ésta tierra en paz, bella y dichosa  
Pudo a sus muchos héroes ofrendar  
Hálito tibio de su blanco azahar  
En la sonrisa de una boca hermosa.  
La cordobesa, tierna y amorosa,  
De envidia mata a la más bella flor.  
Morir hace a los hombres sin dolor  
Mirar ardiente que esclaviza y ata:  
La cordobesa cuando mira mata  
Y el que la mira muere por su amor.

## XV

SOY de tu entraña, Córdoba; eres mía.  
Tus amores son, Madre, mis amores.  
Por ti la Virgen se llamó Dolores  
Y fue por siempre nuestro norte y guía.  
Señora de la gran Andalucía,  
La historia su corona de laurel,  
Las flores sus aromas del vergel  
Y amor que en ti pondremos hasta el fin,  
Córdoba llevarás al camarín  
Del Arcángel dorado Rafael.

## XVI

CORDOBES y poeta quiero un día  
Un pino que salmodie en un rincón  
Y que me vuelva lento el corazón,  
Tierra de la bendita tierra mía.  
Reposar con los míos. Mi poesía  
No aspira a más; no tiene más anhelo  
Que contemplar, después de mi desvelo,  
A los hijos de Córdoba, triunfales,  
Que por el mundo canten, inmortales,  
Las infinitas glorias de este suelo.

The first thing we saw when we stepped  
 out of the car was the most beautiful  
 view of the city I had ever seen.  
 The buildings were tall and narrow,  
 and the streets were paved with cobblestones.  
 The air was fresh and clean, and the  
 people were friendly and helpful.  
 It was a wonderful experience, and  
 we were lucky to have found it.  
 The city was so beautiful, and we  
 were so lucky to have found it.  
 The people were so friendly, and  
 we were so lucky to have found it.  
 It was a wonderful experience, and  
 we were lucky to have found it.



The first thing we saw when we stepped  
 out of the car was the most beautiful  
 view of the city I had ever seen.  
 The buildings were tall and narrow,  
 and the streets were paved with cobblestones.  
 The air was fresh and clean, and the  
 people were friendly and helpful.  
 It was a wonderful experience, and  
 we were lucky to have found it.  
 The city was so beautiful, and we  
 were so lucky to have found it.  
 The people were so friendly, and  
 we were so lucky to have found it.  
 It was a wonderful experience, and  
 we were lucky to have found it.

# Los problemas de Filipinas en política administrativa y militar y la Constitución de 1812

Por José COSANO MOYANO

## 1. Introducción

Hoy día la huella española en Filipinas es prácticamente imperceptible. Y no creemos que esa situación se modifique a pesar de que entramos en la recta final de esa fecha mágica, mítica y, como siempre, tópica que es la de 1992.

No cabe duda de que, para los hispanos, la celebración de un acontecimiento tan significativo como es el del V Centenario del Descubrimiento de América entraña particular regocijo. Los más expectantes de aquéllos acaso piensan, con buena voluntad, que la recordación o conmemoración de tan singular efeméride sirva para que este país, España, sus gentes, retomen una ilusión perdida o en tránsito de desaparición. Es bueno que se intente y deseable que se consiga. Los más, apreciarán la pugna abierta entre los intereses políticos, económicos y, por ende, sociales que conlleva su montaje. En todo caso, mucho nos tenemos que esta alocada carrera, contra el tiempo además, nos prive de un proceso de reflexión sereno sobre nuestro pasado y, en concreto, nos aleje de un análisis serio no sólo del porqué de nuestra presencia y del cómo fueron nuestras relaciones sino también de la problemática que aquejó a esos pueblos hermanos, constituyentes otrora, de las provincias del imperio español, de allende los mares.

En el caso que nos ocupa la singularidad del archipiélago filipino, su situación geográfica, estratégica y recursos económicos, sobre todo, determinaron un proceso de hispanización sensiblemente diferente al resto de la América hispana. En tanto que en ésta el proceso de conquista y colonización quedó pronto en manos de la iniciativa privada, en las Filipinas aquéllos tuvieron siempre carácter oficial. Mantener las Filipinas bajo el dominio español fue siempre empresa de estado. A ello contribuyó y no poco la carencia en las islas de «los mitos» que propulsaron la conquista en el territorio americano (oro y plata). Este obstáculo influyó decisivamente sobre el poblamiento español del archipiélago que queda limitado, desde el principio, como señala Díaz-Trechuelo (1), a grupos sociales muy definidos: funcionariado civil y militar, algunos negociantes (asentados, por lo general, en Méjico) y religiosos.

La secuela más visible de esta configuración social fue la inexistencia de

---

(1) Cfr. su *Historia económica de Filipinas en la segunda mitad del siglo XVIII*, Manila, 1978, p. 7.

un cruce de razas y la aparición de una sólida clase criolla. Criollismo y mestizaje apenas abundaron en las islas. Su ausencia «fue la causa primordial del poco desarrollo político y económico de Filipinas, hasta principios del siglo XIX» (2).

A la vista de lo expuesto se puede colegir sin dificultad que el poblamiento español de las Filipinas se redujo, en la práctica, al cumplimiento de los objetivos estatales en el área. Y, desde nuestra particular visión, el reducir el movimiento migratorio hacia las islas a estos extremos, fue un grave error pues a la lejanía geográfica de aquellas con la metrópoli —imposible por la vía oriental, a tenor de lo estipulado en el Tratado de Tordesillas (3), y rota sólo en 1765, cuando se inicia el comercio directo con Cádiz a través de los buques de la Real Armada (4)—, ya de por sí importante, había que añadir la lejanía en las relaciones humanas, no menos significativa.

En lo comercial estas relaciones se circunscribieron al eje Asia-Manila-Acapulco y viceversa en régimen de monopolio, lo que coadyuva también a la existencia de esta debilidad demográfica española. Su concesión a los manilenses y su limitación, con el fin de propiciar o favorecer el proteccionismo peninsular, así parece evidenciarlo. Los forcejeos entre la élite comercial, que trafica en el galeón de Manila, y la Corona fueron constantes en lo concerniente al aumento del «permiso», fraudes, avalúos, etc. A este tema he dedicado algún trabajo (5) y espero seguir insistiendo.

Exceptuado este fácil medio de vivir, el atractivo económico de aquellas tierras apenas existe. Esto nos explica en parte, junto a la debilidad demográfica española ya apuntada, el que la concentración de las tierras fuera, progresivamente, a parar a manos de las órdenes religiosas (6) y que la permanencia española en ellas se constriña a su relevante situación geoestratégica, tan repetidamente exaltada en los variados informes que dan los virreyes de Nueva España cuando se les pide su dictamen para que aquéllas sean conservadas o abandonadas (7).

Más que a nuestra propia fuerza defensiva o convicción por conservarlas se debió nuestra permanencia, al menos en el XVIII, a la reinante doctrina del equilibrio en el panorama de las relaciones internacionales. Permanencia, al fin y al cabo, que llega —querámoslo o no— hasta finales del XIX.

Que la política demográfica para fortalecer la presencia española en el archipiélago fuera equivocada, que la reactivación económica, a pesar de numerosos intentos por conseguirla no produjera el fruto más deseado como

(2) *Ibid.*

(3) Vid. Díaz-Trechuelo, M.<sup>a</sup> L.: *Filipinas y el Tratado de Tordesillas*, Valladolid, 1973.

(4) Vid. Cosano Moyano, J.: «El comercio directo Cádiz-Manila en navíos de la Real Armada (1765-1784)». *(Boletín de la (R)real (A)cademia de (C)órdoba*, 102, Córdoba, 1981, pp. 183-219 y, también, «Hombres, mercancías y precios en el tráfico comercial directo entre España y Filipinas en la segunda mitad del siglo XVIII», en *Actas II Coloquios de Historia de Andalucía (Andalucía Moderna)*, Córdoba, 1983, pp. 553-569.

(5) Vid. *Las relaciones comerciales entre Filipinas y Nueva España: el permiso en el monopolio del galeón de Manila*, Córdoba, 1980.

(6) Cfr. García-Abásolo González, A. F.: *La población filipina y las órdenes religiosas a mediados del siglo XVIII. La hacienda de Biñán*, Córdoba, 1976.

(7) Vid. Díaz-Trechuelo: *Historia económica...*, p. 8.

era el de evitar su cerrazón, que la capacidad defensiva de las islas se resintiera numerosas veces, etc. no quiere decir, en modo alguno, que la metrópoli tuviera relegadas aquellas tierras al baúl de los recuerdos. Quede constancia, al menos, de la profusa legislación que se dedica a las Filipinas en la Recopilación de las Leyes de Indias de 1680 y que Díaz-Trechuelo ha analizado admirablemente. Un total de 188 disposiciones colocan a las Filipinas por encima de otros territorios hispanos (8).

Aún así, muchos de los problemas que atenazaron aquellos territorios españoles —imputables algunos a la situación y configuración isleña y otros a la propia metrópoli— (9) siguieron subsistiendo, junto a otros nuevos, en los inicios de la época contemporánea.

A éstos nos vamos a referir en el presente trabajo cuya conveniencia, por las razones ya apuntadas, presenta, además, la oportunidad de rendir testimonio de admiración a esa magna obra legislativa que configura la Constitución de 1812. Este año, en el que cumple su 175 aniversario justifica que así sea; máxime, cuando la «añoranza» de aquélla no ha sido testimoniada ni tan siquiera por los llamados a ello.

## 2. Fuente documental e informantes

La convocatoria en Cádiz de las Cortes marca un hito tanto para la propia ciudad como para todos nuestros territorios de ultramar. Estaba aquélla, afirma Solís «más cerca de América en aquellos días que de otras provincias españolas. Por primera vez en la historia de España españoles de aquí y de allá dan cita para algo tan trascendental como organizar el futuro de su nacionalidad. Ningún país del mundo ha logrado una más auténtica representación alrededor de unas Cortes, y ésto, justo es decirlo, ocurría en momentos bien difíciles y amargos. Cádiz era el centro de los españoles de todos los continentes, como se señala en los periódicos al presentarse a las Cortes el representante de Filipinas» (10).

Mas este Cádiz, punto de encuentro de los españoles de ambos hemisferios, foro y ombligo del mundo hispánico, sirvió, además de conseguir su fin primordial, la elaboración de la carta magna, para que los problemas específicos de las tierras americanas y filipinas se apreciaran a través de rostros humanos: los de sus propios representantes.

Gracias a sus extensos informes, no exentos de parcialidad en muchos casos, conocemos los males que aquejan a las tierras hermanas.

En este sentido, el análisis, que verificamos a continuación, sobre los relativos a las islas Filipinas, se contienen, esencialmente, en «algunos puntos de reforma» que su diputado, Ventura de los Reyes, solicitó con el fin de mejorar la situación en el archipiélago; puntos, que son rebatidos concienzudamente por don José Luyando.

(8) *Ibíd. Filipinas en la Recopilación de Leyes de Indias*, Valladolid, 1983.

(9) Cfr. Cosano Moyano, J.: *Filipinas y su Real Hacienda*, Córdoba, 1986, pp. 34-38.

(10) Solís, R.: *El Cádiz de las Cortes*, Madrid, 1969, p. 99.



El corpus documental, no muy voluminoso, en el que basamos nuestro trabajo, se halla en el Archivo General de Indias (11) y registra, una por una, las puntualizaciones que don José Luyando hace a cada uno de los puntos presentados por el diputado filipino.

A ambas personalidades le adornan, casi por igual, un profundo conocimiento de la realidad de las islas y el interés por las ciencias matemáticas y físicas, a pesar de que les separa una generación, amén de su profesionalidad y origen.

El diputado don Ventura de los Reyes nace en la provincia de La Laguna, limítrofe a la de Manila, en la década de los cuarenta del siglo XVIII (entre 1740 a 1745) y era hijo natural de español y negra. Su actividad comercial le permitió conseguir una holgada posición económica y social en el archipiélago. Prueba de ello es que fue el padrino, al recibir las aguas bautismales, de la hija del oidor Francisco Javier Alvarez de Mendieta y de María Clara Berzosa (hija de los condes de Lizárraga), mereció la confianza del gobernador Rafael María de Aguilar y, a la muerte de éste (1806), intimó con el teniente de rey Mariano de Folgueras, que quedó como gobernador y capitán general interino.

El proteccionismo de éste último, al que sirvió de pantalla en el comercio de la nao como antes hiciera con al gobernador Aguilar, le facilitó su nombramiento como diputado a las cortes gaditanas, aun cuando éste fuera ilegal, como bien sabemos, dada la naturaleza de su origen, entre otras razones (12).

A Cádiz llegó con su familia ya en edad madura y su intervención en los debates constitucionales, sin ser sobresaliente, se puede considerar como aceptable.

Este proveedor de la Casa de la Misericordia (13) volvió a las islas en 1821. En dicho año formó parte como vocal de la junta que había de preparar la elección de diputados y se integró, cómo no, también en la recién creada Junta de Comercio (14).

Por su parte, don José Luyando nace en Méjico en 1773. A los 15 años entra como guardiamarina y dos años más tarde, tan sólo, era ya oficial. Desde esta fecha y hasta los primeros años del nuevo siglo (1805) en que es destinado a la Dirección General de Hidrografía, surca los mares europeos y americanos bajo el mando y en la escuadra del general Félix de Tejada. Dos

(11) *Informe sobre varios puntos de reforma pedidos por el Diputado en Cortes de Filipinas para el mejor gobierno de aquella provincia*. A.G.I. Ultramar, 641. En adelante citaremos así: *Informe...*

(12) La cuestión racial, especialmente en lo concerniente al negro americano, se planteó con toda crudeza en el seno de las Cortes gaditanas, al discutirse el artículo 22 de la Constitución, a la hora de precisar si aquellos podían ser considerados como ciudadanos españoles. Aunque en el fondo subyacía la abolición de los derechos y diferencias de castas en América, implicaba también, al mismo tiempo, la abolición de la esclavitud. Cfr. Tierno Galván, E.: *Actas de las Cortes de Cádiz*. Madrid, 1964, vol. I, pp. 161 y ss.

(13) Cfr. Suárez, F.: *Las Cortes de Cádiz*, Madrid, 1982, p. 46. Fueron nominados como diputados suplentes, en esta ocasión, don José Manuel Couto, canónigo, y don Pedro Pérez de Tagle, capitán de los Reales Guardias Españolas.

(14) Su figura está necesitando de un estudio exhaustivo y que, hasta ahora, no tenemos noticia de que se haya realizado.

años más tarde pasa a ocupar un puesto de oficial en la secretaría del almirantazgo, alcanzando el grado de capitán de fragata en 1810.

A partir de esta fecha su hoja de servicios como marino, a la que hay que añadir su participación como experto en numerosas comisiones científicas, la reorganización del observatorio astronómico de la marina y su labor publicista en esta materia, se va a ver enriquecida, ampliada, con sus brillantes servicios a la nación como secretario del Consejo de Estado (1811), primer secretario de Estado (1813) y cónsul general de España en Marruecos, culminando su actividad cuando es elegido ministro de Estado, en 1823.

Brillante marino y hombre de estado emitirá un informe, a los puntos de reforma que para Filipinas pedía Ventura, minucioso y con profundo conocimiento de causa como hombre experimentado y conocedor de aquellas lejanas tierras. Eso sí, lo hará en función de las disposiciones contenidas en la magna carta gaditana. A propósito de él nos dice: «Este informe que de real orden he extendido [...] es bien sencillo, si se atiende a que siendo constitucionales o privativos de la Constitución de la monarquía la mayor parte de los puntos en ella contenidos, habrán de establecerse si son conformes a la constitución, o no debe dárseles valor alguno si son contrarios a ella» (15).

Más adelante deja constancia de su preparación personal y manifiesta: «Y como el conocimiento práctico que tengo de aquel país me proporciona hacer algunas observaciones sobre la materia que se discute, me extenderé en su examen, y con harto gusto mío, pues de él resulta, que las bases sobre que se funda nuestra magnífica Constitución son tan exactas que aun los habitantes de las tan remotas Islas Filipinas no cabe que afiancen su felicidad y prosperidad, sino en la adopción y exacto cumplimiento de tan admirable sistema» (16).

Entremos, sin más dilación, en las ponderadas argumentaciones de Luyando sobre la problemática filipina. Su análisis contribuirá, al mismo tiempo, a apreciar en su medida la excelente preparación y sabiduría que adornaban su persona.

### 3. Los puntos de reforma pedidos por don Ventura de los Reyes

En tres grandes bloques podemos aglutinar las modificaciones solicitadas por el diputado de Filipinas. Las doce peticiones de reforma se distribuyen así:

- a) De política administrativa y militar en el archipiélago.
  - Erección en virreinato de las Filipinas.
  - División de las alcaldías de las islas.
  - Comandancias de artillería e ingenieros sujetas a la Superintendencia General.
  - Establecimiento de un gobierno político y militar en Cebú.

(15) Vid. *Informe...*

(16) *Ibid.*

## b) De economía y hacienda.

- Prohibición del comercio a los alcaldes.
- Supresión de la nao.
- Supresión de los estancos de tabaco y bonga.
- Supresión de la facultad del Ayuntamiento manilense para poner precio y tara a varios efectos.
- Establecimiento de una caja provincial en Cebú.

## c) Sociales

- La presencia extranjera: el problema chino.

No cabe duda de que, con estas peticiones de reforma, a Ventura de los Reyes no se le ha escapado ninguna de las parcelas fundamentales del devenir cotidiano en aquella provincia española de ultramar. Lo que nos extraña es que siendo diputado, como lo era, desconozca voluntariamente que, en su mayoría, aquéllas chocaban contra los principios constitucionales, basamento esencial en el que se apoya, insistentemente, Luyando en cada una de sus argumentaciones para demostrar la ilegalidad en que se incurriría si aquellas propuestas del diputado eran aceptadas.

En este artículo nos limitaremos solamente al análisis del primer bloque reseñado.

#### 4. Política administrativa y militar en el archipiélago. Cambios necesarios

Cuatro puntos de reforma conforman el mismo:

- *Erección de las Filipinas en Virreinato*

Dada la situación política por la que atraviesa España no nos extraña lo más mínimo esta petición. Y no porque veamos en ella la intencionalidad manifiesta de un mayor despegue y autonomía, momentánea, en la resolución a los problemas de Filipinas –puesto que de *facto* muchos de sus gobernadores y capitanes generales se extralimitaron en sus competencias asumiendo un papel, en algunas ocasiones, cual si virreyes fueran– sino más bien, se desprende, que si aquélla era aceptada, a nivel de estado y del reino, aquellas tierras estarían en pie de igualdad con el resto de los territorios españoles americanos. Era éste un «complejo» sentido y vivido dentro de la sociedad isleña y, especialmente, por su clase rectora.

La petición indudablemente debía agrandar, en sumo, a su buen amigo el gobernador, Mariano Fernández de Folgueras.

La justificación del diputado de Filipinas para que se proceda a la erección de las islas en Virreinato la basa en:

- Que se han declarado sus 26 provincias en reino.
- Que sería conveniente proceder a tal modificación puesto que se las elevaría al mismo nivel de «otros extranjeros».
- Que así tendría la representación competente.

De aceptarse ésta, propone un salario para el nuevo virrey de 25.000 pe-

«el cual autorizado de este modo conseguiría se le mirase con mayor respeto por los cuerpos civiles y por los naturales» (17).

Fundamentos de tipo legal y político son los aducidos por Luyando para revocar la misma.

Si cierto era que la Constitución colocaba a las Filipinas como una provincia más de la monarquía era ésta la que con «su representación ha de atribuir el respeto debido a cada una de sus provincias, y al último de sus ciudadanos. Y como la representación de la monarquía española no es obra del ridículo ceremonial (18) de uno, ni de mil virreyes, sino de la sabiduría, riqueza y poder de la monarquía depositado en su gobierno (por tanto) mal se exige el respeto extranjero de oropeles, que sólo sirven para humillar a los que por la ley están constituidos en obediencia, y para abstraer, exaltar y convertir en déspotas a los que mandan» (19).

Dejado claro a quién corresponde la representatividad, desde la óptica de la legalidad, le recuerda al diputado filipino su impericia en el tema, pues desconoce la diferencia entre el sistema de gobierno virreinal y el de una capitania general que, en la práctica, tenían las mismas facultades —estaban suprimidas las del *alter ego*— de gobierno. No obstante persistía el ceremonial en la condición de virrey, lo que dotaba al mismo de unos atributos y honores desmedidos y causantes inmediatos de todas las arbitrariedades que cometían éstos. «La tal dignidad, manifiesta, es en mi concepto antipolítica que aún prescindiendo del daño que causa a los gobernados debería no haberse instituido por no degradar a la dignidad real, ni menoscarlo sus altas funciones» (20).

Desde nuestro particular punto de vista la medida solicitada por Ventura resulta extemporánea. Y ello por dos razones como mínimo. Una, que aquélla estaba en contra de la nueva estructuración territorial que imponía la propia constitución (21). Otra, si no legal como la anterior, sí de tipo práctico, es que en Filipinas se hizo frecuentemente caso omiso de esa legislación *standar* que permitía la intervención política de las autoridades gubernativas del centro matriz del que dependía; es decir, el virreinato de Nueva España. De hecho, las autoridades gubernativas del archipiélago, disfrutaron de gran independencia y autosuficiencia en los temas puramente políticos. En este sentido afirma Bauzón que «Los únicos años durante los cuales puede decirse que el régimen colonial filipino estuvo subordinado al gobierno virreinal de México, fueron aquellos desde 1565 a 1583, antes de la trasplatación a las islas de la Audiencia (Suprema Corte). Y desde 1589 a 1595, cuando los problemas internos forzaron su regreso» (22).

(17) *Ibid.* Tal cantidad suponía un aumento de 12.000 pesos respecto a lo que venía cobrando el gobernador. Cfr. también Cosano Moyano, J.: *Filipinas y su...*, p. 321, nota 9.

(18) Vid. *Informe...*

(19) *Ibid.*

(20) *Ibid.*

(21) Cfr. artículos 10 y 11 del título II de la Constitución de 1812; en Tierno Galván, E.: *Leyes políticas españolas fundamentales (1808-1978)*, Madrid, 1984, 2.ª edic.

(22) Bauzón, Leslie F.: «Amplia perspectiva: Relaciones intercoloniales mexicano-filipinas; en *La expansión hispanoamericana en Asia. Siglos XVI y XVII*. Méjico, 1980, p. 79.



Esta última afirmación contiene o conlleva mucho de verdad; pues no se pueden explicar, de otra manera, los constantes forcejeos entre autoridades, de ambas orillas del Ócéano, al sentirse aminoradas en sus facultades competenciales sobre algunos temas puntuales y no comprender, al menos abiertamente, que la singularidad del archipiélago –su lejanía no ya de Méjico sino de la metrópoli– imponía, muchas veces, la toma de decisiones sorteando lo explicitado en las disposiciones legales. Y es lógico que a una situación excepcional se respondiera en la gobernación de Filipinas con la toma de una decisión también excepcional. Esta y no otra fue la única medida de la que dispusimos durante nuestro mandato para ensamblar, coyunturalmente, las dos magnitudes más adversas o contrarias a nuestra presencia en aquellos lares: tiempo y distancia.

Si bien es verdad que la Corona española no modificó ni un ápice la concepción política de gobierno en aquellas tierras, lo que fue un error manifiesto, sí procuró dar órdenes para que las autoridades virreinales estuviesen siempre prestas a coadyuvar en los problemas más agobiantes y urgentes que le acontecieran.

En este sentido, y a título de ejemplo, recordemos que se les obligó por un decreto de Felipe III en 1607 a «prestar ayuda al gobernador y capitán general de las Filipinas en cualquier ocasión y sobre todo [...] enviarle cuando demandara todo lo que fuera necesario de armas, hombres, municiones y dinero para la conservación de las islas, distritos y presidios, y otras cosas bajo su cargo» (23).

Como se puede apreciar, pues, la petición de Reyes carece de sentido a no ser la eliminación de ese «complejo» al que aludíamos.

## 5. División de las alcaldías de las islas

La división territorial de las islas en Filipinas fue, en el transcurso del tiempo, fluctuante (24). Provincias y corregimientos configuraron esta división administrativa. Al frente de ambas jurisdicciones se hallaban los alcaldes mayores y corregidores respectivamente. Las diferencias salariales percibidas (25) servían como estímulo para que aquéllas fueran demandadas en mayor o menor grado (26). En todo caso, la retribución salarial de estos funcionarios, piezas clave en la administración isleña, nunca fueron excesivas; antes al contrario, se pueden considerar como insuficientes si se tiene en cuenta que la mayor cuantía de aquéllas, 400 pesos anuales, pasada y mediada la segunda mitad del siglo XVIII, sólo alcanza el 3 por 100 con respecto a la percibida por la máxima autoridad gubernativa del archipiélago. No obstante, en estos momentos los salarios de alcaldes mayores y corregidores se conforman en

(23) *Ibid.*, p. 80.

(24) Fácilmente se puede comprobar esta afirmación en mi obra, ya citada, *Filipinas y su Real Hacienda*.

(25) Las diferencias salariales oscilaban entre los 133 y 400 pesos anuales. Cfr. Cosano Moyano: *Filipinas y su...*, pp. 326-327.

(26) *Ibid.* Si se adquirían en propiedad se desempeñaban, normalmente, por un lustro. Si se ejercían como interinas el tiempo quedaba reducido a tres años.



tres grupos (27) y ésto mismo es lo que solicita el diputado Ventura en esencia, si bien deja traslucir unos criterios de racionalidad para la persistencia de los antedichos niveles retributivos, aunque lo hace en función de agrupar las 26 provincias, en que se divide la administración filipina, en tres clases.

De hacerlo así, lo que supondría evidentemente la continuidad, se posibilitaría el ascenso a esta clase de funcionarios, cosa por otra parte lógica y loable. Sin embargo, proponía –y aquí radica la novedad– que aquél no se hiciera de forma gratuita o automática sino en función de que los alcaldes «hubieran desempeñado correctamente y a plena satisfacción su empleo» y se hubiera hecho perceptible que la provincia a su mando hubiese experimentado «un aumento significativo en sus producciones e industria».

La intencionalidad para la concesión del ascenso radica, pues, en la relevancia con que aquellos funcionarios han prestado su servicio y pide para ello la disposición legal correspondiente que avale y reconozca su esfuerzo suficientemente.

El planteamiento de don Ventura de los Reyes nos parece bueno. Pero, a la luz de la Constitución, era inviable atender su petición en tanto que poder gubernativo y judicial, sus funciones, ya estaban delimitados.

Sólo cabía, en este caso, nombrar un «juez de letras» en cada una de las provincias, con su juzgado correspondiente tal y como se especificaba en el artículo 273 de la misma (28).

Atendiendo al mismo y dado que los citados jueces tenían todos el mismo trabajo y responsabilidad no era posible sino que aquéllos tuviesen igual salario.

A nivel teórico y documental la contestación de Luyando, en este punto, es perfecta. Pero él mismo reconoce que la igualdad, conseguir ésta, sólo es posible si se verifica un tratamiento desigual en las asignaciones salariales. En cierta manera reconoce, aunque no explícitamente, la validez del pensamiento del diputado filipino; pues es lógico que al tener cada provincia –que Luyando estima como partidos– unas connotaciones específicas, las tareas a desempeñar por estas autoridades provinciales sean disimilares.

Si reconoce esta primera razón o condición para el ascenso, al menos a nivel mental, se muestra intransigente en cambio a cualquier tipo de concesión en la segunda –aumento de la producción e industria– al manifestar al respecto: «Que estos jueces no tienen la menor intervención en lo que concierne al aumento de las producciones e industria de su partido, lo expresan clarísimamente los artículos, 321, 324, 325 y 335, los cuales establecen que los ayuntamientos y las diputaciones provinciales sean las que entiendan con el jefe superior, nombrado por el Rey, en cuanto pertenece al gobierno político de las provincias y de los pueblos que las componen» (29).

La alternativa de Luyando, en este punto, a la propuesta por de los Reyes, es la siguiente:

(27) *Ibid.*, pp. 326-327 y 401-410.

(28) En él se dice: «Se establecerán partidos proporcionalmente iguales, y en cada cabeza de partido habrá un juez de letras con su juzgado correspondiente». Cfr. op. cit., nota 21, p. 50.

(29) Vid. *Informe...* y Tierno Galván: *Leyes políticas...*, pp. 53 y 54.

a) Abolir las alcaldías mayores –que en las provincias ultramarinas correspondían a lo que en la península eran los corregimientos– por inadecuadas a la realidad legal vigente.

b) Nombramiento del juez de letras en cada uno de los partidos o provincias (30).

c) Señalar el salario de cada uno de éstos «con una dotación competente» (31).

d) Establecer la diputación provincial (32) y los ayuntamientos (33); así como el ejercicio de sus respectivas funciones (34).

e) Hasta tanto se produjeran las anteriores modificaciones en el archipiélago debía subsistir la subdivisión en los 26 partidos o provincias existentes (35).

## 6. Las comandancias de artillería e ingenieros sujetas a la Superintendencia general

Este punto de reforma, en el fondo, lo plantea Ventura en base a dos argumentaciones lógicas. Una, la principal, de tipo económico. La otra, por el conflicto que planteaba la propia dinámica de gobierno de aquellas comandancias, no controladas por la máxima autoridad: el capitán general.

Las secuelas de esta descoordinación eran bien visibles en opinión del diputado. De un lado, al no intervenir los oficiales reales, se «desconocía», mejor dicho, no quedaba constancia en la contabilidad oficial del empleo de los 100.000 pesos anuales destinados a surtirlos, aparte de dotarlas de todo lo necesario para la defensa de la plaza. De otro, al desconocerse también las partidas en que se invertía dicha cantidad, se facilitaba el gasto en cosas superfluas, resintiéndose, como era lógico, la Real Hacienda.

Lo afirmado por Ventura era una verdad a medias. Pues no era cierto que la administración central desconociera en qué era empleado aquel dinero, pues sabemos que ambas comandancias habían de rendir sus cuentas, y de forma obligatoria, a sus respectivas direcciones generales. Sí es cierto, en cambio, que la máxima autoridad isleña desconocía el destino de aquellos fondos; pero es que es lógico que así fuera. El requerir, como solicita Ventura, la presencia de los oficiales reales, a los que cree más capacitados que los jefes de las comandancias para efectuar las compras, implica, al mismo tiempo, una reivindicación competencial para las autoridades hacendísticas y una acusación soterrada a los jefes militares de malversación de fondos o, al menos, de dilapidación.

No negamos, en ningún momento, que pudiera haber corrupción dentro del estamento militar destinado en Filipinas; pero nunca más que la que

(30) Según se estipula en el artículo 9 de su Reglamento.

(31) Según lo dispuesto en el artículo 256 de la propia Constitución.

(32) Lo preveía el artículo 325.

(33) Según lo expresado en los artículos 309 y 310.

(34) Cfr. artículos 335 y 321.

(35) Lo que estaba previsto realizar según lo dispuesto en el título II, capítulo primero, artículo 11 de la citada Constitución de 1812.

pudo haber entre sus autoridades gubernativas y administrativas. Ahora bien, para tener certeza de aquélla existía un procedimiento, bien fácil, de actuación: realizar un examen o «auditoría» a las cuentas, ya rendidas, en las direcciones generales militares respectivas. Esta comprobación determinaría, como es natural, si las inversiones anuales eran correctas o no. En caso afirmativo se reafirmaría el honor de ambos cuerpos.

Dejando de momento el tema de la comprobación de las cuentas justificadas, de ejecución inmediata si se quería realizar, conviene que nos centremos en la cuestión de fondo que no es otra que el ataque realizado contra el método que, por ordenanzas, se seguía en la ejecución de las obras. Y aquí creemos que se equivoca ostensiblemente.

Veamos en qué consistía y cómo se realizaba.

Antes como ahora habían de cumplirse una serie de requisitos para ejecutar cualquier obra, ya fuera pública o privada. Eran éstos:

- Levantamiento del plano correspondiente por «sujeto capaz e inteligente».
- Elaboración del presupuesto correspondiente.
- Determinación de la duración de la misma.
- Reconocimiento, elección y justiprecios de los materiales si se ha aprobado su ejecución.
- Método de cuenta y razón. Práctica de la liquidación por medio de las certificaciones.

Es en este último punto, a nuestro juicio, donde la seriedad impuesta por las citadas ordenanzas se hace más patente; puesto que, como paso previo, toda certificación autorizada había de estar intervenida por un oficial facultativo del cuerpo (36), uno de hacienda y el visado, finalmente, del jefe del cuerpo, único responsable del gasto. Por eso Luyando exclama que «de esta manera toda obra sufre el examen de tres distintas personas, y para que haya en ella malversación, es menester que las tres se confabulen» (37). No es que creamos que ésto fuera imposible en las islas; más, no cabe duda de que el recelo a la desconfianza frenaría, en algunos casos, la connivencia entre aquéllos.

Puede, y en ello estamos con Luyando, que existiera algún método mejor de control; pero desde luego no es, de ningún modo, el que propone Ventura ya que «ni el superintendente, ni los oficiales reales son capaces, a lo menos por su oficio, de formar planos, de calcular presupuestos, de tener conocimiento de materiales, ni de graduar la habilidad de los artistas» (38). Es más, los oficiales reales son «incapaces de edificar una choza, ni fundir una bala de fusil, para cualquiera cosa que hubiera de hacerse, habrían de echar manos de peritos [...]» (39).

No es, precisamente, conseguir la racionalidad en el gasto público lo que

(36) Se denominaba o era conocido éste como el «oficial de detall».

(37) Vid. *Informe...*

(38) *Ibid.*

(39) *Ibid.*

se propugna en la propuesta del diputado filipino, mal informado según Luyando. Bajo esta apariencia se encubre el verdadero motivo de su petición que no era sino el dar rienda suelta a «la maldita arbitrariedad, que tienen los hombres, con la que quieren sojugar [sic] a los demás, y el maldito amor propio, que nos persuade que sólo es bueno lo que nosotros mismos hacemos. De lo primero, las reyertas que se dicen, y que obstruyen el servicio; de lo segundo, la ligereza con que de todo se juzga sin reparar en el menoscabo de la honra y reputación» (40).

Que sepamos siempre estuvo la satisfacción de intereses personales en discordia o contraposición a los intereses generales del Estado.

En este orden de cosas, la normativa legal introducida por la propia Constitución cambiaba el panorama y daba al traste con la pretendida hegemonía de la Superintendencia de las islas, ya que, en adelante tanto el conocimiento de las cuentas (41) como su aprobación (42) eran competencia de la Contaduría Mayor de Cuentas de la nación y de las propias Cortes respectivamente destruyéndose «la supremacía, arbitrariedad y olvido que los superintendentes han tenido hasta ahora en todas las provincias de ultramar, ya con los caudales, ya con las cuentas» (43). Asimismo su conocimiento en todos los territorios debía ser hecho público a través de las diputaciones provinciales (44) a las que les correspondía «dar parte al gobierno de los abusos que noten en la administración de las rentas públicas, y a cuya fiscalización están sujetos los mismos oficiales reales» (45).

Indudablemente, en esta petición el diputado filipino estuvo mal informado cuando no, voluntariamente, manipulado y constituido en testaferrero de intereses ajenos; pues no sólo hace alarde de desconocer el articulado constitucional sino que también evidencia «amnesia», inusual por otra parte, al no recordar que, cuando algunos gastos fueron competencia exclusiva de la Superintendencia y oficiales reales, su administración no corrió por buenos derroteros. En el caso de los de marina su empleo fue «gravosísimo y exorbitante» como afirma el propio Luyando. Esta realidad no creemos fuera desconocida por Reyes. Su privilegiada posición social, como integrante de esta élite rectora del archipiélago y sus inmejorables relaciones con Aguilar y Fernández Folgueras nos dan pie para posicionarnos, en este extremo, en el campo de la duda razonable y entrever que su petición conlleva otros «intereses» no confesados explícitamente, lo que intuyó Luyando.

## 7. Establecimiento de un gobierno político y militar en Cebú

La introducción de esta reforma no tenía otro objeto, según Reyes, que el

(40) *Ibid.*

(41) Vid. artículo 350.

(42) Tal competencia era exclusiva de las Cortes. Cfr. artículo 351. Igualmente son aclaratorios, en este tema, los artículos comprendidos entre el 338 y 355 de la misma, ambos inclusive.

(43) Vid. *Informe...*

(44) Cfr. artículo 335.

(45) Vid. *Informe...*



de hacer más efectiva, por una mejor coordinación de funciones, la lucha española contra los moros y sus ataques piráticos.

Fue este problema una constante en el transcurso de nuestra permanencia en aquellas tierras y aún, en nuestro tiempo, el problema moro en las islas, aunque de distinto signo, no ha desaparecido.

No cabe duda de que la presencia musulmana en aquel territorio es anterior a la española. Nada más iniciarse la década de los veinte del Quinientos aquéllos habían llegado a Málaga; pasando, posteriormente, a Mindanao. Doblada ya la primera mitad de la centuria, en 1460, Abu Berk organiza el sultanato de las islas Soulons (46).

El enfrentamiento de ambas culturas y credos hizo posible que, de forma permanente, se llevara a cabo una lucha implacable y de exterminio entre ambas poblaciones (47).

Las interferencias o ataques de esta piratería mora –los más temibles eran los joloanos, tirones y mindanaos– que impedían el normal desenvolvimiento de nuestro proceso de hispanización, cuyo efecto más lamentable era la pérdida de vidas humanas, fue un problema irresoluto a plena satisfacción de las autoridades hispanas hasta bien entrado el siglo XIX (48). En los dos anteriores éste adquirió especial virulencia (49).

Las respuestas que, en todo tiempo, se dieron por parte de la administración gubernativa española fueron, única y exclusivamente –y no sin gran esfuerzo–, las de fortificar y perseguir con frecuentes «armadas» a estos piratas. Sus resultados, como puede apreciarse, mediocres, por no decir inefectivos.

La experiencia venía a demostrar la necesidad de una coordinación de los mandos si se quería un resultado más positivo. La cuestión que se plantea, en la primera década del XIX, es de cómo se podría verificar aquella.

La propuesta del diputado filipino ya está hecha y, a lo sumo, implica que el órgano de decisión más avanzado se instale en la isla de Cebú y se le dote de toda la infraestructura necesaria para una pronta y efectiva respuesta a este tipo de incursiones.

El planteamiento en sí no era malo; pero pecaba, a juicio de Luyando, de los mismo defectos anteriores, de los que el principal era el «mando a distancia» de las operaciones que habían de ser llevadas a cabo. En este sentido, y sabiendo que la guerra contra los moros era eminentemente marítima, el dirigismo seguía persistiendo «pues si el gobernador de Zebú puede dirigirla desde su silla, con la misma razón podrá dirigirla desde la suya el gobernador de Filipinas, que reside en Manila» (50).

La respuesta que había de darse, la modificación de esta situación, piensa el secretario de Estado, habría de producirse en otro sentido. En su opinión

(46) Cfr. Willoquet, G.: *Histoire de Philippines*, París, 1961, p. 115; Ortiz de la Tabla Ducasse, J.: *El Marqués de Ovando gobernador de Filipinas*, Sevilla, 1974, pp. 203-205, y Rodríguez García, V.: *El Gobierno de don Gaspar Antonio de la Torre y Ayala en las islas Filipinas*. Granada, 1976, p. 196.

(47) Cfr. Montero Vidal, J.: *Historia de la piratería malayo-mahometana*, Madrid, 1888, p. 67.

(48) Vid. Ortiz de la Tabla: op. cit., p. 205.

(49) Cfr. Prieto Lucena, Ana M.: *Filipinas durante el gobierno de Manrique de Lara (1853-1863)*, Sevilla, 1984, p. 99, y Ortiz de la Tabla: op. cit., p. 205 y ss.

(50) Vid. *Informe...*



dos cosas bastarían para que aquélla cambiara de signo. La *primera* de ellas estaría en la confección de «una buena instrucción» destinada a combatir el problema. La segunda radicaba en la «capacidad y ciencia» de los sujetos que deban llevarla a su cumplimiento. En uno y otro caso, confección y ejecución de las órdenes, se había de contar con personas no sólo inteligentes en los asuntos náuticos sino que fueran poseedores de un conocimiento excelente y sublime de los mismos; conocimientos, que no cree puedan tener ni el futuro gobernador de Cebú ni el gobernador y capitán general de Filipinas incapacitados ambos, por regla general, para mandar «la fuerza de mar permanente» que había en Manila y hacer el curso contra los moros.

En este estado de cosas era mucho más positivo caminar hacia una reunificación del mando de las fuerzas navales en las islas que continuar manteniendo su dispersión. Pues si bien era verdad que al frente de las fuerzas marinas en lucha contra los piratas, se hallaba un oficial de marina no era menos cierto que éste se limitaba a ser un mero «edecán del gobernador por cuyas órdenes obra sin que le quede arbitrio para otra cosa» (51). Lo lógico —y por ello aboga Luyando— debía ser que todas las citadas fuerzas se pusieran bajo el mando del comandante del apostadero en base a que «ni las funciones ni la autoridad del gobernador con esta sujeción absoluta (se interrumpen) pues no teniendo ni pudiendo tener otras facultades que las señaladas a cualquier capitán general de la Península [...] (ejecutarían) ambos las órdenes del Gobierno Supremo y esto mismo conviene que se establezca en las provincias de ultramar, en las que hay una oposición tan fuerte como funesta por parte de los jefes para desprenderse de funciones que no saben desempeñar, y que el orden y el interés universal pide que se separen de ellos» (52).

Sin olvidar la condición de marino de Luyando, su propuesta, razonable y útil, nos parece acertada. En el fondo de la misma subyace la concepción de una política de defensa de las islas totalmente diferente a la que la Corona española llevó a cabo desde los instantes mismos de nuestra presencia en aquellas tierras. Centrada ésta en una política de fortificaciones, presidios y reducidos impidió siempre el desarrollo de la política naval adecuada. A este tema y al peligro moro tendremos ocasión de referirnos en otro trabajo.

---

(51) *Ibid.*

(52) *Ibid.*

## Perfil histórico de Córdoba en la época visigoda (I)\*

Por Juan Fco. RODRIGUEZ NEILA

Trazar una panorámica homogénea de la historia cordobesa durante la etapa de dominación visigoda en Hispania, es tarea prácticamente imposible dada la limitación y dispersión de las fuentes a nuestra disposición. La parquedad de noticias históricas referidas explícitamente a la vieja *Colonia Patricia* o a su entorno territorial no va a la zaga de la escasez de materiales arqueológicos que nos ha legado aquella compleja época. De hecho, Hispania había ido perdiendo durante los siglos III-IV d.C. el peso específico que había tenido durante el Alto Imperio, y la atención de los historiadores pasó a estar más centrada en los problemas suscitados por las invasiones germánicas o por las luchas intestinas que fueron minando las antaño sólidas bases del Estado romano. No obstante, aunque ese período no fue tan floreciente como los siglos I-II, tampoco se vio envuelto, al menos en la Bética, en una radical crisis social, económica y cultural, entre otras cosas porque las ciudades del sur peninsular no experimentaron de modo decisivo la ola destructora de las citadas invasiones germánicas, y pudieron recuperarse mejor dentro del declive generalizado en el Imperio durante el agitado siglo III. El poeta galo Ausonio, que vivió en el siglo IV, nos muestra todavía una provincia próspera, en la que *Corduba* debía seguir contando entre las urbes importantes, aunque hubiese perdido ya su rango de capital en favor de *Hispalis* (1). En la centuria siguiente la antigua fundación de Claudio Marcelo seguía conservando aún el renombre que a lo largo y ancho del orbe romano habían difundido desde siglos atrás sus más preclaros hijos. Otro poeta galo de aquel tiempo, Sidonio Apolinar, recuerda en su obra a los dos Sénecas y a Lucano como exponentes de la *praepotentia* cultural de *Corduba*, su ilustre cuna (2).

El crítico cambio, que repercutió también de modo decisivo sobre el devenir histórico de *Colonia Patricia*, acaeció en el siglo V, a consecuencia del recrudecimiento de las invasiones bárbaras, que superaron reiteradamente las frágiles fronteras del Imperio. En el año 409 entraron en la Península Ibérica los suevos, los vándalos silingos, los vándalos asdingos y los alanos. Algunos años después fue saqueada por los vándalos *Hispalis*, y posiblemente *Corduba*. En el 429 los vándalos pasaron a África y dejaron libre la Bética, pero en el 438 fueron los suevos quienes atacaron, apoderándose en

---

(\*) Una versión resumida de este trabajo, que aquí ofrecemos con más datos y las correspondientes notas, fue presentada en esta Real Academia en la sesión del día 26-II-1987, con ocasión del nombramiento del autor como Académico Correspondiente.

(1) Aus., *Ordo Nob. Urb.*, 84.

(2) Sid. Apol. *Carm.*, IX, 230 ss.

el 441 de *Hispalis*. Podemos pensar que *Corduba* debió de correr una suerte similar. Hacia el 458-9 el rey visigodo Teodorico expulsó a los invasores. Para entonces el poder político y militar romano en el sur de Hispania, durante los últimos decenios más bien ficticio, era ya prácticamente un recuerdo (3). No se sabe con exactitud si a partir de entonces hubo una efectiva ocupación visigoda de la Bética. Es muy probable que durante algún tiempo su autoridad sobre la zona meridional fuese más bien nominal, y que de hecho la administración provincial se mantuviese en manos de la aristocracia senatorial. Es posible también que ya desde la segunda mitad del siglo V hubiese un *dux* visigodo en la Bética con algunas tropas. Lo cierto es que hasta el reinado de Teudis (534-548) no empezamos a tener datos concretos sobre el control visigodo del sur. Dicho rey quizás fijó su residencia en Sevilla. Hombre influido por la cultura latina, actuó respetuosamente con relación a la población hispanorromana. Con ello no hizo más que continuar la política condescendiente de su predecesor Amalarico, motivada por la vecindad de un reino, el franco, convertido a la fe cristiana bajo Clodoveo, hecho que dejó a la monarquía visigoda arriana en la difícil coyuntura de tener que gobernar sobre una sociedad hispanorromana esencialmente católica. Tan conciliadora postura debió de facilitar un cierto dominio visigodo sobre el área meridional, pues sólo así pudo Teudis intentar arrebatar Ceuta a los bizantinos. La actitud de su sucesor, sin embargo, provocó numerosos problemas. Agila aumentó la presión visigoda, hecho que, en el terreno religioso, desembocó en una aguda pugna entre católicos y visigodos arrianos. La tensión estalló y algunas ciudades se rebelaron. Tal fue el caso de *Corduba*, contra la que Agila marchó en el 550 (4). La represión religiosa fomentada por el monarca, patente en el episodio de la profanación de la tumba del mártir cordobés Acisclo, cuya iglesia fue utilizada como establo (noticia de San Isidoro), parece confirmar el sentido antiarriano de las revueltas béticas. Lo cierto es que Agila, derrotado por los rebeldes cordobeses, perdió a su hijo, el tesoro real y parte de su ejército, teniendo que retirarse a Mérida. *Corduba* mantuvo así su independencia.

Aprovechando la débil posición del rey visigodo se sublevó contra él un noble llamado Atanagildo (551 d.C.), quien, tomando a *Hispalis* como base, trató de destronar a Agila. Comenzaría así un período de desunión política y aguda crisis económica. No hay razones para suponer que actuara de acuerdo con los rebeldes de *Corduba*, pero sí tomó una resolución para fortalecer su posición que tendría decisivas consecuencias, pedir ayuda al emperador de Bizancio, Justiniano, cuyas tropas habían ocupado el norte de

(3) Para los principales acontecimientos que jalonan este inestable siglo V en Hispania: J. Orlandis, *Historia de España. La España Visigótica*, Madrid, 1977, págs. 16 ss; L. García Iglesias, «El intermedio ostrogodo en Hispania», *Hispania Antiqua*, V (1975), págs. 89 ss.

(4) Sobre la rebelión de *Corduba*, que debió de ser una revuelta contra los visigodos en general, no contra el rey Agila en particular: Isid., *Hist. Goth.*, 46 (II, 286) Vide E. A. Thompson, *Los godos en España*, Madrid, 1971, pág. 29. S. Isidoro dice que fue el desprecio de Agila hacia la religión católica lo que motivó su conducta, lo cual se afirma de otros reyes visigodos anteriores. Realmente los visigodos, en términos generales, no ejercieron un radical proselitismo entre la masa de población hispano-romana, ni recurrieron a la fuerza para tratar de imponerle el arrianismo.

Africa como parte de un plan para recomponer el deshecho Imperio Romano. Poco tiempo después los bizantinos desembarcaron en el Sur de Hispania. La población hispanorromana católica parece ser que se mantuvo al margen de estas querellas dinásticas. En todo caso los rebeldes aprovecharon la oportuna intervención bizantina, que distraía a los visigodos, para liberarse del control militar, fiscal y religioso de éstos. Nada indica igualmente que los bizantinos canalizaran a su favor la rebelión de *Corduba*, y otras muchas que en aquel momento estallaron, y llegaron incluso a ocupar la antigua fundación de Claudio Marcelo (5). No obstante, lo que resulta evidente es la actitud desafiante de aquellas grandes ciudades como *Corduba* o *Hispalis*, donde era aún muy fuerte la tradición romana, las cuales continuaron siendo los centros de resistencia contra los dominadores visigodos (6). En ellas residían los grandes *possessores* béticos, dueños de extensos latifundios, se concentraba el comercio y radicaban las principales sedes episcopales. Pero la presencia bizantina en el sur tuvo también como efecto una más intensa polarización visigoda hacia esa zona. Atanagildo terminó volviéndose contra los bizantinos, y logró reconquistar Sevilla, pero fracasó en sus reiterados ataques contra Córdoba (566-567 d.C.). (7).

(5) Para Thompson, op. cit., págs. 367 s., *Corduba* habría estado en continuo estado de rebelión desde el reinado de Agila hasta los primeros años de Leovigildo, y nunca hicieron acto de presencia en ella los bizantinos. Para R. Gibert («El reino visigodo y el particularismo español», *Sett. Stud. Alt. Medioev.*, III, Spoleto, 1956, pág. 574), por el contrario, aquella cadena de levantamientos locales que se prolongó hasta la rebelión de Hermenegildo, habría sido el resultado de un acuerdo con las tropas imperiales.

(6) *Corduba* e *Hispalis* fueron durante el período visigodo las dos ciudades béticas que destacan con más luz propia, y así queda significativamente reflejado en las fuentes. Hasta el traslado de la capitalidad provincial a la antigua *Colonia Romula*, en un momento indeterminado del siglo IV, *Corduba* siguió ostentando tal rango en época constantiniana, cuando la Bética estaba incluida dentro de la diócesis de las Hispanias (J. Arce, *El último siglo de la España romana: 284-409*, Madrid, 1982, pág. 51). Algunos hechos son significativos. Por ejemplo, entre las contadas dedicaciones imperiales que nos han llegado del siglo IV, procedentes de las urbes más importantes de la *diocesis Hispaniarum*, varias proceden de *Corduba*, y corresponden a dinastas de la primera mitad del siglo IV. Tales inscripciones honoríficas (a Constantino y Constancio II concretamente) irían acompañadas de las correspondientes estatuas imperiales, y es lógico que aparezcan en aquellas ciudades principales (*Emerita*, *Tarraco*, *Hispalis*, *Corduba*) donde, por ser sedes de los gobernantes romanos, el culto imperial y sus manifestaciones públicas serían más importantes y frecuentes (cfr. J. Arce, «Retratos imperiales tardo-romanos de Hispania: la evidencia epigráfica», *A. E. Arq.*, 50-51 (1977-1978), págs. 253 ss.). Otro hecho a destacar es que quienes suscriben tales testimonios escultóricos y epigráficos como muestra de afecto al emperador, o como reconocimiento por determinados beneficios, son entidades municipales o bien personajes de alto rango relacionados con la administración imperial de la diócesis, movidos por similares intereses a la hora de acometer iniciativas de tal clase. Como posible estímulo de tales homenajes pudo actuar, al menos parcialmente, el destacado papel jugado junto a Constantino (tres documentos epigráficos de homenaje en *Corduba*) por el obispo cordobés Osio.

Todos los altos cargos de la administración de la *diocesis Hispaniarum* y de las cinco provincias que aglutinaba están documentados en *Corduba* por testimonios literarios o epigráficos (cfr. A. Chastagnol), «Les espagnols dans l'aristocratie gouvernementale à l'époque de Théodose», en Varios, *Les empereurs romains d'Espagne*, París, 1965, págs. 269 ss.). Así sabemos que *Rufinus Octavianus, comes Hispaniarum*, se hallaba en Córdoba en marzo del 317 d.C. (*Cod. Theod.*, 9, 1, 1). El citado *comes* había sido un cargo creado por Constantino en el 313 para actuar junto al *vicarius Hispaniarum* o supremo gobernador de la diócesis hispana. Uno de tales vicarios, llamado *Q. Aeclianus Hermias, vir perfectissimus*, hace una dedicación a Constantino (306-7) (CIL, II, 2203). La presencia de un *vicarius Hispaniarum* en Córdoba tuvo que ser accidental, porque su sede habitual era *Emerita*, pero el dato no deja de ser significativo de la importancia conservada por *Corduba*. Dos gobernantes de la Bética (*praesides*), *Octavius Rufus* y *Egnatius Faustinus*, adoptan aquí iniciativas similares en favor de Constantino en un período comprendido entre 312 y 324 d.C. (CIL, II, 2204, 2205). Por su parte, *Decimius Germanianus*, gobernador clarísimo (*vir clarissimus consularis provinciae Baeticae*), es quien a su vez consagra otro epigrafe (CIL, II, 2206) al emperador Constancio II (337-361). Todos estos datos son elocuentes, e ilustran el peso que en *Corduba* tenía la alta aristocracia hispanorromana, sector social que continuaría conservando un acentuado protagonismo político en época visigoda.

(7) *Chron. Caesar*, II, 223.



La ocupación por Bizancio de una extensa franja meridional hispana (desde la provincia de Cádiz hasta el área levantina) comenzó en el 552 d.C. Como se ha indicado, nada atestigua que la aristocracia hispanorromana, acostumbrada por lo demás a actuar siempre autónomamente, apelara a la ayuda de Justiniano, un emperador también católico, para contrarrestar la amenaza de los visigodos arrianos. No hay noticias de que así lo hicieran las rebeldes *Corduba* e *Hispalis*. De hecho la administración militar y fiscal de Bizancio era muy dura. En todo caso, los medios comerciales eran los únicos que podían estar interesados en una apertura de relaciones mercantiles hacia el Este, que debieron de favorecer. Ni *Corduba* ni el territorio cordobés (incluida la meridional Egabro) quedaron al parecer dentro de las posesiones bizantinas, pero sí en directa vecindad con el *limes* o frontera militar de Bizancio. No fue ésta, desde luego, una barrera infranqueable, pues está demostrado que muchas influencias culturales y comerciales bizantinas penetraron hasta el interior de la Península a través del *limes* sureño. En su defensa la administración imperial debió de aplicar los mismos criterios de organización militar ensayados en otros lugares: establecimiento de soldados fijos *limitanei*, asentados a lo largo del *limes* junto a sus campamentos, en lotes de tierra de los que vivirían (8).

La ocupación bizantina del sur, entre otras consecuencias significativas, obligó a los visigodos a centrar de forma más decisiva su atención en esa zona. Por lo pronto tuvieron que aumentar sus efectivos militares en el valle del Guadalquivir. Quizá por primera vez, copiando también en ello el cercano ejemplo del enemigo, fueron instalados colonos militares de forma permanente en tierras reales a cambio de sus servicios (9). En este mismo contexto los nobles visigodos fueron asumiendo gradualmente más funciones militares y fiscales, en un claro proceso feudalizador (10). El control de las ciudades por parte del gobierno central se fue incrementando en esta época. En el siglo VII tanto típicas instituciones de la administración municipal bajoimperial, por ejemplo el *curator* o el *defensor civitatis*, así como los tradicionales senados o *curiae* locales, habían prácticamente perdido sus antiguas atribuciones. La organización visigoda se fue asentando. A la cabeza de la circunscripción meridional bética quedó un *dux provinciae*, que tenía su sede en *Corduba*, donde estarían también las principales fuerzas militares (11). Luego venían los *comites civitatis* o *iudices*, con poderes civiles, milita-

(8) Vide: L. A. García Moreno, «Organización militar de Bizancio en la Península Ibérica. Siglos VI-VII», *Hispania*, 33 (1973), págs. 5 ss.

(9) Cfr. L. A. García Moreno, «Estudios sobre la organización administrativa del reino visigodo de Toledo», *A.H.D.E.*, 44 (1974), pág. 106. C. Sánchez Albornoz, «Los beneficios militares en la España goda», *Estudios Visigodos*, Roma, 1971, págs. 352 ss.

(10) M. Vigil - A. Barbero, «Algunos aspectos de la feudalización del reino visigodo en relación a su organización financiera y militar», *Moneda y Crédito*, 112 (1970), págs. 86 s.

(11) El apelativo *Patricia*, que *Corduba* siguió ostentando en época visigoda e incluso mozárabe, como lo indican las fuentes, cuadra muy bien con su condición de sede del *dux provinciae* visigodo. En Bizancio eran llamados *patricii* los altos comandantes militares (*duces*) (L. A. García Moreno, *Estudios sobre la organización...*, págs. 141 y 144). Córdoba es denominada *Patricia* en la Crónica Mozárabe de 754 (54, 64, ed. J. E. López Pereira, Zaragoza, 1980), y *Urbs Patricia* en la Crónica Rotense (ed. Gómez Moreno, *B.R.A.H.*, C (1932), pág. 612).



res, judiciales y hacendísticos. Estaban instalados en los principales núcleos urbanos, disponiendo de oficiales subalternos y de *iudices* menores que atendían los diferentes lugares del *territorium* dependientes de cada *civitas*.

La llegada de Leovigildo al trono visigodo (571/2-586) significó un notable cambio en la situación. Este activo soberano, en su búsqueda de un estado unitario y centralizado que acabara con el tradicional independentismo nobiliario y las veleidades levantiscas de las aristocracias urbanas, se marcó unos objetivos muy definidos, según un patrón político suministrado por sus propios vecinos bizantinos: aumento del poder real, fin de todas las revueltas, expansión del arrianismo a toda la población hispana (fomentándose el proselitismo entre el clero católico), expulsión de los ocupantes bizantinos.

La rebelión de *Corduba* aún persistía desde los tiempos de Agila. En el 572 oímos hablar por primera vez de revueltas campesinas que obligaron a Leovigildo a someter «muchas ciudades y fortalezas». Posiblemente el centro de tales agitaciones rústicas estuvo en el área cordobesa, aunque no está claro si hubo conexión entre la casi permanente rebelión de *Corduba* capital y el estado de inquietud extendido entre los *rustici* (12). Pudo ser que los campesinos, que vivían en un deplorable estado, presagio de la servidumbre medieval, aprovecharan la rebelión de *Corduba* contra la autoridad central para sublevarse contra sus señores y el poder visigodo (13). Pero hay también razones para suponer que la inestabilidad de los *rustici* no fue más que otro aspecto de la gran rebelión de la aristocracia latifundista hispanorromana, que mal podía acatar los intentos de unificación y control del monarca visigodo. Tales *potentiores*, para defender mejor sus intereses y autonomía, no solamente se habrían hecho fuertes en las grandes *urbes*, como *Corduba*, donde residían, sino que habrían armado a sus campesinos dependientes (esclavos o siervos) y a sus clientes (los *rustici* de las fuentes), asentados en *urbes* menores, *villae* fortificadas y *castella* (14). Finalmente, Leovigildo consiguió apoderarse de Córdoba en el 572, tras un ataque nocturno que se saldó con una gran cantidad de víctimas.

Poco tiempo después estallaría la rebelión del príncipe Hermenegildo contra su padre, quien lo había colocado al frente de la zona meridional de

(12) La noticia la da Juan de Biclara, *Chron.*, II, 213. Su frase *interfecta rusticorum multitudine* señala el carácter rural de una revuelta que se hizo fuerte en *urbes*, *villae* y *castella*. Esta resistencia se repetiría en el 577, cuando Leovigildo atacó la comarca de la Orospeña (área oriental de Sierra Morena). La mención en las fuentes de *castella* asociados a los conflictos sociales acaecidos durante este reinado y el de Atanagildo parece indicar que, dada la grave situación de inseguridad que se había ido adueñando de Hispania desde el siglo V, y que en el siglo VI se concretiza en hechos tales como la guerra contra los bizantinos, las rebeliones nobiliarias o la actitud levantisca de los sufridos *rustici*, los reductos defensivos habrían recuperado su funcionalidad, multiplicándose su número. Es probable que, por lo que atañe a la zona cordobesa, algunos de los antiguos recintos fortificados ibero-romanos bien conservados aún (*vide* J. Fortea - J. Bernier, *Recintos y fortificaciones ibéricas en la Bética*, Salamanca, 1970) hubieran sido reutilizados en época tardía, como lo habían sido siglos atrás antes de que Roma asegurara una situación interna de orden y paz. Algunos de tales recintos albergan aljibes y restos de *villae*. Quizás las fuentes los citen ahora como *castella*, que habrían servido de refugio o enclave de resistencia a la por entonces muy inquieta población rural.

(13) Thompson, op. cit., pág. 77.

(14) Cfr. L. A. García Moreno, *Estudios sobre la organización...*, págs. 78 ss.

Hispania (15). Instigado por algunos nobles visigodos y por la aristocracia hispanorromana que, reacia a aceptar el proyecto de Leovigildo de aminorar sus privilegios en beneficio de la autoridad real (16), enarbolaba de nuevo frente al monarca arriano el estandarte de su catolicismo, Hermenegildo se proclamó rey en Sevilla, ayudado por los bizantinos. Leovigildo perdió el control sobre *Hispalis*, *Emerita* y *Corduba*, tres bastiones de la resistencia autóctona. Probablemente en esas ciudades se desencadenaron por entonces persecuciones antiarrianas. Las tropas bizantinas hicieron acto de presencia en el valle del Guadalquivir. No es probable que efectuaran una ocupación sistemática de toda esa región, pero sí es factible que al menos mantuvieran guarniciones permanentes en las principales ciudades, tal es el caso de *Corduba*. Las crónicas de la época coinciden al afirmar que aquellos años de guerra civil entre padre e hijo fueron una gran calamidad para la Bética, una enorme desgracia tanto para los godos como para los romanos. Por lo que concierne particularmente a Córdoba, es posible incluso que las destrucciones causadas en esta fase tan crítica de su historia motivaran el cuadro de abandono y decadencia económica que la ciudad aún ofrecía en el 711 cuando la invasión árabe: murallas en mal estado, por las que pudo colarse con facilidad el atacante, el puente romano, derruido por las avenidas del río, sin reconstruir. Ciertamente, los materiales de construcción de la última etapa visigoda son bastantes pobres. Por añadidura, puede que no fueran éstas las únicas catástrofes sufridas por el área cordobesa en aquellos tiempos. Las hambres, provocadas por las plagas de langosta o las devastaciones hechas en las haciendas rurales por las tropas en conflicto, así como las epidemias, fueron muy frecuentes entonces. Seguramente en el área bética debieron repercutir en mayor o menor grado la gran peste del 542 o la sequía general de siete años que citan las fuentes en el 641. En el reinado de Ervigio (680-687) el país fue asolado por las malas cosechas que generaron hambres y grandes pérdidas demográficas. El monarca se vio obligado a condonar los tributos directos en especie atrasados e impagados (683). Egica (687-702) tendría que hacer luego algo similar (17).

En el 583 Hermenegildo perdió Sevilla ante la ofensiva de su padre y se refugió en *Corduba*. Los bizantinos debían de tener entonces en la ciudad una guarnición cuya presencia y efectivos serían importantes para la causa rebelde a tenor de un hecho. En efecto, en cuanto Leovigildo consiguió sobornar al comandante bizantino con una fuerte suma, pudo apoderarse de Córdoba, quedando su hijo acorralado (584 d.C.). Ni siquiera le fue suficiente la ayuda de unos cordobeses que aún no habrían olvidado la masacre

(15) Ver detalles en Thompson, op. cit., págs. 81 ss. De este acontecimiento nos informan el Biclarense, Gregorio de Tours, y S. Isidoro. Es de notar que la opinión pública contemporánea, incluidos los medios católicos, fue bastante crítica hacia la postura de Hermenegildo. El nacionalismo hispánico fomentado por la monarquía visigoda había ya calado fuertemente en la sociedad autóctona. La ayuda solicitada por el príncipe rebelde a suevos y bizantinos no fue vista con buenos ojos, aunque ciertos sectores aprovecharon la coyuntura.

(16) L. A. García Moreno, «Andalucía durante la Antigüedad tardía», *Actas I Congreso Historia de Andalucía*, I, Córdoba, 1978, pág. 305.

(17) L. A. García Moreno, *El fin del reino visigodo de Toledo*, Madrid, 1975, pág. 51.

con que había culminado el ataque del rey doce años antes. El príncipe, traicionado por sus aliados y abandonado a su suerte, se refugió en una iglesia cordobesa, hasta la que fue enviado su hermano Recaredo para pedirle que se rindiera, dándole garantías de que no sería humillado. Hermenegildo se entregó, pero más tarde su padre, quizás presionado por sus consejeros, cambió su actitud conciliadora. Su indómito vástago acabaría siendo asesinado en Tarragona en el 585. La reconquista de *Corduba* fue conmemorada orgullosamente por Leovigildo con una emisión monetaria cuya leyenda, *CORDOBA BIS OPTINUIT*, alusiva a las dos veces que la vieja cuna de los Sénecas se le había enfrentado y doblegado (algo que el rey tenía muy presente), debió de sentirse entre sus habitantes como un ultraje definitivo. Las veleidades autonomistas de antaño declinaron para siempre.

El reinado de Recaredo (586-601) está marcado por un hecho trascendental de decisivas consecuencias, la conversión de los visigodos al catolicismo, proceso que se inició por la alta sociedad visigoda y en los medios urbanos esencialmente (así *Corduba*), que era donde aquella nobleza estaba más directamente expuesta al influjo de la todavía poderosa aristocracia hispanorromana de viejo cuño (18). Esta aristocracia en la que se apoyó el rey para tan importante cambio fue la verdadera triunfadora de la situación (19). Esas familias del viejo estamento senatorial bético habían ido aprovechando la crisis del Imperio romano en el siglo V para reforzar su autonómica posición, y seguían teniendo aún en el siglo VI una clara conciencia de sus privilegios, su dominante «status» y su ancestral alcurnia. Numerosos factores contribuían a mantener su identidad (20), otorgándoles una singular personalidad, no sólo frente al elemento visigodo, sino incluso ante el resto de la población hispanorromana de carácter rural, más lentamente cristianizada, de fuertes raíces indígenas y de la que, por tanto, le separaban diferencias culturales insalvables. Siguió usando durante los siglos VI-VII, como la generalidad de la sociedad hispanorromana, nombres cristianos o grecolatinos, no germánicos. Incluso hubo una corriente onomástica romanizadora. Los nombres que aparecen en la epigrafía cordobesa de este período son *Iusta, Columba, Rogatus, Eustadia, Asper, Sanctus, Acantia, Calamarius, Abel, Porpuria, Felix, Salutius, Marcianus, Eulalia*, etc. En la misma línea

(18) J. Fontaine, «Conversions et culture chez les Wisigoths d'Espagne», *Settim. Stud. Alt. Medioev.*, XIV, Spoleto, 1967, pág. 107.

(19) Vide: K. F. Stroheker, «Spanische Senatoren der Spätromischen und westgotischen Zeit», *M. M.* 4 (1963), págs. 107 ss.

(20) Uno de los más importantes era, sin lugar a dudas, su catolicismo. P. De Palol («La cristianización de la aristocracia romana hispánica», *Pyrenae*, 13-14 (1977-78), págs. 281 ss) señala que la alta aristocracia hispánica, cada vez más arraigada en sus *villae* rurales, y hasta cierto punto desconectada de la realidad urbana, si bien no presentó una resistencia frontal al Cristianismo tras su reconocimiento oficial por Constantino, tampoco se cristianizó decisivamente hasta la época de Teodosio. Entre los altos cargos de la administración romana que hemos citado (así los *vicarii* o los *comites Hispaniarum*) nada permite asegurar que hubiera cristianos. Si bien es cierto que el Cristianismo caló ya desde su inicio entre ciertos sectores sociales económicamente fuertes, de los que se nutrían sus jerarquías, y con cuyas donaciones se fue incrementando el patrimonio eclesiástico, no parece que se tratara de esa alta aristocracia de raigambre senatorial que, al igual que el *populus* rural, contaba entre los sectores más tradicionalmente paganos. Serían las oligarquías municipales los medios más permeables a la nueva doctrina, en cuyo seno se iría asentando el núcleo cristiano cordobés. Realmente en el contexto de la alta aristocracia bética debió de darse un persistente paganismo hasta la primera mitad del siglo V d.C. En la etapa visigoda, sin embargo, tal panorama había ya cambiado.

de reafirmación aludida se mantuvieron los títulos tradicionales. A principios del siglo VI una tal Salvianella, *femina inlustris*, fue enterrada en Luceña. El calificativo *inlustris* era propio de la aristocracia senatorial del Bajo Imperio, una aristocracia que, desde su definitiva conversión al Cristianismo a lo largo del siglo V, y por oposición al invasor visigodo, había hecho de la religión una seña más de su identidad. Una aristocracia que, afincada en las principales urbes (los focos de resistencia contra Leovigildo), seguía conservando su afición al teatro y los espectáculos circenses (21), y defendía su poder económico con clientelas armadas que el Estado visigodo había tenido que reconocer (22). Esa oligarquía hispanorromana logró, igualmente, ocupar posiciones preeminentes en la estructura del poder político visigodo (23). El recuerdo de su dignidad y orgullo de estirpe aún se mantenía en el ambiente mozárabe de la Córdoba del siglo IX, como destaca Alvaro de Córdoba refiriéndose al ilustre origen de la familia de San Eulogio (24).

La decisión de Recaredo consolidó la sólida situación de aquellos *optimates* hispanos, y asentó la posición de la Iglesia católica, al mismo tiempo que, consecuentemente, abrió un proceso de germanización en las instituciones eclesiásticas. Si bien durante los primeros decenios tras la conversión la entrada de visigodos en la jerarquía episcopal católica fue lenta y limitada, la gotificación de las estructuras eclesiásticas avanzó notablemente en el siglo VII, aunque en la Bética nunca llegó a ser decisiva (25). La presencia de los obispos católicos visigodos empieza a adquirir entidad en el concilio

(21) J. M. Lacarra, «Panorama de la historia urbana en la Península Ibérica desde el siglo V al X», *Sett. Stud. Alt. Medioev.*, VI, Spoleto, 1959, pág. 336.

(22) Tales clientelas, similares a las que tenían los nobles visigodos (véase *infra* el caso de Oppila), estaban compuestas por los siervos y dependientes de los grandes señores quienes, al frente de ellas, acudían a combatir en los ejércitos reales cuando se requería su colaboración. Esta práctica fue regulada por una ley de Ervigio.

(23) El ejemplo más destacado fue el duque Claudio, bajo Recaredo, que ejerció como *dux provinciae*. Como señala J. Orlandis («Los hispano-romanos en la aristocracia visigótica del siglo VII», *Rev. Port. Hist.*, XIII (1970), págs. 191 ss.), los hispanorromanos destacaron más en la corte, o en la administración civil, hacendística o judicial, que en los cargos militares, estos últimos generalmente desempeñados por los nobles godos del estamento castrense. Algunos notables autóctonos, posiblemente por tener estrechas vinculaciones con determinados territorios, fueron encargados de su gobierno por los monarcas visigodos. Tal pudo ser el caso de un individuo, quizás de origen griego, Euresio, recordado en una inscripción datable en la segunda mitad del siglo VII. Debió de ser un personaje importante en *Egabrum* (Cabra), quizás un *comes civitatis* o un *dux*, y residiría en las afueras de la ciudad, en una *villa* con una «iglesia propia» en la que debió de ser enterrado. Murió a los 38 años, y su epitafio versificado, que ocupa el centro de una gran losa orlada con flores formadas por círculos secantes, reza como sigue: «A ti antes alegrías, antes honores te deparó la vida./ Ahora te arrebató el destino, te arrebató la cadena de la muerte./ Aquí yace por orden, mandato y voluntad de Dios / el cuerpo piadoso de Euresio oprimiendo el polvo./ Tres veces diez más ocho años cumplidos./ Acabó su vida arrastrado por la suerte del sepulcro» (trad. de J. Gil-J. González, «Inscripción sepulcral de un noble visigodo de Igabrum», *Habis*, 8 (1977), págs. 455 ss.).

(24) I, 2: «El mártir San Eulogio, vástago de una nobilísima familia senatorial, nació en la Ciudad Patria de Córdoba» (A. S. Ruiz, *Obras Completas de San Eulogio*, Córdoba, 1959).

(25) Como señala J. Orlandis, («El elemento germánico de la Iglesia española del siglo VII», *Anuario de Estudios Medievales*, 3 (1966), págs. 43 y 57), los visigodos que accedían a altos cargos religiosos solían ser de elevada extracción social. Los obispados eran cargos prestigiosos y apetecibles, entre otras cosas porque quienes los detentaban jugaban un destacado papel político con su asistencia a los concilios nacionales o sus inclinaciones en las luchas entre facciones nobiliarias. Durante el siglo VII los obispos gótico-católicos suelen localizarse en las áreas de más denso poblamiento godo (la Bética no lo era), o en ciudades, como *Corduba* o *Egabrum*, de importancia política o estratégica, donde habría un cierto núcleo germánico por residir allí algunos nobles de la aristocracia visigoda con sus clientes y existir guarniciones militares. Cfr. también J. Orlandis, «Los problemas canónicos de la conversión de los visigodos al catolicismo», *A.D.H.E.*, XXXII (1962), págs. 301 ss.



II de Sevilla (619). Por lo que respecta a las sedes cordobesas, solamente tenemos constatados como tales dos casos, el obispo Leudefredo de Córdoba, en el segundo cuarto del siglo VII, y el obispo Bacauda de Cabra, en la segunda mitad de dicha centuria.

Otro aspecto notable fue la enorme influencia que el poder real ejerció desde entonces sobre los asuntos religiosos. El monarca podía nombrar obispos y tomar la iniciativa de convocar concilios. Respecto al primer punto, fue probablemente Recaredo (26) quien designó como obispo de *Corduba* a un hispano-romano, Agapius, que asistió al I Concilio de Sevilla (590), y previamente al de Toledo, organizado por Recaredo el año anterior, que fue donde se decidió la conversión de los visigodos al Catolicismo. En dicho concilio estuvo representada la sede de Osio, al igual que la egabrense, dato que confirma que la zona sur cordobesa estaba entonces fuera del dominio bizantino.

Del reinado de Sisebuto (612-621) conocemos una carta real fechada en el 612, y dirigida a los obispos y jueces (probablemente los citados *comites civitatis*) de *Tucci*, *Mentesa* y *Corduba* (en este caso el segundo obispo cordobés, que lleva por nombre Agapius), y a los sacerdotes y *iudices* menores de otras ciudades, entre ellas Egabro (Cabra), cuya sede episcopal estaría entonces vacante, pues no se cita el obispo, y Epagro (Aguilar). La piedad cristiana de este monarca le llevó a tratar en dicha carta (27), el problema de los judíos. Se desprende de ello, por tanto, que había importantes comunidades judaicas al menos en Córdoba, Cabra y Aguilar. Otro destacado centro hebreo fue Lucena. El rey decreta en su misiva la libertad de los esclavos cristianos en poder de los judíos. Hubo, desde luego, una continua preocupación en los medios católicos por evitar la contaminación religiosa con los sectores hebraicos, asentados preferentemente, al igual que las primitivas comunidades cristianas, en los núcleos urbanos y junto a las principales arterias de comunicación (28). Es probable que surgieran de vez en cuando situaciones de tensión, pues a menudo fueron presionados tanto por el Estado visigodo como por la Iglesia por el temor a las judaizaciones y por su carácter independiente y singular, que les constituía en un factor discordante con la unidad del reino. De hecho, lo mismo las fuentes árabes que las cristianas coinciden en resaltar el colaboracionismo judío con los invasores en el momento de la conquista musulmana del 711.

Gracias a las leyes y actas conciliares el siglo VII es el que tenemos mejor documentado con relación a la presencia de comunidades hebraicas en Hispania. Su área de difusión coincide con las zonas romanizadas. Mantuvieron su singularidad, y también estrecha vinculación con las comunidades judaicas orientales. Una parte importante del elemento hebraico, que contó incluso con valedores entre la aristocracia y el clero católicos, se dedicaba al

(26) Así lo cree Thompson, op. cit., pág. 110. Según L. A. García Moreno, *Prosopografía del reino visigodo de Toledo*, Salamanca, 1974, pág. 102, debió de ser consagrado a principios de la década 580-590.

(27) *Lex Visigoth.*, XII, 2, 13.

(28) Sobre las comunidades judaicas en la Hispania antigua: L. García Iglesias, *Los judíos en España*, Madrid, 1978.



comercio y artesanía, aunque sin monopolizar tales actividades. Algunos judíos fueron también dueños de tierras. Para la explotación de sus fincas, así como para las tareas mercantiles o artesanales, necesitaban la ayuda de esclavos, otro dato que confirma que el derecho de propiedad no les estaba vedado. No todos tenían, desde luego, una posición acomodada. Los hubo que trabajaron como colonos, sirvientes, o *villici* en las explotaciones agrícolas. Además de los judíos, tenemos noticias de otras colonias de comerciantes orientales durante estos siglos (V-VII d.C.), período en el que, pese a las sucesivas crisis sufridas por el reino visigodo, se mantuvieron las relaciones mercantiles con el Mediterráneo oriental, favorecidas por la vecindad bizantina (29). Griegos y sirios se repartían tales actividades por numerosos puntos, organizados en compañías (*transmarini negotiatores*). El comercio fluvial por el Guadalquivir siguió siendo importante (Leovigildo protegió la navegación en los grandes ríos), y por tal vía circularían productos muy solicitados traídos de Oriente, a saber: lino, púrpura, papiro, algodón, vidrio, seda, marfiles, ricas telas, etc. Los comerciantes tenían en cada puerto un centro de gestión llamado *teloneum* o *cataplus*, que servía de lonja de contratación, almacén y aduana. Por lo que respecta a *Corduba*, cabe suponer que el probable foro mercantil instalado junto al cauce del *Baetis* seguiría desempeñando sus tradicionales funciones (30).

Del reinado de Suintila (621-631), durante el cual tuvo lugar la definitiva expulsión de los bizantinos de Hispania, no tenemos documentación re-

(29) Cfr. L. A. García Moreno, «Colonias de comerciantes orientales en la Península Ibérica S. V-VII», *Habis* 3 (1972), págs. 127 ss. Tales colonias existieron en localidades cercanas al entorno cordobés: Sevilla, Málaga, Ecija. En *Corduba* ya están constatadas, como vimos, desde época imperial romana.

(30) Es una posibilidad digna de tenerse en cuenta que *Corduba*, además del foro cívico, tuviera otro de carácter mercantil ubicado junto al Guadalquivir, en el espacio comprendido entre la muralla meridional y el río, junto al puerto fluvial (R. C. Knapp, *Roman Córdoba*, Univ. California (Berkeley), 1983, pág. 57; A. Ibáñez, *Córdoba Hispano-Romana*, Córdoba, 1983, págs. 348 ss.). Algunos vestigios arqueológicos que han ido surgiendo desde el área del Alcázar de los Reyes Cristianos y jardines adyacentes hasta la Mezquita-Catedral quizás correspondieron a un complejo de edificios públicos de uso comercial. Aunque ello no puede demostrarse por ahora fehacientemente (faltan, por ejemplo, noticias epigráficas explícitas), algunos datos dispersos parecen apuntar a ello. Por lo pronto, los hallazgos cerámicos en el Mte. Testaccio de Roma señalan un alto volumen de exportaciones aceiteras a Italia a partir de *Corduba*, pues algunas ánforas indican claramente tal procedencia, ya que en el puerto de *Colonia Patricia* existía un control aduanero donde se marcaban los recipientes enviados a otras partes del Imperio. La zona situada junto al *Baetis* nos la podemos, pues, imaginar en época romana llena de febril actividad mercantil. Mercados, almacenes, templos y edificios administrativos allí emplazados guardarían directa relación con ese vértice económico en el sur del área urbana cordobesa, por donde en el siglo IV, por ejemplo, llegaron desde los talleres italianos por vía fluvial los ricos sarcófagos constantinianos de la serie cordobesa. En esa hipotética zona portuaria aparecieron una estatua y dos relieves de Hércules, deidad mercantil, que podrían señalar la presencia de un santuario. Muy cerca (calle Torrijos) surgió también un ara votiva consagrada a varias divinidades sirias, que pudo ser ofrecida por una colonia de comerciantes de la misma procedencia. En época bajo-imperial seguía funcionando allí el *teloneum*. Por su parte, San Eulogio de Córdoba, al hablar de la ejecución de algunos mártires mozárabes cordobeses en el siglo IX d.C., afirma que fueron ajusticiados en el foro, utiliza esta misma palabra, y de lo que dice se desprende que se está refiriendo a un lugar situado junto al río, en terrenos hoy ocupados por el Seminario y el Palacio Episcopal, cerca de donde estuvo primitivamente emplazado el palacio del gobernador romano, al que seguramente se refiere el santo cordobés con el término *praetorium* (cfr. R. Jiménez Pedrajas, «Las relaciones entre los cristianos y los musulmanes en Córdoba», *B.R.A.C.*, XXXI (1960), n.º 80, págs. 193 ss.). San Eulogio, hombre culto, versado en la tradición romana local, seguramente no hizo más que llamar a las cosas por su nombre al denominar *forum* (originalmente «lugar de mercado») a aquella zona de la Córdoba califal junto al Guadalquivir, donde antaño se había erigido el foro comercial romano. La vecina colonia de *Hispalis* tuvo también, además del foro cívico, otro de carácter mercantil situado cerca del *Baetis* (cfr. A. Blanco, *Historia de Sevilla*, Sevilla, 1979, págs. 133 ss.). Del que posiblemente hubo en Córdoba resulta difícil identificar los restos. La erosión fluvial y las sucesivas reconstrucciones debieron de ir modificando esa zona de forma decisiva.

ferente a Córdoba. A la época de Chindasvinto (642-653) pertenece una importante inscripción de Villafranca, que nos aporta algunos interesantes datos sobre la presencia de la nobleza goda en la zona cordobesa. Se trata de la lápida funeraria de Oppila (31), un rico noble visigodo, que acudió para ayudar al rey en la guerra contra los irreductibles vascones, encargándosele llevar a dicha región un cargamento de armas (flechas). Quedó aislado de sus compañeros y murió, quizás con 46 años, en el curso de una escaramuza el día 12/IX/642. Sus clientes, que lo habían acompañado en la expedición, rescataron su cuerpo y lo trajeron a Villafranca para enterrarlo en sus dominios el diez de octubre. Oppila debía de pertenecer a la población visigoda instalada en la Bética. El peso demográfico visigodo en Andalucía no fue, ciertamente, tan grande como en la Meseta, pero aún así en la región meridional hispana, especialmente hostil a los dominadores germánicos durante buena parte del siglo VI, y con la cercana presencia bizantina por añadidura, el asentamiento militar godo debió de incrementarse notablemente en dicha centuria. Algunos elementos, como el citado Oppila, pertenecerían a la aristocracia castrense que habría recibido en la Bética vastos dominios señoriales, y que acudiría con sus clientes a la llamada de los reyes en caso de guerra. Varias entre las inscripciones funerarias de los siglos VI y VII procedentes del área cordobesa, vecina del *limes* bizantino, lugar de instalación, por tanto, de tropas visigodas, corresponden a personas de nombre germánico, y se escalonan a lo largo de un prolongado período, confirmando la estabilidad de este sector de población. De hacia el 562 probablemente es la lápida de Montoro que cita a Wiliulfo como *vir inlustris*, del 615 la de Ugnericus, hallada en el cerro del Germe (Espiel), y del 665 la de Ilpericus, de Villanueva de Córdoba. Del 643 es la inscripción de un tal Reccisvinthus, que fue diácono en Montoro, una muestra más de la gradual conversión al catolicismo de la población goda (32).

A fines del 702, poco antes de su muerte, el rey Egica (687-702) publicó en Córdoba una muy dura ley sobre los esclavos fugitivos (33). Este y otros indicios parecen apuntar un fuerte descontento entre las capas inferiores de la sociedad visigoda frente al Estado, acosado igualmente por otros dos acuciantes problemas, la expansión del bandolerismo en la segunda mitad del siglo VII, síntoma de la misma crisis social, y las frecuentes revueltas nobiliarias para hacerse con el poder real, producto de una debilidad institucional nunca superada, y que constituyó una de las causas más decisivas del proceso que desembocó en la descomposición final del reino visigodo. Es probable que Egica hubiera tenido que abandonar la capital del reino, Toledo, a raíz de alguna de tales rebeliones e, instalado en el sur, publicara en *Corduba* por tal causa la citada *lex*. Lo cierto es que la decadencia era ya irreversible cuando Don Rodrigo, quizás *dux* de la Bética poco antes de la

(31) J. Vives, *Inscripciones cristianas de la España romana y visigoda*, Barcelona, 1969, pág. 90 n. 287; L. A. García Moreno, *Prosopografía...*, pág. 64, n. 108.

(32) El texto de las inscripciones en J. Vives, op. cit., págs. 52 s.

(33) *Lex Visigoth.*, IX, 1, 21. Egica quizás tuvo que huir de Toledo a Córdoba a raíz de la rebelión del noble Suniefredo (L. A. García Moreno, *El fin del reino...*, págs. 49 s. y n. 7).

llegada de los árabes, fue derrotado por los invasores en la batalla de Guadalete (julio 711). Las crónicas árabes nos ilustran sobre la caída de Córdoba en manos de las tropas de Tarik, quien envió para esta misión a su liberto Mugith. Seguramente Tarik, quizás informado por la colonia judía sobre las deficientes defensas de la ciudad, consideró el ataque contra la antigua Colonia Patricia como una operación secundaria, que no exigía su personal presencia. Su lugarteniente consiguió forzar la muralla por una abertura. Las últimas tropas cristianas se hicieron fuertes durante tres meses en la basílica de San Acisclo, pero los supervivientes acabaron capitulando y fueron decapitados. Desde entonces dicha iglesia fue llamada «de los cautivos» (34).

Pocos datos más podemos extraer de las fuentes literarias para ilustrar el devenir histórico de Córdoba durante la dominación visigoda. La mayor parte de esa información corresponde a la actividad de la Iglesia, tanto en la capital, como en otras áreas del territorio cordobés. Durante todo este período el Cristianismo siguió manteniendo sustancialmente su carácter de fenómeno religioso y social de implantación urbana que había tenido aquí desde sus orígenes. Las primeras comunidades cristianas aparecieron en ciudades bien comunicadas, con vida política, comercial y cultural. Ello determinó algunos de los rasgos principales de la más primitiva organización eclesiástica, de forma que muchas de tales localidades fueron convirtiéndose en sedes de diócesis que, inicialmente, sólo abarcaban el núcleo urbano y los suburbios. Esas ciudades, sede de los obispos, fueron el asiento de las primeras manifestaciones de la actividad litúrgica cristiana. En el territorio cordobés existieron desde el Bajo Imperio tres obispados, Córdoba, Cabra y Aguilar, sufragáneos, a su vez, con relación al obispo metropolitano instalado en *Hispalis*, sede del vicario imperial desde el siglo IV, y heredera del rango capitalino ostentando durante el Alto Imperio por *Colonia Patricia*. Los obispos eran consagrados por los metropolitanos, quienes igualmente organizaban los concilios, eran tribunal de apelación en su provincia eclesiástica, e intervenían en el gobierno de las diferentes diócesis dependientes en períodos de sede vacante (35).

Durante la fase inicial de expansión del Cristianismo las comunidades cristianas se desarrollaron principalmente en los medios urbanos y con independencia entre sí, sin concretarse una sede eclesiástica principal. Las primeras noticias importantes sobre la implantación de la fe cristiana en la Bética son suministradas por las actas del concilio celebrado en *Iliberris* (Granada) a principios del siglo IV d.C. (36). Las comunidades participantes estuvieron representadas bien por sus obispos o por presbíteros, que firman las actas. Algunos de los presbíteros aparecen como únicos signatarios y de-

(34) Sobre la toma de Córdoba por los musulmanes: M. Ocaña, «La basílica de San Vicente y la Gran Mezquita de Córdoba», *Al-Andalus*, VII (1942), págs. 361 ss.

(35) J. Fernández Alonso, *La cura pastoral en la España romano-visigoda*, Roma, 1955, pág. 231.

(36) *Vide*: J. Orlandis - D. Ramos-Lissón, *Historia de los concilios de la España romana y visigoda*, Pamplona, 1986, págs. 25 ss. Las actas están publicadas con traducción al castellano en: J. Vives - T. Marín - G. Martínez (ed.), *Concilios visigodos e hispano-romanos*, Barcelona-Madrid, 1963, págs. 1 ss.

legados de sus iglesias locales. Las sedes correspondientes al territorio cordobés que estuvieron presentes en dicho sínodo fueron *Corduba*, que envió al obispo Osio y al presbítero Iulianus; *Epagra* (Aguilar) con el obispo Sinagius; *Epora* (Montoro), con el presbítero Restitutus; *Carbula* o *Carula* (¿Almodóvar del Río?), con el presbítero Lamponianus; *Ateva* (¿Ategua?), con el presbítero Felicissimus; *Egabrum* (Cabra), con el presbítero Victorinus; *Ulia* (Montemayor), con el presbítero Víctor; y *Solia* (Valle de los Pedroches), con el presbítero Eumantius. Cabe observar que a principios del siglo IV d.C. la mayoría de las localidades cordobesas citadas tenían presbíteros al frente de sus respectivas iglesias, que dependerían, según su ubicación geográfica, de los obispados de *Corduba* y *Epagrum* (Aguilar). Más tarde vemos a *Egabrum* convertida en sede de obispado, quizás en detrimento de la vecina *Epagrum*. De hecho, en época visigoda las noticias que tenemos sobre las comunidades cristianas cordobesas están prácticamente polarizadas en torno a las iglesias episcopales de *Corduba* y *Egabrum*, las únicas que, por ejemplo, aparecen representadas en algunos concilios hispalenses y toledanos.

El templo de San Juan de los Rios, en el barrio de San Juan de los Rios, es un templo de estilo gótico, con una torre de campanario de estilo gótico. El templo fue construido en el siglo XIV y es un ejemplo de la arquitectura gótica en España. El templo tiene una nave única con arcos apuntados y una torre de campanario de estilo gótico. El templo es un ejemplo de la arquitectura gótica en España.



San Juan de los Rios



## Memoria académica del curso 1986-1987.

Las actividades académicas del curso 1986-87 comenzaron el 2 de octubre y concluyeron el 17 de junio. A lo largo del curso académico se celebraron treinta y siete sesiones: treinta y dos ordinarias y cinco extraordinarias. La junta rectora se reunió cada mes hasta un total de diez sesiones, en las que se trataron cuestiones de régimen interno y se estudiaron, cuando las hubo, las propuestas de nuevos miembros de la corporación y las normas a seguir para el más exacto cumplimiento de los Estatutos.

La asistencia media de señores académicos ha sido de diez y siete por sesión: ocho numerarios y nueve correspondientes.

### Sesiones extraordinarias.

Han sido cinco y se han celebrado en las fechas y con los motivos que se indican a continuación:

El 16 de octubre, solemne apertura de curso. El discurso inaugural correspondió reglamentariamente al numerario don Joaquín Moreno Manzano, que disertó brillantemente sobre «Visitantes extranjeros de Córdoba. Siglos XV al XIX». Con anterioridad, el señor director tuvo unas palabras de salutación a los asistentes con el deseo de que el curso que se abría fuese una prueba más de la más que secular vitalidad de la Real Academia. A continuación, el vice-secretario, don Luis Enrique Sánchez García, por ausencia del secretario perpetuo que subscribe, ausente en Roma para trabajar en el Archivo Secreto Vaticano, dio lectura a la memoria del curso 1985-86. Al final del discurso, el señor director hizo entrega del Premio «Antonio Marín» a don Francisco García Blázquez, declarando abierto el curso académico 1986-87.

El 6 de noviembre se celebró sesión necrológica en recuerdo del Ilmo. Sr. don Víctor Escribano Ucelay, numerario que fue de esta corporación. Tras la presentación del acto por el señor director, intervinieron los numerarios don Antonio Arjona Castro, don Joaquín Criado Costa, don Francisco Zuera Torrens y don José Valverde Madrid, quienes se refirieron a sus intervenciones académicas, sus obras de restauración, su interés en la gestación del Instituto de Academias de Andalucía, su dimensión pictórica y poética y su boceto biográfico. Cerró el acto el señor director resaltando la labor del fallecido y su constante exaltación de los valores cordobeses.

El 21 de mayo, sesión pública y solemne para recibir como numerario al Ilmo. Sr. Dr. don Angel Fernández Dueñas, cuyo discurso de ingreso versó sobre «Aproximación a una antropología de la mano: las manos del médico». En nombre de la Academia le contestó el secretario perpetuo, don Manuel Nieto Cumplido.

El 15 de junio se celebró sesión necrológica en recuerdo y memoria del

Excmo. Sr. Dr. don Rafael Castejón y Martínez de Arizala, director honorario de la corporación. En ella intervinieron el correspondiente don José M.<sup>a</sup> Ocaña Vergara, los numerarios don Antonio Arjona Castro, don Joaquín Criado Costa y don Diego Jordano Barea, don Manuel Gómez Lama, presidente del Colegio Oficial de Veterinarios, y el director, don Juan Gómez Crespo. En sus intervenciones glosaron su participación en la recuperación histórica y literaria de don Luis de Góngora en 1927, su dimensión de arabista, sus actividades académicas, su vocación por la zootecnia, su actividad docente en la Facultad de Veterinaria y su personalidad.

Por último, el 17 de junio se celebró sesión pública y solemne para recibir como numerario al Ilmo. Sr. Dr. D. Manuel Peláez del Rosal, cuyo discurso versó sobre «El magistrado suplente». En nombre de la Academia le contestó don Miguel Castillejo Gorraiz.

### Sesiones ordinarias.

En las sesiones ordinarias fueron presentados por sus autores las comunicaciones siguientes:

- «Las epidemias en la villa de Castro del Río en el siglo XVII», el 30 de octubre, por el numerario don Juan Aranda Doncel.
- «Las órdenes militares en el reino de Córdoba durante el siglo XIII», el 13 de noviembre, por el correspondiente don José Manuel Escobar Camacho.
- «La planta probeta», el 27 de noviembre, por el correspondiente don José Ruiz Santaella.
- «Señorío y clero secular en Cañete de las Torres en el siglo XVIII», el 4 de diciembre, por el correspondiente don José Cosano Moyano.
- «Homenaje al profesor Gratiniano Nieto», el 4 de diciembre, por el correspondiente don Alejandro Marcos Pous, y la numeraria electa doña Ana M.<sup>a</sup> Vicent Zaragoza.
- «Un poema barroco concepcionista», el 18 de diciembre, por el numerario don José M.<sup>a</sup> Ortiz Juárez.
- «Reflexiones sobre el dolor», el 18 de diciembre, por el correspondiente don Angel Fernández Dueñas.
- «Córdoba en la generación del 98», el 15 de enero, por don José M.<sup>a</sup> Ocaña Vergara.
- «Avances en alergia infantil», el 22 de enero, por el numerario don Antonio Arjona Castro.
- «Córdoba en el *Catálogo bio-bibliográfico del Santo Reino*» y «Un estudio dialectológico sobre Córdoba presentado en la Universidad de Groningen (Holanda)», el 5 de febrero, por el numerario don Joaquín Criado Costa.
- «Las Nuevas Poblaciones en las Cortes de Cádiz», el 12 de febrero, por el correspondiente don Juan Rafael Vázquez Lesmes.
- «La fisonomía de Cristo en el arte», el 19 de febrero, por el correspondiente don Angel Aroca Lara.

- «Perfil de la Córdoba visigoda», el 26 de febrero, por el correspondiente don Juan Francisco Rodríguez Neila.

- «La inscripción de la tumba de Maimónides en Tiberíades», el 26 de febrero, por el numerario don Diego Jordano Barea.

- «Raíces históricas de la Semana Santa andaluza», el 5 de marzo, por el numerario don Pablo Moyano Llamas.

- «Música regional española: comentarios», el 12 de marzo, por la numeraria doña María Teresa García Moreno.

- «Poema al Santo Cristo de Scala-Coeli», el 26 de marzo, por el correspondiente don Luis Benito Sabatini.

- «Fernán-Núñez en el levantamiento de Loja de 1861» el 26 de marzo, por el correspondiente don Francisco Crespín Cuesta.

- «Alcocer-El Carpio en época musulmana», el 9 de abril, por el numerario don Antonio Arjona Castro.

- «Concepto de Pistis en el libro del Apocalipsis», el 9 de abril, por el correspondiente don Antonio Llamas Vela.

- «Relaciones Iglesia-Estado al inicio de las Nuevas Poblaciones», el 2 de abril, por el correspondiente don Juan Rafael Vázquez Lesmes.

- «Montoro en el siglo de las Luces: contribución al estudio de su historia económica y social», el 23 de abril por el correspondiente don José Cosano Moyano.

- «Cordobeses en el Índice Expurgatorio de 1790», el 30 de abril, por el numerario don José M.<sup>a</sup> Ortiz Juárez.

- «Noticias documentales e inéditas sobre Beatriz Henríquez de Harana y Cristóbal Colón», el 7 de mayo, por el numerario don Miguel Muñoz Vázquez.

- «La correspondencia entre dos bibliófilos cordobeses: Borja Pavón y Angel M.<sup>a</sup> Barcia», el 14 de mayo, por el señor director, don Juan Gómez Crespo.

- «Las elecciones municipales en las comunidades romanas», el 4 de junio, por el correspondiente don Juan Francisco Rodríguez Neila.

- «La documentación cordobesa en el Archivo Secreto Vaticano», el 11 de junio, por el numerario don Manuel Nieto Cumplido.

La sección que se ha mostrado más activa ha sido la de Ciencias Históricas, seguida por las de Bellas Letras y Nobles Artes. En los últimos lugares quedan, según el número de comunicaciones, las de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y Ciencias Morales y Políticas con cuatro y una comunicaciones respectivamente.

### Altas de académicos.

La nómina de académicos se ha visto incrementada con los siguientes nombramientos:

Don Manuel Capell Margarito, correspondiente en Granada (6 de noviembre).

Don Francisco López Salamanca, correspondiente en Lucena (6 de noviembre).

Don Juan Francisco Rodríguez Neila, correspondiente en Córdoba, sección de Ciencias Históricas (13 de noviembre).

Don Antonio Gómez López, correspondiente en Madrid (13 de noviembre).

Don José Luis Lope y López de Rego, correspondiente en Córdoba, sección de Nobles Artes (5 de marzo).

Don Miguel del Moral, correspondiente en Córdoba, sección de Nobles Artes (5 de marzo).

Doña María José Porro Herrera, correspondiente en Córdoba, sección de Bellas Letras (5 de marzo).

Don Antonio Llamas Vela, correspondiente en Córdoba, sección de Ciencias Morales y Políticas (5 de marzo).

Don Valeriano Gutiérrez Macías, correspondiente en Cáceres (5 de marzo).

Don Rodrigo Pozo Lora, correspondiente en Córdoba, sección de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (5 de marzo).

Don Angel Fernández Dueñas, numerario, sección de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (9 de abril).

Don Angel Aroca Lara, electo numerario, sección de Nobles Artes (9 de abril).

Don José María Ocaña Vergara, electo numerario, sección de Ciencias Morales y Políticas.

### **Bajas de académicos.**

La corporación ha tenido conocimiento y ha sentido muy sinceramente el fallecimiento de los miembros siguientes:

Don Bartolomé Casalilla Illescas, correspondiente en Villa del Río.

Don Víctor Escribano Ucelay, numerario.

Don Rafael Castejón y Martínez de Arizala, numerario y director honorario perpetuo.

Don Enrique Luque Ruiz, numerario.

Don Modesto García Contreras, correspondiente.

Don Vicente Flórez de Quiñones y Tomé, numerario.

Don Rafael Fernández González, numerario.

Don José Arroyo Morillo, correspondiente en Puente Genil.

Don Pedro Sainz Rodríguez, correspondiente en Madrid.

Don Dionisio Ortiz Juárez, numerario y censor.

Don Manuel Bustos Fernández, numerario.

Don Gregorio Sánchez Mohedano, correspondiente en Doña Mencía.

Don Manuel Mendoza Carreño, numerario.

Don Alberto Morales Merino, correspondiente en Nueva Carteya.

### **Cambios en la situación.**

Con acuerdo de los interesados, pasaron a excedentes como correspondientes don Rafael Jiménez Pedrajas, don Enrique Burgos Alvear y don Jacobo Meléndez Martínez. Don Rafael de la Hoz Arderius pasó a ser correspondiente en Madrid.

### **Cambio de la Junta Rectora.**

Por fallecimiento de don Dionisio Ortiz Juárez, numerario y censor, se procedió a la votación reglamentaria para designar un nuevo censor. De ella salió elegido como tal el numerario don Diego Jordano Barea (5 de marzo).

### **Comisiones y representantes.**

Para desarrollar temporalmente tareas específicas de interés académico, la corporación acordó designar al señor director y a don Juan Aranda Doncel para asistir en representación de la Academia a la asamblea anual de la C.E.C.E.L. del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (2 de octubre).

Se encomienda a la sección de Ciencias Morales y Políticas la organización y convocatoria del Premio «Antonio Marín» (15 de enero).

Se otorga la representación de la Academia para asistir al homenaje a doña Ana M.<sup>a</sup> Vicent Zaragoza con motivo de su jubilación al señor director (23 de abril).

Como contestación a la circular 2/1987 de la C.E.C.E.L. del Consejo Superior de Investigaciones Científicas sobre renovación de su Junta de Gobierno, se acuerda proponer para el cargo de tesorero, cargo que ya venía ejerciendo, a don José Valverde Madrid (11 de junio).

### **Felicitaciones y agradecimientos.**

Esta corporación acordó en diversas ocasiones que constara en acta su felicitación y agradecimiento a las siguientes personas y entidades:

Al numerario don Manuel Mora Mazorriaga, director del decenario *La Opinión* de Cabra, con motivo de la aparición del número 3.000 (9 de octubre), a propuesta del señor director.

A don Julio Sánchez Luque y a la comisión organizadora por el éxito de la I Semana Lírica (9 de octubre), a propuesta del señor director.

A propuesta igualmente del señor director, se acuerda felicitar al Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba y a la Caja Provincial de Ahorros por los actos culturales organizados con motivo del Día Universal del Ahorro (13 de noviembre).

A la Excma. Diputación Provincial por el Congreso sobre el Barroco (13 de noviembre), a propuesta del señor director.

Al numerario don Manuel Ocaña Jiménez, a propuesta del señor director, por su intervención científica en Almería (13 de noviembre).



A la dirección y profesores del Instituto de Bachillerato «Séneca», por el ciclo de conferencias «Semana Cultural de Otoño» (13 de noviembre).

A doña Mercedes Valverde Candil, también a propuesta del señor director, por la exposición «Antonio del Castillo y su época» (20 de noviembre).

Por el mismo señor director se propone y se acuerda felicitar al numerario don Joaquín Criado Costa por su nombramiento de Secretario General del Instituto de Academias de Andalucía (27 de noviembre).

Al mismo don Joaquín Criado Costa, y a propuesta del señor director, por haber sido nombrado correspondiente de la Real Academia de «San Romualdo», de Ciencias, Letras y Artes, de San Fernando (Cádiz) (27 de noviembre).

A propuesta del señor director, se acuerda felicitar a don Antonio Povedano por el homenaje que le ha tributado el Conservatorio Oficial de Música (4 de diciembre).

Propone también el señor director se felicite a don Rafael Gracia Boix por la edición de su obra *Relatos inmorales* (4 de diciembre).

A don Miguel Castillejo Gorraiz, a propuesta del señor director, por su conferencia sobre el XII Centenario de la Mezquita y por la edición de su obra *La Mezquita de Córdoba. Textos para su historia* (4 de diciembre).

A don Luis Benito Sabatini por la carta que le dirigió el príncipe heredero de Arabia Saudita (4 de diciembre).

A los señores don Manuel Capell Margarito, a don Rafael Gómez Muñoz y a don Manuel Mendoza Carreño por las ediciones de obras (8 de enero).

A don Antonio Domínguez Ortiz, correspondiente, a propuesta del señor director, con motivo de haber sido distinguido con el Premio «Menéndez Pidal» (15 de enero).

Por el señor director se propone, del mismo modo, hacer constar en acta la felicitación a don Antonio Ruméu de Armas por haber sido nombrado director de la Real Academia de la Historia (15 de enero).

En acta de 22 de enero, consta se felicite a los siguientes señores: a la directora del Museo de Bellas Artes por las nuevas instalaciones; a los numerarios don Manuel Ocaña Jiménez, don José Valverde Madrid, y don Antonio Arjona Castro por sus intervenciones en el congreso «Al-Andalus», a don Juan Rafael Vázquez Lesmes por su libro *La devoción popular cordobesa en sus ermitas y santuarios*; a don José M.<sup>a</sup> Ocaña Vergara por sus artículos en la revista *Cajasur*; y a don Angel López-Obrero por su exposición «Pintura de los años 80» (22 enero).

A propuesta del señor director, se acuerda felicitar a la Junta de Andalucía por la adquisición de los terrenos de Ategua, significando la gestión del numerario don Juan Bernier Luque en conseguir el interés público por este importante yacimiento arqueológico (5 de febrero).

También el señor director propone, y se acuerda felicitar, a don Diego Jordano Barea, numerario, y a don Manuel Medina Blanco, correspondiente, por haber sido distinguidos con la Medalla de Oro de la Universidad de Córdoba y con el nombramiento de profesores eméritos (12 de febrero).

En la misma sesión, a propuesta del señor director, se acuerda felicitar a

don Pedro Lavirgen, con motivo del homenaje que se le ha tributado en Madrid.

En la sesión de 5 de marzo, a propuesta del señor director, se acordó, asimismo, felicitar a doña Lourdes Díaz-Trechuelo por su nombramiento como correspondiente de la Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría.

A la sesión siguiente, 12 de marzo, a propuesta del señor director, se acordó felicitar a doña Lourdes Díaz-Trechuelo por la organización del Congreso Internacional de Historia de América, extensiva a la Obra Cultural del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, así como a los señores académicos colaboradores.

En 30 de abril se acuerda felicitar a don Antonio Arjona Castro con motivo de la edición de su obra *Zuheros. Historia. Guía artística y turística*.

Se acuerda, asimismo, en la sesión de 7 de mayo, felicitar a don José M.<sup>a</sup> Ortiz Juárez por al edición de su obra *Córdoba en unas notas*, publicada por la Obra Cultural del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, así como a don Antonio Arjona Castro, don José Cosano Moyano, don Luis Palacios Bañuelos, doña Concepción Quintanilla Raso, y don José A. de la Morena, por la obra en colaboración *Cañete de las Torres*.

En la sesión de 21 de mayo se acuerda felicitar a don Francisco Zueras Torrens por su última obra, *Julio Romero de Torres y su mundo*, editada por la Obra Cultural del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba.

A propuesta del numerario don Francisco Zueras Torrens, se acuerda agradecer a don Antonio Arjona Castro, a don Juan Rafael Vázquez Lesmes y a don Manuel Nieto Cumplido la ordenación y colocación de los cuadros y esculturas en las dependencias de la corporación (4 de junio).

A propuesta de don Manuel Nieto Cumplido, se acuerda felicitar a don Julio González y al Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba por la concesión del Premio Nacional de Historia 1987 (4 de junio).

Por último, en la sesión de 11 de junio, a propuesta del numerario don Joaquín Criado Costa, se acordó felicitar a los correspondientes don Antonio López Ontiveros y don Joaquín Mellado Rodríguez por su nombramiento de decano y vice-decano, respectivamente, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba.

### **Servicio de publicaciones.**

El Servicio de Publicaciones, que dirige el numerario don Joaquín Criado Costa, continuando el ritmo previsto para la edición del *Boletín*, ha dado a luz los números 110 (enero-junio 1986) y 111 (julio-diciembre 1986), en los que los académicos y otros colaboradores han dejado muestra de su dedicación a la investigación histórica, literaria, científica y artística.

### **Subvenciones.**

Durante el año 1986, la corporación recibió las subvenciones siguientes: del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, un millón de pesetas; del

Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, quinientas mil pesetas; de la Junta de Andalucía, cuatrocientas mil pesetas; de la Excma. Diputación de Córdoba, doscientas cincuenta mil pesetas; aportación al Premio «Antonio Marín», quince mil pesetas; aportación especial de la Junta de Andalucía, trescientas mil pesetas; de la C.E.C.E.L. del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, trescientas noventa y ocho mil pesetas.

### **Otras actividades y acuerdos.**

En la sesión del 2 de octubre, a petición del señor decano de la Facultad de Veterinaria, la Academia acordó adherirse a la solicitud hecha a favor del numerario don Diego Jordano Barea de la Gran Cruz de Alfonso X el Sabio.

En la de 9 de octubre, a propuesta de don Juan Aranda Doncel, se hace constar en acta el acuerdo de la Junta Rectora de celebrar un homenaje al numerario don Juan Ocaña Torrejón, para el cual fue comisionado el proponente.

A solicitud de don Joaquín Moreno Manzano, se le autoriza a establecer intercambio cultural y bibliográfico con la Asociación de Genealogía, Heráldica e Historia de Córdoba (Argentina) (9 de octubre).

En la sesión de 23 de octubre consta el ofrecimiento de doña Rosario Castejón Calderón de entregar a la Academia para su hemeroteca la colección de periódicos y revistas que fueron de su padre (q.e.p.d.).

En la de 30 de octubre, el señor director presentó el trabajo de la Sra. Verdú sobre la documentación de la Sociedad Económica de Amigos del País conservada en el Archivo del Círculo de la Amistad y en esta Real Academia.

Don José Valverde Madrid, en la sesión de 13 de noviembre, dio lectura a la memoria de clasificación y catalogación del fondo bibliográfico de la Academia, realizadas por doña Amalia Reyes y doña María Dolores Muñoz, becarias de la Excma. Diputación Provincial.

En la sesión de 20 de noviembre se acordó extinguir el grupo llamado de colaboradores de la Real Academia manteniendo a los hasta ahora nombrados.

En 7 de mayo, el señor director comunicó la donación de un busto en bronce de don Enrique Luque Ruiz, numerario que fue de esta corporación, obra de don Amadeo Ruiz Olmos, por parte de sus hijos, a quienes se agradece tan valiosa donación.

### **Instituto de Academias de Andalucía.**

En la sesión de 9 de octubre, el numerario don Joaquín Criado Costa comunicó la noticia de la aprobación de los Estatutos del Instituto de Academias de Andalucía, por Decreto 265/86, de 24 de septiembre, de la Presidencia de la Junta de Andalucía (B.O.J.A. n.º 96, del 21 de octubre de 1986), con gran satisfacción por parte de los asistentes.

En la de 13 de noviembre se dio lectura a una circular de la secretaría general del Instituto sobre convocatoria de una reunión del Pleno en Osuna (Se-

villa), el día 22 del mismo mes, para elegir los distintos cargos que integran la Junta de Gobierno del Instituto de Academias de Andalucía.

En la sesión de 20 de noviembre se acordó proponer a los señores don Miguel Guirao Pérez y don Joaquín Criado Costa para miembros de la Junta de Gobierno del Instituto.

En la sesión de 27 de noviembre se tomó el acuerdo, a propuesta del señor director, de felicitar a los miembros de la Junta de Gobierno del Instituto con motivo de su elección, y de agradecer los servicios prestados por los miembros del Consejo Coordinador de las Reales Academias de Andalucía con motivo de la culminación de los objetivos propuestos.

Por último, en la sesión de 18 de diciembre, se dio lectura a una carta de don Joaquín Criado Costa, como secretario general del Instituto de Academias de Andalucía, en la que agradecía la propuesta que se hizo a su favor y ofrecía su colaboración desde el nuevo puesto.

### **Conclusión.**

Estas fueron, salvo error u omisión, las principales actividades de nuestra corporación durante el curso pasado.

El esfuerzo manifestado por los señores académicos, el alto nivel científico de sus conferencias, discursos y comunicaciones, la frecuente aparición de libros de los que son autores miembros de esta Academia, las ediciones del *Boletín*, y el clima de mutuo entendimiento y colaboración entre todos los componentes de esta Real Academia, sin olvidar las tensiones que a veces se han producido dirigidas a un mejoramiento de la institución, constituyen la mejor esperanza y el aliento más fuerte para proseguir, en este curso que hoy se abre solemnemente, nuestras tareas académicas en pro de la cultura cordobesa, andaluza y española.

El Secretario perpetuo,  
*Manuel Nieto Cumplido*

...the first of these was the ...

...the second of these was the ...

...the third of these was the ...

...the fourth of these was the ...

...the fifth of these was the ...

...the sixth of these was the ...

...the seventh of these was the ...

(Continued)

...the eighth of these was the ...

...the ninth of these was the ...

...the tenth of these was the ...

...the eleventh of these was the ...

...the twelfth of these was the ...

...the thirteenth of these was the ...

...the fourteenth of these was the ...

...the fifteenth of these was the ...

...the sixteenth of these was the ...



...the seventeenth of these was the ...

...the eighteenth of these was the ...

...the nineteenth of these was the ...

...the twentieth of these was the ...

...the twenty-first of these was the ...

...the twenty-second of these was the ...

...the twenty-third of these was the ...

...the twenty-fourth of these was the ...

...the twenty-fifth of these was the ...

...the twenty-sixth of these was the ...

...the twenty-seventh of these was the ...



# Instituto de Academias de Andalucía

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 15 de enero de 1987, por la que se nombran cargos en el Instituto de Academias de Andalucía.*

El Decreto 265/86 de 24 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto de Academias de Andalucía, establece en su artículo 6°.2 que el Presidente y los dos Vicepresidentes serán nombrados por el Consejero de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía a propuesta del Pleno del Instituto.

Con fecha 12 de diciembre de 1986 el Instituto eleva a la Consejería de Educación y Ciencia la propuesta de nombramiento de dichos cargos acordada en Pleno del día 22 de noviembre de 1986.

En consecuencia, en uso de las facultades que tengo conferidas,

### DISPONGO :

Artículo único. En los términos de la propuesta efectuada y el Acuerdo Pleno del Instituto de Academias de Andalucía, vengo a nombrar para los cargos que se indican del mencionado Instituto a los siguientes señores:

Presidente: Excmo. Sr. D. Miguel Guirao Pérez, Presidente de la Real Academia de Medicina de Granada.

Vicepresidente 1º: Excmo. Sr. D. Fernando Muñoz Ferrer, Presidente de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz.

Vicepresidente 2º: Ilmo. Sr. D. Antonio de la Banda y Vargas, Numerario de la Real Academia de Bellas Artes de «Santa Isabel de Hungría» de Sevilla.

### DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación.

Sevilla, 15 de enero de 1987

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

(B.O.J.A. del 30 de enero de 1987).

INSTITUTO DE ACADEMIAS DE ANDALUCÍA.

Junta de Gobierno.

ACTA DE TOMA DE POSESIÓN.

En la ciudad de Sevilla, y en la sede de la Consejería de -- Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, siendo las doce ho-- ras del día dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y sie-- te, se reúnen los miembros electos de la Junta de Gobierno del -- Instituto de Academias de Andalucía -- Excmo. Sr. D. Miguel Gui-- rao Pérez, Excmo. Sr. D. Fernando Muñoz Ferrer, Ilmo. Sr. D. An-- tonio de la Banda y Vargas, Ilmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa, -- Ilmo. Sr. D. José Ruiz Sánchez e Ilmo. Sr. D. Eduardo Roca Roca -- con el Excmo. Sr. Director General de Universidades e Investiga-- ción de la citada Consejería, en presencia del cual aquéllos to-- man posesión de sus respectivos cargos, que son los siguientes: --

- Presidente: D. Miguel Guirao Pérez<sup>r</sup>.
- Vicepresidente 1º: D. Fernando Muñoz Ferrer.
- Vicepresidente 2º: D. Antonio de la Banda y Vargas.
- Secretario general: D. Joaquín Criado Costa.
- Tesorero: D. José Ruiz Sánchez.
- Vocal Asesor Jurídico: D. Eduardo Roca Roca<sup>r</sup>.

Y para que así conste, firman todos ellos la presente acta, fecha y lugar "ut supra".

The block contains several handwritten signatures. On the left, there are two large, stylized signatures. On the right, there are three distinct signatures, including one that appears to be 'J. Criado' and another that looks like 'E. Roca Roca'.

## REUNION DE LA JUNTA DE GOBIERNO EL DIA 2 DE JULIO DE 1987 EN SEVILLA.

En la ciudad de Sevilla, y en la sede de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, siendo las once horas del día 2 de julio de 1987 y previa la convocatoria correspondiente, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno del Instituto de Academias de Andalucía, Excmos. Sres. don Miguel Guirao Pérez (Presidente), don Fernando Muñoz Ferrer (Vicepresidente 1.º), don Antonio de la Banda y Vargas (Vicepresidente 2.º), don Joaquín Criado Costa (Secretario General), don José Ruiz Sánchez (Tesorero) y don Eduardo Roca Roca (Vocal Asesor Jurídico), bajo la presidencia del primero de los relacionados, para tratar los diversos puntos del orden del día:

*Punto primero:* «Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior».

Leída ésta por el Secretario que suscribe, se aprueba por unanimidad.

*Punto segundo:* «Apertura de cuenta corriente bancaria a nombre del Instituto».

Debatido este punto se toma por unanimidad el siguiente acuerdo: «Facultar al señor Tesorero para que proceda a la apertura de una cuenta corriente bancaria a nombre del Instituto en alguna entidad de esta clase con oficina en Málaga, reconociendo las firmas de los señores Presidente y Tesorero y precisándose las dos para que de manera mancomunada se pueda proceder al movimiento de fondos».

*Punto tercero:* «Solicitud de código o número de identificación fiscal para el Instituto».

Se toma por unanimidad el siguiente acuerdo: «Facultar al señor Secretario General para que proceda a la solicitud, en la Delegación de Hacienda de Córdoba, del código o número de identificación fiscal del Instituto».

*Punto cuarto:* «Sede del Instituto en Osuna (Sevilla)».

Mientras se trata este punto están presentes los Ilmos. Sres. Director General de Universidades e Investigación y Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Osuna (Sevilla), así como el señor Concejal Delegado de Cultura del mismo.

El señor Alcalde reitera una propuesta del Ilmo. Ayuntamiento de su presidencia de que el edificio de la antigua universidad orsunense sea la sede permanente del Instituto de Academias de Andalucía y esgrime varias razones en tal sentido, urgiendo a la Dirección General de Universidades e Investigación la agilización del proceso de cesión, asegurando que, en una primera etapa, dicho Ayuntamiento correría con los gastos de mantenimiento y de personal administrativo y subalterno.

El señor Director General de Universidades e Investigación manifiesta que no cree que haya trabas legales a la utilización del referido edificio en su parte noble, que «de facto» podría comenzarse desde este momento, mientras continúan los trámites legales. En cuanto al personal administrati-

vo y subalterno, pasada esa primera etapa a la que se ha hecho referencia –dice el señor Director General–, sería nombrado por la Consejería de Educación y Ciencia».

El señor Alcalde da su conformidad a lo dicho por el señor Director General.

Debatido el punto cuarto, se toma por unanimidad el siguiente acuerdo: «Aceptar la oferta del Ilmo. Ayuntamiento de Osuna de que el edificio de su antigua universidad –hoy desaparecida– sea la sede permanente del Instituto de Academias de Andalucía, previas las autorizaciones pertinentes de la Consejería de Educación y Ciencia».

*Punto quinto:* «Convocatoria de ayudas por un total de diez millones de pesetas a las Academias».

Comunica el Sr. Guirao Pérez que en el B.O.J.A. del 1 de junio de 1987 se inserta una Orden de la Consejería de Educación y Ciencia, de 14 de mayo de 1987, por la que se convocan ayudas para actividades científicas organizadas por las Academias de Andalucía.

Se da lectura a dicha Orden y se comenta por parte de los asistentes.

Se le manifiesta al señor Director General de Universidades e Investigación, que está presente, la conveniencia de que de la Comisión de Evaluación para tales ayudas formen parte todos los miembros de la Junta de Gobierno del Instituto, que deberían adjudicarse los diez millones en su totalidad y que para la concesión de las mismas debería tenerse un criterio amplio para hacerlas extensivas a todas las Academias solicitantes.

Contesta el señor Director General que tendrá en cuenta tales extremos.

El Dr. Guirao Pérez solicita de la misma autoridad que se estudie el procedimiento por el que las academias puedan acudir como las universidades, las facultades y los departamentos universitarios a la gran variedad de convocatorias que se anuncian para proyectos de investigación, formación de personal investigador, becas, publicaciones, intercambios, etc., puesto que las academias son corporaciones de derecho público dedicadas a actividades científicas, artísticas, literarias, etc.

Contesta el señor Director General que toma nota de todo ello para realizar las gestiones pertinentes, pues no hay dificultad alguna en lo que el Dr. Guirao solicita, sobre todo teniendo en cuenta que la Dirección General es de Universidades e *Investigación*.

Continúa la referida autoridad diciendo que próximamente será transferida al Instituto una sustanciosa cantidad de dinero que le permita desarrollar sus tareas con normalidad y será informado el mismo y las Academias que lo integran de cuantas convocatorias y datos de interés (planes de investigación, política científica, creación de nuevos centros universitarios, planes de estudios de la enseñanza universitaria, ayudas para estancias en el extranjero, becas de formación de personal investigador, ayudas para publicaciones, etc.) emanen de la Dirección General de la que es titular, pudiendo esa misma Dirección General recabar informes sobre los mismos.

*Punto sexto:* «Reglamentos de Régimen Interno y de Honores y Distinciones».

Tratado este punto, se acuerda por unanimidad lo siguiente: «Encargar al Dr. Roca Roca, Vocal Asesor Jurídico, la redacción de los borradores de los Reglamentos de Régimen Interno y de Honores y Distinciones a los que se refieren los Estatutos».

*Punto séptimo:* «Ruegos y preguntas».

Por indicación del señor Director General, el próximo día 15 se reunirán los señores Presidente, Secretario General y Tesorero del Instituto con el señor Secretario General Técnico de la Consejería de Educación y Ciencia para recibir de este último instrucciones de tipo técnico sobre subvenciones, cuantía de las mismas, transferencias de fondos, justificación del gasto, etc.

El señor Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Osuna manifiesta que por la Corporación que preside se facilitará desde este momento el personal y el mobiliario provisionales que sean necesarios para comenzar su andadura el Instituto en aquella localidad sevillana.

El Dr. Guirao Pérez da las gracias a los señores Director General de Universidades e Investigación y Alcalde de Osuna.

Y no existiendo más asuntos que tratar, el señor Presidente del Instituto levanta la sesión, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día reseñado al principio.

De todo lo cual, como Secretario, doy fe.

V.º B.º

EL PRESIDENTE,

*Dr. Miguel Guirao Pérez.*

EL SECRETARIO GENERAL,

*Dr. Joaquín Criado Costa.*

## V CONGRESO DE ACADEMIAS DE ANDALUCIA, EN MALAGA.

Se celebró en Málaga, del 15 al 17 de octubre de 1987, el V Congreso de Academias de Andalucía. Con él se cerró un ciclo de congresos que han tenido por sedes las cinco provincias andaluzas que cuentan con alguna Academia, pues no existen éstas en Almería, ni en Huelva, ni en Jaén. Recordamos que los anteriores congresos se celebraron en Granada (el I, en 1979), Córdoba (el II, en 1981), Cádiz (el III, en 1983) y en Sevilla (el IV, en 1985).

Málaga ha visto así realizado, con unos actos de categoría, el quinto centenario de su reconquista por la Corona de Castilla.

Por esta Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, asistieron los Académicos Numerarios Excmos. Sres. don Juan Gómez Crespo (Director) y don Joaquín Criado Costa (Secretario general del Instituto de Academias de Andalucía) y los Ilmos. Sres. don José Valverde Madrid y don Manuel Mora Mazorriaga.

La inauguración oficial, el día 15, tuvo lugar en el salón de actos de la Sociedad Económica de Amigos del País y estuvo presidida por los Excmos. Sres. Presidente del Instituto de Academias de Andalucía, don Miguel Guirao Pérez, y Presidente de la Real Academia de Bellas Artes de «San Telmo», don Alfonso Canales Pérez.



La primera ponencia, sobre «La etnomusicología andaluza en los tiempos de Roma», estuvo a cargo del Excmo. Sr. don José Ruiz Sánchez, de la Real Academia de Bellas Artes de «San Telmo», de Málaga, y Tesorero del Instituto de Academias de Andalucía. A continuación fueron leídas por sus respectivos autores las siguientes comunicaciones: «La verdadera restauración de una joya arqueológica está en su reproducción», del Ilmo. Sr. don Fernando Marmolejo Camargo, de la Real de Bellas Artes de «Santa Isabel de Hungría» de Sevilla; «Los primeros colegios andaluces de pilotos», por el Ilmo. Sr. don José M.<sup>a</sup> Blanca Carlier, de la Academia de «San Romualdo», de Ciencias, Artes y Letras de San Fernando (Cádiz); y «Juana Castro, de la muerte a la vida en unos versos», del Excmo. Sr. don Joaquín Criado Costa, de la Real de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, y Secretario general del Instituto de Academias de Andalucía.

Se pasó después a la presentación del libro *La Real Academia de Bellas Artes de Málaga en el siglo XIX*, de María de los Angeles Pazos Bernal, a cargo del catedrático de la universidad de Granada y académico de la Real de Málaga, Ilmo. Sr. don Domingo Sánchez-Mesa Martín.

A mediodía, el Ayuntamiento malagueño recibió a los congresistas en el salón de los Espejos de la Casa Consistorial. El alcalde en funciones, don Francisco Sánchez Rodríguez, entregó la Medalla de Málaga al Instituto de Academias de Andalucía, que recibió el presidente del mismo. La Corporación Municipal obsequió a los asistentes con un vino de honor.

Tras un almuerzo en el restaurante «Antonio Martín», junto al mar, se reanudó la sesión de trabajo en el salón de actos de la Sociedad Económica de Amigos del País. Los Ilmos. Sres. don Rafael Puertas Tricas y don Carlos Posat Mon, de la Real Academia de Bellas Artes de «San Telmo», tuvieron a su cargo una ponencia sobre «Testimonios arqueológicos de la cristianización de las tierras malagueñas», ilustrada con diapositivas y seguida de varias comunicaciones a cargo de profesores del departamento de Arqueología de la universidad malacitana.

Se puso fin a la primera jornada con un vino de honor ofrecido por el Gobierno Civil de la provincia en el patio del Museo Diocesano (Palacio del Obispo).

El programa del segundo día se desarrolló en Ronda. En el salón de actos de la Caja de Ahorros de esa ciudad dio lectura a su ponencia, sobre «El municipio romano-andaluz y la Lex Flavia Malacitana», el Excmo. Sr. don Eduardo Roca Roca, de la Real de Jurisprudencia y Legislación de Granada y Asesor Jurídico del Instituto de Academias de Andalucía. A continuación fueron leídas por sus respectivos autores las siguientes comunicaciones: «Vicente Espinel y la guitarra», del Ilmo. Sr. don Manuel Cano Tamayo, de la Real de Bellas Artes de «Ntra. Sra. de las Angustias de Granada»; «El Coloso de Rodas», del Ilmo. Sr. don Venancio González García, de la Real de Medicina de Cádiz; y «El retrato de Goya de una rondeña: Isabel Lobo», del Ilmo. Sr. don José Valverde Madrid, de la Real de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes.

Se visitó la ciudad y la Caja de Ahorros de Ronda ofreció a los congresistas un almuerzo en el hotel «Reina Victoria», terminado el cual se regresó a Málaga.

En las primeras horas de la noche se inauguró, en el Museo Provincial de Bellas Artes, la exposición «Veinte pintores malagueños», de académicos pintores, realizada por la Caja de Ahorros de Granada en colaboración con la Real Academia de Bellas Artes de «San Telmo». Intervinieron en el acto el Presidente de dicha Academia, Excmo. Sr. don Alfonso Canales Pérez, y el Director general de la Caja de aquella Caja de Ahorros, don Julio Abad Mata. En el patio del Museo, la Caja granadina ofreció un «buffet» a los asistentes.

La tercera y última jornada congresual comenzó con una sesión de trabajo en el salón de actos del Cortijo Bacardí. Los respectivos autores dieron lectura a las siguientes comunicaciones: «La insólita y apasionante vida de Francisco López Tamarit, racionero mayor de la catedral granadina», del Ilmo. Sr. don Juan Antonio García Torres, de la Real de Medicina de Granada; «Málaga y Colombia», del Ilmo. Sr. don Jaime Bonilla Plata, de la Real de Bellas Artes de «San Telmo» de Málaga; «La piedra Almayate y el Castillo», del Ilmo. Sr. don Francisco Estrada Romero, de la misma Academia; «El académico Luis Mapelli López y los estudios de numismática cordobesa», del Excmo. Sr. don Juan Gómez Crespo, Director de la Real Academia de Córdoba; de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, y «Arquitectos de la Academia de San Fernando en Málaga», de la Ilma. Sra. doña Rosario Camacho Martínez, de la Real de Bellas Artes de «San Telmo».

Seguidamente el Presidente del Instituto de Academias de Andalucía, Excmo. Sr. don Miguel Guirao Pérez, informó detalladamente a los reunidos sobre la iniciación de la andadura del Instituto, analizando el presente y hablando del futuro de esta corporación.

Paralelamente a los actos anteriores, los acompañantes de los congresistas visitaron Marbella y Puerto Banús.

La empresa Bacardí, S.A., ofreció un «buffet» en otro de los salones del Cortijo Bacardí.

Por la tarde, en el salón de sesiones de la Real Academia de Bellas Artes de «San Telmo», tuvo lugar una reunión del Pleno del Instituto de Academias de Andalucía, a la que asistió el Ilmo. Sr. Director General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, Ilmo. Sr. don Pedro Arroyal Espigares.

En dicho acto tomaron solemnemente posesión de sus cargos los miembros de la Junta de Gobierno del Instituto: Presidente, Excmo. Sr. don Miguel Guirao Pérez; Vicepresidente 1.º, Excmo. Sr. don Fernando Muñoz Ferrer; Vicepresidente 2.º, Excmo. Sr. don Antonio de la Banda y Vargas; Secretario general, Excmo. Sr. don Joaquín Criado Costa; Tesorero, Excmo. Sr. don José Ruiz Sánchez; y Asesor Jurídico, Excmo. Sr. don Eduardo Roca Roca.

A la caída de la tarde se celebró en la catedral una solemne misa cantada, oficiada por el obispo de la diócesis y académico de la Real de Bellas

Artes de «San Telmo», Excmo. y Rvdmo. Sr. don Ramón Buxarráis Ventura, quien antes de iniciar la misa dedicó a los señores académicos unas palabras de salutación y les patentizó sus deseos de que las jornadas hubieran sido fructíferas.

La coral «Santa María de la Victoria», dirigida por el P. Manuel Gómez López y con don Manuel del Campo y del Campo al órgano —ambos numerarios de la Real de Bellas Artes de «San Telmo»— interpretó composiciones de Haendel, Heim, Schubert y Mozart, para concluir con el «Aleluya» del oratorio «El Mesías», del primero de los compositores citados. Colaboró el P. Victoriano Planas, organista titular de la catedral.

Con una cena de gala en el hotel «Alay», de Benalmádena, a la que asistieron las autoridades, se clausuró el V Congreso de Academias de Andalucía.

### **REUNION DEL PLENO DEL INSTITUTO DE ACADEMIAS DE ANDALUCIA EL DIA 17 DE OCTUBRE DE 1987 EN MALAGA.**

En la ciudad de Málaga, y en la sala de sesiones de su Real Academia de Bellas Artes de «San Telmo», siendo las diecisiete horas del día diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y siete, para tratar los diversos puntos del orden del día, se reúnen, previa la correspondiente convocatoria, los miembros del Pleno del Instituto de Academias de Andalucía que a continuación se relacionan: Excmo. Sr. don Miguel Guirao Pérez, Presidente del mismo y de la Real Academia de Medicina de Granada, que actúa de Presidente de la sesión; Excmo. Sr. don Fernando Muñoz Ferrer, Vicepresidente 1.º del Instituto y Presidente de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz; Excmo. Sr. don José Ruiz Sánchez, Tesorero del Instituto, de la Real Academia de Bellas Artes de «San Telmo», de Málaga; Excmo. Sr. don Eduardo Roca Roca, Vocal Asesor Jurídico del Instituto y Vicepresidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada; Excmo. Sr. don Juan Gómez Crespo, Director de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes; Excmo. Sr. don Alfonso Canales Pérez, Presidente de la Real Academia de Bellas Artes de «San Telmo» de Málaga; Ilmos. Sres. don Juan de Dios López González y don Luis Esteban Carrasco, de la Academia de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales de Granada; Ilmo. Sr. don Alfonso Labella Caballero, de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada; Ilmo. Sr. José M.ª Blanca Carlier, de la Academia de «San Romualdo», de Ciencias, Artes y Letras de San Fernando (Cádiz); Ilmo. Sr. don Manuel Martín Burgos, de la Real Academia de Ciencias, Bellas Artes y Buenas Letras «Vélez de Guevara» de Ecija (Sevilla); Ilmo. Sr. don Fernando Marmolejo Camargo, de la Real Academia de Bellas Artes de «Santa Isabel de Hungría» de Sevilla; Ilmo. Sr. don Jesús de las Cuevas Velázquez-Gaztelu, de la Real Academia de Bellas Artes de Cádiz; Ilmo. Sr. don José Valverde Madrid, de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes; y Excmo. Sr. don Joaquín Criado Costa, de esta última Real Academia y Secretario general del Instituto de las de Andalucía, que suscribe.

Justifica su ausencia el Excmo. Sr. don Antonio de la Banda y Vargas, Vicepresidente 2.º del Instituto.

Asiste como invitado de honor el Ilmo. Sr. Director General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, don Pedro Arroyal Espigares.

Se tratan los siguientes puntos:

*Punto primero:* «Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior».

El Secretario general que suscribe da lectura al acta de la reunión celebrada en Osuna (Sevilla) el día 22 de noviembre de 1986. Da lectura, asimismo, a un escrito enviado por el Excmo. Sr. don Francisco González García, ausente, con sugerencias y objeciones al borrador de dicha acta.

Se aprueba el acta por unanimidad y se acuerda, igualmente por unanimidad, desestimar las sugerencias y objeciones del Sr. González García, uniendo su escrito al acta aprobada.

*Punto segundo:* «Toma de posesión de los miembros de la Junta de Gobierno».

Informa el Sr. Presidente de que aunque los miembros de la Junta de Gobierno del Instituto tomaron posesión de sus respectivos cargos en la Consejería de Educación y Ciencia el pasado día 16 de junio de 1987, en este acto ratificarán solemnemente dichas tomas de posesión ante el Pleno y ante el Ilmo. Sr. Director General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación y Ciencia.

Así lo hacen el Excmo. Sr. don Miguel Guirao Pérez, como Presidente; el Excmo. Sr. don Fernando Muñoz Ferrer, como Vicepresidente 1.º; el Excmo. Sr. don Joaquín Criado Costa, como Secretario general; el Excmo. Sr. don José Ruiz Sánchez, como Tesorero; y el Excmo. Sr. Eduardo Roca Roca, como Vocal Asesor Jurídico.

*Punto tercero:* «Subvención de dos millones de pesetas al Instituto».

Informado el Pleno de que el Instituto ha recibido de la Consejería de Educación y Ciencia una subvención de dos millones de pesetas, se toma el acuerdo de invertir dicha cantidad en la publicación de un libro que contenga la historia fundamental del mismo y sus Estatutos y Reglamentos, en la compra de un ordenador, de una impresora, de una fotocopidora, de máquinas de escribir, del mobiliario necesario, de material fungible y en otras necesidades que la marcha y desarrollo del Instituto exijan, siempre sin sobrepasar la cantidad indicada.

*Punto cuarto:* «Reglamentos de Régimen Interior y de Honores y Distinciones».

Se toma el acuerdo de que la Junta de Gobierno estudie el borrador o proyecto de Reglamento de Régimen Interior del Instituto y el de Reglamento de Honores y Distinciones para ser presentados y en su caso aprobados en la próxima reunión del Pleno.

*Punto quinto:* «Informe del señor Presidente».

El Dr. Guirao Pérez hace la historia del Instituto, propone la ciudad de



Osuna como sede del VI Congreso de Academias de Andalucía –organizado por el Instituto con el patrocinio y la colaboración de la Junta de Andalucía y del Ilmo. Ayuntamiento de la ciudad, con uno o varios temas propuestos por la Administración– y se refiere a la perentoria necesidad de actualizar las subvenciones a las Academias.

El Dr. López González interviene para manifestar que el Instituto, con la enorme variedad de sus instituciones, puede realizar una gran labor con vistas a la efeméride del año 1992.

El profesor Gómez Crespo se refiere a la gran actividad que pueden y deben desarrollar las Academias.

Abunda en la misma idea el Sr. Canales Pérez.

El Sr. Ruiz Sánchez manifiesta que se deben fomentar las publicaciones científico-culturales de las instituciones académicas.

Los Dres. Guirao Pérez y Muñoz Ferrer hablan de la conveniencia de que las Academias participen en los proyectos, concursos, etc. de la Consejería de Educación y Ciencia.

El Dr. Criado Costa manifiesta que el Instituto puede y debe organizar cursos y otras actividades en Osuna –idea expuesta por su Ilmo. Ayuntamiento– y en otros lugares.

Tras las intervenciones anteriores toma la palabra el Ilmo. Sr. Director General de Universidades e Investigación, quien expone los siguientes puntos:

- Su gran satisfacción por la actividad de las Academias, que le han sorprendido por su entusiasmo y ganas de trabajar en sus campos propios.

- Justificación de la ausencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

- Subvenciones para mantenimiento y/o funcionamiento de las Academias. Promete hacer un gran esfuerzo en el incremento de las mismas. Asegura que dichas subvenciones están aumentadas en los presupuestos para 1988 y que en esa línea seguirá la Consejería, tendiendo a cubrir los gastos ordinarios. Promete su apoyo a las publicaciones, organización de jornadas científicas, etc.

- Subvenciones para actividades científico-culturales. Se refiere a la actual convocatoria –aparecida en el B.O.J.A.– de subvenciones, por un total de diez millones de pesetas, para actividades de ese tipo de las Academias, justificando la no participación del Instituto en la convocatoria –porque en aquel momento no había tomado posesión aún la Junta de Gobierno del mismo– pero asegurando que se contará con él a partir de ahora.

Se muestra de acuerdo con los criterios –expuestos por el Dr. Guirao– de extender estas subvenciones a todas las Academias solicitantes y de que del jurado formen parte los miembros de la Junta de Gobierno del Instituto.

- Información de que serán destinados diez mil millones de pesetas para la investigación científica en el Plan Regional de Investigación, como participación de Andalucía en el Plan Nacional de Investigación y en los planes europeos. A las correspondientes convocatorias podrán concurrir las Academias.



– Sede del Instituto en Osuna. La Dirección General de Universidades e Investigación está en contacto con el Ilmo. Ayuntamiento de Osuna para que –de acuerdo con la Junta de Gobierno del Instituto– por Decreto, Orden o Resolución, según proceda, se fije la sede del Instituto de Academias de Andalucía en Osuna y concretamente en el edificio de su antigua universidad. Allí puede instalarse «de hecho» desde este momento y celebrarse allí las próximas reuniones y el VI Congreso de Academias.

– Línea de investigación. Recomienda que, con vistas al V Centenario del Descubrimiento de América, se dé prioridad a la línea de investigación americanista. Así lo recomienda igualmente la Comisión Asesora de Investigación y así se hará constar en los correspondientes Planes Nacionales.

– Asesoramientos. La Dirección General pedirá su asesoramiento a las Academias, por la madurez y el prestigio de éstas, en los planes de estudios universitarios, sobre la reforma de las enseñanzas universitarias, en la defensa del patrimonio cultural, etc.

– La imagen de las Academias. Deben éstas colaborar con la sociedad y dar a conocer sus actividades, es decir «vender» su propia imagen.

El Dr. Guirao le da las gracias por su presencia, por su intervención y por su comprensión y apoyo a las Academias. Insiste en el hecho de que éstas figuren en los ficheros, ordenadores, etc. de la Consejería y de la Dirección General a los efectos de protocolo y de que puedan conocer y concurrir a convocatorias, concursos, etc.

*Punto sexto: «Ruegos y preguntas».*

No se formula ninguno.

Y no existiendo más asuntos que tratar, el señor Presidente levanta la sesión, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día señalado al principio.

V.º B.º

EL PRESIDENTE,  
*Dr. Miguel Guirao Pérez.*

EL SECRETARIO GENERAL,  
*Dr. Joaquín Criado Costa.*

## **REUNION DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO, EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 1987, EN OSUNA (SEVILLA).**

En la ciudad de Osuna (Sevilla) y en la sala de juntas de su Ilmo. Ayuntamiento, siendo las doce horas del día veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y siete y previa la citación correspondiente, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno del Instituto de Academias de Andalucía, Excmos. Sres. don Miguel Guirao Pérez (Presidente), don Fernando Muñoz Ferrer (Vicepresidente 1.º), don Antonio de la Banda y Vargas (Vicepresidente 2.º), don Joaquín Criado Costa (Secretario general), don José Ruiz Sánchez (Tesorero) y don Eduardo Roca Roca (Vocal Asesor Jurídico), bajo la presidencia del primero de los relacionados, para tratar los diversos puntos del orden del día:

*Punto primero:* «Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior».

El Secretario general que suscribe da lectura al acta de la reunión del día 2 de julio de 1987, que se aprueba por unanimidad.

*Punto segundo:* «Emblema e insignia del Instituto. Medalla, distintivos y tratamiento de los componentes de los órganos de gobierno del Instituto. (Artículo 15.º de los Estatutos)».

De conformidad con el artículo 15.º de los Estatutos del Instituto de Academias de Andalucía aprobados por Decreto 265/86, de 24 de septiembre, de la Presidencia de la Junta de Andalucía y teniendo en cuenta los asesoramientos pertinentes y las propuestas de los distintos miembros de la Junta de Gobierno del Instituto, se toman los siguientes acuerdos:

1) «Adoptar como Medalla del Instituto la que se adhiere, dibujada, a esta acta, y que se describe a continuación en sus rasgos esenciales. Material, plata sobredorada y esmalte. Medidas aproximadas, 8 x 5 cms. Anverso: óvalo central en esmalte blanco árabe con las Palmas Académicas en dorado, orlado con los escudos en dorado de las ocho provincias andaluzas sobre esmalte blanco árabe; los escudos se dispondrán por orden alfabético de provincias siguiendo la dirección de las agujas de un reloj. Reverso: óvalo central en esmalte verde claro con la leyenda «INSTITUTO / DE / ACADEMIAS / DE / ANDALUCIA» en dorado, con orla también en dorado. En la parte superior de la pieza descrita, una corona real en dorado. Cordón para prenderla del cuello: será de seda u otro tejido, trenzado en colores blanco, verde y oro. Pasador del cordón: de plata sobre dorado, con el escudo de la Casa Real de Borbón».



2) «Adoptar como emblema del Instituto una reproducción del anverso de su Medalla a la escala que proceda. Dicho emblema será utilizado por el Instituto en sus publicaciones, correspondencia, documentos, etc., bien en color, en blanco y negro, en sello seco o húmedo o como corresponda».

3) «Adoptar como Insignia (de solapa o alfiler) del Instituto una reproducción del anverso de la Medalla del mismo a un tercio de sus medidas».

4) «Tendrán derecho a usar la Medalla y la Insignia del Instituto los miembros numerarios de las diferentes Academias integradas en el Instituto de Academias de Andalucía».

5) «Los académicos que integran la Junta de Gobierno y el Pleno del Instituto de Academias de Andalucía tendrán el tratamiento de «Excelentísimo Señor» o de «Su Excelencia» con el que serán distinguidos en todas las actuaciones del Instituto, sin perjuicio de otros tratamientos que pudieran corresponderles».

*Punto tercero:* «Presupuesto de gastos».

Se toman los siguientes acuerdos:

1) «Aprobar provisionalmente el siguiente presupuesto de gastos del año 1987:

– Un ordenador . . . . .	300.000 ptas.
– Una impresora . . . . .	200.000 ptas.
– Una máquina de escribir electrónica . . . . .	130.000 ptas.
– Publicación de un libro con la génesis del Instituto . . . . .	800.000 ptas.
– Mobiliario de Secretaría . . . . .	400.000 ptas.
– Material de Secretaría . . . . .	70.000 ptas.
– Dietas y colaboraciones . . . . .	90.000 ptas.
– Comunicaciones . . . . .	10.000 ptas.

Total . . . . . 2.000.000 ptas.

2) «Aprobar el posible cambio de alguno o algunos de los anteriores conceptos por el de «Troqueles de la medalla y de la insignia y diez juegos de éstas para su conservación en el Instituto», por una cantidad provisional de 450.000 pesetas».

3) «Asignar a cada miembro de la Junta de Gobierno del Instituto la cantidad de CINCO MIL pesetas de dietas por su asistencia y colaboración a cada reunión de la misma que se convoque, además de VEINTE pesetas por kilómetro desde y hasta su lugar de residencia».

*Punto cuarto:* «Propuesta de Reglamento de Régimen Interior».

Se estudia el proyecto del mismo presentado por el Vocal Asesor Jurídico y se toma el siguiente acuerdo:

«Proponer al Pleno de este Instituto, para su aprobación por el mismo, el texto de Reglamento de Régimen Interior».

*Punto quinto:* «Propuesta de Reglamento de Honores y Distinciones».

Se estudia el proyecto del mismo presentado por el Vocal Asesor Jurídico y se toma el siguiente acuerdo:

Proponer al Pleno de este Instituto, para su aprobación por el mismo, el texto de Reglamento de Honores y Distinciones».

*Punto sexto:* «Sede provisional del Instituto».

Como consecuencia de numerosas gestiones anteriores en tal sentido, se toma el siguiente acuerdo:

«Proponer al Pleno que la sede provisional del Instituto de Academias de Andalucía sea la ciudad de Osuna (Sevilla) y concretamente el edificio de su antigua universidad».

*Punto séptimo:* «Comisión de Selección del Concurso Público Ayudas para actividades científicas organizadas por las Academias de Andalucía».

Sobre el contenido de este punto informa el Sr. Presidente, quien formó parte en su día de dicha comisión. De acuerdo con el dictamen de la misma, la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía ha concedido a las distintas Academias solicitantes las siguientes ayudas: Real Academia Hispanoamericana de Ciencias, Letras y Artes, de Cádiz, quinientas mil pesetas; Real Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz, quinientas mil pesetas; Academia de «San Dionisio», de Ciencias, Artes y Letras, de Jerez de la Frontera (Cádiz), quinientas mil pesetas; Real Academia Provincial de Bellas Artes de Cádiz, ochocientas mil pesetas; Academia de «San Romualdo», de Ciencias, Artes y Letras, de San Fernando (Cádiz), quinientas mil pesetas; Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, cuatrocientas mil pesetas; Academia de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales, de Granada, seiscientas mil pesetas; Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, de Granada, seiscientas mil pesetas; Real Academia de Medicina de Granada, novecientas mil pesetas; Real Academia de Bellas Artes de «Nuestra Señora de las Angustias», de Granada, un millón trescientas mil pesetas; Real Academia de Medicina de Sevilla, un millón doscientas cincuenta mil pesetas; Real Academia Sevillana de Buenas Letras, un millón ciento cincuenta mil pesetas; Real Academia de Bellas Artes de «Santa Isabel de Hungría», de Sevilla, un millón de pesetas; Academia Sevillana de Ciencias Veterinarias, quinientas mil pesetas; y Academia Sevillana de Ciencias, quinientas mil pesetas.

*Punto octavo:* «Ruegos y preguntas».

Considera el Sr. Presidente llegado el momento de llenar de contenido el Instituto para que éste no quede en papel mojado, por lo que una vez superado su período constituyente se debe ir pensando en algunas actividades, entre las que propone la celebración en Osuna del VI Congreso de Academias de Andalucía, el convocar algunos actos para celebrar en la forma que se especifique, el 23 de abril de cada año, lo que podría llamarse el «Día de las Academias», etc.

Y no existiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos del día reseñado al principio.



De todo lo cual, como Secretario, doy fe.

V.º B.º

EL PRESIDENTE,  
*Dr. Miguel Guirao Pérez.*

EL SECRETARIO GENERAL,  
*Dr. Joaquín Criado Costa.*

## **REUNION DEL PLENO DEL INSTITUTO DE ACADEMIAS DE ANDALUCIA EL DIA 23 DE ENERO DE 1988 EN OSUNA.**

En la ciudad de Osuna (Sevilla) y en la sala de juntas de su Ilmo. Ayuntamiento, siendo las once horas del día veintitrés de enero de mil novecientos ochenta y ocho y previa la citación correspondiente, tiene lugar una reunión del Pleno del Instituto de Academias de Andalucía, bajo la presidencia del que lo es del Instituto, para tratar los diversos puntos del orden del día. Asisten los siguientes miembros: Por la Real Academia Provincial de Bellas Artes de Cádiz, su Presidente, el Excmo. Sr. don José Pettenghi Estrada; por la Real Academia Hispanoamericana de Ciencias, Letras y Artes de Cádiz, su Director, el Excmo. Sr. don Antonio Orozco Acuaviva; por la Real Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz, su Presidente, el Excmo. Sr. don Fernando Muñoz Ferrer, Vicepresidente 1.º del Instituto; por la Academia de «San Dionisio», de Ciencias, Artes y Letras de Jerez de la Frontera (Cádiz), el Excmo. Sr. don Joaquín Criado Costa, Secretario General del Instituto; por la Academia de «San Romualdo», de Ciencias, Letras y Artes, de San Fernando (Cádiz), su Presidente, el Excmo. Sr. don Alberto Orte Lledó; por la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, su Director, el Excmo. Sr. don Juan Gómez Crespo; por la Real Academia de Bellas Artes de «Nuestra Señora de las Angustias», de Granada, el Excmo. Sr. don Miguel Guirao Pérez, Presidente del Instituto; por la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada, su Presidente, el Excmo. Sr. don Juan Linares Vilaseca; por la Academia de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales de Granada, el Excmo. Sr. don Francisco Jorge López Aparicio; por la Real Academia de Medicina de Granada, su Presidente, que lo es asimismo del Instituto, Excmo. Sr. don Miguel Guirao Pérez; por la Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental en Granada, el Excmo. Sr. don Miguel Guirao Pérez; por la Real Academia de Bellas Artes de «San Telmo» de Málaga, el Excmo. Sr. don José Ruiz Sánchez, Tesorero del Instituto; por la Real Academia de Bellas Artes de «Santa Isabel de Hungría» de Sevilla, el Excmo. Sr. Antonio de la Banda y Vargas, Vicepresidente 2.º del Instituto; por la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, su Director, el Excmo. Sr. don Francisco Morales Padrón; por la Real Academia de Medicina de Sevilla, el Excmo. Sr. don Antonio Hermosilla Molina; por la Academia Sevillana de Ciencias Veterinarias, su Presidente el Excmo. Sr. don Benito Mateos Nevado; por la Academia Sevillana de Ciencias, su Presidente, el Excmo. Sr. don Francisco González García; por la Academia de Ciencias, Bellas Artes y Buenas Letras «Luis Vélez de Guevara» de Ecija (Sevilla), su presidente, el Excmo. Sr. don Antonio Morales López; y el Asesor Jurídico del Instituto, Excmo. Sr. don Eduardo Roca Roca.



Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasa a tratar los diversos puntos del orden del día:

*Punto primero:* «Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior».

Leída por el Secretario que suscribe el acta de la reunión del Pleno celebrada el pasado día 17 de octubre en Málaga, se aprueba ésta por unanimidad.

*Punto segundo:* «Informe del Excmo. Sr. Presidente».

Toma la palabra el Sr. Presidente e informa de los siguientes puntos:

a) Concesión de once millones de pesetas a las distintas Academias andaluzas para la realización de actividades científicas.

b) Las relaciones actuales del Instituto con la Junta de Andalucía, que son buenas pero difíciles.

c) Con la aprobación de los reglamentos de Régimen Interior y de Honores y Distinciones (artículo 13.º 2 de los Estatutos) y de la medalla, el emblema y las insignias del Instituto y del tratamiento de los componentes de sus órganos de gobierno (artículo 15.º de los Estatutos) se pone fin al proceso constitutivo de la Corporación.

*Punto tercero:* «Emblema e insignia del Instituto y medalla, distintivos y tratamientos de los componentes de sus órganos de gobierno (artículo 15.º de los Estatutos)».

El Sr. Presidente informa al Pleno de que la Junta de Gobierno, en su reunión del día 22 de diciembre último, tomó el acuerdo de adoptar la Medalla del Instituto, así como su Insignia y su Emblema, estableciendo quiénes tendrán derecho a usar las dos primeras y a utilizar este último. Informa asimismo de lo acordado sobre el tratamiento de los componentes de los órganos de gobierno del Instituto.

El Secretario que suscribe da lectura a los correspondientes acuerdos de la Junta de Gobierno. El Pleno los conoce y los ratifica por unanimidad.

*Punto cuarto:* «Sede del Instituto».

Informa el Sr. Presidente del proceso seguido para el establecimiento de la sede permanente del Instituto. Una oferta del Ilmo. Ayuntamiento de Osuna (Sevilla) para que la sede fuera el edificio (del siglo XVI) de la antigua universidad osunense, pareció buena en principio al Pleno, que supeditó la aceptación a su aprobación por la Junta de Andalucía. En posteriores reuniones de la Junta de Gobierno del Instituto con altos cargos de la Dirección General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación y Ciencia y con el Alcalde-Presidente y el Concejal de Cultura del Ilmo. Ayuntamiento de Osuna se vio la posibilidad legal de que el Instituto tuviera como sede oficial y permanente el citado edificio, limitando su ocupación a determinadas zonas y corriendo el Ayuntamiento de Osuna, en una primera fase, con los gastos de conservación y mantenimiento y de personal administrativo y subalterno. En una segunda fase, los gastos de personal correrían a cargo de la Consejería de Educación y Ciencia. El Director General de Universidades e Investigación estudió la posibilidad de que dicha sede se estableciera por De-

creto, Orden o Resolución, según procediera, llegando a la conclusión, posteriormente, de que no era necesario ninguna norma de tal rango. Hasta este momento ni en el Instituto ni en el Ayuntamiento se ha recibido ninguna notificación al respecto, por lo que por ambas partes se continuarán las negociaciones. El Ayuntamiento está dispuesto a ceder el uso del edificio citado y a correr con los gastos aludidos, comprometiéndose el Sr. Alcalde a proporcionar provisionalmente un despacho en el edificio del Ayuntamiento o en el de la Fundación de Cultura «García Blanco», así como a poner una funcionaria administrativa al servicio del Instituto.

Continúa diciendo el Sr. Presidente que el Instituto debería organizar algunos actos para «presentarse» al pueblo de Osuna, desarrollar cursillos, cursos de verano, ciclos de conferencias, celebraciones varias (como el Día de las Academias, ciertas efemérides), etc.

Intervienen varios señores académicos para decir que se procure no politizar la fijación de la sede ni ligarla exclusivamente a un Ayuntamiento concreto (Sr. López Aparicio); que se debe actuar con prudencia en la utilización de las dependencias de la antigua universidad, ya que son unos diez mil metros cuadrados (Sr. González García); que en el edificio convendría establecer una residencia para profesores, investigadores, etc. (Sr. Muñoz Ferrer); que el edificio quizás necesite una restauración (Sr. Morales Padrón); etc.

Contesta el Sr. Guirao Pérez que no cree que haya excesivos problemas en la ocupación del edificio de la antigua universidad orsunense, ya que éste ha sido restaurado recientemente y el Instituto sólo ocupará determinadas zonas con dependencias para su desarrollo normal.

Es general la opinión de que la sede del Instituto sea establecida por Decreto, Orden de Consejería o Resolución.

A propuesta del Sr. Pettenghi Estrada se toma por unanimidad el siguiente acuerdo: «Aceptar la oferta del Ilmo. Ayuntamiento de Osuna (Sevilla) de establecer en esta ciudad, y en concreto en el edificio de su antigua universidad, la sede del Instituto de Academias de Andalucía, comunicando este acuerdo a la Junta de Andalucía para que por medio de un Decreto, una Orden de Consejería, una Resolución o la norma que proceda sea hecho público en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*».

*Punto quinto:* «Estudio y aprobación, en su caso, del Reglamento de Régimen Interior del Instituto».

El Secretario que suscribe da lectura al borrador del Reglamento de Régimen Interior del Instituto propuesto por la Junta de Gobierno en su reunión del día 22 de diciembre de 1987.

Tras hacer algunas leves modificaciones al texto, se toma por unanimidad el siguiente acuerdo: «Aprobar el Reglamento de Régimen Interior del Instituto de Academias de Andalucía que se adjunta como anexo a la presente acta».

*Punto sexto:* «Estudio y aprobación, en su caso, del Reglamento de Honores y Distinciones del Instituto».

El Secretario que suscribe da lectura al borrador del Reglamento de Ho-

nores y Distinciones del Instituto propuesto por la Junta de Gobierno en su reunión del día 22 de diciembre de 1987.

Tras hacer algunas leves modificaciones al texto, se toma por unanimidad el siguiente acuerdo: «Aprobar el Reglamento de Honores y Distinciones del Instituto de Academias de Andalucía que se adjunta como anexo a la presente acta».

*Punto séptimo:* «Estudio y aprobación, en su caso, de las cuentas de ingresos y gastos (presupuesto) del Instituto en el año 1987».

Los señores Presidente y Tesorero comunican que los únicos ingresos habidos en el año 1987 son dos millones de pesetas, que corresponden a la subvención de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

Expuesto por los señores Presidente y Tesorero el presupuesto de gastos del año 1987, se toma por unanimidad el siguiente acuerdo: «Aprobar el siguiente presupuesto de gastos del año 1987:

- Un ordenador.....	300.000 ptas.
- Una impresora.....	200.000 ptas.
- Una máquina de escribir electrónica.....	130.000 ptas.
- Publicación de un libro con la génesis del Instituto.....	800.000 ptas.
- Mobiliario de Secretaría.....	400.000 ptas.
- Material de Secretaria.....	70.000 ptas.
- Dietas y colaboraciones.....	90.000 ptas.
- Comunicaciones.....	10.000 ptas.
Total.....	2.000.000 ptas.

Expuesta por los señores Presidente y Tesoro la cuenta justificativa del gasto de 1987, se toma por unanimidad el siguiente acuerdo: «Aprobar la cuenta justificativa del gasto del año 1987, por un valor total de dos millones de pesetas, que será remitida, junto con las correspondientes facturas, a la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía».

Expuestas por los señores Presidente, Tesorero y Secretario las gestiones llevadas a cabo con la empresa madrileña Villanueva y Laiseca para la confección de las medallas e insignias del Instituto, se toma por unanimidad el siguiente acuerdo: «Encargar para el Instituto, a la empresa madrileña Villanueva y Laiseca, la fabricación de los troqueles (modelaje) de la medalla y de la insignia de la Corporación, así como la confección de diez medallas, diez cordones, diez pasadores, diez insignias y diez estuches tapizados, todo ello por un valor total aproximado de cuatrocientas cincuenta mil pesetas».

Expuestas por los Sres. Presidente, Tesorero y Secretario la conveniencia de la adquisición de una máquina fotocopidora, se toma por unanimidad el siguiente acuerdo: «Adquirir para el Instituto, cuando haya posibilidades económicas, una máquina fotocopidora».

*Punto octavo:* «Ruegos y preguntas».

A propuesta del Sr. Presidente, se hace constar el reconocimiento del Pleno al Sr. Roca Roca, Vocal Asesor Jurídico, por la redacción del texto de los reglamentos de Régimen Interior y de Honores y Distinciones.

El Sr. Criado Costa comunica que sigue en estudio la posibilidad de que la ciudad de Osuna sea la sede, en el año 1989, del VI Congreso de Academias de Andalucía.

Comunica igualmente el mismo señor que el mobiliario que se compre para el Instituto será depositado en dependencias municipales de esta ciudad y que va muy adelantada la redacción del libro que será publicado con la génesis del Instituto así como el folleto con la nómina de los Académicos Numerarios de las distintas de Andalucía.

Y no existiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las catorce horas y veinte minutos del día señalado al comienzo.

De todo lo cual, como Secretario, doy fe.

V.º B.º  
EL PRESIDENTE,  
*Dr. Miguel Guirao Pérez.*

EL SECRETARIO GENERAL,  
*Dr. Joaquín Criado Costa.*

## **REGLAMENTO DE REGIMEN INTERIOR DEL INSTITUTO DE ACADEMIAS DE ANDALUCIA.**

De conformidad con el artículo 13.2 de los Estatutos del Instituto de Academias de Andalucía, aprobados por Decreto 265/86, de 24 de septiembre de 1986, de la Presidencia de la Junta de Andalucía, el Pleno de este Instituto, en su reunión del día 23 de enero de 1988, acuerda la aprobación del presente Reglamento de Régimen Interior:

### **Régimen de sesiones del Pleno.**

*Artículo 1.º.* El Pleno del Instituto de Academias de Andalucía se reunirá una vez al año en sesión ordinaria en la fecha que acuerde la Junta de Gobierno.

Celebrará reuniones extraordinarias cuando sea convocado por el Presidente, a iniciativa propia o a petición de un tercio, como mínimo, de los componentes del mismo, que elevarán la petición al Presidente, indicando el punto o puntos que deban ser tratados.

*Artículo 2.º.* Las sesiones serán convocadas, al menos, con quince días de antelación, remitiéndose a los componentes el orden del día, con indicación de lugar, fecha y hora de celebración.

El Pleno quedará constituido en primera convocatoria si asisten la mayoría absoluta de sus componentes. En caso contrario se constituirá en segunda convocatoria media hora más tarde sea cual fuere el número de asistentes.

*Artículo 3.º.* Las sesiones serán presididas por el Presidente y en su caso por el Vicepresidente 1.º ó 2.º y en ausencia de éstos por el Director o Presidente de Academia más antiguo en el cargo de entre los que asistan.

*Artículo 4.º.* El Secretario general, y en su caso el miembro de la Junta de Gobierno de menor edad que asista sin presidir la sesión, levantará acta de la misma, que, una vez aprobada, será transcrita en el libro de actas del Pleno, cuyas páginas serán numeradas correlativamente, visadas por el Presidente y



selladas con el del Instituto. De cada una de las actas dará fe el Secretario general, con el visado del Presidente.

### **Régimen de sesiones de la Junta de Gobierno.**

*Artículo 5.º* La Junta de Gobierno se reunirá una vez al trimestre con carácter ordinario; y con carácter extraordinario cuando sea convocada por el Presidente por propia iniciativa o a petición de tres de sus miembros. La convocatoria se hará con siete días de antelación como mínimo. En caso de urgencia el Presidente podrá convocar según su criterio.

*Artículo 6.º* Se aplicará al régimen de sesiones de la Junta de Gobierno lo dispuesto en los artículos anteriores respecto del Pleno, si bien en segunda convocatoria habrán de asistir al menos tres de sus miembros.

*Artículo 7.º* Las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno se transcribirán en su libro, con iguales requisitos y características que previene el artículo 4.º para las sesiones del Pleno.

### **Posesión de los cargos.**

*Artículos 8.º* Los miembros de la Junta de Gobierno tomarán posesión de sus respectivos cargos en la primera sesión a la que asistan tras su elección, designación y nombramiento, según los casos. El Secretario general, con el visado del Presidente, expedirá testimonio de los nombramientos y de las tomas de posesión para constancia de los interesados.

### **Publicaciones.**

*Artículo 9.º* El Instituto procurará publicar periódicamente un *Boletín*, en el que se recoja toda la información de interés relacionada con el Instituto y con las Academias que lo integran, y de forma especial cuanto se refiera a las actividades académicas en Andalucía.

*Artículo 10.º* El Instituto publicará de forma periódica la nómina de todos los Académicos Numerarios andaluces, relacionados por academias y con indicación de los datos que se estimen de interés respecto de cada uno de ellos, a cuyo efecto la Junta de Gobierno, a través del Secretario general, solicitará de todas y cada una de las Academias los referidos datos y las modificaciones que con el tiempo se vayan produciendo.

*Artículo 11.º* El Instituto, a través de su consejo de redacción, podrá publicar los trabajos que estime convenientes, considerando el interés que puedan tener para la cultura en general y para Andalucía en particular. Dos ejemplares como mínimo de cada publicación se incorporarán a la biblioteca del Instituto.

### **Biblioteca y director de la misma.**

*Artículo 12.º* La biblioteca del Instituto se establecerá en la sede del mismo y la Junta de Gobierno designará al Académico Numerario que desempeñe su dirección.

*Artículo 13.º* Con destino a su biblioteca, el Instituto recabará de los Académicos la donación de dos ejemplares de cada una de sus publicaciones.



Las Academias están obligadas a remitir un ejemplar como mínimo de los trabajos que editen.

*Artículo 14.º*. Los fondos de la biblioteca podrán ser consultados por los Académicos, así como por investigadores y estudiosos debidamente acreditados.

#### **Secretaría general y archivo.**

*Artículo 15.º*. El Secretario general tendrá la custodia de los libros de actas, así como del archivo, que se formará con toda la documentación del Instituto y con copias adverbadas de todos los documentos que expida o produzca el mismo.

#### **Bienes muebles.**

*Artículo 16.º*. La Junta de Gobierno velará por la conservación de cuantos bienes sean propiedad del Instituto y fomentará la donación de toda clase de muebles, obras de arte, objetos, etc. que puedan contribuir al exorno de la sede del Instituto.

#### **Comisiones y ponencias.**

*Artículo 17.º*. Por acuerdo del Pleno podrán constituirse comisiones de estudio y ponencias con carácter permanente o temporal, de acuerdo con el artículo 13.4 de los Estatutos. Los respectivos Presidentes y Secretarios serán designados entre Académicos Numerarios.

#### **Normativa complementaria y modificación del Reglamento.**

*Artículo 18.º*. Para lo no previsto en los artículos anteriores será de aplicación, en lo menester, la Ley de Procedimiento Administrativo.

*Artículo 19.º*. La modificación total o parcial del presente Reglamento deberá ser acordada por el Pleno por mayoría absoluta de sus miembros.

Osuna (Sevilla), 23 de enero de 1988.

V.º B.º

EL PRESIDENTE,

*Dr. Miguel Guirao Pérez.*

EL SECRETARIO GENERAL,

*Dr. Joaquín Criado Costa.*

### **REGLAMENTO DE HONORES Y DISTINCIONES DEL INSTITUTO DE ACADEMIAS DE ANDALUCIA.**

De conformidad con el artículo 13.2 de los Estatutos del Instituto de Academias de Andalucía, aprobados por Decreto 265/86, de 24 de septiembre de 1986, de la Presidencia de la Junta de Andalucía, el Pleno de este Instituto, en su reunión del día 23 de enero de 1988, acuerda la aprobación del presente Reglamento de Honores y Distinciones:

*Artículo 1.º*. El Instituto de Academias de Andalucía podrá otorgar la Medalla de Honor del mismo a las personas, entidades o corporaciones que se hayan distinguido notoriamente en los distintos campos y ámbitos que le son propios.

*Artículo 2.º*. En el anverso de la Medalla de Honor figurará el emblema del Instituto y en el reverso irá grabada la inscripción «Ad honorem et merita».

*Artículo 3.º*. Las Medallas de Honor serán concedidas por el Pleno del Instituto, previo acuerdo de los dos tercios como mínimo de sus miembros presentes, y se acompañarán de los correspondientes diplomas, en los que constará el acuerdo de la Corporación suscrito por los Excmos. Sres. Presidente y Secretario general de la misma.

*Artículo 4.º*. La concesión de las Medallas de Honor se producirá previo el oportuno expediente, que será tramitado por la Junta de Gobierno y en el que se acreditarán los méritos de las personas, entidades o corporaciones a las que se pretenda distinguir.

El expediente podrá iniciarse a petición de tres Academias integradas en el Instituto o por acuerdo unánime de los miembros de la Junta de Gobierno del mismo.

Osuna (Sevilla), 23 de enero de 1988.

V.º B.º

EL PRESIDENTE,

*Dr. Miguel Guirao Pérez.*

EL SECRETARIO GENERAL,

*Dr. Joaquín Criado Costa.*

## Recensiones críticas de libros

MORENO MANZANO, Joaquín: *Guía del palacio-museo de Viana*, Córdoba, Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, [1986], 72 págs. Prólogo de José M.<sup>a</sup> Casado Raigón.

Lo que es la *Guía del palacio-museo de Viana*, escrita por Joaquín Moreno Manzano y publicada por la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, lo resume perfectamente José M.<sup>a</sup> Casado Raigón en el prólogo: «...una descripción breve de cada espacio que, al mismo tiempo, no deja atrás ningún objeto ni aspecto relevante [...]».

Nadie mejor que su autor para escribir esta guía turística, pues él conoce todos los avatares del palacio en las últimas décadas y todos sus rincones por recónditos que éstos sean.

Patios, plantas, árboles, estancias, salones, tapices, alfombras, muebles, cuadros, esculturas, armas, objetos de cerámica, cristalerías, etc. se describen detalladamente para que el visitante se haga una idea más completa del palacio-museo y aprehenda con más intensidad su contenido.

Como dice el profesor Casado Raigón en el prólogo, el libro puede ser un buen punto de partida para trabajos monográficos de investigación de nuestros universitarios. Valdrá la pena, pues son muchos los aspectos inéditos de la que fuera residencia de los marqueses de Viana en Córdoba.

**Dr. Joaquín Criado Costa**

ARJONA CASTRO, A.; COSANO MOYANO, J.; MORENA LOPEZ, J. A.; PALACIOS BAÑUELOS, J.; y QUINTANILLA RASO, M. C.: *Cañete de las Torres. Visión histórica de un pueblo andaluz*. Córdoba, 1987, 176 págs.

En los últimos lustros estamos asistiendo a una potenciación de los estudios sobre historia local, abordados con una metodología científica y rigurosa. Son numerosos los pueblos de la geografía provincial que han organizado conferencias en torno a su pasado histórico y, posteriormente, han sido publicados. Entre ellos cabe mencionar a Montoro, Lucena, Montilla, Castro del Río, Santaella, Moriles. Salvo raras y loables excepciones como el Círculo de Labradores de Santaella, la iniciativa y patrocinio han correspondido a los respectivos Ayuntamientos que, de esta forma, han prestado un gran servicio de índole cultural y, al mismo tiempo, han enriquecido la historiografía cordobesa.

Este es el caso de la corporación municipal de Cañete de las Torres que ha financiado una obra valiosa en la que aparecen cinco trabajos que en su

origen fueron otras tantas conferencias, celebradas a finales de 1986 con motivo de la inauguración de la Casa de la Cultura de la susodicha villa campiñesa. Como señala en la introducción J. Cosano Moyano, estudian diversos aspectos o etapas de la realidad histórica cañetense, sustentadas en una apoyatura documental y bibliográfica sólidas.

Siguiendo un orden cronológico, el primer trabajo corresponde a J. A. Morena López, quien elabora una acertada síntesis desde la Edad del Cobre hasta la época romana. El autor señala la pobreza de la historiografía arqueológica referente a Cañete frente a la riqueza de los yacimientos localizados en el término municipal que sobrepasan el centenar.

Tras unas referencias al marco físico, Morena López analiza los comienzos de la metalurgia a través de los vestigios de una serie de yacimientos. La etapa comprendida entre el Bronce Final y el fenómeno de la iberización presenta un amplio desarrollo que obedece, entre otras razones, a la riqueza material de la zona. Asimismo, para la época romana dispone de numerosos restos aparecidos en el casi centenar de yacimientos que figuran registrados en un mapa adjunto. Los elementos epigráficos constituyen también una apoyatura básica. Los planos, mapas y dibujos que aparecen en una docena de figuras enriquecen este apretado resumen de la Prehistoria y Edad Antigua de Cañete de las Torres.

El trabajo de Arjona Castro está centrado en el pasado musulmán de la localidad y se detiene en el análisis de distintos aspectos. El papel desempeñado por este pueblo en la importante ruta de Córdoba a Almería y Murcia. También se abordan cuestiones económicas y sociales –técnicas de cultivo, propiedad de la tierra, estructura social– genuinas de Al-Andalus o bien de la Campiña cordobesa, comarca a la que pertenece la villa de Cañete de las Torres.

La profesora Quintanilla Raso realiza un extenso y completo estudio de la localidad campiñesa durante las centurias bajomedievales, utilizando un aparato documental muy rico. Los primeros epígrafes hacen referencia a la señorialización de Cañete, el papel que desempeña en el conjunto del Estado de Aguilar y los bienes y rentas de los señores de la villa. Los aspectos demográficos, sociales y económicos ocupan un lugar muy destacado, así como el referido al gobierno municipal. Al final se incorpora un apéndice en el que figuran materiales de gran interés conservados en el Archivo Ducal de Medinaceli.

El trabajo de J. Cosano Moyano tiene como eje central el análisis de los bienes y rentas del señorío y clero secular de Cañete a mediados de la centuria del setecientos. El autor, especialista en el siglo XVIII cordobés, basa su profundo estudio en el Catastro de Ensenada, una documentación rica y fiable que ofrece una penetrante radiografía económica y social.

Un porcentaje muy alto –más del 80%– de la superficie cultivada del término de Cañete pertenece al marqués de Priego y duque de Medinaceli. Por lo general, son extensas propiedades dedicadas al cultivo de cereales. Así, el cortijo de Pantoja tiene 610 fanegas. También posee el titular del señorío un sustancioso patrimonio de bienes raíces urbanos: casas, solares, hornos de

pan y molino de aceite. Las cargas señoriales representan una importante fuente de ingresos, destacando los estancos y monopolios.

El análisis de los miembros del clero secular y de sus bienes y rentas constituye la segunda parte del estudio del doctor Cosano Moyano. Se constatan unos acusados contrastes entre los efectivos humanos del estamento eclesiástico que alcanzan un exiguo porcentaje —poco más de un 2%— y el fuerte potencial económico de este grupo social que se refleja en la entidad de los bienes patrimoniales y en la de los beneficiarios o espirituales que se hallan vinculados en capellanías. En el apéndice figuran una serie de cuadros estadísticos muy útiles.

Cierra la obra el trabajo del profesor Palacios Bañuelos titulado «Sindicalismo y acción social en Cañete de las Torres. Notas para su Historia Contemporánea». Se trata de un estudio de la clase jornalera de Cañete en una doble vertiente. De un lado, las precarias condiciones de vida y, de otro, las asociaciones obreras fundadas. Las fuentes informativas básicas son los documentos del Archivo Municipal de Cañete, cuyos datos han permitido al autor elaborar unos cuadros estadísticos que aparecen al final.

**Dr. Juan Aranda Doncel**

BETANZOS PALACIOS, Odón: *Poemas del hombre y las desolaciones*, Barcelona, Ediciones Rondas, 1986.

Esta obra es expresión de la profunda preocupación de su autor por el destino del hombre. El poeta nos presenta a un ser desolado, que vive en muerte, a causa de su propia irresponsabilidad.

Dos son los temas fundamentales del libro: el hombre y la muerte, muerte que va unida indisolublemente a aquél.

La obra de Odón Betanzos Palacios está profundamente marcada por las atrocidades a que nos llevó la Guerra Civil española, en la cual fusilaron a su padre cuando sólo contaba nueve años de edad. En no pocos versos de su libro hay inequívocas huellas del mencionado evento («El hombre de las grandes vanidades», «El mundo que dejó de ser mundo», etc.).

Nos muestra el autor la superficialidad y el vacío de un mundo «que se muere solo»; la crueldad y la hipocresía de una humanidad deshumanizada, que deshace toda la armonía existente en el cosmos. En tal situación, el poeta es la conciencia solitaria y solidaria que se identifica con todo aquello que aún tiene vida —«La rosa blanca de perfume vida» o «La niña que tenía libertad en los ojos»— y es también la voz que se alza para gritar desesperadamente: «Ven, ven pronto, amor, y repártete en este mundo de las destrucciones, / callejón de los grandes precipicios».

Como cauce de expresión, el escritor se vale de versos muy largos y, en consonancia con ello, de un estilo acumulativo, denso, donde ideas y conceptos se fusionan, para construir así esa personalísima visión del mundo que Betanzos Palacios posee.

**Juana Pérez Reina**



MATEOS [ALVAREZ], Juan: *Al paio. Poemas*, Córdoba, El Almendro, 1987, 104 págs.

Con el título de este libro Juan Mateos nos da a conocer las circunstancias de su origen: «pairar» es el «estar la nave queda con las velas tendidas». En efecto, *Al paio* es el resultado de una expresión personal que ha brotado en pausas de calma intercaladas a lo largo de una vida, una larga vida dedicada por entero a la enseñanza e investigación sobre el Oriente Medio y el Nuevo Testamento. El propósito del autor —manifesto explícitamente en el prefacio de la obra— no es otro que el deseo de que «sus experiencias encuentren eco en la calma de otros», puesto que sus versos son una muestra de lo que en esa calma ha sentido.

*Al paio* es un pequeño poemario dividido en cinco partes: «Proyecto», «Encrucijada», «Sonrisas y enigmas», «Clamores» y «Encuentro».

Cabe destacar la primera de estas partes donde el escritor se refiere a la dificultad de plasmar por escrito lo que en esos momentos bulle por su interior: «cuartillas / medianeras / de rincones en sombra, / que en el habla / no encuentran / sílabas / de su forma». El tono becqueriano de estos versos es evidente: «Por los tenebrosos rincones de mi cerebro, acurrucados y desnudos, duermen los extravagantes hijos de mi fantasía, esperando en silencio que el Arte los vista de la palabra para poderse presentar decentes en la escena del mundo» (Introducción sinfónica). Aunque larga, la cita es de sumo interés dada la similitud de contenido e incluso de léxico existente entre ambos: «rincones en sombra» / «tenebrosos rincones de mi cerebro».

El lector se percata de que el libro constituye la descripción de un proceso vital, de una «búsqueda» que culmina con el «Encuentro» —título de la quinta y última parte del poemario— del poeta con su propio yo. Sirvan a título ejemplificativo los siguientes versos: «Déjame tiempo. / Permíteme / hacer síntesis / de las hebras / dispersas: / empalmar / longitudes, / hermanar / trayectorias / en una línea / pura, / que aúne / y enderece / mi estatua», o éstos: «Cáscara resquebrajé, / cáscara salió debajo. / ¿Y mi meollo? / Lo he plantado / en el agua / del arroyo».

Formalmente cabe destacar ante todo su riqueza metafórica. Recuérdese como el mismo título se apoya en una metáfora: «pairar» es la acción de pairar la nave y esa nave no es otra que el propio poeta. En este sentido, términos como barca, viento, timón, remo... se cargan de connotaciones: «Las garfías / enganchan / las barcas, / impiden / la marcha. / Los remos / agonizan / en el agua».

Juana Pérez Reina

ARANDA DONCEL, Juan: *Historia de la Semana Santa de Castro del Río (1564-1900)*, Baena, Círculo de Artesanos de Castro del Río, 1987.

Pocas veces hemos admirado la labor que una asociación, como es la del Círculo de Artesanos de Castro del Río, ha llevado a cabo por recuperar

parte de su legado cultural, sin otro interés que el de dar a luz esta publicación dedicada a la Semana Santa de esta villa, como muestra de la preocupación por las manifestaciones populares de mayor raigambre entre los vecinos de esta localidad, quienes desde siglos participan en esta celebración.

La fecha elegida para el inicio del trabajo es la de 1564, que se corresponde con el año del primer documento que hace referencia a una cofradía penitencial de Castro, y concluye en 1900.

Juan Aranda desglosa este completo estudio en cuatro apartados. El primero abarca desde 1564 a 1740, y en él analiza los orígenes de las celebraciones pascuales del pueblo cordobés, detallando lo referente a la construcción de monumentos, actos litúrgicos y desfiles procesionales. Resalta, además, el papel destacado de tres cofradías que procesionaban en jueves y viernes santos: son la de la Vera Cruz, cuyo origen afirma es anterior a 1564 y de la cual hace un recorrido de los avatares históricos por los que pasó; otra cofradía será la de Nuestra Señora de la Soledad, de la que se conservan las primitivas constituciones datadas en 1574, y expone minuciosamente sus capítulos, vigentes hasta 1930; por último, cita la cofradía de Jesús Nazareno, creada a fines del siglo XVI y que gozó de gran devoción.

El segundo capítulo lo dedica al estudio exhaustivo de la Semana Santa durante la época de la Ilustración (1740-1820), en la que se va a registrar un intento de frenar los usos y costumbres populares por parte de los responsables del obispado, quienes creyeron oportuno que tales medidas evitarían a todo buen cristiano salirse del verdadero sentir religioso.

Durante estos años se mantienen las tres cofradías que mencionamos anteriormente, aunque se va a engrosar el número de imágenes procesionales; sin embargo, en 1820 se llega a un punto de excesiva depuración en cuanto a tradiciones de estos desfiles y se provoca un clima de tensión entre el clero y el pueblo.

En el tercer apartado el autor estudia los años que van desde 1820 a 1900, donde deja claro que se impone la tradición y el uso consuetudinario de los cofrades, aunque se atraviesa una etapa de crisis debida al descenso del número de hermanos y destaca el apoyo que en todo momento van a recibir por parte de las autoridades municipales.

Finalmente se elabora un capítulo dedicado exclusivamente al apéndice documental, básico para esta investigación, en el que recoge entre otros documentos las constituciones de la cofradía de Nuestra Señora de la Soledad.

El libro, de buena impresión y fácil lectura, se acerca a toda clase de personas interesadas en conocer lo que tienen cerca o aquello que les pueda servir para su cultura particular, ya que aporta datos de interés en el campo histórico y artístico. El texto va acompañado de una serie de ilustraciones, muestra de las imágenes de la Semana Santa de Castro.

La edición de este libro supone un paso más en el arduo camino de la investigación y rescata algunos valores culturales de un pueblo que ha sabido hallar el modo de conseguir tomar partido en el futuro de su historia escrita.

**Purificación Espejo Calatrava**

PAZOS BERNAT, María de los Angeles: *La Academia de Bellas Artes de Málaga en el siglo XIX*, Málaga, Bobastro, R. A. de Bellas Artes de San Telmo y Caja de Ahorros de Ronda, 1987, 296 págs.

Con un magnífico prólogo de Domingo Sánchez-Mesa, la autora trata de la historia de la Academia malagueña en ocho apartados. En el primero nos habla de la trayectoria de las Academias en España y de la creación en el año 1752 de la de Bellas Artes de San Fernando en casa del escultor Oliveri. Hace referencia a la tentativa del obispo Caballero de la creación de una escuela de dibujo en Córdoba, para lo cual trajo al escultor Arali desde Zaragoza, y, por último, en este primer apartado la autora nos muestra al sabio ministro don Manuel Seijas Lozano que en el año 1849, al detentar la cartera de Fomento, se ocupó de la reorganización de las academias o escuelas, entonces provinciales, de Bellas Artes.

En un segundo título nos describe la situación artística de Málaga antes de la creación de la Academia y en el tercero su establecimiento, organización y administración. Los primeros académicos fueron el verdadero fundador don José Freuller y los artistas Luis Cruz, José García Chicano, Salas y Cortés, los escultores Rafael Gutiérrez de León y Rodrigo Pacheco y los arquitectos Cirilo Salinas y José Trigueros. Nos describen su instalación e inauguración de la escuela siendo los primeros profesores Maqueda, Acosta y Gutiérrez de León; su primera sede fue el colegio de San Telmo y luego la casa del conde de Buenavista.

En el apartado IV de su estudio la autora nos traza el panorama de donde se extraían los académicos primeros, que fue entre la clase comercial e industrial, políticos y eclesiásticos, todos bajo la dirección de don José Freuller, marqués de la Paniega y vizconde del Barco. En el V la doctora nos traza la relación entre la Academia y las exposiciones malagueñas de Bellas Artes. La relación de los artistas es estremecedora por la calidad de los pintores que exponen en Málaga. Así tenemos a Ferrándiz, Prats, Haes, Ocón, Muñoz Degrain, Angel Romero, José Ruiz Blasco, Murillo Bracho y José María Romero, Martínez de la Vega, Blanco Coris, Nogales, Denis, Luis Muriel, Francisco Gutiérrez de la Vega y Serafin Martínez del Rincón. Todos alcanzarían fama por su buen arte.

En el apartado VI nos habla su autora de la composición de la biblioteca y museo de la Academia; entre las obras que la primera contiene están una primera edición del *Quijote* y las de Palomino y Pacheco, aparte de libros de arte extranjeros entre ellos cuarenta franceses. El museo, primeramente, tenía treinta y nueve cuadros y luego los de los desaparecidos conventos por mor de la desamortización; así llegaron obras de Zurbarán, Tovar, Del Arco, Jordán, Núñez de Villavicencio y Ramos. Su primer director fue aquel gran pintor que fue don Rafael Murillo Carreras.

En el apartado VII trata de una cosa muy importante y es la relación de la Academia, o sea la función inspectora de ella, y de sus divergencias con el cabildo. Así, en lo referente a la cuestión de la torre de la catedral, como es natural la Academia defiende a los arquitectos. Vino a apoyar a la corporación la publicación del Real Decreto de 23 de junio de 1851 prohibiendo a

los ayuntamientos colocar estatuas ni relieves en monumentos sin el consentimiento de la Academia. Lo malo es que en la lucha con el cabildo apelaron en un asunto a la Academia de San Fernando y ésta lejos de atender a la de San Telmo, se erigió en defensora de la tesis de que la única censura era la central, la de Madrid. La malagueña protestó diciendo que quedaba reducida la misión de las academias provinciales a meras denunciadoras o simples delegadas de la de San Fernando.

En el apartado VII también nos habla la autora de la revisión de obras arquitectónicas dentro de la capital, pues el ayuntamiento malagueño la requirió para la censura y dictamen de las obras de fuentes públicas y para el arco del puente de las Atarazanas y los panteones en el cementerio de los Huelin, Larios y familia Alvarez Fonseca.

Por último, en el apartado VIII de su obra, trata Angeles Pazos de la llamada revisión de obras escultóricas y pictóricas, como pasó con la restauración del cuadro de Niño de Guevara, que era del ayuntamiento, y la protección de las obras escultóricas de Pedro de Mena, dispersas por toda la ciudad, así como del cuadro de Alonso Cano de la catedral. También la Academia intervino para que no se expusiera públicamente el Cristo de la Expiración, pues se estropeaba tan bella imagen.

Concluimos diciendo que esta *Historia de la Academia* es ejemplar y muchas academias debían tener una historia al día, pues es mucha la labor por ellas desarrollada. La de Málaga es, sin vacilar, de lo mejor que en la historia de las academias se ha publicado. Por lo que felicitamos a su autora, a la corporación y a la Caja de Ahorros, que han tenido participación en este logro.

José Valverde Madrid

ARANDA DONCEL, Juan: *Castro del Río. Estudio histórico del barrio de la Villa*, Baena, 1987.

Afortunadamente, cada día son más frecuentes los estudios de carácter local que contribuyen a un mejor conocimiento de la historia global de los pueblos, pero escasamente nos encontramos con un estudio histórico artístico como el realizado por Aranda Doncel, que ha sido publicado conjuntamente por el Ayuntamiento de Castro del Río y por la Diputación Provincial de Córdoba.

El autor, que recurre a una exhaustiva apoyatura documental, articula la exposición en pequeños capítulos que confieren una gran agilidad a la obra, donde trata todos los aspectos referidos al título, abarcando también aquellas facetas que permiten una mejor comprensión.

Comienza el libro con el estudio de la evolución urbana de Castro del Río a lo largo de la Edad Moderna y Contemporánea, siendo el desarrollo muy bien tratado en relación con los cambios demográficos y económicos que experimenta la población, cuyo casco antiguo, el barrio de la Villa, constituye el núcleo de la presente obra.



El barrio de la Villa es un singular conjunto que el autor estudia con sólidas argumentaciones de una forma global desde el punto de vista histórico y artístico.

La dimensión artística de dicho barrio se inicia con el estudio de la arquitectura militar, analizando el perímetro amurallado de la Villa, aspecto muy bien tratado por el autor, gran conocedor de las fuentes, que destaca el papel defensivo de las murallas y su evolución a lo largo de la Edad Moderna, para concluir con su fase de deterioro que se inicia en el siglo XVIII, especialmente en la segunda mitad, y se agrava en el siglo XIX.

Dedica capítulo aparte a las entradas del barrio: la puerta de Martos, el Agujero, el arco del Santo Cristo y la puerta del Sol, que a través del Coso comunica el puente sobre el río Guadajoz con el resto de la Villa, cuyo estudio abarca no sólo aspectos materiales, sino también aspectos demográficos, económicos y sociales, que Aranda Doncel trata minuciosamente.

Pero junto a la trayectoria de los efectivos humanos, las actividades económicas y el estudio de los grupos sociales, el trabajo ofrece un análisis completísimo de la fisonomía urbana del barrio de la Villa y de sus manifestaciones artísticas más sobresalientes, como la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, cuyos restos más antiguos se remontan al siglo XIV, y el Triunfo a San Rafael, obra de la segunda mitad del siglo XVIII que se ha convertido, según el autor del estudio, en una especie de símbolo de Castro del Río.

Otro capítulo se dedica al castillo, abordándose con claro rigor científico el análisis de los vestigios arquitectónicos y de su historia. De igual manera es tratado el Pósito, la Carnicería y las instituciones más importantes de la Villa, como la Ermita-Hospital de San Juan de Letrán y las destinadas a la educación, entre las que destacan el Colegio de San Acisclo y Santa Victoria y el Colegio de San Pedro y San Pablo, sin soslayar otros importantes edificios civiles como las Casas Capitulares y la llamada Casa Mendoza, incluyendo revisiones críticas de lo poco que hay publicado sobre el tema.

Resumiendo, se trata de una obra resuelta con singular acierto, siendo de destacar especialmente la abundancia de fuentes consultadas que confieren al estudio una precisión ejemplar y lo convierten en modelo para otros posteriores.

**Fernando Moreno Cuadro**

Varios: *El Barroco en Andalucía*, t. VII, Córdoba, Cursos de Verano de la Universidad de Córdoba y Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, [1987], 322 págs.

El VII tomo de «*El Barroco en Andalucía*» contiene parcialmente las conferencias de los Cursos de Verano de la Universidad de Córdoba celebrados en Priego de Córdoba (1984) y Cabra (1985), que aparecen ahora, completando la obra dirigida por el profesor Manuel Peláez del Rosal, director de los Cursos, quien hace una presentación del tomo.



Los distintos temas se agrupan bajo tres epígrafes: Historia Moderna, Historia de la Lengua y de la Literatura e Historia del Arte.

El primero abarca once conferencias de contenido muy diverso: la Medicina en la sociedad del Barroco (Arjona Castro), la nobleza en Córdoba de 1700 a 1715 (Belmonte López-Huici), la Inquisición en Cabra en el siglo XVIII y los judaizantes en Priego en el siglo XVII (Coronas Tejada), el Marquesado de Priego en el XVIII (Estepa Giménez), la hospitalización pública cordobesa en el Barroco (García del Moral), los expósitos en Andújar en la época barroca (Gómez Martínez), el mármol rojo de Cabra en el Barroco andaluz (Moreno Hurtado), las Escuelas de Cristo en Córdoba (Moreno Valero) y la hermandad cordobesa del Santísimo Sacramento de la parroquia de la Magdalena (Varo Pineda).

Otras once se insertan en el epígrafe de Historia de la Lengua y de la Literatura, de contenido más homogéneo que las anteriores. Cuatro de ellas inciden en Góngora y su influencia posterior: Góngora y el Barroco en Joaquín de Entrambasaguas (Criado Costa), una hipótesis sobre las «Soledades» y la naturaleza de aventuras peregrinas (Cruz Casado), la influencia de Góngora en la lírica hispanoamericana (Ocaña Vergara) y Lorca y el Barroco (Toledano Molina). Se incluyen estudios asimismo de Alonso de Bonilla (Chicharro Chamorro, del teatro en Málaga en el siglo XVII (Gómez Yebra), de ascética y mística en Andalucía (Ortiz Juárez, J. M.<sup>a</sup>), de las continuaciones del *Lazarillo* (Ruiz Pérez), de la poesía amorosa en Luis Martín de la Plaza (Villar Amador) y de la producción impresa en Andalucía en los siglos XVII y XVIII (Viñes Millet).

En la sección de Historia del Arte tienen cabida cuatro conferencias: sobre artistas murcianos en el Barroco almeriense (M.<sup>a</sup> del M. Nicolás Martínez), sobre el Rococó en la platería cordobesa (Ortiz Juárez, D.), sobre retablos en Alcalá la Real y en Andújar (Ulierte Vázquez) y sobre lo popular en la pintura barroca andaluza (Zueras Torrens).

Cierran este tomo VII un epílogo del director de los Cursos –palabras que pronunció en la apertura del segundo turno o módulo del año 1984 y las opiniones de algunos alumnos– y el texto del discurso del profesor Colomer Viadel, rector de la Universidad de Córdoba, en el acto de clausura del Curso celebrado ese año en Priego.

En línea con los seis tomos anteriores, éste representa igualmente una revisión de las múltiples manifestaciones barrocas de un pueblo que, como el nuestro, lo asimiló profundamente y lo llegó a integrar en su propia esencia.

Merecen la más justa felicitación quienes han hecho posible que una obra de tal envergadura e interés haya llegado a su final en cuanto a ver la luz pública se refiere.

**Rocío del Mar Ariza López-Mateo**

PELAEZ DEL ROSAL, Jesús: *De Abrahán a Maimónides. II: Para entender a los judíos*, Córdoba, El Almendro, 1987, 133 págs.

En esta misma publicación presentábamos no hace mucho tiempo el primer volumen correspondiente al primer curso de cultura hebrea, titulado *De Abrahán a Maimónides. I: Los orígenes del pueblo hebreo*, con el que se ofrecía una panorámica de la cultura hebrea bíblica. En la presente ocasión nos es grato traer al lector este segundo tomo que, gracias a la hábil mano de su director, Jesús Peláez del Rosal, reúne las conferencias pertenecientes al segundo curso de cultura hebrea, celebrado en esta misma ciudad de Córdoba.

Juan Mateos, profesor del Instituto Bíblico y Oriental de Roma, abre estas páginas con un capítulo dedicado a los «Grupos judíos en la Palestina de principios de nuestra era». En los capítulos segundo y tercero, a cargo del propio Jesús Peláez del Rosal y de Florentino García Martínez –profesor investigador del Instituto de Qumrán– se expone una breve historia de los descubrimientos de Qumrán y la novedad que los innumerables manuscritos hallados ha aportado a los estudios sobre el judaísmo.

El profesor Antonio Piñero Sáenz, catedrático de Filología Neotestamentaria de la universidad Complutense de Madrid, describe en el capítulo cuarto –con el título de «El judaísmo en la Diáspora»–, la vida, costumbres y núcleos judíos fuera de Palestina. El profesor Julio César Trebolle Barrera, del departamento de Hebreo y Arameo de la universidad anteriormente citada, colabora con un artículo –«Los judíos de Alejandría y la versión de los LXX»– con el que, acertadamente, se completa la panorámica de los judíos en la diáspora.

Con las intervenciones de los profesores Miguel Pérez Fernández y Carlos del Valle Rodríguez, acerca de las literaturas targúmico-midrástica y místico-talmúdica respectivamente, se pone punto final a la presente obra, síntesis indispensable para todo intento de aproximación a la historia del judaísmo comprendido entre los siglos III a. C. y II de nuestra era.

Rocío del Mar Ariza López-Mateo

MEDINA MORALES, Diego: *El Derecho como fenómeno social (una aproximación a la escuela realista escandinava)*, Córdoba, Librería Jurídica Andaluza, 1987, 75 págs.

«La publicación obedece al deseo de facilitar a los alumnos unos apuntes que le simplifiquen el estudio y la mejor comprensión de esta corriente [...] útil y práctica herramienta de trabajo a quienes preparan sus programas de licenciatura», escribe el autor en las líneas introductorias.

El Dr. Medina ha conseguido esbozar los rasgos más sobresalientes de la pretendida escuela de Upsala. Aunque, si verdaderamente hay algo que destacar en la personalidad científica del autor, es la rigurosa capacidad de síntesis que posee y, no menos, el acierto al escoger un tema que si hasta ahora había permanecido más o menos latente, relegado, despierta de su letargo, ex-

tradita, para actualizar de nuevo la conciencia de la Filosofía del Derecho. Si la labor de la Filosofía ha sido, sobre todo, la indagación de las causas, no puede prescindirse del contenido dogmático-jurídico que aporta este estudio. La especulación realizada por el Dr. Medina no pretende sino penetrar en la propia esencia del Derecho para, de esta forma, desentrañar el silogismo en el que se ve envuelta la corriente escandinava y mostrar su no despreciable vertiente sociológica. La fragmentariedad, pues, que de esta concepción resulta para el pensamiento jurídico no implica, sin embargo, un abandono de toda exigencia espacio-temporal en la valoración del Derecho. Lo que sería desde luego ineludible si pretendiese presentarlo con una pretensión axiomizante de ese carácter.

Los postulados de la «tercera vía» conciben una imagen inacabada del Derecho. Este vacío conceptual es oportunamente precisado. El Derecho no es sólo configurado como un «fenómeno social», también se le advierte un claro contenido de justicia, de donde deriva su propia condición social. No sería tautológico, en todo caso pleonástico, señalar, una vez más, la ambivalente afirmación desarrollada por Fernández Escalante, y que con gran acierto reproduce el autor, «la norma jurídica es una ecuación armoniosa de justicia y seguridad; cuando no ocurre así [...] el iusfilósofo no puede sino desconocerla». En estas palabras queda configurada la verdadera misión que debe corresponder al Derecho, y cuyo reconocimiento ha sido plenamente asumido.

Desde Hägerström, quien propugnará la «validez» del Derecho condicionada a su general aceptación, a Ross, que lo concibe como un mero instrumento interpretativo, pasando por Lundstedt cuyo afán renovador convertirá el Derecho en un engranaje impulsado por el «bienestar social», producto de su propia creación, Olivecrona, se intenta dejar constancia de la vigencia de los presupuestos representados por los grandes iconos de la escuela realista escandinava.

El anexo de bibliografía básica que aporta permitirá profundizar al lector todo lo que desee en este tema tan sugestivo.

**Francisco Javier Mendoza Cerrato**

SEGURA RAMOS, Bartolomé: *Fragmentos de Varia Escritura*, Sevilla, Universidad, 1987, 133 págs.

Se abren estas líneas con la presentación de un sugestivo título, «Fragmentos de Varia Escritura», debido a un cordobés de nacimiento afincado en la actualidad en Sevilla.

La presente obra —difícil de reducir, por su propia naturaleza, a un común denominador— consiste en una colección de ideas o pensamientos de carácter lógico, metafísico o psicológico, y es fruto de una labor sistemática practicada durante más de tres años y medio, concretamente, entre diciembre de 1979 y la primavera del 83 en la que —con palabras del propio autor— «pareció agotarse la vena y morir de muerte natural».

El ejercicio cotidiano de la lógica lleva «ad inifinitum» la afirmación o negación de los contenidos filosóficos, ideológicos o religiosos. Con un cierto toque de epicureísmo, el autor desliga los distintos cauces en que toda dialéctica del pensamiento puede presentarse en forma de palabra escrita. Su conatural rechazo hacia cualquier tipo de sistema de pensamiento encauza el discurrir de estas páginas hacia los retazos finales de esta colección de escritos, estilísticamente distintos de los anteriores, y denominados «Diálogo infinito», fragmento en que dos personajes –Alfa y Omega, comienzo y fin del «eterno retorno», despliegan las fórmulas básicas de la dialéctica platónica, la idea se analiza de forma dicotómica hasta llegar a un momento en el que se considera imposible la continuación: se ha llegado a un «eidos atom», momento que es el auténticamente platónico.

Librar la batalla en pos de la verdad nunca resulta del todo fácil, en todo caso a lo más que se llega es a una predisposición a recibirla; ésta es la disponibilidad de toda visión, y nunca debemos olvidar que visión significa ante todo «idea», y la idea puede ser verdadera o falsa, positiva o negativa. Es en estos mismos términos como debemos disponernos a leer el presente volumen, ya que «las inferencias de una presumible verdad –transcribimos palabras textuales– no han de ser necesariamente verdaderas».

Rocío del Mar Ariza López-Mateo

TERRIN BENAVIDES, Manuel: *Los pájaros de Orión*, Albacete, Tip.-Offset Ga., 1987, 50 págs. + 1 h. Premio de Poesía «Dama de Elche».

Tras un título cargado de resonancias mitológicas, el poeta Terrín Benavides, múltiples veces galardonado con los más diversos premios literarios, ofrece un conjunto de 36 sonetos estructurados en torno a tres núcleos cada uno con título propio: I. Reflexiones; II. Testimonios; III. Melancolía. La proporción de poemas viene a ser casi perfecta; cada grupo responde al título genérico que los acoge. El tema predominante en todos ellos es el enfrentamiento vida/muerte; el inevitable paso de la primera a la segunda, para expresarlo se sirve de imágenes poéticas que llegan a hacerse identificadoras, si bien hay que advertir que todas entran dentro de la tradición literaria más clásica: «vida» = camino que hay que recorrer, devenir del hombre, repetición incesante de la naturaleza; y «muerte» = olvido, aniquilación. No hay angustia ante la evidencia; es más bien una aceptación pasiva de lo inevitable, modulada por una «educación en la disciplina» que le lleva a aceptar sin pedir explicaciones. Sólo un soneto rompe con el tono uniforme y comedido del libro, el titulado «Amanecer espléndido», donde la exaltación vitalista sorprende al propio autor en su despertar ante la naturaleza.

El soneto es la única forma estrófica de todo el libro. Bien contruidos responden al esquema acentual y de rimas clásico. El lenguaje poético está impregnado de resonancias biográficas y junto a expresiones coloquiales, destaca sobre todo un vocabulario bélico y militar, tanto en sus instrumentos como en sus valores espirituales y morales: soldado, centinelas, banderas,



guerras, rebelión... junto a disciplina, jerarquía, honor, lealtad, consignas, razón de estado, etc. Hay que destacar, no obstante, que estos términos figuran con mayor presencia en la primera y tercera parte del libro, siendo, sin duda, el titulado: «Cementerio de Guerra», el más desolado y desgarrador.

Libro reposado, sereno, escrito con frecuencia desde un «yo» que contempla su otredad en un tiempo pasado y su olvido en la memoria futura, rezuma melancolía y se ofrece como respuesta solidaria a quienes se ven inmersos en la «Profunda soledad del mercenario».

**Dra. M.<sup>a</sup> José Porro Herrera**

VAZQUEZ LESMES, [Juan] Rafael: *La devoción popular cordobesa en sus ermitas y santuarios*, Córdoba, 1987.

La controversia en torno al catolicismo sociológico goza hodierno de gran auge en los medios intelectuales, atraídos estos días de la postmodernidad por un no demasiado claro «revival» del sentimiento religioso. Historia y polémica interminable, por cuanto siempre será muy difícil demostrar con rigor si la cultura de la imagen y el apoyo de símbolos sirve para alimentar y sostener la reflexión personal en la que se incuba y habita la visión de lo trascendente y el más allá.

Aportación muy valiosa es la que ha dado recientemente a la luz el infatigable investigador cordobés, autor de una importante tesis doctoral en torno al cabildo eclesiástico de dicha ciudad, también a punto de publicarse. Es la obra comentada un excelente ejemplo de alta divulgación. Buena ordenación de materiales, considerable manejo de fuentes y una robusta cobertura bibliográfica prestan a esta síntesis una solidez y un vigor de los que están faltos tantos libros de encargo como hoy por desgracia se editan para tormento del desorientado lector. No tendrán los muchos del texto en cuestión ninguna frustración de su tiempo ni de su ocio al ponerse en contacto con las principales advocaciones cordobesas, de las que se nos da un concienzudo itinerario histórico y un panorama artístico y cultural muy acabado. Comenzando por el célebre custodio de la antigua corte califal y terminando por el famoso «desierto» de las ermitas, ninguna devoción popular cordobesa de raigambre queda sin reconstruirse en sus páginas. El santuario de la Fuensanta, el de Scala Coeli, en el que es venerado San Alvaro, las ermitas y capillas de Nuestra Señora de Villaviciosa y otros templos y monumentos consagrados a los santos mártires de Córdoba, catalizadores todos ellos de la piedad popular, encuentran en el libro comentado sus señas de identidad más esenciales. Para el autor no ofrece duda que allí residió —y sigue residiendo...— uno de los más importantes motores del catolicismo cordobés, del que constituye fuente y remanso a un tiempo. Por mucho tiempo —tal vez para siempre— este capítulo de la historiografía religiosa andaluza quedará cerrado con la obra comentada. Sería excelente para aquélla que obras de igual porte vinieran a acompañarla en las distintas diócesis y comarcas de nuestra tierra andaluza.

**Dr. José M. Cuenca Toribio**



MORENO VALERO, Manuel: *Olivar de Los Pedroches. (Tradiciones y folklore)*, Córdoba, Tipografía Católica, 1987, 296 págs.

Presentamos hoy este interesante trabajo fruto de una cuidadosa recopilación de datos por parte de su autor, Manuel Moreno Valero, y con el que se pretende rendir homenaje «a todas las gentes anónimas que pisaron las múltiples veredas para trabajar el olivar».

El presente volumen se encuentra dividido en dos partes igualmente provechosas para todo interesado en el folklore y tradiciones de la comarca de Los Pedroches. La primera de ellas se halla seccionada en catorce capítulos, de variada extensión, a través de los cuales se consigue una perspectiva detallada de las circunstancias sociales, económicas y culturales que rodean la vida del olivar de esta comarca. Títulos como «La ganadería en la comarca», «Clases de vidueños», «La caza durante la recolección», «Tradiciones y costumbres», entre muchos otros, completan la primera sección de este trabajo.

Un completo estudio sobre el «Cancionero del olivar» sirve de introducción a la segunda parte de este volumen. Tras esta completa introducción, en la que se tocan las cuestiones fundamentales del cancionero, se da paso a la clasificación por temas de las diferentes coplas compendiadas con mimo y trabajo por el autor. Laboriosa tarea con la que se ha pretendido «rescatar del olvido este rico cancionero para dejarlo a generaciones venideras como parte de nuestro rico folklore comarcal».

Rocío del Mar Ariza López-Mateo

SANTA-CRUZ [GONZALEZ], Emily: *Tertulia de otoño*, t. V, (Córdoba en el tiempo), Córdoba, Éd. de la autora, 1987, 55 págs.

Esta conocida autora cordobesa presenta un nuevo librito —el quinto de una serie todavía no terminada— en el que sus ya tradicionales personajes toman como pretexto una pretendida tertulia al comienzo del otoño —de ahí el título— para ir presentando en brevísimas notas lo que fue el pasado esplendor cultural cordobés. Si bien la intención es centrarse en «La Escuela Cordobesa del Renacimiento», el marco histórico se ve desbordado en sus fechas límites en un intento de no dejar a nadie fuera.

*Tertulia de otoño*, a pesar de los personajes y del aire de cuento que quiere conseguir en las primeras páginas, escapa por completo a lo que se viene considerando «literatura infantil»: ni el tema —por su densidad y manera de tratarlo— ni el vocabulario, es el indicado para este tipo de obras. Se detectan algunas erratas fácilmente subsanables, y afirmaciones un tanto exageradas, como cuando habla de la pérdida de obras de Antonio Grilo y lo que debe ser un cambio involuntario de nombres, al atribuir la paternidad de *La imprenta en Córdoba* a Julio Valdelomar en lugar de José M.<sup>a</sup> Valdenebro.

La intención didáctico-pedagógica es clara, pero si sólo se ha pensado en su utilización por la infancia e incluso adolescencia, puede resultar escasamente atractiva a causa de la acumulación de datos eruditos.

Dra. M.<sup>a</sup> José Porro Herrera

ORTS GONZALEZ, María Dolores Soledad: *El delito de usurpación típica de funciones públicas*, Córdoba, Universidad, 1987, 156 págs. Prólogo de Manuel Cobo del Rosal. Colección Estudios Criminológicos, serie Minor, n.º 1.

El servicio de publicaciones de nuestra universidad inaugura, con la edición del presente volumen, la colección «Estudios Criminológicos», augurándole toda suerte de éxitos. Testimonio irrefutable es la espectacular acogida brindada por los alumnos del adolescente Instituto de Criminología, que reúne en su seno a todo un conjunto de profesionales, deseosos de conocer la realidad jurídica en la que vivimos inmersos. Sin vacilación alguna, es el mismo ánimo de defensa de la legalidad, contribuir solidariamente al mantenimiento del Estado de Derecho, lo que ha movido a su autora a plasmar en su contenido una figura legal, de relevancia típica, supuestamente soterrada, e incluso tolerada, pero que muestra inequívocamente índices progresivos de criminalidad. Ciertamente, nos encontramos ante un delito «doméstico», no por ello exento de reproche, todo lo más la pervivencia de su incriminación corrobora fehacientemente el interés en delimitar precisamente su ámbito de actuación, cuya naturaleza jurídica ondula entre la arbitrariedad y el desconocimiento de quien lo padece, máscara donde el matiz sutil y sibilino camufla las variadas formas de actuación.

No es de extrañar, pues, que se haya afrontado con el rigor y la seriedad que merece, el estudio del presente tipo delictivo, en un intento de respuesta a los conflictos que pueda suscitar. Porque, como se ha puesto de relieve, «el legítimo ejercicio de la función pública ha de estar orientado hacia el interés colectivo o social, hacia la consecución del bien común», por encima de cualquier interés de tipo personal en todos aquellos que mayoritariamente propugnamos el valor supremo de la justicia en contra de la abusiva arbitrariedad egoísta de la que somos víctimas. En esta encrucijada se debate la necesidad perentoria de poner punto final, o al menos paliar en lo posible, las diversas modalidades atentatorias del ordenamiento jurídico, y merecedoras de la máxima reprobación penal. Y es aquí donde juegan un papel predominante los planes de política criminal, en cuanto han sido detectadas zonas de contacto con el fenómeno criminógeno por excelencia, cual sea el abuso de poder; la propia dinámica política que extiende su red diversificadora de las funciones públicas hasta extremos insospechados, alberga un conglomerado de formas de conducta —usurpaciones, falsedades— resultado de la delictiva imaginación humana promovida por un ansia desmedida de poder.

El estudio realizado por María Soledad Orts González enfatiza positivamente una parcela jurídica desprovista hasta ahora de la atención merecida, situando al delito de referencia, ni más ni menos, en el lugar que le corresponde. En efecto, no se ha pretendido sino delimitar ampliamente el «bien jurídico protegido» que encuentra su fundamento en la propia seguridad jurídica, de alcance retributivo colectivo.

Nueve capítulos integran su contenido, estando precedidos por una breve pero aclaratoria introducción que fundamenta la necesidad y ocasión de abordar tal estudio. Seguidamente, los antecedentes históricos-legislativos,

que revisan la actividad legislativa desde 1822 hasta 1932; el sistema legal vigente; para entrar de lleno en sendos análisis sobre la acción, tipicidad, anti-juricidad, culpabilidad, punibilidad, «iter criminis», autoría y participación, así como tipos privilegiado y equiparado a la usurpación funcionarial.

Francisco Javier Mendoza Cerrato

BENITEZ, Francisco: *Libro de viajes*, Madrid, Ayuso (Colecc. Endymión), 1986, 54 págs. + 4 hs. Prólogo de J. M. Caballero Bonald.

Con la publicación del *Libro de viajes* de Francisco Benítez se enriquece la nómina de jóvenes poetas andaluces, tan esclarecida con motivo de la celebración del III Encuentro de Poetas Andaluces celebrado este mismo año en Córdoba.

Consta el poemario de un prólogo y dos partes desiguales en cuanto a número de poemas -29 la primera y 4 la segunda-, tonalidad anímica, encuadre escénico-ambiental y extensión.

El título del libro, en una rápida lectura irreflexiva pudiera inducirnos a engaño por lo que de narrativo sugiere: nada más erróneo: ahí está el poema prólogo, alfa y omega de una biografía anónima, que bajo un aparente distanciamiento narrativo en un intento de impersonalizar la historia, las emociones que se transmiten, encierra no obstante la suficiente garra lírica como para que el lector se sienta atrapado, deseoso de levantar ese «Velo de Isis» y descubrir si lo que esconden las páginas que siguen es simplemente una historia pretendidamente vaga, rodeada de misterio o, por el contrario, son el disfraz tímido adoptado ante el atrevimiento que supone viviseccionarse a sí mismo.

En un primer momento, puede llamar la atención la atmósfera exótica que envuelve al libro: «temática convertida en poética», como apunta Caballero Bonald; no nos engañemos. Son puro marco referencial, embrión en el origen de un grupo de poemas cuyo verdadero contenido está centrado en las reflexiones poéticas del autor sobre su propia experiencia, la de un ejecutivo que contempla el mundo en soledad, tan lejos de la rutinaria aceptación admirativa e incondicional del turista al uso cuanto del asombro extraño, a veces crítico, del viajero romántico. En estos poemas puede señalarse como una constante el enfrentamiento entre dos mundos, dos fuerzas, siempre en relación opresor/oprimido, estando la primera función desempeñada casi siempre por el mundo occidental: prepotencia secular de unas razas sobre otras; la religión; el dinero; la economía de mercado; etc... Con frecuencia la relación dominante/dominado se deja ver a través del intercambio sexual, pura confrontación exenta de erotismo, en la que no hay lucha, sino entrega del que sabe que comercia, cuando no es vivo documento de la opresión más brutal. De corte muy distinto son unos cuantos poemas salpicados aquí y allá, donde surgen la ternura, la exaltación y plenitud amorosa, el desplante; el «Carpe diem» o cierta estilizada ironía.

Y en esta primera parte, por último, es mención obligada la de otros poemas protagonizados por la soledad del hombre frente a la naturaleza, el mundo que le rodea e impone su dominio, la angustia de quien se siente mínima partícula cosmogónica, pasto necrófilo de los buitres —su incapacidad para comunicarse con el otro—. Un transfondo de muerte irremediable late en estas composiciones; el autor procura salvarlo con un cierto epicureísmo discreto teñido de estoicismo mediante el cual llega a conseguir el desasimiento de las cosas ante lo irremediable de la muerte.

Cuatro poemas algo más extensos conforman la segunda parte: la estructura y la parcelación temporal pudiera recordar la *Poesía en seis tiempos* de Juan Bernier.

En resumen: Con *Libro de viajes* Francisco Benítez quiere hacernos partícipes de aquella parte de su experiencia que roza las zonas conflictivas de la intimidad, en una actitud que dista mucho de ser la exhibicionista propiamente romántica; son sus congojas, dudas y las propias contradicciones las que afloran entre rasgos de ironía y humor o rabia contenida en un lenguaje preciso, culto —muy alejado del barroquismo centelleante del que algunos poetas cordobeses se sienten deudores con demasiada frecuencia—, y tras el que se vislumbran años de lecturas no por variadas menos escogidas, con una forma métrica libre, en poemas de corta extensión y en los que el pensamiento se deja realzar por apoyaturas rítmicas que en ningún caso llegan a violentar la lectura. Tradición asumida, comunicación personalizada sin exhibicionismos, formas libres de continuidad, olvidadas de rupturismos vanguardistas, conforman un *corpus* poético que conducen insensiblemente al lector desde la propia tradición lírica a la posmodernidad más evidente.

Dra. M.<sup>a</sup> José Porro Herrera

Varios: *Introducción a la Psicología criminal*, Córdoba, Universidad, 1987, 83 págs. Colección Textos e instrumentos, n.º 15.

La unidad docente de Psicología médica, de la que son miembros A. Medina León, M. J. Moreno Díaz, R. Lillo Roldán, F. Serrano Prieto y A. Montero Muñoz, en colaboración el Instituto de Criminología, presenta *Introducción a la Psicología criminal*, una obra de carácter didáctico dirigida prioritariamente a los alumnos de dicho centro y a todos aquellos que quieran participar del contenido científico de tal disciplina.

Son cometidos de la Criminología el estudio del delito, delincuente y control del delito. El papel asignado a la Psicología criminal está en constante imbricación, tratando de comprender el delito tanto como producto de la personalidad, como de explicarlo por medio de procesos vitales causales. Ciertamente, y así se deduce del estudio realizado, se intenta buscar una explicación científica del hecho criminal, se intenta evidenciar el comportamiento desviado.

El itinerario marcado pasa necesariamente por el análisis de los siguientes puntos: «El delincuente», «Tipos psicológicos de delincuentes», «Fami-



lia y conducta delictiva» y «Victimología». Por lo que se refiere al punto primero, parte de la premisa de que sólo el hombre puede ser sujeto de delito desde el momento que entra en conflicto con la justicia. A la vez se analiza el mecanismo de «contratransferencia» y sus perspectivas social, biológica y psíquica. En el punto segundo se propone una clasificación psicológica de los delincuentes, agrupándolos en base a tres criterios, esto es, juveniles (por las características de su edad), toxicómanos (por su hábito de vida desviado) y suicidas (por la pulsión de muerte que los guía).

Pero es el punto tercero, «Familia y conducta delictiva», el que a mi juicio requiere una atención especial por considerarlo decisivo en el ulterior desarrollo de la personalidad. Sin lugar a dudas, puede señalarse el elemento familiar como el más importante factor desencadenante de criminalidad. El estudio comprende la atención merecida de una serie de teorías que abordan esta problemática, psicoanalíticas, sociales, interaccionales, antipsiquiátricas. Todas ellas intentan dar respuesta del fenómeno delictivo. Siendo digna de destacar la teoría de la comunicación de la escuela de Palo Alto (California), exponenciada por Bateson y que recibe el nombre de «Doble vínculo». Afirma este autor que cuando se quiebra de manera continua e inevitable la comunicación entre la madre y el hijo se produce una patología. Siendo frecuente en familias en las que existe una madre esquizofrénica que expresa simultáneamente dos proposiciones contradictorias.

En último término, el punto cuarto está dedicado a la victimología, que parte de la consigna de que no hay delito sin víctima. Grandes pensadores como Fichte, Hegel, Heidegger, Sartre, existencialistas todos, nos confirman la importancia del «otro» en el conjunto de las relaciones humanas. De tal forma que no podemos definir nuestra existencia-conciencia si no es en constante referencia al «otro».

No obstante la contribución respectiva de la Psicología criminal a la prevención y tratamiento del delincuente, como señalaba el ilustre penalista García de Pablos, «el crimen sigue siendo un acertijo».

Francisco Javier Mendoza Cerrato

PELAEZ MARON, José Manuel: *La crisis del Derecho Internacional del desarrollo*, Córdoba, Universidad, 1987, 233 págs. Prólogo de Juan Antonio Carrillo Salcedo.

Se ha llegado a decir, acertadamente, que un derecho sin vida es el producto de las doctrinas que cortan las instituciones de sus dos fuentes esenciales: una inspiración moral capaz de elevarlas progresivamente por encima de expresiones positivas y contingentes; una observación exacta que las mantenga en firme contacto con la naturaleza y con la vida.

Lo encontrado en la obra del profesor Marón nos permite verificar tal idea, e incluso ir más allá al ocuparse de una problemática de capital importancia en el espectro del Derecho Internacional: la que se deriva de la regula-



ción jurídica de las relaciones económicas internacionales. Bien merece profundizar en su contenido, si se quiere poseer una visión aproximada, real, actualizada, del costo que hoy representa canalizar jurídicamente tales relaciones.

De los cuatro capítulos que componen la obra, el primero de ellos lo dedica a introducción, realizando una descripción y precisando el valor jurídico de los principios y normas proclamados por las Naciones Unidas, como aproximación a los principios y normas del Nuevo Orden Económico Internacional y a la naturaleza jurídica de los mismos. De esta forma, trata de mostrar el itinerario recorrido por el NOEI, desde su surgimiento como frente común creado internacionalmente para paliar los desequilibrios económicos, hasta su profundo deterioro.

El capítulo segundo, el más extenso de los tratados, lleva por título «De la Forma como garantía de la voluntad a la formación del derecho por etapas», donde se resalta la función que ha venido desarrollando en el ámbito de la seguridad jurídica. Asimismo, pone de manifiesto la heterogeneidad de la sociedad internacional determinante de un nuevo orden jurídico internacional. Propone en este sentido, de una parte, el análisis de los problemas de las normas generales en el Derecho Internacional contemporáneo, derivados en el proceso de adaptación a la constante mutación experimentada por la sociedad internacional, concretado en los tratados multilaterales colectivos como respuesta a los cambios de referencia, evidenciándose la idoneidad de los mismos como instrumentos de positivación de normas jurídicas, carácter determinante de su especificidad. A la par que denotan ciertos desequilibrios, que encuentran razón mediata en la propia inestabilidad del Derecho Internacional. Y en las costumbres generales, hasta no hace mucho, práctica generalmente aceptada como derecho. Sin embargo, existe un reconocimiento generalizado que tiende a desplazar la importancia normativa que reviste, sustituyéndola por los tratados. En esta quiebra normativa mantiene un hilo de esperanza la jurisprudencia del Tribunal Internacional de Justicia, aunque sin resultados aparentes. Sin lugar a dudas, puede decirse, en palabras del autor, que se está dando una «distorsión de los elementos estructurales de la costumbre», donde el elemento espiritual prima sobre el material.

De otra, el examen de lo que viene en denominar «el nomadismo de la noción de acuerdo», materializado en el estudio de los siguientes puntos: interacción de los procedimientos de elaboración normativa; intentos de aislar nuevas formas de positivación; la formación del Derecho por etapas.

«El marco institucional y los procedimientos de adopción de acuerdos» es materia del capítulo tercero, recogiendo en primer lugar «las variaciones en la estructura institucional», para pasar seguidamente a «los procedimientos de adopción de acuerdos» como suelen ser el ejercicio del voto y la técnica del consenso.

Un último capítulo concentra a modo de conclusiones los puntos más decisivos y determinantes de la crisis del Derecho Internacional del desarrollo. Es de interés, asimismo, el apéndice documental que da cuenta de las siguientes resoluciones: R. 1.785 Conferencia de las Naciones Unidas sobre comer-

cio y desarrollo; R. 1.995 Establecimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre comercio y desarrollo como órgano de la Asamblea General; R. 3.201 Declaración sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional; R. 3.202 Programa de acción sobre el establecimiento de un NOEI; R. 1.803/2.158/3.171. Soberanía permanente sobre los recursos naturales; R. 3.281 Carta de derechos y deberes económicos de los Estados.

**Francisco Javier Mendoza Cerrato**

## Publicaciones de la Real Academia de Córdoba

### I.- PUBLICACIONES PERIODICAS

- (ISSN 0034-060X)  
(ISBN 84-600-3110-1) REAL ACADEMIA DE CORDOBA, DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES. **Boletín de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes.** Desde 1922 (n.º 1). Existe un índice alfabético de autores de artículos publicados en los cien primeros números (1922-1979). 24 cms. (1.000 ptas. cada volumen).
- (ISSN 0212-3304)  
(ISBN 84-600-3119-5) REAL ACADEMIA DE CORDOBA, DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES. **Anuario, nómina y memorias.** Comprende los números I (1955-56), II (1956-58), III (1958-60), IV (1960-63), V (1963-66), VI (1966-69), VII (1969-75) y VIII (1975-81). 15,5 cms. (300 ptas. cada volumen).
- (ISSN 0112-3312)  
(ISBN 84-600-3118-7) REAL ACADEMIA DE CORDOBA, DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES. **Al-Mulk. Anuario de Estudios Arabistas.** Comprende los números 1 (1959-60), 2 (1961-62), 3 (1963) y 4 (1964-65). 24 cms. (1.000 ptas. cada volumen). No se continúa publicando.

### II.- OBRAS SUELTAS

- (ISBN 84-600-3026-1) ARJONA, Manuel María de. **Actas abreviadas de la Academia General de Ciencias, Bellas letras y Nobles Artes.** 1814. 128 pp., 22 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3040-7) BELMONTE MÜLLER, Guillermo. **Sonetos de Miguel Angel y sonetos a Italia.** 1964. 104 pp., 23,5 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3035-0) CARBONELL TRILLO-FIGUEROA, Antonio; DE LA FUENTE, Vicente; y RODRIGUEZ, Aurelio. **La estación prehistórica de Alcolea.** 1942. 38 pp. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3034-2) CRIADO COSTA, Joaquín. **Sobre la primera parte del «Camino de perfección».** 1978. 15 pp., 21,5 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3041-5) CRIADO COSTA, Joaquín. **Vida y creación poética de Antonio Fernández Grilo.** 1975. 428 pp., 6 h., il., 19 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3042-3) DICENTA, Joaquín, y COBOS, José. **La zarza sin espinas.** 1970. 137 pp., 20 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3059-8) DICKIE, James. **El diwan de Ibn Suhayd Al-Andalusi.** 382-426 H. = 992-1035 C. **Texto y traducción.** 1975. 308 pp., 23 cm. (1.500 ptas.).

- (ISBN 84-600-3048-2) DOGNÉE, Eugene M. C. **La higiene de Albucahis**. Traducción española por Rafael Castejón y Martínez de Arizala. 1925. 58 pp., grabados, 23,5 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3036-9) EULOGIO, San. **Obras completas**. Edición bilingüe. Versión castellana del P. Agustín S. Ruiz, O. S. B. Editadas en el XI Centenario del Santo (859-1959). 1959. LXV, 431 pp., 3 h., 21 cm. Contiene: Vida y martirio del Santísimo Mártir Eulogio, por Alvaro de Córdoba. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3053-9) FERNANDEZ DE CORDOVA, Francisco. **Historia y descripción de la antigüedad y descendencia de la Casa de Córdoba, por D..., Abad de Rute. (Con la adición de la Casa de Priego, de autor anónimo)**. 1954, 2 t. en 1 v., 572 + 50 pp., 24,5 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3049-0) GONGORA Y ARGOTE, Luis de. **Versos de Góngora. 1627-1927. En el III centenario del óbito del poeta**. Antología, prólogo y vocabulario de José Priego López. 1927. XIV, 1 h., 354 pp., XIII, 1 h., lám., 17 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3043-1) GONZALEZ NAVARRO, Rafael. **Noticia de la Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes**. 1847. 31 pp., 22 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3056-3) GOYANES, José. **La personalidad médica de Maimónides**. 1936. 25 pp. (Agotado).
- (ISBN 84-500-2331-9) GRACIA BOIX, Rafael. **El Real Monasterio de San Jerónimo de Valparaíso en Córdoba**. 1973. 184 pp., lám., plan., il., 24 cm. (1.000 ptas.).
- LONGARES ALONSO, Jesús. **Ideología religiosa del liberalismo español. (1802-1843)**. 1978. 290 pp., 24 cm. (Pedidos al autor).
- (ISBN 84-600-3037-7) LOPEZ [LOPEZ], Mario. **Antología poética**. (Academia poética, n.º 2). 1968. 117 pp., 19 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-5867-0) LUZON [NOGUE], José M.ª, y RUIZ MATA, Diego: **Las raíces de Córdoba. Estratigrafía de la colina de los Quemados**. 1973. 38 pp., 67 l., 28 cm. (Pedidos a los autores).
- (ISBN 84-900-1819-6) MERINO [GONZALEZ], Julio. **Las cuatro columnas de Córdoba. (Séneca, Osio, Averroes y Maimónides)**. 1977. 267 pp., 24 cm. (1.000 ptas.).
- (ISBN 84-600-1562-9) MONTOYA TEJADA, Baldomero, y MONTOYA DIAZ, Baldomero. **Marfiles cordobeses**. 1979. 144 pp., lám., il., 24,5 cm. (1.000 ptas.).
- (ISBN 84-600-3045-8) MUÑOZ VALLE, Isidoro. **Estudios sobre Séneca**. 1969. 75 pp., 21,5 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3055-5) MUÑOZ VAZQUEZ, Miguel. **Historia de El Carpio**. 1963. 252 pp., il., 22 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3047-4) NIETO CUMPLIDO, Manuel. **Antiguos inventarios del Archivo Municipal de Córdoba**. 1978. 149 pp., 24 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3054-7) OCAÑA TORREJON, Juan. **Historia de la villa de Pedroche y su comarca**. 1962. 150 pp., 22 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3051-2) ORTI BELMONTE, Miguel Angel. **Córdoba durante la Guerra de la Independencia, 1808-1813**. 1930. 302 pp., grab., 23,5 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3109-8) PAVON, Francisco de Borja. **Resumen de la Historia de la Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba en 1872**. 1873. 16 pp., 22 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3033-4) PAVON, Francisco de Borja. **Resumen de la Historia de la Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba en 1873 y 1874**. 1875. 24 pp., 22 cm. (Agotado).

- (ISBN 84-600-3058-X) PAVON, R. **Reflexiones sobre la locomoción moderna.** 1907. 75 pp. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3046-6) PEREZ DE OLIVA, Fernán. **Teatro. Estudio crítico y edición por C. George Peale. Las obra del Maestro Fernán Pérez de Oliva... Dirigidas al Ilustrísimo Señor el Cardenal de Toledo don Gaspar de Quiroga... 1586.** 1976. LIX, 131 pp., 1 h., 24 cm. (1.500 ptas.).
- (ISBN 84-600-3095-4) RAMIREZ DE LAS CASAS-DEZA, Luis María. **Anales de la ciudad de Córdoba. Desde el siglo XIII y el año de 1236, en que fue conquistada por el Santo Rey Don Fernando III, hasta el de 1850...** 1948. 310 pp., il., 24 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3130-6) REAL ACADEMIA DE CORDOBA, DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES. **Estatutos y Reglamento para el Régimen Interior.** 1906. 36 pp., 16 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3096-2) —. **Estatutos y Reglamento.** 1968. 30 pp., 16 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3089-X) —. **Estatutos y Reglamento de Régimen Interior.** 1982. 14 pp., 24 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3038-5) —. **XV Certamen Literario «Día de Góngora».** 1977. 27 pp., 21,5 cm. Contiene los poemas ganadores, con una presentación de Joaquín Criado Costa. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3027-X) —. **XVI Certamen Literario «Día de Góngora».** 1978. 24 pp., 21,5 cm. Contiene los poemas ganadores, la convocatoria y el acta del jurado. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3028-8) —. **XVII Certamen Literario «Día de Góngora».** 1980. 16 pp., 21,5 cm. Contiene los poemas ganadores y una introducción de Joaquín Criado Costa. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3044-X) —. **Actas del II Congreso de Academias de Andalucía. (Córdoba, 20 al 22 de Noviembre de 1981).** 1982. 188 pp., 24 cm. Presentación de Joaquín Criado Costa. (Agotado).
- . **Pintores y escultores pertenecientes a la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba.** 1986. 44 pp., 26,5 cm. (500 ptas.).
- (ISBN 84-600-3057-1) RIBERA Y TARRAGO, Julián. **La enseñanza entre los musulmanes españoles y bibliotecas y bibliófilos en la España musulmana.** 3.ª edic. 1925. 122 pp., 23,5 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3052-0) SALDAÑA SICILIA, Germán. **Hospitales de Córdoba. Monografía histórico-médica.** 1935. 264 pp., il., 23,5 cm. (Agotado).
- (ISBN 84-600-3060-1) SOUFI, Khaled. **Los Banu Yahwar en Córdoba. 1031-1070 d. J. C., 422-462 H.** 1968. 211 pp., 23 cm. (1.500 ptas.).
- (ISBN 84-600-3050-4) STAUB, R. **Ideas sobre la tectónica en España.** Traducción y prólogo de Antonio Carbonell y Trillo-Figueroa. 1927. 88 pp., map., 23,5 cm. (Agotado).

## Suscriptores de Honor

Excma. Diputación Provincial de Córdoba.

Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba.

Caja Provincial de Ahorros de Córdoba.

Caja Rural Provincial de Córdoba.

Círculo de la Amistad, de Córdoba.

Banco de Bilbao.



## — SUMARIO —

	<u>Página</u>
<b>Galería de Académicos: Ilmo. Sr. D. Rafael Gracia Boix</b> .....	3
<b>Aproximación a una antropología de la mano: Las manos del médico</b> , por Angel Fernández Dueñas .....	5
<b>Contestación al discurso anterior</b> , por Manuel Nieto Cumplido ...	19
<b>Consideraciones jurídico-morales en la narrativa cordobesa contemporánea</b> , por José M. <sup>a</sup> Ocaña Vergara .....	23
<b>Contestación al discurso anterior</b> , por Antonio Arjona Castro .....	43
<b>Religiosidad popular en una ciudad andaluza del Antiguo Régimen: El movimiento cofradiero durante la segunda mitad del siglo XVIII en Córdoba</b> , por Juan Aranda Doncel .....	55
<b>Tres académicos ilustres</b> , por Diego Jordano Barea .....	79
<b>Orígenes históricos de los pueblos cordobeses de la Sub-Bética</b> , por Antonio Arjona Castro .....	89
<b>Centenarios cordobeses</b> , por José Valverde Madrid .....	113
<b>Poema de Córdoba Inmortal</b> , por Juan Morales Rojas .....	121
<b>Los problemas de Filipinas en política administrativa y militar y la Constitución de 1812</b> , por José Cosano Moyano .....	127
<b>Perfil histórico de Córdoba en la época visigoda (I)</b> , por Juan Fco. Rodríguez Neila .....	141
<b>Memoria académica del curso 1986-1987</b> .....	155
<b>Instituto de Academias de Andalucía</b> .....	165
<b>Recensiones críticas de libros</b> .....	187
<b>Publicaciones de la Real Academia de Córdoba</b> .....	207

El Consejo de Redacción de este Boletín está integrado por los Académicos siguientes: D. Juan Gómez Crespo, D. Juan Aranda Doncel, D. Francisco Zuera Torrens, D. Manuel Nieto Cumplido, D. Joaquín Criado Costa (Director de Publicaciones), D. Agustín Cuello Salas, D. José M.<sup>a</sup> Ocaña Vergara y D. Luis Enrique Sánchez García.

Este Boletín sólo refleja actividades de la propia Academia, no tiene publicidad comercial y su presupuesto se cubre con subvenciones oficiales del Estado, Junta de Andalucía, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Diputación Provincial y Ayuntamiento de Córdoba.

Domicilio de la Academia:  
Ambrosio de Morales, 9  
14003-Córdoba (ESPAÑA)

I.S.S.N.: 0034 - 060X  
I.S.B.N.: 84-600-3110-1 (Obra completa)  
I.S.B.N.: 84-600-5323-7  
DEPOSITO LEGAL CO. - 27 - 1959







